2021

MUNICIPALIDAD DE
CHILLÁN

Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública

OBSERVATORIO LOCAL DE LA DELINCUENCIA
EN LA CIUDAD DE CHILLÁN

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
I. DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA 6
II. OFERTA PROGRAMÁTICA DE LA COMUNA 17
NIVELES EDUCACIONALES EN LA COMUNA 18
2.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 28
2.2.1 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA 33
2.2.2 UNIDADES DE INTERVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER 40
2.3 PROGRAMA CON LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD 44
2.4 DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO 50
2.5 DEPARTAMENTO ELÉCTRICO 62
III. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO 64
3.1 CARABINEROS DE CHILE 64
3.2 POLICÍA DE INVESTIGACIONES (PDI) 82
3.3 FISCALÍA 89
3.4 GENDARMERÍA DE CHILE 93
3.5 JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL 97
3.6 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL 99
3.6.1 UNIDAD DE INSPECCIÓN 101
3.6.2 UNIDAD DE TELEVIGILANCIA 108
3.6.3 OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD 116
3.7 PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD 120
3.7.1 PROGRAMA JUSTICIA VECINAL 120
3.7.2 PROGRAMA SENDA 123
3.7.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA 24 HORAS 136
3.7.4 OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO OPD 144
3.7.5 SISTEMA LAZOS – Acción Temprana y Preventiva para la niñez y la infancia 151

IV. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO 160
4.1 DISTRIBUCIÓN DEL DELITO EN EL TERRITORIO 160
4.2 FRECUENCIA DE CASOS POLICIALES 162
4.3 FRECUENCIA DE DENUNCIAS 165
4.4 FRENCUENCIA DE DETENCIONES 168
4.5 VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS 171
4.6 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA 173
V. ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO APLICADO QUE MIDE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD 174
I.- DIMENSIÓN DE PERCEPCIÓN E INSEGURIDAD 175
II. DIMENSIÓN VICTIMIZACIÓN 205
III. DIMENSIÓN DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS 216
VI. ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL INSTRUMENTO APLICADO 223
VII. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS 231
VIII. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS 233
IX. CONCLUSIONES 235
X. ANEXOS RELEVANTES 237
XI. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA 250

INTRODUCCIÓN

El concepto de seguridad hoy ha adquirido una relevancia importante a la hora de considerar el actual escenario producto del Covid-19, exigiendo respuestas centradas en las personas, con estrategias exhaustivas y adaptadas a cada contexto con una mirada orientada a la prevención.

La vida de las personas se ha visto trastocada producto de la actual crisis, dejando en evidencia las profundas diferencias sociales, que hoy se han visto mucho más exacerbadas y las que han dejado de manifiesto las eternas desigualdades en todo orden de cosas, subrayando la urgencia de considerar las determinantes sociales y económicas en la toma de decisiones sobre las estrategias a implementar.

Dado lo anterior, es que a nivel local la prioridad consiste en coordinar, articular y formular metas en coordinación con los servicios públicos y organizaciones de la sociedad civil, mejorando la toma de decisiones para generar soluciones eficientes y adaptadas a la realidad territorial, reforzando la idea de seguridad pública integral y democrática, destacando a los actores locales en la prevención y en participación activa, lo que contribuye a mejorar sin duda la seguridad de la comuna.

No podemos olvidar que la seguridad es y debe ser co-construida entre la municipalidad, policías y vecinos de la comunidad y para ello cada año el municipio se ha comprometido a dar actualización al Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, sistematizando la información sobre los problemas de seguridad percibidos durante el año por la comunidad y por las diversas instituciones que trabajan en esta materia.

La participación de diversos estamentos en la elaboración de lo que será el Diagnóstico es clave para empoderarlos en el progresivo proceso de disminución de la sensación de inseguridad, para lo cual también este año se aplicará la tercera “Encuesta de Seguridad y Percepción Ciudadana” en la ciudad de Chillán, instrumento que busca

reunir información estadística sobre la percepción de seguridad de los Chillanejos y así dar pie a una nueva actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Hoy los esfuerzos están puestos en que cada ciudadano se haga partícipe de la seguridad de su comuna y el entorno que lo rodea, entendiendo que para ello se les debe capacitar por todas las vías posibles, con la finalidad de perseguir el fin último de este instrumento, el cual busca desarrollar a partir de sus datos, nuevas estrategias que disminuyan la percepción de inseguridad que tienen los habitantes de la comuna, entendiendo que este es un proceso transversal que debe dar soluciones para hacer frente al delito.

DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Chillán pertenece a la Región de Ñuble, de la cual es Capital Regional, siendo parte de la Provincia del Diguillín, limitando al norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos, al Sur con la comuna de Chillán Viejo, al Este colinda con las comunas de Coihueco y Pinto, mientras que al Oeste su margen se aproxima a las comunas de Quillón, Portezuelo y Ránquil.

La distancia que mantiene con la ciudad de Santiago es de 403,4 kilómetros, mientras que de Concepción se encuentra a 98 km, emplazándose en una llanura de depósitos fluviales y fluvio-volcánicos del Terciario superior y Cuaternario, con una topografía plana o ligeramente ondulada, de pendiente débil, con materiales que han sido transportados desde la cordillera andina por los ríos Chillán y Ñuble, derivados de los grandes eventos volcánicos e inundaciones torrenciales que se relacionan directamente con las fases glaciares Cuaternarias (Borgel, 1982). Así mismo, es una zona que presenta frecuentes fenómenos sísmicos, dado su emplazamiento en el margen activo de una zona de subducción de placas.

Presenta una red hidrográfica caracterizada por la existencia de una variedad de cursos, que en su conjunto vienen a formar parte de la gran cuenca del río Itata. Uno de los principales afluentes del Itata es el río Ñuble, que cruza al norte de la ciudad de Chillán. Este río es de régimen de alimentación nivopluvial. Por el sur, se desarrolla el río Chillán, cuya cabecera se enclava en el sector externo de Los Nevados de Chillán, con un régimen de alimentación pluvionival. Además existen varios esteros locales que cruzan la ciudad, de los cuales los más importantes son, el estero Las Toscas y Las Lechuzas (Niemeyer, 1984).

1.1 POBLACIÓN COMUNAL E ÍNDICE DE RURALIDAD

En la comuna habitan 184.739 personas, de las cuales 97.218 son del sexo femenino, lo cual representa un 52,62% de la población comunal, mientras que el 47,38% restante (87.521 personas) son del sexo masculino, esto según el CENSO desarrollado el año 2017 a nivel país.

En relación a los datos demográficos el mayor rango de edad de la población se encuentra entre los 20 y 29 años (28.087 personas), mientras que desde los 90 años o más existen 860 habitantes, los que representan un 0,47% de la población total de la comuna.

Tabla 1
Población y rango de edad en la comuna de Chillán.

Población y Rango de Edad en La Comuna de Chillán edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
0 a 4	6.056	5.577	11.633
5 a 9	6.302	6.066	12.368
10 a 14	6.283	6.109	12.392
15 a 19	7.085	6.794	13.879
20 a 24	6.793	7.227	14.020
25 a 29	6.815	7.252	14.067
30 a 34	5.976	6.678	12.654
35 a 39	5.637	6.413	12.050
40 a 44	5.786	6.699	12.485
45 a 49	6.057	7.038	13.095
50 a 54	6.026	6.933	12.959
55 a 59	5.196	6.178	11.374
60 a 64	4.257	5.071	9.328
65 a 69	3.269	4.086	7.355
70 a 74	2.507	3.311	5.818
75 a 79	1.696	2.494	4.190
80 a 84	988	1.630	2.618
85 a 89	548	1.046	1.594
90 a 94	196	465	661
95 a 99	37	113	150
100 o más	11	38	49
Total Comunal	**87.521**	**97.218**	**184.739**

Fuente: Elaboración propia con datos del CENSO 2017.

Tales resultados no extrañan, en la medida en que se ha constatado que en general la población de Ñuble viene envejeciendo, en contextos territoriales donde hay un leve crecimiento poblacional, con mayor cantidad de mujeres, y sin duda, menor presencia de población menor de 14 años.

En cuanto a los índices de ruralidad, la ciudad de Chillán, se encuentra por debajo de la media nacional y del resto de las comunas de la región de Ñuble. En tanto, la distribución de la población por zona, revela que Ñuble presenta niveles de concentración de población en zonas urbanas por sobre la población rural, especialmente en la Provincia de Diguillín. Sin embargo, en Itata y Punilla la distribución de población se presenta más uniforme con una significativa presencia de la población rural, la que incluso para el caso de Punilla supera el porcentaje de población urbana. Cuestión que posiciona a Ñuble como la región más rural de Chile, por sobre La Araucanía, Los Ríos y la región de los Lagos.

Tabla 2
Porcentaje de ruralidad

Territorio	Totales	Urbano	Rural	Porcentaje ruralidad
Chillán	184.739	168.647	16.092	8,7
Ñuble	480.609	333.680	146.029	30,6%
País	17.574.003	15.424.263	2.149.740	12,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del CENSO 2017.

En relación a la presencia de población que se siente como perteneciente a algún pueblo originario en Ñuble, se observa que esta región es la que presenta la menor proporción de población indígena sobre su población total a nivel país, con un 4,6% que equivale a 22.341, de las cuales el 59,2% se concentra en las comunas de Chillán, Chillán Viejo y San Carlos, que ostentan el 43%, 8,2% y 8,0% respectivamente.

En cuanto a la población inmigrante, se observa que nuevamente Ñuble tiene una muy baja participación. Solo el 0,8% de la población con residencia habitual en Ñuble declara haber nacido en el extranjero. Este porcentaje corresponde a 3.736 personas, de las cuales el 68,6% se concentra en Chillán, seguido de San Carlos y Chillán Viejo, que cuentan con el 5,9% y 5,6% respectivamente, totalizando entre estas tres comunas un 80,1% de la población inmigrante de la futura región.

Dados estos antecedentes, puede afirmarse que la región de Ñuble reproduce un patrón de concentración poblacional principalmente en la provincia de Diguillín y Punilla y

sobre el eje de la Ruta 5 Sur, donde apenas cuatro comunas (Chillán, Chillán Viejo, San Carlos y Bulnes) aglutinan más del 60% de la población, en cerca del 16% del territorio regional. En contraposición, existen doce comunas que tienen menos de 15.000 habitantes (seis con menos de 6.000), la mayoría de las cuales tienen una densidad poblacional 3 veces menor a la del promedio de Ñuble (36,47 hab/km2) y más de dos veces menor a la del promedio nacional (23,24 hab/km2).

1.2 POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, AÑOS 2002 Y 2017

Tabla 3
Distribución por grupos de edad.

Grupo de edad	2002	2017	Distribución por grupos de edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	40.226	36.393	19,70	20,09	20,05
15 a 29	40.468	41.966	22.72	22,72	23,37
30 a 44	40.311	37.189	20.13	19,71	21,05
45 a 64	28.205	46.756	25,31	25,30	24,13
65 o más	12.743	22.435	12,14	12.19	11,40
TOTAL	161.953	184.739	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Dentro de las características sociodemográficas, destaca un significativo aumento de la población adulta mayor (personas de 65 años y más) que se expresa en un aumento del índice de envejecimiento. Como se observa, el porcentaje de personas de 65 años en la Comuna de Chillán pasó de representar un 7,8% sobre el total de la población regional en el 2002, a convertirse en el 12,4% en el 2017, muy por encima del promedio nacional, sumado a la disminución de la tasa promedio de crecimiento poblacional de personas de 14 años o menos, lo que se traduce en una fuerte presión que ejerce la población adulta mayor pasiva sobre la fuerza de trabajo en edad activa, la cual impacta en fuerza laboral de la comuna. Tales resultados no extrañan, en la medida en que se ha constatado que en general la población de Chillán viene envejeciendo, en contextos territoriales donde hay

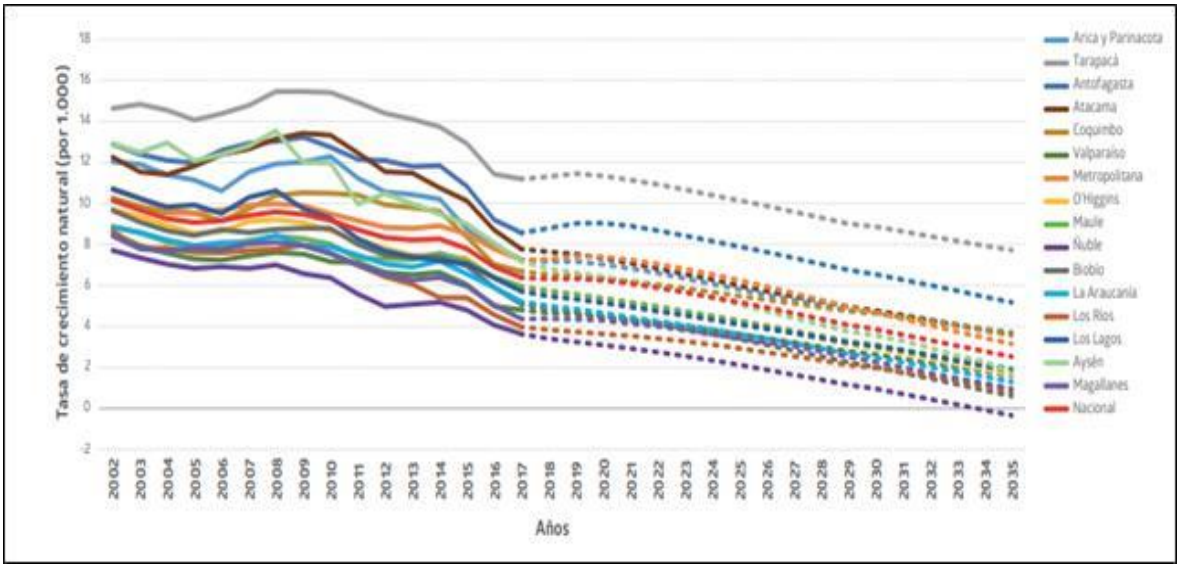
un leve crecimiento poblacional, con mayor cantidad de mujeres, y sin duda, menor presencia de población menor de 14 años, la cual impactará negativamente en la población escolar a futuro.

1.3 TASA DE CRECIMIENTO NATURAL (POR 1000) ESTIMADA Y PROYECTADA

La tasa promedio anual de crecimiento poblacional de la región de Ñuble es de 0,62%, lo que también es consistente con esta tendencia de disminución del crecimiento poblacional en el país.

La tasa de crecimiento natural a nivel regional y nacional (2002 – 2035) da cuenta del impacto de la natalidad y la mortalidad en el crecimiento de una población. Según lo proyectado, se espera que las regiones presenten un incremento positivo que tiende a la baja durante el período. En el caso de Ñuble, la tasa de crecimiento natural sería negativa desde el año 2034. El crecimiento en todas las regiones será más lento debido al descenso de la fecundidad y el aumento de la mortalidad, principalmente por la mayor cantidad de personas en edades avanzadas.

Gráfico 1
Tasa de crecimiento natural a nivel regional y nacional

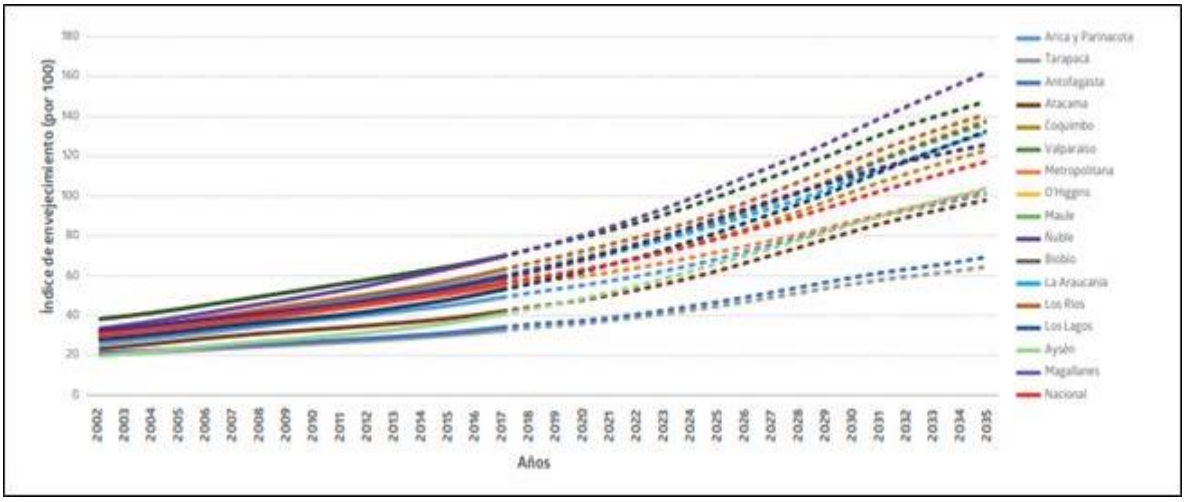


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

1.4 ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO POR 100 ESTIMADO Y PROYECTADO

Según las proyecciones a nivel nacional, el envejecimiento en Chile seguirá aumentando. Las proyecciones regionales se corresponden con esta lógica, ya que todas las regiones evidencian un proceso creciente de envejecimiento poblacional. Para el año 2035, todas las regiones, a excepción de Tarapacá, Antofagasta y Atacama tendrían una mayor proporción de población mayor de 65 años respecto de la población menor de 15 años. El envejecimiento sería más acentuado en las regiones de Ñuble, Valparaíso y Los Ríos, presentando un 24,6%, 22,2% y 22,0% de población mayor al final del período de proyección, respectivamente.

Gráfico 2
Proyecciones del índice de envejecimiento



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

En tanto el número de personas mayores de 60 años o más presentes en la comuna de Chillán, corresponden a 32.143 personas, seguidos de las comunas de San Carlos y Coihueco.

1.5 VIVIENDA Y HACINAMIENTO

En relación al número de viviendas existentes en la comuna el total es de 67.854, de las cuales 60.469 se encuentran habitadas (esto al momento de realización del CENSO 2017), 3.612 se encuentran desocupadas por diversos factores, tales como encontrarse en arriendo, en venta o simplemente abandonada.

Se considera que existen 1.010 viviendas particulares a nivel comunal que se utilizan por temporada, a su vez existen 110 viviendas colectivas en el territorio de la comuna. Mientras el porcentaje de la población que vive en los sectores rurales es del 8,61%, lo que significa que 15.906 personas se distribuyen entre los 45 sectores rurales de la comuna, entre los cuales destacan Quinchamalí y Quinquehua como los sectores rurales con mayor población.

En cuanto al porcentaje de hacinamiento que existe actualmente en la ciudad de Chillán según CENSO 2017 ésta corresponde a un 13,5% mientras que a nivel país es de 15,3. Mientras que como región el porcentaje de hacinamiento es de 13,6%, por debajo de la cifra país.

Tabla 4
Porcentaje de Hacinamiento

Unidad Territorial	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Comuna de Chillán	9,0	13,5
Región de Ñuble	20,2	13,6
País	14,1	15,3

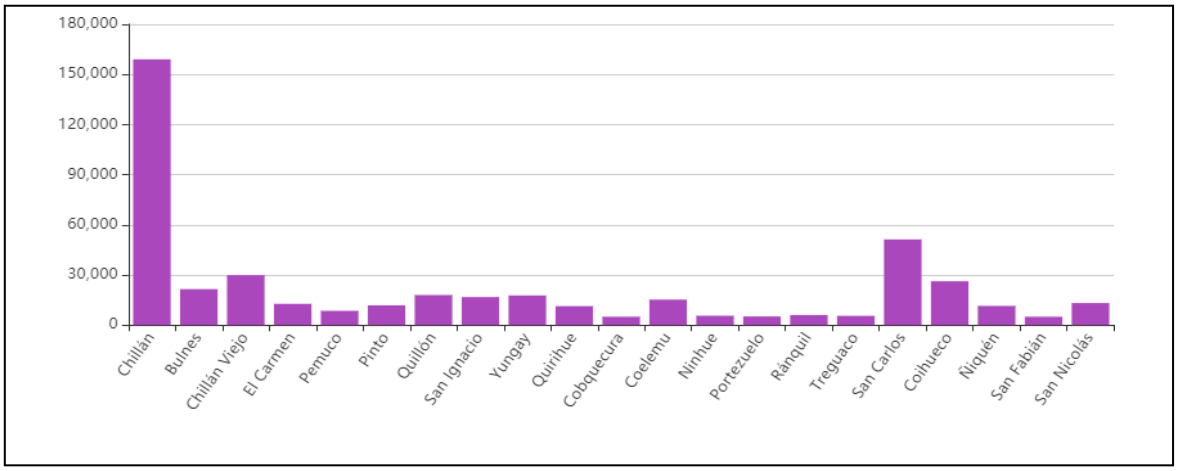
Fuente: SII-T MDS, 2021

1.6 ANTECEDENTES SOCIALES DE LA COMUNA

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

Chillán actualmente cuenta con 159.027 personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH), correspondiente a un total de 66.571 hogares en toda la comuna, representando la mayor cantidad de inscritos de toda la región, seguidos por San Carlos y Coihueco.

Gráfico 3
Total de personas inscritas en el RSH



Fuente: Analista digital de información social, Adis, 2021

Ahora con respecto al número total de Hogares en tramo 40 de calificación socioeconómica a enero de 2021 en Ñuble, **se puede informar que Chillán cuenta con 40.432 hogares en el tramo 40**, seguido de San Carlos y Coihueco. Lo que refleja en gran medida a aquellos hogares de menores ingresos y mayor vulnerabilidad, la mayoría ubicado en la ciudad de Chillán debido a que es la ciudad con mayor número de población de toda la región.

Tabla 5
Hogares en el tramo socioeconómico 40.

Comunas	N° de hogares en tramo 40 de calificación socioeconómica	Total de hogares con RSH
Chillán	40432	66571
Coihueco	7891	10517

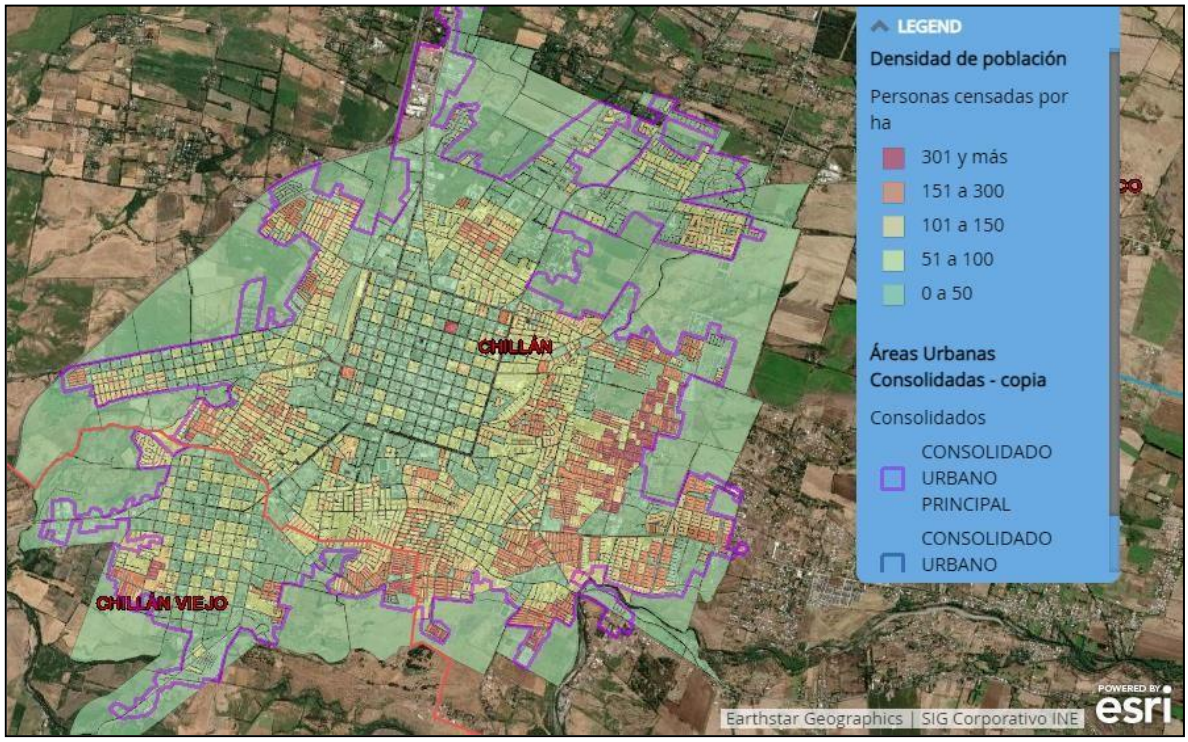
Fuente: Analista digital de información social, Adis, 2021

Por otro lado, el **número total de hogares con jefa de hogar mujer**, que actualmente se registran en Chillán corresponden a **36,107**. Mientras que el número de hogares **con jefatura de hogar adulto mayor,** corresponde a **22.375**, un grupo que suele ser más independiente, a pesar de sus bajas pensiones e ingresos y los cuales se han visto fuertemente afectados durante la pandemia por COVID-19, sobre todo desde el punto de vista socioemocional.

Con respecto al número de hogares unipersonales, se puede evidenciar que en Chillán existe un total de 20.986 hogares compuestos por una persona. Datos que según el último Censo indicarían que los hogares unipersonales en Chile han aumentado desde 480 mil a casi un millón en los últimos 15 años.

Finalmente en este último apartado se observa aquellas áreas con mayor densidad de población según el último censo, y aquellas áreas consolidadas en el sector urbano principal en la ciudad de Chillán.

Mapa 1
Densidad de Población en el sector urbano de Chillán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE, 2021.

1.7 NIVELES DE DESEMPLEO EN LA CIUDAD

Según los últimos registros entregados por el INE en el trimestre noviembre-enero, la tasa de desocupación en la región de Ñuble fue de 8,7%, donde la actividad agrícola y el turismo son las protagonistas.

A nivel nacional, la tasa de desocupación fue de 10,2%, aumentando en 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo período del 2019.

En tanto en la región la fuerza de trabajo alcanzó 228.690 personas, anotando una disminución de 8,9% en 12 meses, representando un aumento de 2,6% respecto a octubre-diciembre, en que totalizó 222.890 personas.

En noviembre-enero se estimaron 208.803 personas ocupadas en la región, equivalente a un 10,6%, cifra inferior respecto al mismo período del año anterior con

24.668 ocupados menos, pero superior en 4.165 personas (2,0%) respecto al trimestre anterior.

Por otro lado, los desocupados totalizaron 19.892, siendo 2.196 personas adicionales en 12 meses y 1.641 más con respecto al trimestre anterior.

En tanto la desocupación femenina alcanzó un 11,6%, superior en 2,6 puntos en la comparación a 12 meses. Mientras que en los hombres el desempleo fue 6,8%, cifra que representa un alza de 1,3 puntos en 12 meses.

Los ocupados informales en tanto, disminuyeron 17,1%, incididos tanto por las mujeres (-26,3%) como por los hombres (-9,8%).

La tasa de ocupación informal se situó en 31,9%, registrando una disminución de 2,5 puntos en 12 meses, como consecuencia de la disminución de los ocupados informales (-17,1%) y el descenso del total de ocupados (-10,6%).

I. OFERTA PROGRAMÁTICA DE LA COMUNA

2.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

De acuerdo a los antecedentes recibidos por parte del DAEM, la comuna actualmente cuenta con 33 establecimientos municipales y 22 salas cunas. Con una matrícula total de 7.882 alumnos, lo que significa una disminución en la matrícula municipal de 1.320 alumnos.

La oferta particular subvencionada ha manifestado un aumento en su matrícula del 2,8%, mostrando que esta oferta prevalece por sobre la municipal y la particular en la ciudad de Chillán. Así mismo, los establecimientos particulares aumentaron de 1,8% a 2,2% en el último año. Mientras que la corporación delegada disminuyó de 7,2% a 5,4% el 2021. La matrícula escolar total alcanza los 42.597 alumnos.

Tabla 6
Establecimientos y porcentaje de matrícula

DEPENDENCIA	N° DE ESTABLECIMIENTOS	TOTAL MATRÍCULA	PORCENTAJE
Municipal	33	7.882	20,1%
Particular Subvencionado	66	29.536	72,2%
Particular Pagado	4	760	1,8%
Corporación Delegada	4	3.024	7,2%
TOTAL	**107**	**42.522**	**100%**

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC. 2021.

2.2.1 NIVELES EDUCACIONALES EN LA COMUNA

2.1.1.1 Educación Parvularia

La matrícula en educación para párvulos (pre kínder y/o kínder) se encuentra distribuida para el presente año en 28 escuelas, 9 de ellas en el sector rural; atendiendo en su conjunto a 876 niños/as. Al año 2019 su cobertura alcanzó a 887 menores, observándose por tanto una variación negativa de – 11 alumnos. (- 1.2 %) Del total de matrícula de educación parvularia, 146 alumnos provienen del sector rural (16.67 %); y los restantes 730 (83.33 %) son atendidos en el Chillán urbano.

- Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F

El servicio educativo de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F. (Vía Transferencia de fondos) se entrega a través de 22 establecimientos con una capacidad de atención de 1.324 niños y niñas.

2.1.1.2 Educación Básica niños y jóvenes

En materia de Educación General Básica Niños y Jóvenes, la población comunal dispone de 29 establecimientos con ese nivel educativo, 20 de ellos en el sector urbano y los 9 restantes en localidades rurales. El total de matrícula del nivel asciende a 5222 alumnos/as, (- 455 escolares que el año anterior equivalentes a un – 8,01 %).

En cuanto a la distribución geográfica de la población escolar, 645 alumnos provienen del medio rural, los que corresponden al 12.35 % del total. Se deja constancia, además, que dos de nuestros establecimientos rurales, las escuelas G-230 “Confluencia” y la escuela G-277 “Los Jardines de Lautaro”, ofrecen educación pre-básica y básica incompleta, desde pre kínder hasta sexto año de EGB.

Teniendo en consideración la interrupción del proceso de enseñanza a consecuencias de la pandemia, es posible estimar que durante el presente año no se registró un incremento en la llegada de alumnos migrantes como en períodos anteriores, situación de especial impacto en este segmento educativo y materia pendiente a contemplar para épocas venideras.

2.1.1.3 Educación Media

Los requerimientos de Enseñanza Media en modalidades Científico - Humanística y Técnico Profesional, son atendidos en 6 de nuestros establecimientos, albergando a la fecha a 1458 alumnos, 09 más que el año anterior. (0.62 %). 44 La totalidad de los establecimientos con Enseñanza Media se encuentran localizados en el sector urbano de la comuna, siendo posible observar que, del universo de alumnos de terceros y cuartos medios, (659 estudiantes), solo 101 de ellos han optado por la Enseñanza Técnico Profesional, (15.33 %).

2.1.1.4 Escuela Especial

La Escuela Especial Las Acacias, atiende a niños, niñas y jóvenes que presentan Discapacidad Intelectual y Retos Múltiples, incluyendo atención domiciliaria a alumnos que su estado de salud y bajo prescripción médica se encuentran hospitalizados en sus hogares. Los niveles de atención van desde el Nivel Pre-básico al Nivel de Taller Laboral. Incluyendo un curso de Estimulación Temprana que atiende menores entre los 0 y 2 años. La matrícula al mes de junio del 2020 es de 104 alumnos.

2.1.1.5 Educación Adulto

En el ámbito de la educación para adultos, ésta es ofertada en tres establecimientos de enseñanza regular; y en términos de nivelación de estudios, a través

de la modalidad “nivelación flexible”, en diversos centros escolares cercanos a los lugares de residencia de sus potenciales interesados beneficiarios.

Las Unidades Escolares con enseñanza regular de adultos son: Liceo Vida Nueva, Escuela Ramón Vinay Sepúlveda (jornada vespertina) y Escuela Carcelaria Nueva Esperanza, todos ellos recintos donde se puede optar a la enseñanza básica y/o media para adultos, como alternativas para completar estudios, así como proyectarse a la educación superior. La Educación Regular para Adultos considera a la fecha de referencia de este informe una matrícula estimada en 355 alumnos/as.

2.1.1.6 Educación Flexible

Está destinada a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con escolaridad incompleta, permitiéndoles avanzar en sus niveles educativos a través de un programa educacional que se adapta a sus disponibilidades de tiempo. Con esta nivelación de estudios, las personas que lo requieran podrán completar su educación básica y educación media. La edad mínima de ingreso son 18 años, tanto para Enseñanza Básica como para Enseñanza Media. Consiste en una modalidad de estudios de carácter flexible y Semi-presencial. Esta modalidad es flexible porque:

- Ofrece diversos horarios, frecuencia y duración de las clases, adaptándose a las necesidades y condiciones de vida de sus participantes;
- Utiliza estrategias pedagógicas que consideran los conocimientos previos y ritmos de aprendizaje de los participantes, facilitando su reincorporación al sistema educativo;
- El servicio educativo se ofrece en Liceos de nuestra red de educación Narciso Tondreau, Escuela Arturo Mutizabal Sotomayor, lugares cercanos al domicilio toda vez que se analizan las direcciones de los estudiantes y allí se buscan los mejores lugares que se acercan a sus hogares o al trabajo de las y los estudiantes, facilitando su concurrencia a clases.

- El servicio educativo se ejecuta dentro de un año escolar regular, entre los meses de marzo y julio. La modalidad flexible de nivelación de estudios se rige por los planes y programas establecidos mediante el Decreto Supremo de Educación Nº 211 /2009.

El servicio educativo contempla las siguientes fases:

1. Evaluación Diagnóstica (solo en los casos necesarios)
2. Preparación para el Aprendizaje
3. Desarrollo del proceso educativo propiamente tal
4. Desarrollo del Plan de Contingencia
5. Reforzamiento de los Aprendizajes

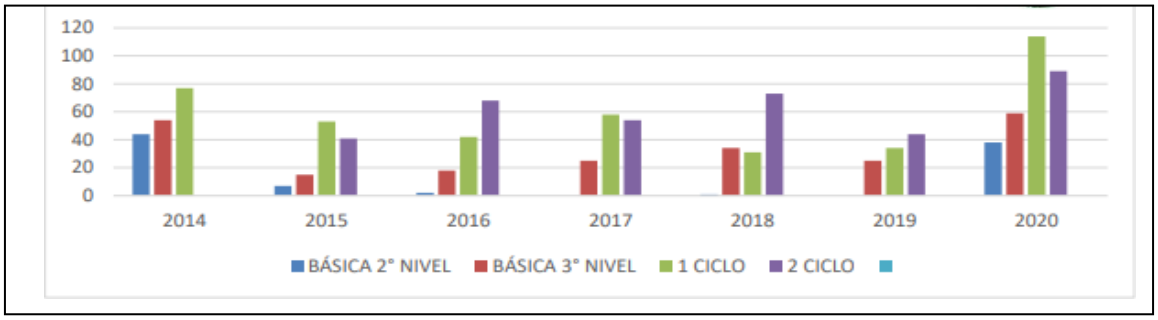
Para el año 2020, es importante mencionar que se trabajó por primera vez de forma remota debido al contexto actual.

Tabla 7
Matrícula de alumnos modalidad flexible

NIVEL EDUACIONAL/ AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
BÁSICA 2° NIVEL	44	7	2	0	1	0	38
BÁSICA 3° NIVEL	54	15	18	25	34	25	59
1 CICLO	77	53	42	58	31	34	114
2 CICLO	0	41	68	54	73	44	89
TOTAL	175	116	130	137	139	103	300

Fuente: PADEM Chillán, 2021.

Gráfico 4
Egreso Anual programa Modalidad Flexible



Fuente: PADEM Chillán, 2021.

Tabla 8
Nómina de establecimientos de educación municipal separados por nivel.

		Educ. Parvularia		Educación General Básica								Enseñanza Media						
RBD	Establecimiento	Prekinder	Kinder	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio
3657	Lib.Gral.Bdo.O`Higgins	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
17698	Ramón Vinay	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						X	X
3659	Arturo Merino B.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3660	Gabriela Mistral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3662	República de Italia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
3663	República de México	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3664	El Tejar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3644	Nueva Esperanza																X	X
3645	Vida Nueva																X	X
17892	Marta Colvin A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
3666	María A. Saavedra M	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3667	La Castilla	X	X	X	X	X	X	X	X		X							
3668	Palestina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3669	Rosita O´Higgins R.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3670	Reyes de España	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3671	Juan Madrid Azolas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3672	A. Mutizabal Sotomayor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3649	Las Acacias															X		
3678	27 De Abril	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3673	Quilamapu	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3681	Capilla Cox	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3675	Cardenal José Mª Caro R.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3685	Quinchamalí	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3691	Paul Harris	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3677	Las Canoas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3697	Confluencia	X	X	X	X	X	X	X	X									
3703	Antonio Machado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3704	Colliguay	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3707	Los Jardines de Lautaro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3849	Camilo Henriquez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
3638	Marta Brunet C.									X	X	X	X	X	X			
3639	Narciso Tondreau	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
3643	Martín Ruiz De Gamboa											X	X	X	X			

Fuente: Dirección de Educación Municipal, 2021.

2.1.2 OFERTA PROGRAMÁTICA DEL DAEM CHILLÁN.

2.1.2.1 Programa de Integración Escolar P.I.E.

El Programa de Integración Escolar (PIE) contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, por lo cual su implementación se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales, con acciones tendientes a instalar o consolidar las prácticas y estrategias que den respuesta a la diversidad, participación y progreso en los aprendizajes según el currículum nacional vigente, y a través de ello, contribuir al buen clima en el aula para la enseñanza de todos los estudiantes.

2.1.2.2 Modelo de trabajo para Coordinaciones de Apoyo Social, desde el DAEM

La metodología a utilizar en esta área, se basa principalmente en el trabajo colaborativo con redes de apoyo, organizado a través de reuniones y/o jornadas que permitan la articulación de las acciones. En esta línea, las principales respuestas de apoyo frente a los requerimientos de la comunidad educativa son a través de:

- Demanda espontánea.
- Derivaciones inter sistema.
- Derivaciones extra sistema.
- Trabajo en red con instituciones de apoyo a la infancia y adolescencia.
- Trabajo comunitario por medio de coordinaciones con redes de apoyo.
- Trabajo en equipo con los distintos profesionales y asistentes de la educación del sistema Municipal.
- Denuncias a Ministerio Público cuando corresponda.
- Solicitud de Medidas de Protección y/o cautelares cuando corresponda.

- Capacitaciones en el área y de acuerdo a las necesidades de los diversos actores de las comunidades escolares.
- Estudios de casos e investigaciones internas

2.1.2.3 Programa Habilidades para la vida HPV I, II y III

Programa diseñado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; y, ejecutado en la Comuna por este Departamento de Educación Municipal desde el año 2004 (HPV I), 2015 (HPV II) y desde el año 2018 (HPV III) respectivamente. Su objetivo principal es aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar de los/as estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales y disminuya daños en salud en la población.

2.1.2.4 Duplas Psicosociales

Las funciones de las Duplas dependen en gran medida de la cantidad de horas que tengan en cada Establecimiento Educacional, así como de las características propias de cada escuela y liceo. Sin embargo, el Rol de los Profesionales, así como sus Funciones están delimitadas de acuerdo a su profesión. Todos los establecimientos educacionales municipales cuentan con dupla psicosocial.

2.1.2.5 Subvención pro retención

La subvención anual que se pagará a los sostenedores de los Establecimientos Educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos/as que estén cursando entre 7º año básico y el IVº año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como

indigentes. Esta Subvención constituye, por tanto, un incentivo pecuniario que otorga el Estado, destinado a lograr un adecuado ambiente educativo y cultural.

2.1.2.6 Programa JUNAEB

Los Servicios de Alimentación Especiales (PAE/PAP CANASTA) corresponden a un programa de alimentación de JUNAEB adaptado a las circunstancias de suspensión de clases, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, para mantener la disponibilidad de alimentos que contengan los requerimientos nutricionales de los estudiantes beneficiarios de PAE Regular, consisten en la entrega de una canasta de alimentos y materias primas, cuyo fin es la preparación de alimentos en el hogar de los beneficiarios con equivalencia a las necesidades nutricionales de cada estudiante, por un período de 15 días hábiles.

2.1.2.7 Programa “Me Conecto Para Aprender” & “Yo Elijo Mi Pc”

Es una Iniciativa del MINEDUC que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

2.1.3 Estrategias año 2021

En los últimos años, se han buscado estrategias que buscan incentivar a los estudiantes y a las unidades Educativas, la necesidad de fortalecer y apoyar a los estudiantes en el área extraescolar.

Desde una perspectiva comunal se vienen desarrollando talleres que permiten la integración, socialización y un enfoque de pertenencia de los estudiantes que se

identifican y vinculan con los Establecimientos Municipales de Chillán. De acuerdo al diagnóstico realizado, se consideran los siguientes aspectos para desarrollar y atender efectivamente en los talleres Comunales para el año académico 2021:

- Variable aumento de peso y sedentarismo en los estudiantes.
- Velar por la seguridad.
- Voluntariedad en la participación.
- Atender aspectos socioemocionales.

2.1.4 NIVELES DE CONECTIVIDAD Y ATENCIÓN DE ALUMNOS SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA

Se observa que los estudiantes han sido atendidos y han recibido material para trabajar los procesos Académicos, donde lo más utilizado han sido la distribución de Guías Impresas y el trabajo a través de Whatsapp o redes sociales y el apoyo del trabajo con los textos escolares.

Tabla 9
Niveles de conectividad

ZONA GEOGRAFICA	MATRICULA 2020	CONECTIVIDAD									
		CON INTERNET	%	COMPUTADOR	%	CELULAR	%	OTRO	%	NINGUNA	%
URBANA	7.372	4.481	60,78%	3.343	45,35%	5.072	68,80%	945	12,82%	426	5,78%
RURAL	803	389	48,44%	193	24,03%	578	71,98%	64	7,97%	112	13,95%
	8.175	4.870	59,57%	3.536	43,25%	5.650	69,11%	1.009	12,34%	538	6,58%

Fuente: Padem 2021, Chillan.

Los resultados muestran que la conectividad es un problema que afecta la entrega de educación a los y las estudiantes, que es incremental pues está condicionada a la situación laboral de las familias, que en época de crisis es extremadamente variable. Revela también la necesidad, por la proyección del trabajo pedagógico, que esta no puede

estar sujeta a la disponibilidad de recursos económicos de las familias, lo que vendría a aumentar aún más la brecha de desigualdad ya existente.

Tabla 10
Plataformas más utilizadas

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA 2020	PLATAFORMAS								OTRAS ATENCIONES					
		CLASSROOM	%	ZOOM	%	MEET	%	OTRO	%	GUIAS IMPRESAS	%	WSP/REDES	%	TEXTOS ESCOLARES	%
URBANA	7.372	1.564	21,22%	835	11,33%	1.969	26,71%	2.048	27,78%	4.404	59,74%	5.137	69,68%	6.077	82,43%
RURAL	803	22	2,74%	37	4,61%	43	5,35%	114	14,20%	738	91,91%	795	99,00%	774	96,39%
	8.175	**1.586**	**19,40%**	**872**	**10,67%**	**2.012**	**24,61%**	**2.162**	**26,45%**	**5.142**	**62,90%**	**5.932**	**72,56%**	**6.851**	**83,80%**

Fuente: Padem 2021, Chillan.

2.1.5 NIVELES DE DESERCIÓN ESCOLAR

Desde el Sineduc se informa que actualmente el porcentaje de alumnos que han desertado del Sistema Escolar Municipal es de **2,88%.**

2.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo principal gestionar en forma eficiente los recursos municipales en todas las actividades y prestaciones hacia la comunidad, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las personas de la comuna, especialmente de aquellas más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos. La Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad de línea de dependencia directa del Alcalde y tiene a su cargo los siguientes departamentos y servicios:

Programas, Oficinas y/o Departamentos	Objetivo	Usuarios y/o Actividades
Registro Social de Hogares	Orientar y apoyar técnicamente a las distintas organizaciones comunitarias para asegurar un mejor desarrollo a la comuna.	Atención de público 18.548. Registros Vigentes 65.846 hogares. Registros vigentes 15.849 personas Solicitudes tramitadas 57.899. De acuerdo a la información del Registro Social de Hogares, la población que pertenece a la Unidad Vecinal N° 26 (Los puelches, Los volcanes, Lomas de oriente, entre otros) cuenta con la mayor cantidad de hogares ubicados en el tramo del 40% de la calificación socioeconómica, esto es, hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, según tabla adjunta, seguido por la unidad vecinal Nro. 12 y Nro. 22.
Mujeres Jefas de Hogar	Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado de trabajo.	160 Intervenciones y beneficiarias.

Programas, Oficinas y/o Departamentos	Objetivo	Usuarios y/o Actividades año 2020 y enero 2021
Programa 4 a 7	El objetivo es la inserción, permanencia y/o desarrollo de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado y que niños y niñas cuenten con espacios de aprendizaje y desarrollo integral en entornos respetuosos e inclusivos.	El programa a 4 A 7 funciono los meses de marzo y abril año 2020, solo llevando a cabo las inscripciones de las usuarias, suspendiendo todo los talleres debido a la pandemia. 17 fichas usuarias (Esc. Ramón Vinay) 16 fichas usuarias (Esc. Reyes de España) 7 inscripciones (Esc. Quilamapu)
Oficina Adulto Mayor	Favorecer la integración de los adultos mayores de la comuna, contribuyendo a su valoración social, a la promoción de sus derechos y al mejoramiento de su calidad de vida.	**Talleres, Asesorías, conecta mayor, programa en línea:** • Beneficiarios: 2662 • Intervenciones: 10.697 • Alcance: Urbano/Rural **Red Local de Apoyos y Cuidados:** • Beneficiarios: 100 Usuarios • Intervenciones: 4610 • Alcance: Urbano/Rural **Fondo Apoyo al Ciclo de Mejora Continua: Nov-Dic-Enero** • Beneficiarios: 130 Usuarios • Intervenciones: 370 • Alcance: Urbano/Rural **Centro Diurno Referencial: Octubre-Enero** • Beneficiarios: 90 Usuarios • Intervenciones: 2.969 • Alcance: Urbano/Rural **Vínculos:** • Beneficiarios: 186 • Intervenciones: 1.757 • Alcance: Urbano/Rural
Asistencia Social	Contribuir a la solución de las dificultades individuales y familiares de las personas que por carácter de recursos económicos, indispensables, se encuentran en estado de vulnerabilidad, indigencia, pobreza o necesidad manifiesta.	Intervenciones: 5.750 Beneficiarios: 2.773 Alcance urbano y rural.

Programas, Oficinas y/o Departamentos	Objetivo	Usuarios y/o Actividades año 2020 y enero 2021
Programa de Desarrollo Local PRODESAL	Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas, e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a mejorar sus ingresos y calidad de vida.	• Asesoría técnica: 1378. Beneficiarios: 1378. • Asesoría veterinaria: 325 • Proyectos: 415 Beneficiarios: 407 • Capacitaciones: 7 Beneficiarios: 987
Programa Habitabilidad	El Programa tiene por objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias de los Subsistemas "Seguridades y Oportunidades" y "Chile Solidario", a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad	El Programa Habitabilidad 2019-2020 atendió a **26 familias** con **83 Condiciones Mínimas** a trabajar. • Módulos Habitacionales de 6x3, 3x3 con electricidad. • Servicios básicos sanitarios agua. •Servicios básicos sanitarios excretos. • Camas y equipamiento (colchón, frazadas, sabanas, cobertores, almohadas). • Reparaciones Viviendas. •H8 Equipamiento domestico calefacción, H8 Implementación Cocina, H8 Equipamiento domestico mueble comer guardar. • H4 Instalación Eléctricas.
Casa de Acogida	Ofrecer un espacio de residencia temporal para la protección de mujeres mayores de 18 años con o sin hijos e hijas, que se encuentran en situación de violencia y/o riesgo, ambos en su grado grave o vital producto de la violencia ejercida por parte de su pareja actual o anterior. La capacidad de atención es de ocho mujeres y catorce niños de manera simultánea.	Las mujeres y niños/as beneficiarias del programa, residen por un periodo aproximado de 6 meses (lo cual se ha extendido por la pandemia). Población beneficiaria: 55 Total Mujeres atendidas: 24 Total Niños/as atendidos: 31 Niños Nacidos en CDA: 02 Curso online "Aplicación de técnicas de seguridad y prevención de riesgos en el ámbito laboral". Curso presencial de "ondulación y lifting de pestañas".

Programas, Oficinas y/o Departamentos	Objetivo	Usuarios y/o Actividades año 2020 y enero 2021
Programa Autoconsumo	Contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que completen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida a las familias beneficiarias del sub sistema de chile solidario y/o del sub sistema seguridades y oportunidades.	El Programa Autoconsumo 2019-2020 atendió a **30 familias** con 30 Tecnologías de alimentos instaladas en la vivienda de las familias beneficiarias. •INVERNADEROS adquisición semilla, riego, conducción agua. •MESA DE CULTIVO adquisición semilla, riego, conducción agua. • GALLINERO.
Programa Becas	Incrementar la calidad y eficacia de los trámites y servicios que proporciona la Oficina de Becas estudiantiles, mediante la gestión y formalización de los procedimientos de trabajo.	• Beca Presidente de la República: 1500 aprox. Beneficiarios: 667 • Beca Indígena: 250 aprox. Beneficiarios: 124. •Programa Residencia Familiar Estudiantil: 200 aprox. Beneficiarios: 167
OMIL	Gestionar la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y la capacitación a las personas cesantes o quienes buscan empleo.	**Atenciones e Intervenciones:** 4.846. **Beneficiarios contratados:** 1046. Enero 2021 **Atenciones e Intervenciones:** 256. **Beneficiarios:** 3 **Trabajo en Terreno:** 9. **Alcance:** Chillán y Alrededores.
Programa Familias	Superar la condición de pobreza extrema en familias, a través del acompañamiento y provisión de recursos de apoyo según las características de los usuarios.	Año 2020 a enero 2021 Acompañamientos **Psicosocial:** 1.415 Intervenciones, 1.561 beneficiarios. **Sociolaboral:** 450 Intervenciones. 780 beneficiarios. **Comunitario:** 30 Intervenciones, 1.561 beneficiarios. Alcance Comuna de Chillán.

Programas, Oficinas y/o Departamentos	Objetivo	Usuarios y/o Actividades año 2020 y enero 2021
Programa Fomento Productivo	Generar alianzas de trabajo con profesionales e instituciones de la red local de emprendimiento, con el fin de establecer líneas de acción común a mediano y largo plazo, a través de capacitación para los emprendedores de la comuna de Chillán.	**Feria Presencial.** (Enero-Marzo 2020): 50 intervenciones, 30 beneficiarios. **Feria Virtuales:** 26 Interv. 76 beneficiarios. **Espíritu Emprendedor:** 17 interv y 17 beneficiarios. **Terreno** (promocionar los emprendimientos del Sector Rural): 8 **Charlas de Información de Fondos Concursables** (Marzo). 350 INTERV. 250 beneficiarios. **Charlas Motivacional en tiempo de Crisis** Facebook live Fomento Productivo Chillán. 80 Intervenciones, 2000 reproducciones **Apoyo de en la Postulación al FOSIS:** 50 interv. Y 10 beneficiarios. **Talleres, Capacitaciones, Seminarios y cursos,** trabajando asociativamente junto a nuestras alianzas estratégicas, INACAP, COWORK CHILLÁN, WORKING PLACE y Centro de Negocio Sercotec, a través de diferentes plataformas digitales: 95 interv. 2000 beneficiarios. Programa Infórmate en tiempo de pandemia, a través de Facebook Live de Fomento Productivo Chillán: 14 interv. 12.507 reproducciones.
Oficina Discapacidad	Se encarga de trabajar con organizaciones comunitarias de discapacidad. Orienta y apoya en la elaboración de proyectos que estén en beneficio de los discapacitados y elabora el Plan Comunal de la Discapacidad y se tramitan las ayudas técnicas del Servicio Nacional de la Discapacidad.	**Ayudas técnicas.** 68 hombres 24 mujeres 92 personas: 80 sector urbano y 12 sector rural. **Terapias Complementarias** 40 mujer 48 hombres Total: 88, todas en el sector urbano.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 2021.

2.2.1 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

El Departamento de Vivienda se enmarca en el lineamiento estratégico de Desarrollo Social, entendido como la necesidad de generar instancias de participación social en aquellas familias que acuden al municipio por orientación en materia de postulación a proyectos de vivienda, mejoramiento, o ampliación de viviendas existentes, construcción de viviendas en sitio propio o residente, en modalidad reconstrucción pendientes y regulares a través de los diferentes programas que ofrece el Ministerio de Vivienda.

En esta línea se contempla un trabajo importante en materia de colaboración con la organización de las Familias allegadas de la comuna, las que a través de la postulación individual y/o colectiva que ofrece el DS-49, DS-10 Y DS-19 del Minvu y la línea de construcción en Nuevos Terrenos, concretarían el anhelado sueño de la casa propia. La complementariedad del y trabajo, se realizará a través de la operación del DS 255 y DS 27, Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).

La planificación del trabajo, considera también desarrollar un ciclo de talleres, mesas técnicas y charlas a la comunidad sobre la política habitacional y las modificaciones introducidas a está. En esta área se introducirá una línea importante de difusión sobre programas habitacionales regidos por DS 19 y DS 116 (en sus diferentes títulos) en el marco de la implementación de proyectos para la clase media y media emergente. Finalmente es importante destacar el trabajo realizado en la línea de proyectos patrimoniales y erradicación de campamentos en la comuna, lo que ha permitido avanzar en erradicar familias del Sector Oro Verde, Paul Harris y Confluencia.

2.2.1.1 Intervenciones, beneficiarios y alcance

1. **Comité Habitacional Esperanza,** en proceso de conformación de la Nueva Demanda Habitacional, correspondiente al Fondo Solidario a Elección de Vivienda, Construcción en Nuevos Terrenos, actualmente con 3 propuestas habitacionales, número de beneficiarios: 320 familias.

2. **Barrio transitorio, Oro Verde**: Se encuentra en proceso de construcción, obras de urbanización colocación de colectores de aguas lluvias, colocación de soleras en un 90% terminadas y trabajos de colocación de base para la acera. Intervención con Cámara Chilena de la Construcción, Constructora Iraira, Departamento de Secpla, Departamento de Vivienda de la Dideco, Seremi de Vivienda Ñuble y Serviu Ñuble: 7 familias.

3. **Proyecto Habitacional D.S N°10, grupo La guitarrera de Quinchamalí:** 11 Familias beneficiadas con subsidio D.S. N°10, Proceso de subsanación de observaciones técnicas y sociales del SERVIU Biobío y gestión de permiso de edificación. EP. Municipalidad de Chillán

4. **Condominios de viviendas tuteladas:** Encargado del Programa Apoyo y Cuidados del Adulto Mayor, de SENAMA, Juan Pablo Romero, toma contacto con la Directora (S) Marissa Macalusso Navarrete, para realizar convenio con la Ilustre Municipalidad de Chillán, enfocado en la Mantención de los Condominios de Viviendas Tuteladas para el Adulto Mayor, (proyecto que ya está diseñado y presentado ante la Entidad de Serviu Ñuble). El proyecto se focaliza en la construcción de 20 viviendas, el cual cuenta con un espacio de 33 mts2, ocupación de adultos mayores autovalentes, de carácter uni o bipersonal, con la atención de una monitora quién estará preocupada de las necesidades básicas de cada adulto mayor perteneciente a este reciento. Actualmente el proceso de carta de mantención solicitada ante la Ilustre Municipalidad de Chillán, está en proceso de

evaluación por el Departamento de Secpla. Cuenta con la coordinación e intervención de la Dirección de Dideco, Departamento de Vivienda, Departamento de Adulto Mayor, Secpla, SENAMA, SERVIU, MINVU, Desarrollo Social.

5. **Comité de vivienda Altos de Ñuble:** Familias integrantes del comité de vivienda construcción en nuevos terrenos, camino a San Ignacio, con la intervención de la Constructora Iraira. Actualmente está en proceso de ajuste de proyecto técnico posterior aquello, solicitar servidumbre al municipio para pasar con el colector por los terrenos. Número de beneficiados: 299 familias.

6. **Comité de vivienda Entre Ríos de Quinquehua:** Familia Comité de vivienda entre Ríos de Quinquehua, con la intervención de la Constructora Iraira. Actualmente está en proceso de ajuste con las familias y nueva normativa en su diseño técnico. Número de beneficiados: 84 familias.

7. **Comité Confluencia:** Familias del Comité Confluencia, con la intervención de la Constructora Iraira. Actualmente se realizan gestiones a realizarse en la DOM por revisión de proyecto técnico. Número de beneficiados: 17 familias.

8. **Campamento Un Buen Vivir:** Familias campamento Un Buen Vivir, ubicados en Lord Cochrane, Población Luis Cruz Martínez. Se realizó visita en terreno al campamento para realizar asesorías e iniciar un plan de ahorro con las familias y gestionar la entrega de insumos básicos por pandemia. Número de beneficiados: 7 familias.

2.2.1.2 Solicitudes y derivaciones del dpto. de vivienda

a) Asignación Directa:

Atención derivada desde alcaldía por caso social de la Sra. Miliankys Cisneros Martínez, por solicitud de asignación directa habitacional, familia con antecedentes de enfermedades catastróficas y sin empleo laboral. Se realizó la intervención como Departamento de Vivienda, de la Dideco, en conjunto con la Seremi de Vivienda Ñuble Unidad Jurídica y Social, además de la evaluación social de Serviu Ñuble, otorgándole la asignación directa habitacional correspondiente en nuestra Región.

b) Aporte económico a Intendencia de Ñuble:

Se realizó solicitud de aporte económico de 1 usuario vulnerable presentado dentro del Departamento de Vivienda, Don Juan Olivares Contreras, caso derivado por Alcadía, por solicitud de ayuda habitacional a usuario con discapacidad física, con dificultades de desplazamiento dentro de su vivienda de 2do piso, vulnerable sin ahorro complementario de 5 UF; por lo anterior se solicitó aporte económico en el área de subsidio habitacional D.S. N°27, Capítulo II, Ampliación de Vivienda. Se realiza intervención con la Intendencia de Ñuble y el Departamento de Vivienda de la Dideco, para realizar dicha solicitud, la cual fue favorable y aceptada para el solicitante. Actualmente, el usuario fue derivado a la Entidad Patrocinante Juan Ponce Sandoval, para la postulación al subsidio habitacional D.S. N°27, Capítulo II, Ampliación de Vivienda, destinación dormitorio.

c) Intervención con Empresa Nacional de Petróleo (Enap) por 3 familias habitantes del sector Ñuble Alto:

Caso presentado por la Empresa Enap, ante la Directora (S), por la ocupación de construcción de viviendas habitacionales de carácter irregular que interfiere con la franja de oleoducto de transporte de petróleo**.** Actualmente se ha realizado 3 visita en terreno,

primeramente el día martes 19 de Enero 2020, con la Empresa Enap, con la Directora (S) Marissa Macalusso Navarrete, y la profesional Cecilia Carrasco Riquelme, del Departamento de Vivienda, a las 3 viviendas de construcción irregular, para clarificar de momento la situación actual que presentan las viviendas antes mencionadas.

Posterior aquella visita se acordó una nueva visita en terrero para evaluar con exactitud la interferencia irregular de las viviendas que interfieren con la franja del oleoducto, el día jueves 21 de Enero 2020, donde se da a conocer que de las 3 viviendas habitacionales, sólo 2 de aquellas interfieren con la franja de oleoducto, las cuales contarán con la intervención de la Directora (S) de la Dideco, Asistencia Social con la evaluación del Constructor Civil Luis Soto, Departamento de Vivienda de la Dideco, e Intendencia de Ñuble, para la solicitud de materiales de construcción.

d) Asentamientos Precarios en la Región de Ñuble:

Reuniones con la Cámara Chilena de la Construcción referente al avance de presentación de proyectos habitacionales actuales de los Campamentos de la región, como: Confluencia, Cabildo, Barrio Transitorio, Víctor Jara, Borde Río San Carlos.

e) Derivaciones para postulación de subsidios D.S. N°27 y D.S N°49 CSP:

17 usuarios, correspondiente a la demanda recepcionada durante el año 2020.

2.2.1.3 Actividades de difusión con la comunidad

- **Atención de público de carácter presencial:**

Se inicia la atención de público de manera presencial para orientación y recepción de documentación para ser postulados a los diferentes programas con los que trabaja el departamento de vivienda: 487 usuarios.

- **Entrega de información vía plataforma electrónica Vía online**:

255 usuarios. El 2020 debido a la pandemia se generó una línea de entrega de información vía plataforma correo electrónico referente a la política habitacional vigente: D.S. N°49 CNT, D.S. N°49 CSP, D.S. N°27, D.S. N°10, D.S. N°01, D.S. N°52 y D.S. N°19.

- **Charlas informativas:**

El 2020 debido a la pandemia se generó una línea de capacitación y entrega de información vía plataforma zoom de la DIDECO, las cuales se enfatizaron en la línea de acción asociados a temas habitacionales:

- Charla Informativa sobre los principales requisitos de postulación al Subsidio Habitacional D.S N°49 familias vulnerables, llamado individual, postulación 100% online en la página de Minvu; desarrollada por la profesional Cecilia Carrasco Riquelme, Trabajadora Social del Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Chillán, el día 26 de septiembre 2020, el cual tuvo una convocatoria de: 2.463 usuarios.
- Charla informativa sobre los requisitos de postulación a los subsidios del Departamento de Vivienda, desarrollada por la profesional Pamela Guíñez Guíñez, Trabajadora Social del Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Chillán, el día 06 de Octubre, el cual tuvo una convocatoria de : 477 usuarios
- Charla Informativa desarrollada por Representante Legal Juan Ponce Sandoval, de la EP "Juan Ponce Sandoval" donde indica requisitos de postulación a los programas de Ampliación, mejoramiento de vivienda, planes de descontaminación atmosférica (PDA) y del D.S 49 modalidad construcción en sitio propio (CSP), el día 07 de Octubre, el cual tuvo una convocatoria de: 2.372 usuarios.
- Charla informativa sobre la normativa y requisitos para realizar regularizaciones en Bienes Nacionales, desarrollada por Félix Mercado, encargado regional de la unidad de regularizaciones de Bienes Nacionales de Ñuble, el día 09 de Octubre 2020, el cual tuvo una convocatoria de: 852 usuarios.

- Charla informativa sobre la normativa para realizar posesión efectiva de bienes muebles e inmuebles desarrollada por la Seremi de Justicia, Jacqueline Guíñez Núñez, el día 16 de Octubre 2020, el cual tuvo una convocatoria de: 2.392 usuarios.
- Charla informativa sobre el recambio de calefactores en la línea de aire acondicionado, desarrollada por el Seremi de Medioambiente Patricio Caamaño Viveros, el día 19 de Octubre 2020, el cual tuvo una convocatoria de: 2.125 usuarios.
- Charla informativa sobre la temática Casa Solar, desarrollada por el Seremi de Energía, Manuel Cofré Suárez, el día 29 de Octubre 2020, el cual tuvo una convocatoria de: 1360 usuarios.
- Charla informativa sobre el Fondo de Protección Ambiental, desarrollada por el Seremi de Medioambiente Patricio Caamaño Viveros, el día 06 de Noviembre 2020, el cual tuvo una convocatoria de: 1264 usuarios.
- Charla informativa sobre la normativa y requisitos de postulación al Subsidio Habitacional DS N° 01, Clase Media, segundo llamado para Compra o Construcción de Vivienda, llamado 100% online en la página de Minvu, desarrollada por la profesional Pamela Guíñez Guíñez, Trabajadora Social del Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Chillán, el día 24 de Noviembre 2020, el cual tuvo una convocatoria de: 1612 usuarios.
- Difusión informativa, en Radio Cariñosa, sobre la normativa y requisitos de postulación al Subsidio Habitacional DS N° 01, Clase Media, segundo llamado para Compra o Construcción de Vivienda, llamado 100% online en la página de Minvu, desarrollada por la profesional Cecilia Carrasco Riquelme, Trabajadora Social del Departamento de Vivienda de la Municipalidad de Chillán, el día 24 de Noviembre 2020, el cual tuvo una convocatoria de: 314 usuarios.

2.2.2 UNIDADES DE INTERVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE LA MUJER

2.2.2.1 PROGRAMA MUNICIPAL DE LA MUJER

Desarrolla e implementa programas y acciones que promueven y contribuyen al mejoramiento y calidad de vida de las mujeres de Chillán, promoviendo a su vez la equidad de género.

Dentro de las actividades realizadas por la Oficina Municipal de la Mujer, durante el año 2020, y atendiendo a la actual crisis sanitaria producto de la pandemia, se encuentran las siguientes:

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (OMM)		
ACTIVIDADES	**INTERVENCIONES**	**BENEFICIARIOS**
Torneo de Ligas Femeninas	130	100
Talleres de manualidades en diversas técnicas	50	30
Atención por demanda espontánea	350 aprox.	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 2021.

Cabe mencionar que el programa durante el año 2020 no tuvo mayor movimiento, ya que la mayoría de las actividades planificadas eran presenciales y masivas, por ende no se podían ejecutar. La información antes declarada es de los meses de enero - febrero y mediados de marzo (antes que comenzara la pandemia).

Es por lo antes mencionado, que el personal es redistribuido a diversos programas que requerían reforzar sus equipos por la alta demanda existente debido a la emergencia sanitaria que se está viviendo.

2.2.1.3 PROGRAMA MUJER SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

El programa busca contribuir a resolver el problema de escaso conocimiento en sexualidad, reproducción, derechos sexuales y reproductivos en jóvenes y mujeres. Para el cumplimiento de esto se proporcionan herramientas a mujeres y jóvenes de ambos sexos para el ejercicio pleno de su sexualidad y reproducción en coherencia con sus proyectos de vida, a través de talleres de prevención en sexualidad y de promoción de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes de 14 a 19 años.

También entrega atenciones personalizadas en materia de sexualidad, maternidad, paternidad y derechos en estos ámbitos para personas de 14 y más años.

Para la población de mujeres de 20 años o más se realizan talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos y además de talleres de maternidad adolescente que contribuyen a desarrollar un proyecto de vida, entregando conocimientos y herramientas que promueven la retención y/o reinserción escolar, corresponsabilidad en la crianza, cuidado de hijos/as y prevención de embarazos no planeados.

Tabla 11
Línea de acción y cobertura del programa

PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD			
Línea de Acción	**Intervenciones**	**Cobertura Comprometida año 2021 (Directa)**	**Cobertura Indirecta**
Taller Jóvenes 14 a 19 años.	200 aprox.	100	Chillán
Taller Mujeres de 20 a 49 años.	150 aprox.	50	Chillán
Taller de Mujeres de 50 años y más.	100 aprox.	50	Chillán
Taller de Madres y/o Embarazadas Adolescentes.	50 aprox.	30	Chillán
Atenciones Personalizadas	200 aprox.	100	Chillán
Jornadas de prevención en Salud Integral.	300 aprox.	200	Chillán

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, 2021.

2.2.2.3 CENTRO DE LA MUJER: Programa de atención, Protección y Reparación en VCM

De un total de 608 mujeres atendidas el año 2020, 177 recibieron orientación e información y están en proceso de incorporación al CDM, 155 están pre ingresadas, 115 no aceptaron la atención del CDM y 185 están formalmente ingresadas y recibiendo atención psicosocial y/o jurídica, según su necesidad.

Dentro del concepto de Protección a las Víctimas, se activaron 90 Llamadas de Emergencia, a mujeres que se encontraban en riesgo vital, para su protección.

En el contexto de Vinculación con otros programas de SernamEG y de la Red, un total de 197 mujeres fueron derivadas a los Programas Mujeres Jefas de Hogar, Fomento Productivo, SENAMA, Asistencia Social, Gobernación Diguillín, OPD, Corporación de Asistencia Judicial, RSH, Oficina de Becas, Defensoría Laboral y Programa Salud Mental, entre otros.

- **Actividades asociadas al liderazgo comunitario y violencia de género**

Con el objetivo de fortalecer el trabajo de prevención de Violencia Contra las Mujeres en la comunidad, se realizaron 13 cursos de Formación de Monitoras/es Juveniles, dirigido a jóvenes de 14 a 29 años. Este curso tiene una certificación de 12 horas pedagógicas, donde 118 personas jóvenes realizaron y terminaron de manera exitosa el curso, certificándose en esta modalidad.

Así también, se llevaron a cabo 9 cursos de Formación de Agentes Preventivos, enfocada en formar personas mayores de 18 años que se vinculen con jóvenes, con una duración de 16 horas pedagógicas, donde se certificaron 60 personas.

Las actividades que se efectuaron para la prevención de la violencia intrafamiliar, fueron la participación en ferias preventivas durante los meses de enero y febrero del 2020 y desde marzo, de manera telemática se llevaron a cabo 8 entrevistas en medios de

comunicación masivos, como entrevistas radiales y entrevistas por Facebook live, además de la realización de 2 eventos conmemorativos, siendo el primero de ellos de manera presencial, para la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo y el segundo, de manera virtual, la Conmemoración del Día internacional de la No Violencia, el 25 de noviembre, abarcando un total de 2.980 personas.

Tabla 12
Registro de atenciones del Centro de la Mujer

PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VCM - CENTRO DE LA MUJER			
	INTERVENCIONES	**BENEFICIARIOS**	**ALCANCE**
Mujeres que recibieron Orientación e Información.	292	632	Comuna de Chillán y otras comunas prioritarias.
Mujeres en proceso de pre ingreso.	155		Comuna de Chillán y otras comunas prioritarias.
Mujeres ingresadas y recibiendo atención psicosocial y/o jurídica.	185		Comuna de Chillán y otras comunas prioritarias.
Llamadas de Emergencias activadas.	90	90	Comuna de Chillán y otras comunas prioritarias.
Curso de formación de Monitoras/es Juveniles.	13	118	Comuna de Chillán y otras comunas prioritarias.
Cursos de Formación de Agentes Preventivos.	9	60	Comuna de Chillán y otras comunas prioritarias.
Actividades para la prevención de la violencia intrafamiliar.	13	2980	Comuna de Chillán y otras comunas prioritarias.

Fuente: Centro de la Mujer y Dirección de Desarrollo Comunitario, 2021.

2.3 PROGRAMA CON LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

2.3.1 PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

El Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo nace el año 2006 con el gran desafío de trabajar en aquellos territorios de la ciudad donde se presentan problemas de déficit habitacional, deterioro de los espacios públicos y bajo tejido social.

El objetivo del programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y vecinos que viven en Barrios que presentan problemas de deterioro urbano, a través de un proceso participativo de Recuperación de los Espacios Públicos y de los entornos urbanos de las familias. Esto se hace a través de las siguientes actividades:

- Recuperando y/o dotando de espacios públicos a los barrios y equipamiento comunitario.
- Mejorando las condiciones de los entornos barriales.
- Favoreciendo el uso y apropiación del espacio público.
- Trabajando también 4 ejes de intervención (Identidad y Patrimonio, Medio Ambiente, Seguridad e Inclusión).

2.3.1.1 Lugares intervenidos a la fecha.

El equipo barrial ha planteado 4 proyectos urbanos que son parte del Plan de Gestión de Obras (PGO). De acuerdo al análisis realizado son los que definen la solución y objetivos para el desarrollo social y cultural de los habitantes del barrio.

Tabla 45
Proyectos urbanos parte del Plan de Gestión de Obras

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
Obra de confianza "Conservación y recuperación espacios públicos calle once oriente y entorno escuela Gabriela mistral. Barrio Purén y ampliaciones, Chillán".	MINVU	$40.000.000	LICITACIÓN ADJUDICADA
NOMBRE PROYECTO	**FINANCIA**	**INVERSIÓN**	**ESTADO ACTUAL**
Pgo 1 "Recuperación y construcción plaza paseo peatonal estero camarones, población ampliación Purén i, Chillán".	MINVU	$73.830.297	EN DESARROLLO
Pgo 2 "Mejoramiento platabandas calle b y habilitación espacio público, población 20 de agosto, Chillán".	MINVU	$99.469.958	EN DESARROLLO
Pgo 3 "Mejoramiento y conservación centro comunitario Purén, población Purén, Chillán.	MINVU	$156.318.207	EN DESARROLLO
Pgo 4 "Construcción parque vecinal Javiera Carrrera, población Javiera carrera y ampliación Purén ii, Chillán".	MINVU	$155.812.538	EN DESARROLLO

Fuente: Programa Quiero mi Barrio, Chillán 2021.

El desarrollo del plan de gestión de obras plasmados en los proyectos urbanos, se encuentran en estado de corrección por parte del departamento técnico de SERVIU, para luego ser ingresados en el Banco Integrado de Proyectos lo que permitirá la obtención del RS por medio de MIDESO, proceso que continuará con la licitación, planificación y ejecución de los proyectos urbanos, conforme al contrato de barrio y beneficio directo a la comunidad.

Paralelamente, el Plan de Gestión Social (PGS) ha establecido su planificación de trabajo en base a los 4 ejes en que se fundamenta el Programa: Medio Ambiente, Identidad y Patrimonio, Seguridad e Inclusión. Esta intervención permitirá el acompañamiento a la comunidad durante todo el transcurso de la fase de ejecución del Programa.

Tabla 46
Plan de Gestión Social en base a 4 ejes

NOMBRE PROYECTO	FINANCIA	INVERSIÓN	ESTADO ACTUAL
PGS 1 "Sembrando conciencia cosechamos vida" eje medio ambiente.	MINVU	$4.177.000	EN EJECUCIÓN
PGS 2 "Juntos hacemos un barrio más seguro" eje seguridad.	MINVU	$5.761.000	EN EJECUCIÓN
PGS 3 "Un barrio con memoria es un barrio con historia" eje identidad y patrimonio.	MINVU	$9.170.000	EN EJECUCIÓN
PGS 4 "¡Súmate! Cada uno cuenta" eje inclusión.	MINVU	$10.902.000	EN EJECUCIÓN

Fuente: Programa Quiero mi Barrio, Chillán 2021.

El Programa Quiero Mi Barrio "Purén y Ampliaciones" inicia sus labores en noviembre de 2019 con la implementación de la fase 1 – Diagnóstico, etapa en la cual se elaboró el Estudio Técnico de Base.

Para construir el diagnóstico se utiliza el análisis de la información recogida en el Estudio Técnico de Base, Encuesta de Caracterización, Percepción y Satisfacción, Talleres autodiagnósticos y Recorridos Barriales.

Posterior a ello comienza la elaboración del Plan Maestro del Barrio, herramienta de planificación y gestión territorial que busca generar transformaciones que apuntan a la materialización de la imagen objetivo deseada, respondiendo a aspectos físicos y sociales que responden a las problemáticas y oportunidades recogidas en el Diagnóstico Compartido.

El Plan Maestro se compone por el Plan de Gestión de Obras (PGO), el Plan de Gestión Social (PGS) y una Gestión Multisectorial, respaldados por una Estrategia Comunicacional que genere una comunicación efectiva de las acciones en el territorio.

La Estrategia Comunicacional del Barrio "Purén y Ampliaciones" busca posicionar el mensaje del Programa "Quiero Mi Barrio" (PQMB), informando su quehacer y la

interacción permanente con los vecinos e instituciones involucradas en cada una de las etapas de la intervención. Visibilizando los avances y la retroalimentación comunidad-equipo para la elaboración y ejecución del Plan de Gestión de Obras (PGO) y el Plan de Gestión Social (PGS).

En esta estrategia comunicacional es pertinente considerar la presente situación de los vecinos/as y organizaciones sociales del Barrio "Purén y Ampliaciones" e incluir el contexto social en el cual nos encontramos en la actualidad: la contingencia sanitaria causada por la pandemia del Coronavirus.

2.3.1.2 Actividades realizadas y/o planificadas en materia de seguridad.

Con la intervención del programa en el barrio Purén y Ampliaciones, se busca disminuir y atenuar la percepción de inseguridad que tienen los vecinos/as del barrio a través del desarrollo de diversos talleres preventivos que persiguen el mismo fin.

Se han planificado diversas instancias que permitan utilizar los espacios públicos del barrio, fomentando la apropiación de estos a fin de diversificar los usos por parte la comunidad, lo que trae consigo mayor dominio y control de este, impidiendo de esta forma que estos espacios de uso comunitario sean mal utilizados por personas externas al barrio.

La instalación de una mesa barrial de seguridad que permita generar alianzas estratégicas y un trabajo coordinado con las instituciones que velan por la seguridad en nuestra comuna, generando diálogos y acciones a desarrollar en conjunto con Carabineros, PDI, Oficina Municipal de Seguridad Pública, entre otras instituciones.

Objetivos General

Reducir la percepción de inseguridad de nuestros vecinos en los espacios públicos del barrio, mejorando la seguridad personal y fomentando espacios de encuentro seguro.

Objetivos Específicos

- Promover la apropiación y uso de los espacios públicos por parte de la comunidad.
- Participación en mesas de trabajo con instituciones de seguidad pública.
- Vecinos preparados y con conocimientos para enfrentar situaciones de emergencia y/o desastres.
- Promoción de conocimientos básicos para el cuidado personal y al interior de la vivienda.
- Promover prácticas vecinales para fomentar la seguridad interna del barrio.
- Utilización del tiempo libre y de ocio de niños/as y jóvenes.
- Ejecución de talleres en sensiblización de género.

Lo anterior a raíz de las problemáticas detectadas durante el período de diagnóstico, que se relacionan con:

- Espacios públicos mal iluminados.
- Uso inapropiado de espacios públicos.
- Altos niveles de inseguridad por parte de la población del barrio.
- Alto nivel de deterioro en vías de circulación peatonal.
- Pérdida de uso y apropiación de los espacios comunitarios.

2.3.1.3 ¿Incorporan dentro del programa el diseño urbano a través del diseño medio ambiental?

Los proyectos urbanos consideran en su diseño intervenciones que van en beneficio de la conservación del medio ambiente, resignificando en espacios públicos, actuales terrenos utilizados como microbasurales, revalorizando el Estero Camarones, hito natural más importante del barrio, y con la incorporación de especies arbustivas y arbóreas endémicas que requieren poca mantención y por ende menos consumo de agua. Así también, incorpora luminaria peatonal led, tipología de menor consumo eléctrico, en comparación a otras alternativas.

La seguridad, define el diseño de los espacios en cada proyecto, definiendo senderos amplios y despejados, iluminados y libres de obstáculos a la percepción de los habitantes. Mediante plan de Gestión Social, se refuerza en talleres y reuniones vecinales, la participación y correcto uso de los nuevos espacios.

Se cumple además con los criterios que indica el MINVU para espacios públicos post pandemia.

Las propuestas arquitectónicas y urbanas, han sido diseñadas considerando el rescate de espacios que en la actualidad son usados para recolección de basuras y desechos.

Uno de los proyectos rescata el borde de un emblemático estero natural, permitiendo incluirlo dentro del paisaje del barrio, deteniendo su degradación y mal uso actual.

Cada una de las 4 propuestas, considera la creación de espacios fluidos que permiten un correcto funcionamiento y habitar por parte de los habitantes.

Todo lo anterior será reforzado con el plan de Gestión Social, que hará participar a los vecinos de talleres y actividades medioambientales que eduquen y motiven la revalorización del entorno y el cuidado y mantención de los espacios públicos en el tiempo.

2.4 DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

2.4.1 Objetivo del Departamento

El Objetivo principal es la mantención y recuperación de áreas verdes en espacios actualmente sin uso, además del mejoramiento y cuidado de las ya existentes en la comuna, además de verificar estado y la conservación del arbolado urbano dentro de la comuna, con la finalidad de realizar podas y/o eliminación de especies, las cuales signifiquen un peligro integro para la ciudadanía.

Verificar que los trabajadores realicen sus funciones con el equipamiento e implementos de protección personal necesarios para este tipo de labores poniendo énfasis en el cuidado de su integridad física. A su vez, que mantengan un stock de herramientas básicas que les permita desempeñar sus labores de buena forma cumpliendo con los estándares señalados por el Departamento de Ornato para estos casos y que cuenten también con los vehículos necesarios para el retiro de los acopios generados por la actividad.

2.4.2 Principales Funciones de la Dirección

- Administrar las Áreas Verdes de la comuna y proponer programas de recuperación, mantención y cuidado de éstas.
- Colaborar con la protección y defensa de las áreas verdes públicas de la comuna y en la elaboración de proyectos de ornamentación.
- Apoyar en la solución de problemas medioambientales de la comuna.
- Recepción de áreas verdes producto de loteos habitacionales de la comuna
- Recepción de áreas verdes construidas por otros organismos públicos.
- Estudiar y proponer proyectos de forestación en las áreas verdes de la comuna.
- Coordinar con las organizaciones sociales vecinales acciones de protección y defensa de las áreas verdes de la comuna.

- Velar por la conservación de los monumentos, estatuas y otros ubicados en áreas verdes de la comuna.
- Fiscalizar y evaluar desde el punto de vista técnico el cumplimiento de los contratos y concesiones.
- Suministrar especies arbóreas y arbustivas para la mantención de las áreas verdes y espacios comunitarios.
- Velar por la seguridad pública y privada, respecto a los árboles plantados en espacios de bien nacional de uso público. Con manejo de árboles en: Poda, eliminación, estudios ecotomográficos o resistológicos y diagnósticos básicos para tratamiento técnicos.

2.4.3 Meta Anual de la Dirección

- **Áreas Verdes**

Mantención directa de áreas verdes a cargo de municipio y de superficies que fueron concesionadas y que por término de contrato pasaron a mantención directa municipal, además de incrementar el promedio de 4,5 m2 de áreas verdes por habitante con la finalidad de promover la sustentabilidad ambiental y otorgar una mejor calidad de vida de las personas, lograr mejorar los espacios de esparcimiento público a través de la limpieza de las áreas y manejo y reposición de las especies vegetales de tal manera de alcanzar una armonía en los espacios y erradicar los micro basurales con la presencia permanente del personal, además de la mantención y cuidado de plazas y parques perteneciente a diversos sectores de la comuna.

- **Recuperación de áreas verdes**

Mejorar y recuperar en promedio 200 m2 de espacios de uso público que carecen de un desarrollo básico sobre ellos y que son utilizados como estacionamiento, de vehículos en mal estado, botadero de basuras, desarrollo de actividades de comercio ilegal y que no es propio de un barrio o vecindad. Con lo anterior se busca disminuir denuncias ciudadanas generar protección para la salud de los habitantes de la comuna.

- **Arborización**

Elevar la tasa de arbolado en la comuna en conjunto con entidades para alcanzar 3000 árboles anuales generando el aumento del pulmón verde de la ciudad y con ello definir lineamientos del quehacer comunal en manejo del arbolado urbano existentes en las diferentes áreas verdes, plazas y parques, velando por el bienestar fisiológico, sociológico y económico de la comuna, además de generar reproducción de plantas y flores para incorporar en proyectos para ornamentación y solicitudes.
Así mismo, es fundamental incrementar en promedio 30% las podas urbanas y el control sanitario del arbolado urbano en la comuna, beneficiando a la reducción de riesgos de rotura de ramas y tallos, evitando accidentes y desprendimientos dando respuesta óptima a solicitudes vecinales.

2.4.4 Acciones priorizadas a realizar durante el año 2021.

- **Áreas Verdes**

- Construcción de nuevas áreas verdes dentro de la comuna. (enero-diciembre)
- Mantención y cuidado de áreas verdes municipales. (enero-diciembre)
- Fortalecimiento de riego de áreas verdes en periodo de verano. (enero-mayo)
- Pago de servicios de agua potable para riego de áreas verdes además de pagos de energía eléctrica en aquellos casos que se trate de pozos. (enero-diciembre)
- Limpieza de sitios eriazos. (marzo-diciembre)
- Abono de suelos. (enero- marzo)
- Retiro de residuos pertenecientes a labores ejecutadas por cuadrillas de trabajo. (enero-diciembre)
- Contratación de personal para atender todas las áreas verdes y para el diseño de nuevas áreas verdes. (enero)
- Verificación de denuncias ciudadanas canalizadas por Inspección Municipal.
- Contratación de servicios de transporte para retiro de residuos orgánicos y transporte de equipos y herramientas.

- Contratación de servicios de riego de áreas verdes.(camiones aljibes)

➢ **Recuperación de áreas verdes**

- Recuperación de bienes de uso público con la ornamentación y arborización correspondiente a la zona. (marzo - diciembre)
- Limpieza de sitios eriazos utilizados como micro basurales. (marzo-diciembre)
- Instalación y/o reparación de basureros y bancas en áreas verdes comunales. (octubre-dic)
- Reparación o recambio de bienes de uso público como son juegos infantiles, basureros, pagodas, bolardos, asientos y/o bancas así como también la limpieza de monumentos, placas conmemorativas y monolitos que existan en las áreas verdes en la comuna de Chillán. (marzo-diciembre)
- Contratación de personal idóneo para atender y ejecutar el diseño de áreas verdes. (enero)
- Retiro de residuos pertenecientes a labores mencionadas anteriormente. (enero-diciembre)

➢ **Arborización**

- Verificación en terreno de especies con peligro de caída, eliminando y sustituyendo la especie arbórea. (marzo-dic)
- Plantación y/o recambio de especies arbóreas en lugares de bien de uso público.(marzo-diciembre)
- Entrega de árboles a juntas de vecinos para la ornamentación de áreas verdes. (marzo-diciembre)
- Mantener un catastro de árboles dentro de la comuna. (febrero-diciembre)
- Adquisición de variadas especies arbóreas: Acer japónico, Acer Platanoide, Crespón, Cerezo en flor y ciruelos en flor y liquidámbar. (febrero-diciembre)

- Autorización y verificación de eliminación de especies por solicitudes ingresadas en Departamento de Ornato.
- Destinar como meta anual la plantación de 1500 especies arbóreas dentro de la comuna. (enero- diciembre)
- Verificación de especies en proyectos de arborización ingresados al Departamento de Ornato. (enero-diciembre)
- Verificación denuncias ciudadanas canalizadas por Inspección Municipal por árboles en peligro de caída o secos. (enero-diciembre)
- Retiro de residuos pertenecientes a labores mencionadas anteriormente. (enero-diciembre)

➢ **Poda Urbana**

- Realización de podas al interior de las 4 avenidas de la comuna. (Mayo-Julio o requerimiento en época estival)
- Verificación de especies con enfermedades y/o con mayor longevidad. (Enero-Diciembre)
- Sectorizar cuadrantes en la comuna con la finalidad de inicial podas en zonas residenciales. (Febrero-Diciembre)
- Respuesta y verificación de solicitudes ciudadanas. (Enero-Diciembre)
- Contratación de personal para realización de podas en zonas residenciales y podas en alturas. (Enero)
- Autorización e inspección de poda realizadas por empresas externas y/o solicitudes ciudadanas. (Enero-Diciembre)
- Retiro de residuos pertenecientes a labores de poda ejecutadas por cuadrillas municipales. (Enero-Diciembre)
- Contrato para estudios ecotomográficos o resistológicos y diagnósticos básicos para tratamiento técnicos.

2.4.5 Registro de podas año 2020

La mayoría de las solicitudes de podas realizadas a la dirección de Aseo y Ornato entre los meses de enero a noviembre del año 2020 se encuentran aún pendientes.

2.4.6 Registro de Podas año 2021

- 88 Podas pendiente en el registro del año 2021.
- 4 Realizadas
- 95 eliminaciones de árboles pendientes.

Durante el año 2020, se reporta que fue un año difícil para los trabajos en terreno y podas, debido a que por problemas de Pandemia, las horas de trabajo en terreno por podas fueron reducidas por mantener a cuadrillas en cuarentena y tratar de reforzar una cuadrilla que en la mayor parte del año 2020 fueron destinadas a la sanitización de diferentes lugares de la comuna de Chillán, por lo que solo se pudieron realizar 4 solicitudes de las 180 que llegaron al Departamento.

Para el año 2021 se han respondido oficialmente a 4 solicitudes de las 88 que se han recepcionado. El resto de los trabajos se ha dedicado a trabajar en especies arbóreas con peligro de caída como en plazas, parques, villas, etc. pero estos trabajos no están bajo solicitudes algunas.

2.4.7 Calendarización de Podas 2021

Respecto a la calendarización de podas, las solicitudes ingresadas en febrero están siendo agendadas para el mes de Marzo y las ingresadas en el mes de Marzo están agendadas para realizarse la primera semana del mes de abril. Sin embargo, aún hay una gran cantidad de solicitudes pendientes del año anterior 2020.

2.4.8 Número de camiones recolectores de basura existentes en la comuna.

Los camiones recolectores de basura están bajo la licitación con la Empresa Dimensión S.A, bajo el Id 2467-142-LR19, en la cual cuentan con una flota de 19 camiones recolectores para la comuna de Chillán, de los cuales 2 camiones realizan recorrido rural y 1 camión es de relevo. Todos los camiones están renovados a contar del año 2020.

2.4.9 Limpieza de micro basurales y limpieza en general de escombros

La empresa Dimensión S.A durante los dos últimos años es quien realiza los levantes de micro basurales por la licitación existente, durante el año 2020 según informa el ITS de dicha licitación se retiraron o levantaron 4.000 micro basurales, y en el año 2021 entre los meses de Enero y Febrero van 500 micro basurales retirados.

2.4.10 Puntos de reciclaje en la comuna

Existen 129 puntos distribuidos en la comuna para reciclar diferentes materiales.

	N°	PUNTOS DE RECICLAJE	FECHA INSTALACIÓN			TIPO DE RESIDUOS					
			DÍA	MES	AÑO	PAPEL Y CARTON	LATAS	TETRA PACK	VIDRIO	PILAS	PLÁSTICOS
J.I Y SALA CUNA	1	ANALY MONTESSORI	17	7	2019	X	X		X		X
	2	EL CARACOL	14	3	2019	X	X				X
	3	EL MONITO	14	3	2019	X	X				X
	4	MI CASITA	3	9	2018	X	X				X
	5	SAN JOSÉ	14	3	2019	X	X				X
	6	MI PRIMERA ESTACION			2019	X	X				X
	7	MI PEQUEÑO SUEÑO			2019	X	X				X
	8	EL ROBLIN	10	1	2020	X	X				X
	9	MI PEQUEÑA LUNITA	24	1	2020	X	X				X
	10	MY COLLEGE	19	11	2020	X	X				X

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, 2021.

	N°	PUNTOS DE RECICLAJE	FECHA INSTALACIÓN			TIPO DE RESIDUOS					
			DÍA	MES	AÑO	PAPEL Y CARTON	LATAS	TETRA PACK	VIDRIO	PILAS	PLÁSTICOS
ESCUELAS MUNICIPALES	11	EL TEJAR	28	5	2019	X	X				X
	12	JOSÉ MARIA CARO	27	9	2018	X	X				X
	13	JUAN MADRID AZOLAS	27	9	2018	X	X	X			X
	14	LA CASTILLA	25	9	2018	X	X				X
	15	LAS CANOAS	22	8	2018	X	X	X			X
	16	LICEO INDUSTRIAL	20	6	2019						X
	17	MARTA COLVIN	25	10	2018	X	X				X
	18	QUILAMAPU	27	9	2018	X	X				X
	19	RAMÓN VINAY	23	8	2018	X	X				X
	20	REPÚBLICA DE ITALIA	27	9	2018	X	X				X
	21	ARTURO MUTIZABAL				X					
	22	ROSITA O'HIGGINS	4	12	2018						X

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, 2021.

	N°	PUNTOS DE RECICLAJE	FECHA INSTALACIÓN			TIPO DE RESIDUOS					
			DÍA	MES	AÑO	PAPEL Y CARTON	LATAS	TETRA PACK	VIDRIO	PILAS	PLÁSTICOS
COLEGIOS PARTICULARES	23	CCP SAN RAFAEL	3	12	2018	X	X				X
	24	ALTAZOR	11	4	2019						X
	25	ALTURAS	17	4	2019	X					X
	26	HISPANO AMERICANO	9	4	2018	X					
	27	LIBERTADOR	1	10	2018	X	X				X
	28	EL REMANSO	14	1	2020	X	X				X
	29	ESPECIAL EL ROBLE	11	7	2019	X	X				X
	30	BETANIA				X	X				X
	31	COYAM	11	9	2019	X	X				X
	32	DAVINCI				X	X				X
	33	LOS NARANJOS	10	3	2020	X	X				X
	34	INTECH	17	4	2019	X	X				X

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, 2021.

CENTROS DE SALUD MUNICIPALES	N°	PUNTOS DE RECICLAJE	FECHA INSTALACIÓN			TIPO DE RESIDUOS					
			DÍA	MES	AÑO	PAPEL Y CARTON	LATAS	TETRA PACK	VIDRIO	PILAS	PLÁSTICOS
	35	CESFAM ISABEL RIQUELME	7	6	2017	X	X			X	X
	36	CESFAM LOS VOLCANES	9	6	2017	X	X			X	X
	37	CESFAM QUINCHAMALÍ	10	6	2017	X	X			X	X
	38	CESFAM SAN RAMÓN NONATO	6	6	2017	X	X			X	X
	39	CESFAM SOL DE ORIENTE	5	6	2017	X	X			X	X
	40	CESFAM ULTRAESTACIÓN	8	6	2017	X	X			X	X
	41	POSTA RURAL DE CATO	8	10	2018					X	X
	42	CECOF DOÑA ISABEL	3	10	2018		X			X	X
	43	CECOF EL ROBLE	16	5	2018					X	X
	44	CECOF LOS ALPES	4	10	2018					X	X

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, 2021.

JUNTAS DE VECINOS											
N°	PUNTOS DE RECICLAJE	FECHA INSTALACIÓN			TIPO DE RESIDUOS						
		DÍA	MES	AÑO	PAPEL Y CARTON	LATAS	TETRA PACK	VIDRIO	PILAS	PLÁSTICOS	
45	SARITA GAJARDO	4	5	2017						X	
46	MONTERRICO	10	5	2017		X				X	
47	SANTA ROSA	14	5	2017						X	
48	BRISAS DEL BICENTENARIO	14	11	2018						X	
49	LOS ALAMOS	7	11	2018						X	
50	LOS LAURELES	19	10	2018						X	
51	ORIENTE FUTURO	17	10	2018						X	
52	VILLA DON MARTIN II	11	10	2018						X	
53	EDIFICIOS SCHLEYER	17	10	2018						X	
54	VILLA ESMERALDA	5	5	2017						X	
55	VILLA PORTAL DEL ÑUBLE	5	9	2018						X	
56	VILLA BARCELONA	5	8	2016						X	
57	VILLA PADRE HURTADO	12	2	2019						X	
58	17 ESTACIÓN	13	2	2019						X	
59	VILLA OLIMPO	10	4	2019		X				X	
60	COMITÉ DE ADELANTO EL ÁLAMO	18	4	2019		X				X	

61	VILLA LOS ALPES	9	5	2019						X
62	CHILLANCITO	22	5	2019						X
63	RIO CHILLÁN	27	5	2019						X
64	RELOCA-CATO	28	5	2019		X				X
65	DON AMBROSIO	11	6	2019						X
66	SARITA GAJARDO	18	6	2019						X
67	MIRADOR DE HUECHUPIN	4	7	2019						X
68	SUR PONIENTE EL TEJAR	10	9	2019						X
69	MARTA BRUNET	9	10	2019						X
70	FERRETERA	28	11	2019						X
71	RINCONADA DE CATO	9	12	2019						X
72	CASTILLA NORTE	9	12	2019						X
73	VILLA DON MARTIN I	24	1	2020						X
74	PORTAL DEL LIBERTADOR	24	1	2020						X
75	RENACER DE LAS MALVAS	24	1	2020						X
76	LOS PUELCHES	24	1	2020						X
77	PASEO DE ARAGON	24	1	2020						X
78	SOLIDARIDAD	24	1	2020						X
79	SILVA WICKER	24	1	2020						X
80	LAGOS DE CHILE	24	1	2020						X
81	VOLCANES 1	24	1	2020						X
82	VOLCANES 2	24	1	2020						X
83	VILLA PARAISO	11	3	2020						X
84	DOÑA ROSA	11	3	2020						X
85	QUINCHAMALI NORTE	10	3	2020		X				X
86	ESPERANZA DE CATO	10	3	2020		X				X
87	CHONCHORAL ALTO	10	3	2020		X				X
88	VERDE ESPERANZA	10	3	2020						X
89	LAUTARO	10	3	2020						X
90	LOS MONTES	10	3	2020						X
91	CAMPOS DE DOÑA BEATRIZ	11	3	2020						X
92	LAS MARIPOSAS	11	3	2020						X
93	VILLA CREACION	11	3	2020						X
94	NEVADOS DE SHANGRILA	11	3	2020						X
95	VILLA DEL RIO	11	3	2020						X
96	SANTA BERENICE	25	6	2020						X
97	MALLOA SUR	3	9	2020						X
98	QUINQUEHUA - CATO	3	9	2020						X
99	BOYEN	3	9	2020						X

100	LOS ÑIRRES	3	9	2020						X
101	DOÑA FRANCISCA 3	1	12	2020						X
102	RIO VIEJO 2	1	12	2020						X
103	PRECORDILLERA	1	12	2020						X
104	LOS NOGALES	3	12	2020						X
105	ROSITA O´HIGGINS	3	12	2020						X
106	VILLA OLIMPICA	2	12	2020						X
107	REAL COLONIA	11	12	2020						X
108	RENACER DE HUAPE	18	12	2020						X
109	JARDINES DE ÑUBLE	23	2	2021						X
110	VALLE HERMOSO	23	2	2021						X
111	SANTA LAURA	25	2	2021						X

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, 2021.

	N°	PUNTOS DE RECICLAJE	FECHA INSTALACIÓN			TIPO DE RESIDUOS					
			DÍA	MES	AÑO	PAPEL Y CARTON	LATAS	TETRA PACK	VIDRIO	PILAS	PLÁSTICOS
EDIFICIOS	112	PARQUE RESIDENCIAL DIEGO DE ALMAGRO	17	5	2017	X					X
	113	EDIFICIO TORRE MAYOR	28	1	2018	X					X
INSTITUCIONES	114	UNIVERSIDAD DEL BIOBIO, CAMPUS FERNANDO MAY	15	3	2016	X	X				X
	115	UNIVERSIDAD DEL BIOBIO, CAMPUS LA CASTILLA	18	3	2016	X	X				X
	116	CENTRO DE REINSERCION SOCIAL	17	5	2017	X	X				X
	117	REGIMIENTO, UNIDAD DE CUARTEL	5	8	2017	X	X				X
	118	REGIMIENTO, VILLA DE OFICIALES	6	8	2017						X
	119	REGIMIENTO, VILLA DE SUBOFICIALES	6	8	2017						X
	120	HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN, CAE	12	9	2018						X
	121	HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN, ESTACIONAMIENTO	3	2	2020						X
	122	SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	4	6	2019	X					
	123	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	24	5	2019						X
	124	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	5	6	2017						X
	125	EDIFICIO CONSISTORIAL	20	11	2018						X
	126	CASA GONZALO ROJAS				X	X				X
	127	INE E INTEGRA	31	1	2020	X					

	128	INSTITUTO SANTO TOMAS, SEDE GAMERO	4	3	2020	X	X				X	
	129	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, RSH	17	12	2020	X	X				X	

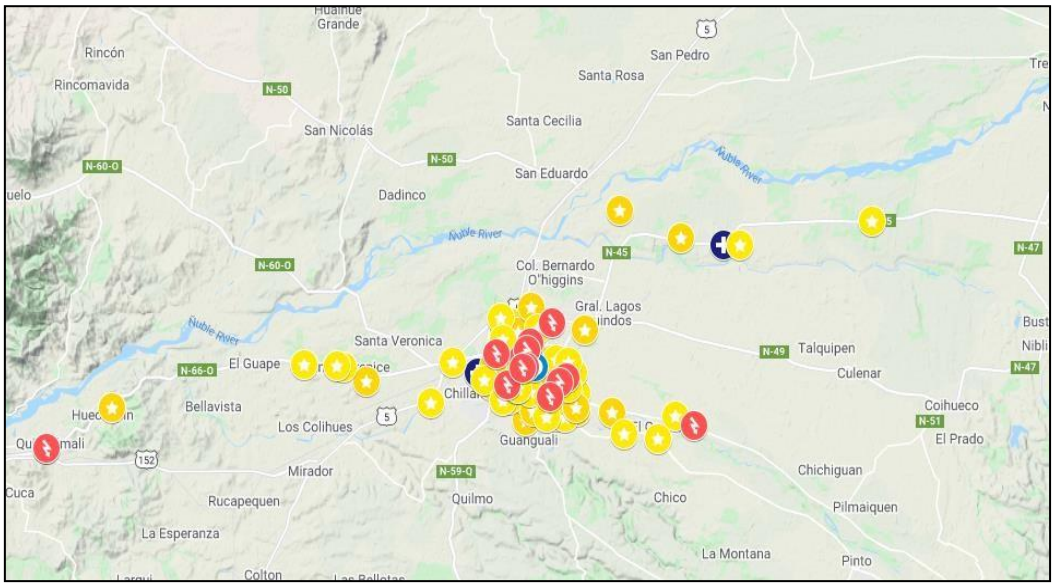
Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, 2021.

2.4.11 Puntos de acopio para PILAS

N°	LUGAR	DIRECCION	TELEFONO
1	Homecenter Sodimac	Av. Ecuador #599	(42) 2434900
2	I. Municipalidad de Chillán	18 de Septiembre #510	(42) 243 3350
3	Líder Express	Av. Paul Harris #1155	(2) 2591 6156
4	CESFAM Quinchamalí	Calle Principal s/n, Quinchamalí	(42) 234 1383
5	CESFAM Isabel Riquelme	Los Batallones #1573	(42) 258 8320
6	Universidad Adventista de Chile	Camino a Las Mariposas, km. 12	(42) 243 3500
7	Grez y Ulloa	Arauco #226	(42) 242 3243
8	Palacio de las Pilas	Maipón #719	(42) 222 3796
9	CESFAM Ultraestación	Av. Ruiz de Gamboa s/n	(42) 222 0481
10	Electro Chillán	Arauco #887	(42) 224 7945
11	CESFAM Sol de Oriente	Nueva Oriente s/n	(42) 234 1300
12	CESFAM Los Volcanes	Los Cóndores #155, Villa Chiloé	(42) 234 1410
13	Superbodega Acuenta	Av. Los Puelches #1691	(42) 222 2916

Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, 2021.

Mapa 2
Georeferenciación de los puntos de reciclaje



Fuente: Dirección de Aseo y Ornato, 2021.

2.5 DEPARTAMENTO ELÉCTRICO

El Departamento Eléctrico Municipal pertenece al Departamento de Diseño y ejecución, el que a su vez pertenece a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

A través de la Sección Eléctrica, se realiza la reparación y mantención de las instalaciones eléctricas ubicadas en edificios municipales y plazas. Además, se gestiona la mantención del alumbrado público con las empresas distribuidoras de energía eléctrica.

En general se presta colaboración y apoyo técnico a las diferentes reparticiones de la Municipalidad.

A continuación se expone la información acerca de las luminarias con que cuenta la ciudad, en cuyo caso es la inquietud más recurrente de los chillanejos. Sin embargo, durante este periodo 2020, no hubo recambio de luminarias en ningún sector, puesto que estaba el recambio generalizado en la comuna y posteriormente por la pandemia no se avanzó en ningún proyecto. Solo se puede indicar el recambio realizado de la Plaza Victoria, en conjunto con la Oficina Municipal de Seguridad, gracias al proyecto red adjudicado por la OMSE.

Tabla 15
Luminarias en mal estado durante el 2020 a enero 2021

Sodio	**2600 luminarias en MAL ESTADO**
Led	**100 Luminarias LED**

Fuente: Departamento Eléctrico Municipal, 2021.

Meta de recambio para este 2021

Para este año se contempla el recambio de **13500 luminarias de Sodio a Led.**

Tabla 16
Total de Luminarias en la ciudad de Chillán.

RECUENTO TOTAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
LUMINARIAS SODIO URBANA	12.454	71,4%
LUMINARIA LED URBANA	3.578	20,5%
LUMINARIAS SODIO RURAL	1.400	8,3%
TOTAL	**17.432**	**100%**

Fuente: Departamento Eléctrico Municipal, 2021.

Las luminarias de sodio del sector urbano suman un total de 12.454, lo que corresponde a un 71,4% de ellas.

Luminarias LED del sector urbano corresponden a 3.578, equivalente al 20,5% del sector. Mientras que las luminarias que aún siguen siendo de sodio en el sector rural corresponden a 1.400, equivalente a un 8,3%, haciendo un total de 17.432 luminarias en la ciudad de Chillán.

Si bien es cierto para el 2021 se espera realizar un recambio de 13.500 luminarias de Sodio a Led, actualmente uno de los problema que siguen estando presente en la población es la iluminación deficiente a causa del follaje de árboles, asociado a la poda de árboles que afectan su percepción de inseguridad.

II. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

3.1 CARABINEROS DE CHILE

3.1.1 Unidades y Destacamentos: comisarías, tenencias y retenes móviles de punto fijo en la comuna.

Se hace presente que la ubicación de retenes móviles es determinada conforme análisis delictual, focalizando dicho servicio en lugares y horarios de mayor circulación de personas.

Nº	NOMBRE CUARTEL	UBICACIÓN
1	2da. Comisaria Chillán	27 de abril 398
2	Subcomisaria Huambalí	Caupolicán 1458
3	Tenencia Chillán Oriente	Avenida Nueva Oriente 612
4	Retén Quinchamali	Calle Principal
5	Retén Bonilla	Calle el Nevado 1096

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

RETENES MÓVILES		
1.	Paseo Peatonal Arauco	Arauco con Calle Constitución
2.	Mall Arauco Chillán	(Pje María Teresa esq. El Roble)
3.	Artesanía	(Plaza Sargento Aldea)

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

Respecto a las Unidades, N° de Vehículos y N° de funcionarios en cada una de ellas ubicadas en la comuna de Chillán, carabineros informa que no es posible entregar esta información, por cuanto corresponde a información de carácter reservado, en virtud del artículo 21 N°3 de la Ley Sobre Acceso a la Información Pública N° 20.285, por tratarse de

temas referidos al control del orden público. Dicha disposición se encuentra reforzada en el artículo 436 N° 1 y 4 del Código de Justicia Militar, que mantiene el carácter secreto la dotación de personal de Carabineros y los equipos policiales.

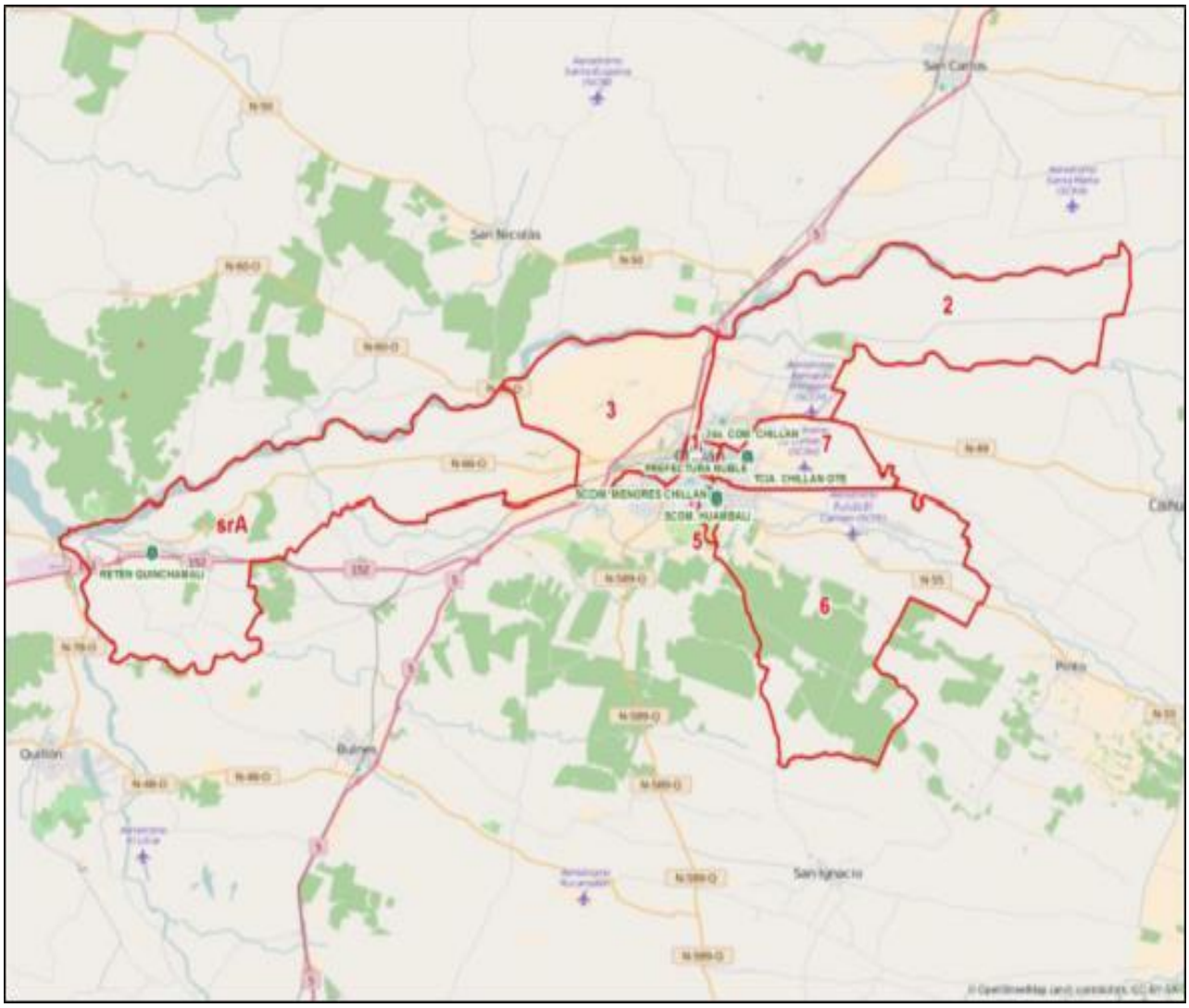
Sin embargo, cada año se informa por cuenta pública la cantidad de personal que dispone la institución siendo el 2020 un total de 1079 personas, divididos en 58 oficiales, 899 suboficiales y 122 personal civil.

Respecto a los vehículos existen 227 para el servicio preventivo y 2 para control de orden público.



Fuente: Cuenta Pública Regional de Carabineros, 2020.

MAPA CUADRANTE DE CARABINEROS



Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

3.1.2 EL SISTEMA TÁCTICO OPERATIVO POLICIAL (STOP)

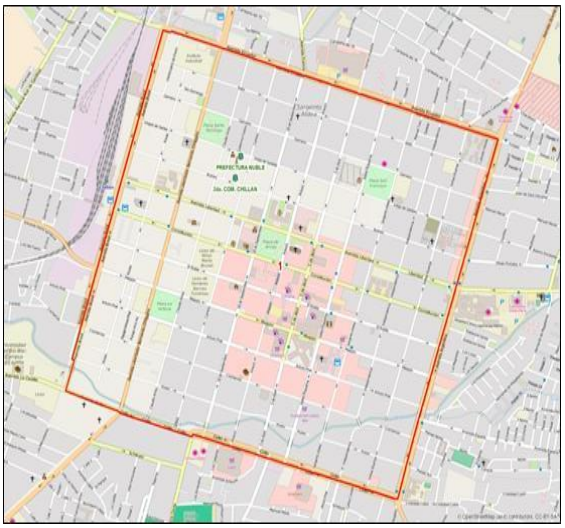
Es una herramienta para la prevención del delito del análisis de información delictual, permite acciones focalizadas y eficientes, como la coproducción de seguridad al comprometer a otros actores sociales.

Cada vez que una persona denuncia, el STOP incorpora esa información. Así, se puede identificar los delitos en el lugar y hora en que ocurrieron, para de esta forma, poder focalizar los recursos policiales donde verdaderamente se necesitan.

El STOP permite establecer una metodología de trabajo para reducir los índices de la delincuencia, basado en cuatro pilares fundamentales: información precisa y oportuna sobre los lugares donde se cometen los principales delitos, despliegue policial focalizado y coordinado, implementación de tácticas policiales más efectivas y evaluación y seguimiento.

3.1.3 Estadísticas recabadas por el STOP

- **Cuadrante 1:** (Interior de las cuatro avenidas principales)



Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

Se observa una disminución significativa de los delitos de:

- Robo en lugar habitado.
- Robo en lugar no habitado.

Con un porcentaje de cambio de 150% el primero y 300% el segundo, entre el 2020 y febrero 2021.

Tabla 68
Descripción STOP cuadrante 1

Casos Policiales	Ultima semana			Ultimos 28 días			Año a la fecha			
	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	Umbral
Robo con violencia	0	1	ND	4	5	25 %	5	5	0 %	1.22
Robo con intimidacion	0	0	0%	5	2	-60 %	5	3	-40 %	-4.95
Robo por sorpresa	2	0	-100 %	11	3	-73 %	13	3	-77 %	-5.51
Lesiones	3	2	-33 %	9	7	-22 %	13	7	-46 %	-4.35
Violaciones	0	0	0%	0	0	0 %	0	0	0 %	-0.66
DELITOS VIOLENTOS	5	3	-40 %	29	17	-41 %	36	18	-50 %	
Robo de vehiculo	0	0	0%	4	4	0 %	4	4	0 %	0.56
Robo objeto de o desde Vehiculo	4	0	-100 %	7	5	-29 %	7	5	-29 %	-1.30
Robo en lugar habitado	1	2	100 %	2	5	150 %	2	5	150 %	0.36
Robo en lugar no habitado	0	3	ND	2	10	400 %	3	12	300 %	0.06
Otros robos con fuerza	0	0	0%	2	0	-100 %	2	0	-100 %	-1.58
Hurtos	17	3	-82 %	72	28	-61 %	77	29	-62 %	-8.78
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	22	8	-64 %	89	52	-42 %	95	55	-42 %	
TOTAL	27	11	-59 %	118	69	-42 %	131	73	-44 %	

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

- **Cuadrante 2** (Sector Norte desde la Avenida Ecuador, Chacabuco, Vicente Méndez hasta límite comunal).



Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

Se observa una disminución de los delitos de:

- Robo con Intimidación.
- Robo de objeto de o desde vehículo.
- Delitos contra la propiedad. Entre otros.

Tabla 69
Descripción STOP cuadrante 2

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	Umbral
Robo con intimidacion	0	0	0%	1	0	-100 %	1	0	-100 %	-3.74
Robo por sorpresa	0	0	0%	0	1	ND	0	1	ND	0.42
Lesiones	1	0	-100 %	3	1	-67 %	5	2	-60 %	-2.86
DELITOS VIOLENTOS	1	0	0 %	4	2	-50 %	6	3	-50 %	
Robo de vehiculo	0	0	0%	1	0	-100 %	1	0	-100 %	-1.03
Robo objeto de o desde Vehiculo	1	1	0 %	4	2	-50 %	4	2	-50 %	-0.75
Robo en lugar habitado	0	2	ND	4	3	-25 %	4	3	-25 %	-1.46
Robo en lugar no habitado	0	0	0%	3	1	-67 %	3	1	-67 %	-1.43
Otros robos con fuerza	0	0	0%	0	1	ND	0	1	ND	ND
Hurtos	4	1	-75 %	9	4	-56 %	10	4	-60 %	-2.17
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	5	4	-20 %	21	11	-48 %	22	11	-50 %	
TOTAL	6	4	-33 %	25	13	-48 %	28	14	-50 %	

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

- **Cuadrante 3:** Sector poniente desde la Av. O'higgins, Av. Collín, Av. Brasil, Av. Ecuador, Av O'higgins hasta sector oro verde y Límites Comunales.



Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

Se observa una disminución significativa de los delitos de:

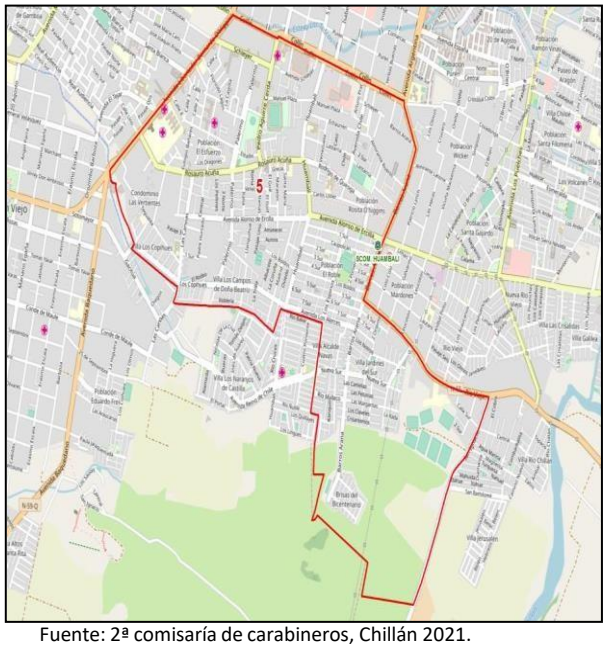
- Lesiones.
- Hurtos.
- Robo en lugar habitado y
- Robo en lugar no habitado.

Tabla 70
Descripción STOP cuadrante 3

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	Umbral
Robo con violencia	2	0	-100 %	3	0	-100 %	3	0	-100 %	-1.61
Robo con intimidacion	0	1	ND	2	1	-50 %	2	1	-50 %	-2.55
Robo por sorpresa	0	0	0%	1	0	-100 %	2	0	-100 %	-2.37
Lesiones	0	0	0%	1	1	0 %	1	2	100 %	-1.01
DELITOS VIOLENTOS	2	1	-50 %	7	2	-71 %	8	3	-63 %	
Robo de vehiculo	0	0	0%	1	1	0 %	1	1	0 %	0.06
Robo objeto de o desde Vehiculo	2	1	-50 %	5	3	-40 %	5	3	-40 %	-1.31
Robo en lugar habitado	4	1	-75 %	10	1	-90 %	11	1	-91 %	-2.84
Robo en lugar no habitado	0	2	ND	9	3	-67 %	9	3	-67 %	-1.18
Hurtos	1	1	0 %	8	10	25 %	8	10	25 %	-1.03
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	7	5	-29 %	33	18	-45 %	34	18	-47 %	
TOTAL	9	6	-33 %	40	20	-50 %	42	21	-50 %	

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

- **Cuadrante 5:** Sector Sur desde Av. O'higgins, Av Collín, Barros Arana hasta el Límite Comunal Chillán Viejo.



Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

Se observa una disminución de los delitos de:

- Robo por sorpresa.
- Hurtos.
- Delitos contra la propiedad. Entre otros.

Tabla 71
Descripción STOP cuadrante 5

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	Umbral
Robo con violencia	0	0	0%	1	0	-100 %	1	0	-100 %	2.41
Robo con intimidacion	1	0	-100 %	1	0	-100 %	1	0	-100 %	3.00
Robo por sorpresa	0	0	0%	1	2	100 %	1	2	100 %	0.11
Lesiones	0	1	ND	0	1	ND	3	1	-67 %	1.84
Violaciones	0	0	0%	1	0	-100 %	1	0	-100 %	0.71
DELITOS VIOLENTOS	1	1	0 %	4	3	-25 %	7	3	-57 %	
Robo de vehiculo	0	0	0%	0	1	ND	0	1	ND	1.41
Robo objeto de o desde Vehiculo	0	1	ND	0	3	ND	0	3	ND	0.59
Robo en lugar habitado	1	1	0 %	2	1	-50 %	2	1	-50 %	1.73
Robo en lugar no habitado	1	0	-100 %	3	2	-33 %	3	2	-33 %	0.29
Hurtos	3	1	-67 %	19	8	-58 %	19	8	-58 %	2.07
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	5	3	-40 %	24	15	-38 %	24	15	-38 %	
TOTAL	6	4	-33 %	28	18	-36 %	31	18	-42 %	

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

- **Cuadrante 6:** Sector Sur desde Calle Cristóbal Colon, Calle Esmeralda hasta Límite Comunal Chillán Viejo.



Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

Se observa una disminución de los delitos de:

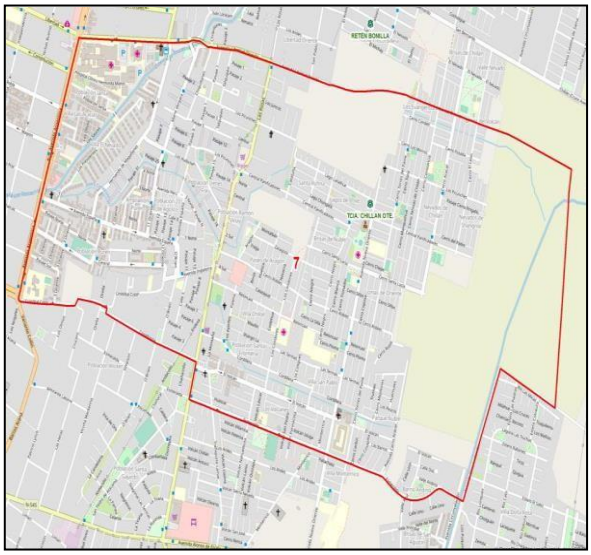
- Robo en lugar habitado.
- Robo en lugar no habitado.
- Delitos contra la propiedad. E
- Robo de objeto de o desde vehículo, entre otros.

Tabla 72
Descripción STOP cuadrante 6

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	Umbral
Robo con violencia	0	1	ND	1	1	0 %	1	1	0 %	-0.49
Robo con intimidacion	0	0	0%	1	0	-100 %	1	0	-100 %	-0.94
Robo por sorpresa	0	0	0%	1	0	-100 %	1	0	-100 %	-1.92
Lesiones	4	0	-100 %	7	2	-71 %	7	6	-14 %	-1.70
Homicidios	0	0	0%	1	0	-100 %	1	0	-100 %	-0.71
DELITOS VIOLENTOS	4	1	-75 %	11	3	-73 %	11	7	-36 %	
Robo de vehiculo	0	0	0%	1	1	0 %	1	1	0 %	-1.09
Robo objeto de o desde Vehiculo	0	0	0%	5	1	-80 %	6	2	-67 %	-0.91
Robo en lugar habitado	2	3	50 %	6	7	17 %	6	7	17 %	-0.74
Robo en lugar no habitado	1	1	0 %	2	2	0 %	2	3	50 %	0.13
Hurtos	5	3	-40 %	14	4	-71 %	14	4	-71 %	-1.82
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	8	7	-13 %	28	15	-46 %	29	17	-41 %	
TOTAL	12	8	-33 %	39	18	-54 %	40	24	-40 %	

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

- **Cuadrante 7:** Sector Oriente de la ciudad desde Av. Argentina hasta Sector Rural. Por el lado Sur desde calle Esmeralda hasta Francisco Ramírez y Continuación Av. Libertad Oriente.



Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

Se observa una disminución de los delitos de:

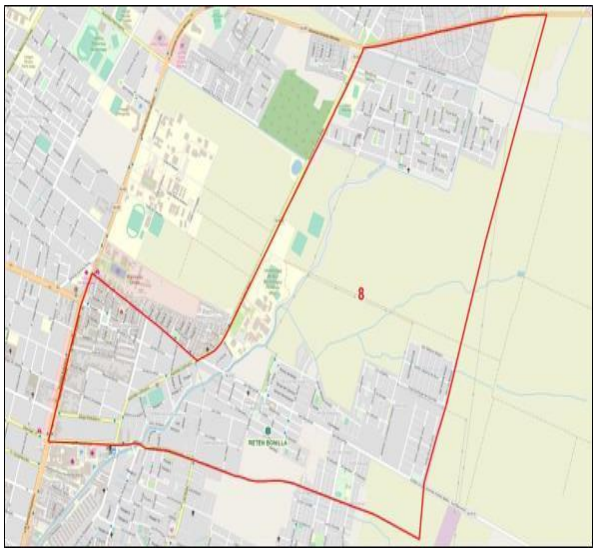
- Robo en lugar no habitado.
- Lesiones.
- Robo de objeto de o desde vehículo.

Tabla 73
Descripción STOP cuadrante 7

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	Umbral
Robo con violencia	0	0	0%	1	1	0 %	2	1	-50 %	-1.50
Robo con intimidacion	1	0	-100 %	2	0	-100 %	2	0	-100 %	-1.77
Robo por sorpresa	0	0	0%	0	0	0 %	0	0	0 %	-0.95
Lesiones	2	4	100 %	14	11	-21 %	16	12	-25 %	-0.06
DELITOS VIOLENTOS	3	4	33 %	17	12	-29 %	20	13	-35 %	
Robo de vehiculo	0	1	ND	0	1	ND	0	1	ND	-0.28
Robo objeto de o desde Vehiculo	0	0	0%	2	0	-100 %	2	0	-100 %	-1.05
Robo en lugar habitado	3	1	-67 %	6	1	-83 %	6	1	-83 %	-1.84
Robo en lugar no habitado	0	1	ND	4	1	-75 %	4	1	-75 %	-2.04
Otros robos con fuerza	0	0	0%	1	0	-100 %	1	0	-100 %	-0.71
Hurtos	0	2	ND	4	5	25 %	6	5	-17 %	-1.46
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	3	5	67 %	17	8	-53 %	19	8	-58 %	
TOTAL	6	9	50 %	34	20	-41 %	39	21	-46 %	

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

- **Cuadrante 8:** Sector desde Av. Argentina hasta el sector rural; Por el lado Sur desde calle Esmeralda hasta Francisco Ramírez y Continuación de Av. Libertad Oriente hasta el sector Norte Calle Chacabuco. Av. Andrés Bello y Av. Vicente Méndez.



Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

Se observa una disminución de los delitos de:

- Robo con Intimidación.
- Robo en lugar habitado.

Y aumento significativo en el delito de:

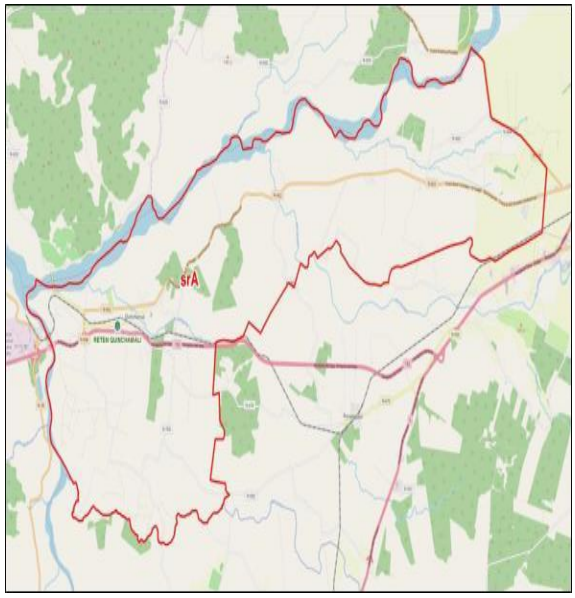
- Hurto.
- Lesiones.

Tabla 74
Descripción STOP cuadrante 8

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	Umbral
Robo con violencia	0	0	0%	0	0	0 %	0	0	0 %	ND
Robo con intimidacion	1	0	-100 %	2	0	-100 %	2	0	-100 %	-0.71
Robo por sorpresa	1	0	-100 %	1	0	-100 %	1	0	-100 %	-0.71
Lesiones	0	2	ND	0	4	ND	0	5	ND	5.05
DELITOS VIOLENTOS	2	2	0 %	3	4	33 %	3	5	67 %	
Robo de vehiculo	0	0	0%	2	0	-100 %	2	0	-100 %	-0.71
Robo en lugar habitado	1	0	-100 %	2	3	50 %	4	3	-25 %	0.80
Robo en lugar no habitado	0	0	0%	1	1	0 %	1	1	0 %	1.41
Otros robos con fuerza	0	0	0%	1	0	-100 %	1	0	-100 %	-0.71
Hurtos	0	0	0%	4	5	25 %	4	5	25 %	1.84
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	1	0	0 %	10	9	-10 %	12	9	-25 %	
TOTAL	3	2	-33 %	13	13	0 %	15	14	-7 %	

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

- **Sector Rural A:** Sector Poniente desde el Oro verde hasta Límites Comunales.



Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

Se observa una disminución de los delitos de:

- Delitos contra la propiedad.

Pero se observa un aumento en el delitos de:

- Lesiones.

Tabla 24
Descripción STOP cuadrante Rural A

Casos Policiales	Última semana			Últimos 28 días			Año a la fecha			
	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	2020	2021	% Cambio	Umbral
Robo con Intimidacion	0	0	0%	0	0	0 %	0	0	0 %	ND
Lesiones	0	1	ND	0	2	ND	0	2	ND	0.37
DELITOS VIOLENTOS	0	1	ND	0	2	ND	0	2	ND	
Robo en lugar habitado	0	0	0%	3	1	-67 %	3	1	-67 %	-1.34
Robo en lugar no habitado	0	0	0%	2	0	-100 %	2	0	-100 %	-3.02
Hurtos	0	0	0%	0	0	0 %	0	0	0 %	-0.66
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	0	0	0 %	5	1	-80 %	5	1	-80 %	
TOTAL	0	1	ND	5	3	-40 %	5	3	-40 %	

Fuente: 2ª comisaría de carabineros, Chillán 2021.

3.1.4 Patrullajes Preventivos Realizados por el Plan Cuadrante

El Porcentaje de patrullajes realizados conforme a la realidad de cada cuadrante durante el año 2020, fueron en total 7.665 patrullajes.

Tabla 25
Patrullajes realizados en el año 2020.

CUADRANTE	Año 2020		
	* SERVICIO 24 horas.	días 365.	Porcentaje de Patrullajes
Cuadrante N° 01	5	1.825	23,8%
Cuadrante N° 02	2	730	9,5%
Cuadrante N° 03	2	730	9,5%
Cuadrante N° 04 (Subsector Rural A)	2	730	9,5%
Cuadrante N° 05	2	730	9,5%
Cuadrante N° 06	3	1.095	14,3%
Cuadrante N° 07	3	1.095	14,3%
Cuadrante N° 08	2	730	9,5%
Total	**21**	**7.665**	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Operaciones, 2ª comisaría Chillán 2021.

La siguiente tabla muestra que el cuadrante n°1 solicita en promedio unos 5 patrullajes por día, haciendo un total de 1.825 patrullajes los realizados durante el año

2020. Seguidos de los cuadrantes N°6 y N°7 con 1.095 patrullajes cada uno con un promedio de dos a tres patrullajes por día. El resto de los cuadrantes presentan aproximadamente dos patrullajes diarios haciendo un total de 730 patrullajes anuales por cuadrante.

Cabe destacar que el centro de la ciudad de Chillán es uno de los cuadrantes con mayor presencia de delitos por lo que se condice con la cantidad de patrullajes realizados, respondiendo a su vez a la gran población flotante que pasa por el sector durante el día y la semana.

Tabla 26
Patrullajes realizados a febrero 2021.

CUADRANTE	Enero año 2021		
	* SERVICIO 24 horas.	días 31.	Porcentaje de Patrullajes
Cuadrante N° 01	5	155	23,8%
Cuadrante N° 02	2	62	9,5%
Cuadrante N° 03	2	62	9,5%
Cuadrante N° 04 (Subsector Rural A)	2	62	9,5%
Cuadrante N° 05	2	62	9,5%
Cuadrante N° 06	3	93	14,3%
Cuadrante N° 07	3	93	14,3%
Cuadrante N° 08	2	62	9,5%
Total	**21**	**651**	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Operaciones, 2ª comisaría Chillán 2021.

Durante el año 2021 el cuadrante céntrico sigue siendo quien reporta la mayor cantidad de patrullajes diarios, haciendo un total de 155 patrullajes al mes de enero. Seguido nuevamente del cuadrante 6 y 7 con 93 patrullajes cada uno.

Estos patrullajes preventivos, también responden a las solicitudes emanadas de la Oficina Municipal de Seguridad Pública, por requerimientos realizados por dirigentes vecinales a inspectores municipales, quien hoy se encuentran durante las tardes realizado

labores preventivas con un patrullaje focalizado según requerimientos de las gestoras territoriales o por solicitud espontánea de los propios dirigentes.

Algunos factores de riesgo identificados al 26 de febrero de 2021 se presentan en la siguiente tabla, siendo los factores situacionales los que ocupan el mayor número seguido de factores viales.

Tabla 27
Factores de riesgo identificados

Nº	Tipo de Factor de Riesgo	Cantidad	%
1	VIAL	20	21.28
2	SITUACIONAL	73	77.66
3	SOCIAL	1	1.06
4	INCENDIO FORESTAL	0	0
Total		**94**	**100**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Operaciones, 2ª comisaría Chillán 2021.

3.1.5 Registro de Detenidos por "DELITOS CONTRA LA SALUD"

Tabla 28
Delitos contra la salud en Chillán el año 2020, enero 2021.

DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	DETENIDOS	
Comuna Chillán	**Año 2020**	**Enero 2021**
Infracción Cuarentena	3.062	293
Toque de queda	149	2
Otros contra la salud Pública	28	0
Propagar contagio a sabiendas	9	0
Diseminar gérmenes para causar enfermedad	3	0
Total General	**3.791**	**295**

Fuente: Registros Aupol (Automatización de las Unidades Policiales)

La actual pandemia sin duda ha traído consigo una multitud de efectos que ha modificado la manera en la que la sociedad se comporta. Dichos efectos han tomado numerosos ribetes a nivel local, como lo han sido las medidas preventivas aplicadas para combatir el virus.

La seguridad hoy entonces cobra una distinción que hace años no se planteaba y que se relaciona con la seguridad sanitaria y social, donde al parecer la empatía, el sentido común y la propia conducta están a la palestra del comportamiento humano y que coincide también con la preocupación por el autocuidado y el de los demás.

3.1.6 Informe Comparativo por Años Presuntas Desgracias

Tabla 29
Tabla comparativa de presuntas desgracias

AÑO	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
2017	36	30	31	40	33	28	25	42	30	41	63	63	**462**
2018	31	23	27	26	23	24	30	29	37	23	36	34	**343**
2019	35	37	52	54	32	41	31	45	47	60	27	42	**503**
2020	23	27	22	8	11	7	15	15	11	20	17	20	**196**
2021	18												

Fuente: Elaboración propia Oficina de Operaciones, 2ª comisaría Chillán 2021.

Desde la 2° Comisaría de Chillán se hace presente que del total de las denuncias por presuntas desgracias del año 2020, éstas se encuentran todas solucionadas. Dejando de manifiesto además que las denuncias por tal hecho durante el año consultado es significativamente menor al presentado el 2019. Informar que a la fecha consultada, durante el mes de enero se informaron 18 presuntas desgracias, igualmente un dato menor a los entregados años anteriores.

3.1.7 GESTIÓN ASOCIADA A LA OFICINA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA

El número de reuniones y/o asambleas a las que asistieron los encargados de cada cuadrante a las juntas de vecinos, se informa en la siguiente tabla.

Tabla 30
Cantidad de reuniones y/o asambleas

CUADRANTE	CANTIDAD DE REUNIONES 2019	CANTIDAD DE REUNIONES 2020
1	44	94
2	139	82
3	105	88
4	19	68
5	98	135
6	102	118
7	305	291
8	77	112

Fuente: Oficina de Integración Comunitaria 2º comisaría, Chillán 2021.

En total se realizaron 988 reuniones con dirigentes vecinales correspondientes a todos los cuadrantes de carabineros que hay actualmente en Chillán. Siendo el cuadrante N°7 el cuadrante que tuvo más reuniones durante el 2020, seguido del cuadrante N°5 y N°6.

La oficina de Integración Comunitaria continúa siendo un aliado directo con la Oficina Municipal de Seguridad, apoyando en campañas preventivas y reuniones solicitadas por juntas de vecinos, con el fin de prevenir o dar solución a problemáticas en materia de seguridad identificados por vecinos.

Los requerimientos realizados a la OIC de carabineros durante el año 2020 fueron 18 en total, mientras que las campañas preventivas realizadas en pandemia fueron las siguientes:

Tabla 31
Campañas preventivas

CAMPAÑA PREVENTIVA	Año 2019	Año 2020
ROBO DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS	1	1
18 SEGURO	1	
TOLERANCIA CERO. Consumo Drogas y Alcohol	2	5
VARIAS (CUIDADORES DE VEHÍCULOS, BOLSAS REUTILIZABLES, ETC.)	2	
USO ADECUADO PASO PEATONAL	2	1
INCENDIOS FORESTALES	7	3
NAVIDAD Y COMERCIO SEGURO	1	1
ENTREGA TU ARMA	-	1
VERANO SEGURO	-	1
COMPRA SEGURO TUS ÚTILES ESCOLARES	-	1
TRANSPORTE ESCOLAR	-	1
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	-	1
ROBOS EN LUGAR HABITADO	-	2
VIOLENCIA INTRAFAMILAR	-	1
CLONACIÓN DE TARJETAS	-	1
AUTOCUIDADO	-	1
ROBOS CON INTIMIDACIÓN	-	1
ABIGEATO	-	1
CONDUCE SEGURO	-	1
ROBOS POR SORPRESA	-	1

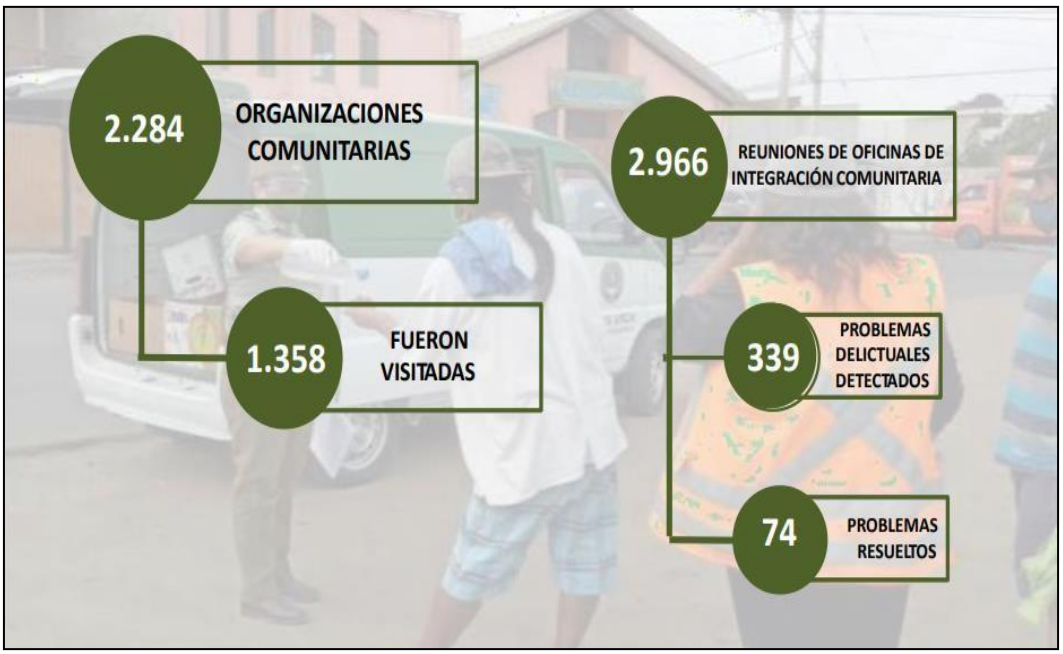
Fuente: Oficina de Integración Comunitaria 2º comisaría, Chillán 2021.

3.1.7.1 Modelo de Integración Comunitaria a nivel regional

A nivel regional el Modelo de Integración Comunitaria informa que existen 2.284 organizaciones comunitarias, de las cuales 1.358 fueron visitadas.

Así mismo se informa que a nivel regional se realizaron 2.966 reuniones de oficinas de integración comunitarias, dentro de las cuales 339 corresponden a problemas delictuales detectados y 74 a problemas resueltos.

Mapa 3
Resumen general OIC de carabineros



Fuente: Cuenta Pública regional de Carabineros, 2020.

POLICÍA DE INVESTIGACIONES (PDI)

Actualmente la Policía de Investigaciones de Chile, en la Región de Ñuble, cuenta con cinco cuarteles, cuatro en Chillán y uno en la comuna de San Carlos, y a su vez suman un total de trece unidades distribuidas a través de los mencionados cuarteles.

Cuartel Regional Ñuble: Ubicado en calle Constitución Nº 827, Chillán.

- Región Policial de Ñuble
- Plana Mayor Regional Chillán.

Prefectura Provincial Ñuble: Ubicada en calle Vega de Saldías Nº 350, comuna de Chillán. Alberga a las siguientes unidades:

- Brigada de Homicidios, con jurisdicción provincial.
- Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores, con jurisdicción provincial.
- Sección Asesoría Técnica, se encarga del registro de los detenidos y la fiscalización de las casa de compraventa de joyas y metales
- Laboratorio de Criminalística Provincial, efectúa apoyo técnico en pericias específicas solicitadas por el ministerio público o las unidades de la provincia

Cuartel O'Higgins: Ubicado en O'Higgins Nº 1490.

Alberga a las siguientes unidades:

- Brigada Investigadora de Robos, con jurisdicción provincial.
- Brigada Antinarcóticos, con jurisdicción provincial, tiene inserto al Grupo de Microtráfico Cero (Plan Nacional).

Cuartel en Calle Arauco Nº 950:

- Brigada de Investigación Criminal Chillán.
- Brigada Investigadora de Delitos Económicos.

- Departamento de Extranjería y Policía Internacional, con jurisdicción provincial y se encarga de la situación de los extranjeros residentes y cualquier otro problema de esa índole.

Cuartel Bicrim San Carlos: Ubicado en calle General Venegas N°494, San Carlos.

- Brigada de Investigación Criminal San Carlos.

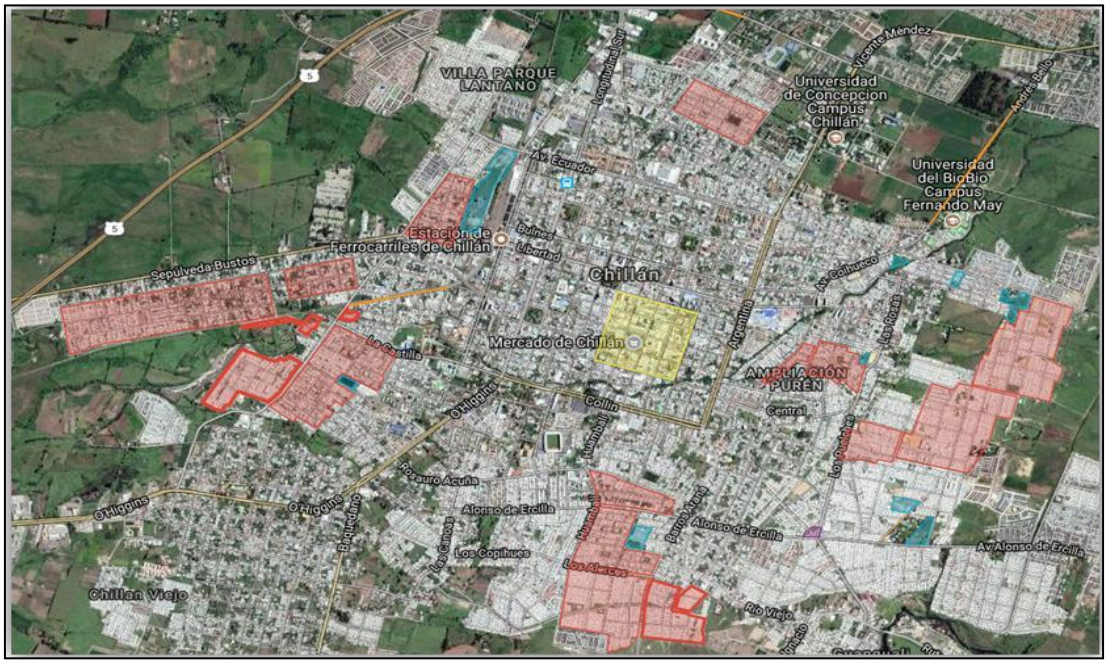
Actualmente la dotación de profesionales, corresponde a 270 personas y los vehículos policiales ascienden a la suma de 63. En ambos casos se observa un aumento de personal y de vehículos.

Tabla 32
Cantidad de funcionarios por año

Categoría	Año 2020	Año 2021
Total Funcionarios	226	270
Total Vehículos	50	63

Fuente: Policía de Investigaciones, Chillán 2021.

Tabla 33
Georeferenciación de Sectores Conflictivos (en rojo) y Sectores con factores de riesgo (en azúl).



Fuente: Policía de Investigaciones, Chillán 2021.

Las Zonas Sensibles en la ciudad de Chillán, por población delictual (Demarcado con rojo) corresponden a las siguientes poblaciones y sectores de la ciudad, indicando además que en estos últimos años ninguna de ellas ha modificado para ingresar otras, es decir, siguen siendo los mismos sectores, los catalogados como conflictivos.

Tabla 34
Sectores conflictivos por población delictual

SECTOR NORTE:	SECTOR PONIENTE:
Población Arturo Prat	Sector Ultra Estación
	Pobl. Luís Cruz Martínez
	Vicente Pérez Rosales
	Villa Islas del Sur
	Callejón Maipón
	Villa Las Almendras
SECTOR SUR ORIENTE:	**SECTOR ORIENTE:**
Población Jardines del Sur.	Población Irene Frei
Complejo habitacional Nueva Río Viejo (legua Chica)	Población Oscar Bonilla
Población Rosita O´Higgins	Población Lomas de Oriente
	Población Los Volcanes
	Villa Shangrila

Fuente: Policía de Investigaciones, Chillán 2021.

3.2.1 Procedimientos alusivos a Ley 20.000 en la comuna de Chillán

Tabla 35
Procedimientos Brigada antinarcóticos.

Tipo Procedimiento / Articulo	Año 2020	Año 2021
BRIANT	**59**	**5**
Consumo/Porte Drogas en Lugares Calificados (Art 51)	1	
Consumo/Porte En Lugares Públicos O Priv. Con Previo Concierto (Art. 50)	14	
Cultivo/Cosecha Especies vegetales Productoras Estupefacientes(Art.8)	15	3
Hallazgo de drogas	1	
Microtráfico (Tráfico Pequeñas Cantidades Art. 4)	14	1
Otros delitos de Ley 20.000	2	1
Tráfico Ilícito de Drogas (Art. 3)	12	
MT0	**67**	**8**
Consumo/Porte En Lugares Públicos O Priv. Con Previo Concierto (Art. 50)	3	1
Microtráfico (Tráfico Pequeñas Cantidades Art. 4)	64	7
Total general	**126**	**13**

Fuente: Policía de Investigaciones, Chillán 2021.

La mayor cantidad de procedimientos en la comuna ocurren por consumo y porte en lugares públicos o privados con previo concierto (Art. 50), seguido de cultivo/cosecha de especies vegetales productoras de estupefacientes (Art. 8).

Sin embargo, el mayor número de procedimiento se da por microtráfico (tráfico pequeñas cantidades Art. 4).

En Chillán se realizaron 62 procedimientos durante el año 2020 y 10 procedimientos a la fecha de febrero 2021.

Tabla 36
Total realizado por la Brigada Antinarcóticos

PROCEDIMIENTOS POR COMUNA	Año 2020	Año 2021
CHILLAN	62	10
CHILLAN VIEJO	10	2
OTRAS COMUNAS	54	1
TOTAL	126	13

Fuente: Policía de Investigaciones, Chillán 2021.

3.2.2. Georeferenciación de lugares con mayor venta y consumo de drogas

Mapa 4
Lugares de venta y consumo de drogas



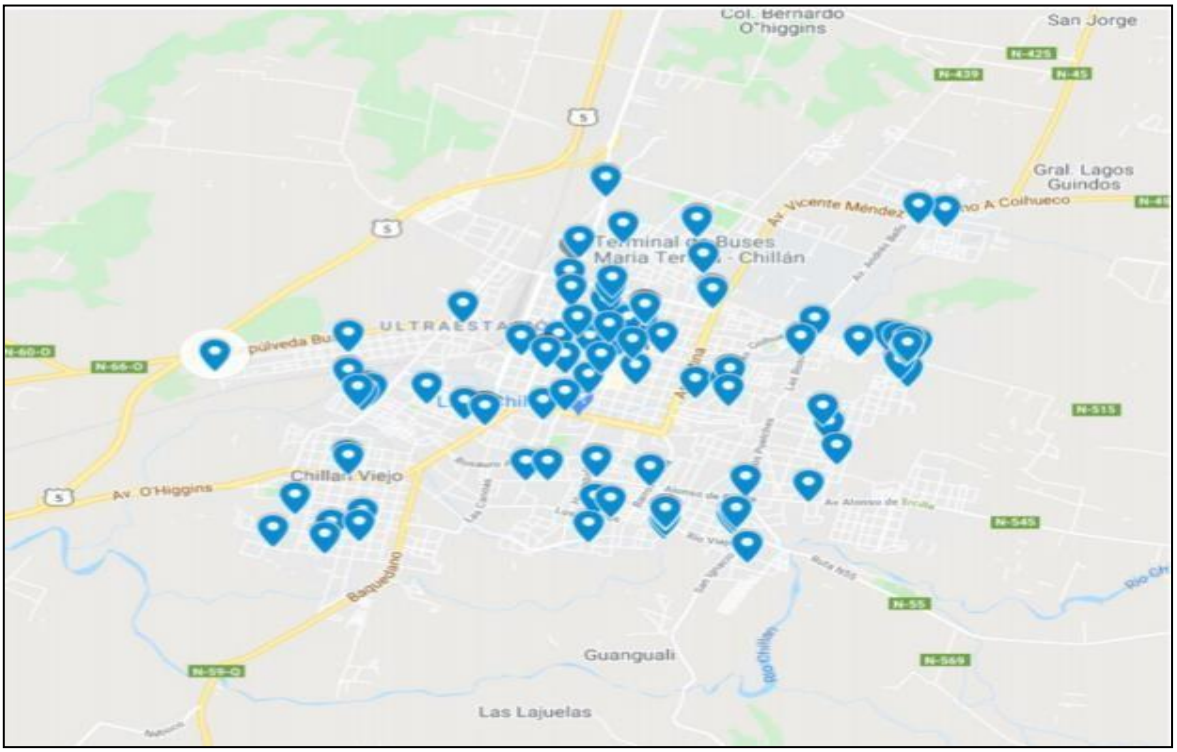
Fuente: Policía de Investigaciones, Chillán 2021.

El mapa presentado muestra la zonificación de sectores conflictivos identificados por la oficina de análisis BRIANCO Chillán, correspondiente a los lugares de mayor venta y consumo de drogas en la ciudad de Chillán.

Los lugares afectados se dan en el sector céntrico de la ciudad y en el sector oriente en su mayoría. En orden de izquierda a derecha se identifican la población Vicente Pérez Rosales, Las Almendras, Plaza la Victoria, Plaza Sto. Domingo, Cárcel de Chillán, los Volcanes, Irene Frei, Ampliación Puren, Rosita O'Higgins, Nueva Río Viejo, Río Viejo y Población Jerusalem.

3.2.3 Georeferenciación de intervenciones de la Brigada Antinarcóticos y contra el crimen organizado, por delitos contemplados en la Ley 20.000.

Mapa 5
Intervenciones de la Brigada Antinarcóticos



Fuente: Policía de Investigaciones, Chillán 2021.

Los lugares intervenidos se dan en el sector céntrico de la ciudad y en el sector oriente y sur oriente en su mayoría.

3.2.4 Denuncias, arrestos y operativos relacionados con casos de violencia intrafamiliar, abuso infantil, abusos sexuales y violaciones en la comuna de Chillán.

Tabla 37
Denuncias, arrestos y operativos

	2020	2021	TOTAL
OTROS DELITOS	**56**	**3**	**59**
ABANDONO DE NINOS.ART. 346 AL 351.	1	0	1
ABORTO CONSENTIDO. ART. 342 Nº 3 Y 344.	6	0	6
ABORTO SIN CONSENTIMIENTO ARTS. 342 No 2 Y 342 No 1 ART. Y 343.	2	0	2
FEMICIDIO FRUSTRADO	3	0	3
FEMICIDIO NO INTIMO ART. 390 TER	1	1	2
INDUCIR A UN MENOR A ABANDONAR EL HOGAR. ART. 357.	2	0	2
INFANTICIDIO. ART. 394.	6	0	6
MEDIDA DE PROTECCION	0	1	1
MENOR MALTRATADO	2	0	2
PARRICIDIO FRUSTRADO	4	0	4
PARRICIDIO.ART. 390 INC 1º	2	0	2
PRESUNTA DESGRACIA INFANTIL	21	0	21
SUSTRACCION DE MENORES. ART. 142	4	0	4
TRATOS DEGRADANTES A PERSONAS VULNERABLES. ART. 403 TER.	0	1	1
VULNERACION DE DERECHOS	2	0	2
SEXUALES	**904**	**51**	**955**
ABUSO SEXUAL ADULTO	10	0	10
ABUSO SEXUAL CALIFICADO (CON INTRODUCCION DE OBJETOS O USO DE ANIMALES. ART.365 BIS.	2	0	2
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 (CON CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACION)ART. 366 INC. 1	64	3	67
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 ANOS POR SORPRESA Y/O SIN CONSENTIMIENTO ART. 366 INCISO 3º	97	3	100
ABUSO SEXUAL DE MAYOR DE 14 ANOS Y MENOR DE 18 ANOS CON CIRCUNSTANCIA DE ESTUPRO ART. 366 INC. 2	45	1	46
ABUSO SEXUAL DE MENOR DE 14 ANOS (CON CONTACTO CORPORAL) .ART. 366 BIS.	259	17	276
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MAYOR DE 14 ANOS Y MENOR DE 18 ANOS ART.366 QUATER, INC. 3º, 4º Y 5º.	29	3	32
ABUSO SEXUAL IMPROPIO DE MENOR DE 14 ANOS. ART. 366 QUATER INC. 1º Y 2.	82	8	90
ACOSO SEXUAL EN LUGARES PUBLICOS O DE LIBRE ACCESO PUBLICO ART. 494 TER	14	0	14
ADQUISICION O ALMACENAMIENTO MATERIAL PORNOGRAFICO INFANTIL .ART. 374 BIS INC. 2º	21	2	23
ESTUPRO . ART. 363.	28	2	30
OFENSAS AL PUDOR 495 Nº 5 CODIGO PENAL	0	1	1
PRODUCCION MATERIAL PORNOGRAFICO UTILIZANDO MENORES DE 18 ANOS. ART. 366 QUINQUIES.	18	0	18
SECUESTRO CON VIOLACION ART. 141 INCISO FINAL	5	0	5
SODOMIA. ART. 365.	2	0	2
VIOLACION	2	0	2
VIOLACION DE MAYOR DE 14 ANOS. ART. 361.	135	6	141
VIOLACION DE MENOR DE 14 ANOS. ART. 362.	91	5	96
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	**559**	**60**	**619**
AMENAZAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	78	7	85
LESIONES GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	12	2	14
LESIONES LEVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	22	5	27
LESIONES MENOS GRAVES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	211	20	231
MALTRATO HABITUAL (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) ART. 14 LEY 20.066.	232	26	258
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON DANO PSICOLOGICO	4	0	4
TOTAL	**1519**	**114**	**1633**

Fuente: Policía de Investigaciones, Chillán 2021.

En la siguiente tabla se observa que en otros delitos, hubo 21 casos de presunta desgracia ocurridos durante el año 2020.

Por abuso sexual la mayor cantidad de casos se asocian a abuso sexual de menor de 14 años (con contacto corporal Art. 366 bis) el 2020 y 17 casos a febrero de 2021. Mientras que por violación a mayor de 14 años (Art. 361) hubo 115 casos acontecidos durante el año 2020 y 6 casos a febrero de 2021.

Respecto a casos por Violencia Intrafamiliar se informa que la mayoría de casos se da por Maltrato habitual (VIF Art. 14 Ley 20.066) con 232 casos ocurridos el 2020 y 26 a febrero de 2021, seguido de Lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar con 211 casos el año 2020 y 20 casos a febrero de 2021.

3.3 FISCALÍA

3.3.1 SISTEMA REGIONAL DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS (SACFI)

El Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos fue creado por la Ley N°20.861 que "Fortalece el Ministerio Público", que modificó la Ley N°19.640 Orgánica Constitucional del Ministerio Público, introduciendo en el artículo 37 bis, la misión del Sistema, las unidades que lo componen, así como las principales funciones de estas.

El Sistema de Análisis Criminal tiene por objeto robustecer la persecución penal de ciertos delitos que no han sido atendidos de manera adecuada, debido a características de estos y a la falta de un trabajo sistemático de análisis que supere la lógica del caso a caso actualmente utilizada por el Ministerio Público para la investigación y persecución penal.

El funcionamiento del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos inicia con la realización anual de un Diagnóstico de Criminalidad Regional, que busca identificar los delitos calificados por el Fiscal Nacional, correspondiente a delitos contra la propiedad, delitos de la Ley de Armas y aquellos de mayor connotación social, que deben ser priorizados en cada región en particular, según su realidad local. El objetivo de este Diagnóstico es elaborar un estudio descriptivo de la realidad criminal de cada región, respecto de aquellos delitos o mercados criminales de interés para SACFI, a partir de la aplicación de diversas metodologías que permitan identificar nudos críticos desde donde se definan los delitos a ser priorizados para el trabajo de los Sistemas Regionales.

En este contexto, se entenderán como nudos críticos, aquellas situaciones específicas o fenómenos de la realidad delictual de la región, que pueden ser calificadas como de mayor problematicidad y que por tanto requieren una mayor atención.

Una vez que un foco investigativo ha sido creado por resolución de la Fiscal Regional, el Fiscal Jefe debe asignar un fiscal adjunto para que conduzca la investigación,

el cual escogerá un equipo policial y establecerá un plan de persecución penal. Este plan deberá contener a lo menos los objetivos generales y específicos de la investigación, la metodología de trabajo, las actividades o diligencias de investigación y un plazo para poner término a la investigación. Sin embargo, en virtud del desarrollo del trabajo investigativo es posible que esta planificación tenga modificaciones, las cuales debe aprobar el Fiscal Jefe.

Los focos que están con investigaciones en desarrollo y/o que tienen imputados a la espera de una formalización o juicio oral, son los siguientes:

Tabla 38
Focos con investigaciones en desarrollo

DELITOS ASOCIADOS	COMUNAS
Robos con violencia e intimidación a taxistas de la ciudad de SanCarlos. En algunos casos el vehículo es sustraído y abandonado a los pocos minutos.	San Carlos.
Robos con violencia e intimidación a bodegas y empresas, con amarre de guardias.	Chillán, Chillán Viejo,San Nicolás, Bulnes, Coihueco, San Carlos.
Delitos de la Ley de Armas. Se investiga el destino y tenedor actual de las armas irregulares por la muerte de su propietario.	Toda la Región de Ñuble.
Robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, hurtos o robos en bienes nacionales contra personas que previamente retiraron dinero de alguna institución financiera o bancaria.	Chillán, San Carlos,Bulnes, Coelemu.
Robo en lugar no habitado (robos a bodegas y talleres).	Chillán.
Robos violentos de camiones de reparto, principalmente en el radio urbano.	Chillán y Bulnes.
Robos con violencia e intimidación a locales comerciales pequeños, particularmente de lugares fuera del centro de Chillán.	Chillán y Chillán Viejo.
Robos en lugar no habitado, receptación y robos con violencia e intimidación a peatones.	Sector Centro y poniente de Chillán.
Robos con violencia e intimidación en casas o parcelas.	Chillán, Chillán, Pinto, San Nicolás.
Diversos delitos cometidos en el contexto del paro de camioneros.	Chillán, San Carlos, Bulnes, Chillán Viejo y Coelemu.
Estafas en el contexto de compras por Marketplace de Facebook.	Chillán y San Carlos.
Robos con violencia e intimidación, Robo en lugar habitado y nohabitado, cometidos por bandas que se movilizan en vehículos propios.	Toda la Región deÑuble
Robo en lugar habitado.	Chillán Viejo
Robo en bienes nacionales de uso público (robo de accesorios de vehículos por parte de sujetos movilizados en automóviles).	Chillán y San Carlos.

Fuente: Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Chillán 2021.

Se precisa que el Sistema de Análisis Criminal del Ministerio Público no ha priorizado a la fecha el trabajo en faltas o incivilidades, concentrando su trabajo en los delitos calificados por el Fiscal Nacional. Estos delitos calificados son anuales y cada Fiscal Regional prioriza para su región aquellos que sean de mayor relevancia en base a un conjunto de criterios. Esta priorización la realizarán los respectivos Fiscales Regionales en el mes de marzo, previa confección por parte de los analistas de un Diagnóstico de Criminalidad Regional.

Para la mayor comprensión del ámbito del trabajo, se explicitan los delitos calificados 2021 en el siguiente listado:

Tabla 39
Delitos calificados a febrero 2021.

Nº	RESOLUCÓN	Nº	RESOLUCÓN
1	Robo con violencia	22	Robo o hurto de material de guerra
2	Robo con intimidación	23	Abigeato
3	Robo por sorpresa	24	Receptación
4	Robo con homicidio	25	Apropiación de cables de tendido eléctrico
5	Robo con violación	26	Receptación cometida por persona jurídica
6	Robo con castración, mutilación o lesiones graves gravísimas	27	Posesión, tenencia, porte armas
7	Robo con lesiones graves gravísimas	28	Porte ilegal de arma de fuego, municiones y otras sujetas a control
8	Robo con retención de víctimas o lesiones graves	29	Porte de arma prohibida
9	Hurto de hallazgo	30	Tenencia de armas prohibidas
10	Hurto agravado	31	Tráfico de armas
11	Hurto simple por un valor sobre 40 UTM	32	Posesión, tenencia, porte de municiones y sustancias químicas
12	Hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM	33	Estafas
13	Hurto simple por un valor de media a 4 UTM	34	Apropiación indebida
14	Hurto de bienes pertenecientes a redes de suministro público	35	Uso fraudulento de tarjeta de crédito y débito
15	Robo en bienes nacionales de uso público o sitios destinados a la habitación	36	Falsificación o uso malicioso de documento privado
16	Robo en lugar no habitado	37	Asociación ilícita ART. 28 LEY 19.913
17	Robo en lugar habitado o destinado a la habitación	38	Asociaciones ilícitas ARTS. 292 AL 295 BIS.
18	Robo de vehículo motorizado ART. 443 INC. 2	39	Producción y tráfico por desvío de precursores ART.2 LEY 20000
19	Robo de vehículo utilizando elementos distractivos	40	Tráfico ilícito de drogas ART. 3 LEY Nº 20.000.
20	Robo vehículo motorizado por sorpresa, violencia o intimidación	41	Microtráfico (Tráfico de pequeñas cantidades ART. 4 LEY 20000)
21	Robo con fuerza de cajeros automáticos	42	Asociaciones ilícitas Ley de Drogas ART. 16 LEY Nº 20.000.

Fuente: Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Chillán 2021.

3.4.2 Nuevos modus Operandi registrados durante el 2020.

En el SACFI siempre se está monitoreando la aparición o reaparición de nuevos modus operandi y el comportamiento de los delitos. A continuación se presentan los siguientes hechos de relevancia:

Extorsiones o estafas a usuarios de servicios sexuales por internet
Se ha detectado la aparición de extorsiones o estafas a usuarios de servicios sexuales por Internet, mediante el contacto a través de alguna plataforma. Las víctimas son contactadas por teléfono y se les hace creer que estarían siendo contactados por escort o administradores de estas empresas. Las víctimas intimidadas por estas personas acceden al depósito de dineros en distintas cuentas bancarias.
Mayor uso de armas de fuego en los delitos violentos
Durante 2020 se identificó un mayor uso de armas de fuego en los delitos violentos, tales como, robo con violencia o robo con intimidación. Esto fue abordado en la comuna de Chillán a través de 6 focos investigativos, los cuales abordaron distintas modalidades del delito con uso de armas.
Alza de delitos de estafa y droga (tráfico y microtráfico)
El estudio de las tendencias en los delitos calificados 2021 permitió identificar tendencias al alza en los delitos de estafas y droga (tráfico y microtráfico). El delito de estafas fue priorizado por la Fiscal Regional en 2020 y los delitos de tráfico y microtráfico por primera vez han sido calificados para 2021.
Mayor presencia de Bandas Foráneas
Alza en los delitos de estafa telefónica (Banco Estado y compra-venta de artículos por redes sociales.

Fuente: Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Chillán 2021.

3.4 GENDARMERÍA DE CHILE

Gendarmería de Chile es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que tiene por finalidad “atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley".

3.4.1 Objetivos Estratégicos de Gendarmería de Chile son:

- Garantizar el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, previniendo conductas y situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de este objetivo.

- Proporcionar una atención y un trato digno a la población puesta bajo la custodia del servicio, reconociendo y respetando los derechos inalienables de las personas, entregando un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.

- Fomentar conductas, habilidades, destrezas y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social de la población penal, involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.

La ciudad de Chillán cuenta con dos unidades penales.

a) **El Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP)**, correspondiente al Sub sistema cerrado que alberga población que cumplen penas privativas de libertad (reclusión, prisión preventiva).

b) **El Centro de Reinserción Social (CRS)**, correspondiente al Sub sistema Abierto que atiende personas que cumplen penas sustitutivas para adultos, dentro de las que están:

- Libertad Vigilada

- Libertad Vigilada intensiva
- Remisión Condicional
- Reclusión Parcial y
- Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad

Los CRS son establecimientos penitenciarios con régimen abierto (que brindan atención ambulatoria) donde se coordinan, concentran y desarrollan las actividades de control, asistencia e intervención de las personas que han sido condenadas a alguna de las Penas Sustitutivas a la Reclusión.

El personal que conforma el CRS de Chillán es de 38 funcionarios, entre uniformados planta, profesionales, administrativos, técnicos y auxiliares.

La población penal que atiende actualmente el Centro de Reinserción Social de Chillán alcanza a las **1531 personas**, las que se dividen de acuerdo al tipo de pena sustitutiva en lo siguiente:

Tabla 40
Población Penal en el CRS

TIPO DE PENA SUSTITUTIVA	CANTIDAD
Libertad Vigilada	396 personas
Remisión Condicional	335 personas
Reclusión Parcial control con carabineros	34 personas
Reclusión Parcial con Monitoreo Telemático	38 personas
Prestación de Servicios en beneficio de la Comunidad	74 personas
Personas en proceso de eliminación de antecedentes / DL 409.	654 personas
TOTAL	**1531 personas**

Fuente: Gendarmería, Chillán 2021.

Respecto a Programas de Reinserción Laboral y Social que ejecuta el Centro de Reinserción Social (CRS), figuran como los más importantes el: PILSA y PSBC, detallados a continuación.

- **PILSA (Programa de Intermediación Laboral en el Sistema Abierto)** en coordinación con la OMIL de la I. Municipalidad de Chillán y que consiste en capacitación y colocación laboral.
- **PSBC (Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad)** como pena sustitutiva. Siendo esta última pena la que tiene un convenio con la I. Municipalidad de Chillán para otorgar 20 plazas de trabajo a penados para realizar trabajos de apoyo y en coordinación con el depto. de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

3.4.2 Actividades de Prevención de Reincidencia.

En lo particular estas actividades dicen relación con la implementación de Programas de intervención a cargo de profesionales, en el caso de libertad vigilada, donde se aplica un modelo de intervención basado en el manejo y control del riesgo delictivo. Además se realiza un control administrativo mensual consistente en firmas, visitas domiciliarias y coordinación con organismos de la comunidad para reinserción laboral y de colocación en instituciones para cumplir trabajos en beneficio de la comunidad.

3.4.3 Eliminación de Anotaciones Penales.

El CRS de Chillán implementa el Decreto ley nº 409 que permite por vía administrativa la eliminación de las anotaciones penales de personas que han cumplido la pena, ya sea privativa o sustitutiva, acogiendose posteriormente a un proceso de control que dura dos años (si es una sola condena) o cinco años de control (si registra más de una condena).

Posterior a este control por parte del CRS Chillán, y concurriendo copulativamente otros requisitos (acreditar domicilio, actividad y buena conducta, junto a pago de multas si corresponde) se realiza la solicitud al Ministerio de Justicia y DDHH, quien por

resolución administrativa procede a eliminar las anotaciones de los certificados de antecedentes del solicitante.

Todo lo anterior es implementado y asesorado en forma gratuita a los interesados, ya sean usuarios del sistema o público en general que requiera asesoría respecto a normativa legal para eliminación de anotaciones penales.

Cabe señalar que el CRS de Chillán funciona de lunes a viernes de 8.30 a 17.18 horas con el fono 42-2222608 en calle el Roble 978 Chillán.

3.5 JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

"Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que dependen administrativamente de la Municipalidad respectiva, impartiendo justicia dentro del territorio de su competencia y en las materias que les asigna la Ley 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local".

Los Jueces son independientes de toda autoridad municipal en el desempeño de sus funciones, ya que se encuentran sujetos a la supervigilancia de la Ilustre Corte de Apelaciones.

Su objetivo es administrar justicia en las numerosas infracciones provenientes de carabineros e inspectores municipales, entre otras, y que corresponden a leyes y ordenanzas de competencia de estos juzgados.

Tabla 41
Estadísticas 1º Juzgado de Policía Local

MATERIA	INGRESOS 2017	INGRESOS 2018	INGRESOS 2019	INGRESOS 2020
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	3	20	5	
INF. LEY DE TRÁNSITO NRO. 18.290	**8.726**	**7.294**	**7.252**	**6.454**
INF. ORDENANZAS MUNICIPALES	270	290	277	1.196
INF. LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONTRUCCIONES	14	19	21	10
INF. LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	67	57	63	-
INF. LEY DE ALCOHOLES NRO. 19.925	**1.145**	**1.208**	**1.390**	**652**
INF. LEY ELECTORAL NRO. 18.700	4	1	-	148
INF. LEY DE RENTAS MUNICIPALES NRO. 3063	191	212	315	179
INF. LEY COPROPIEDAD INMOBILIARIA NRO. 19.537	4	2	4	-
OTROS	211	31	56	2
LESIONES Y DAÑOS EN COLISIÓN				8
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES				9
LESIONES EN ATROPELLO				25
VOLCAMIENTO				2
INF. LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR				55
DAÑOS EN CHOQUE				232
INF. LEY DE SEGURIDAD PRIVADA				3
FALTAS AL CÓDIGO PENAL				3
LESIONES Y DAÑOS ACCIDENTE DE TRÀNSITO				11
INF. LEY SOBRE CAZA NRO. 19.473	-	2	-	2
DAÑOS EN COLISIÓN				186
INF. LEY DE TABACO NRO. 19.419	-	14	-	
TOTAL CAUSAS INGRESADAS	**10.639**	**9.150**	**6289 (01.01.19 al 12.02.20)**	**9177 (01.01.20 al 03.02.21)**

Fuente: Elaboración propia con datos del 1° Juzgado de Policía Local, Chillán 2021.

Tabla 42
Estadística 2º Juzgado de Policía Local

MATERIA	INGRESOS 2017	INGRESOS 2018	INGRESOS 2019	INGRESOS 2020
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	0	0		
INF. LEY DE TRÁNSITO NRO. 18.290	**8.104**	**6.115**		**5.890**
INF. ORDENANZAS MUNICIPALES	368	212		**959**
INF. LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONTRUCCIONES	19	13		8
INF. LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	45	47		58
INF. LEY DE ALCOHOLES NRO. 19.925	**1.107**	**1.214**		**611**
INF. LEY ELECTORAL NRO. 18.700	667	410		313
INF. LEY DE RENTAS MUNICIPALES NRO. 3063	658	819		311
INF. LEY COPROPIEDAD INMOBILIARIA NRO. 19.537	0	0		-
OTROS	786	216		47
INF. LEY SOBRE CAZA NRO. 19.473	0	0		-
INF. LEY DE TABACO NRO. 19.419	0	4		-
TOTAL CAUSAS INGRESADAS	**11.755**	**9.050**		**8.197**

Fuente: Elaboración propia con datos del 2° Juzgado de Policía Local, Chillán 2021.

En ambos juzgados de policía local la mayor cantidad de ingresos se da por infracción a la ley de tránsito Nº18.290, seguida por las infracciones a ordenanzas municipales y a la ley de alcoholes nº19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

En el caso del primer juzgado llama la atención las causas ingresadas por daños en choque y daños en colisión, que años anteriores no habían sido informados.

3.6 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL

El objetivo de esta dirección es gestionar y coordinar las funciones municipales asociadas a desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Colabora con el Alcalde y el Consejo Comunal de Seguridad Pública en la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Comunal de Seguridad y tiene la tarea de fiscalizar el oportuno y correcto cumplimiento de leyes ordenanzas y/o reglamentos por parte de la comunidad, así como también la detección y denuncias de eventuales situaciones irregulares que se observen tanto en bienes nacionales de uso público como privado, sin perjuicio de las acciones de colaboración y coordinación con otras Direcciones o Unidades Municipales.

- **Sus funciones específicas en tanto son:**

- Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal en materias de Seguridad Pública.
- Asesorar al Alcalde en la formulación de proyectos de seguridad pública financiados con fondos municipales o externos.
- Asesorar al Alcalde en la evaluación de proyectos de seguridad pública presentados por organismos externos, que requieren fondos municipales.
- Diseñar, organizar, dirigir y participar de las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el territorio de la comuna.

- Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad ciudadana a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.
- Promover la participación ciudadana en materia de seguridad pública a través de su incorporación en la creación de planes de seguridad, prevención y protección ciudadana, fortaleciendo la cohesión social de la comunidad local para enfrentar comunitariamente la creación de estos planes.
- Implementar un plan de capacitación, difusión y asesoría en materias de seguridad ciudadana, que permitan cumplir el logro del objetivo.

Las unidades dependientes de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal son las siguientes:

- **Departamento Operativo de Seguridad**

En este departamento se coordinan las actividades avocadas a la seguridad por parte de los programas y oficinas que lo componen y que se presentan a continuación.

- Unidad de Inspección y seguridad Ciudadana.
- Unidad de Televigilancia.
- Oficina Municipal de Seguridad. OMSE.
- Programa Justicia Vecinal
- Programa SENDA.
- Programa de seguridad integrada 24 horas.
- Oficina Comunal Subsistema Chile Crece Contigo (En el cual no ahondaremos)

3.6.1 UNIDAD DE INSPECCIÓN

La Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal tiene como objetivo la gestión y coordinación de las funciones municipales de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Colabora con el Alcalde y el Consejo Comunal de Seguridad Pública en la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Comunal de Seguridad y tiene la tarea de fiscalizar el oportuno y correcto cumplimiento de leyes ordenanzas y/o reglamentos por parte de la comunidad, así como también la detección y denuncias de eventuales situaciones irregulares que se observen tanto en bienes nacionales de uso público como privado, sin perjuicio de las acciones de colaboración y coordinación con otras Direcciones o Unidades Municipales.

Dentro de sus funciones se encuentra el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes para el desarrollo de actividades económicas, publicidad, y normas de la Ley de Tránsito, dentro del territorio comunal; Así como también la coordinación los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los vecinos de la comuna de Chillán.

Actualmente la crisis sanitara que ha afectado a nivel mundial a toda la población ha planteado la necesidad de adaptarnos a una realidad mucho más compleja y desde esa perspectiva la Unidad de Inspección y Seguridad debió modificar sus funciones de acuerdo a los diversos escenarios que se presentaron desde marzo 2020 a la fecha.

En este contexto la tarea de Inspección Municipal se ha vuelto relevante y más desafiante que nunca atendiendo el riesgo que significó estar operativos desde el primer día declarada la pandemia por COVID-19.

a) Actividades realizadas por esta unidad

Dentro de las actividades realizadas por Inspección Municipal producto de la pandemia se encuentran:

- En primera instancia promover la difusión de las medidas preventivas de seguridad contra el covid-19, respetando las medidas impuestas por la autoridad, como el uso de mascarilla y el distanciamiento social a los peatones de la ciudad.
- Fiscalización abocada al sector céntrico en aquellas calles destinadas para uso peatonal y vehicular, específicamente en calles el Roble, 18 de septiembre, Arauco, 5 de abril y constitución.
- Fueron destinados en comisión de servicio durante tres meses apoyando al Servicio de salud Ñuble para realizar sumario sanitario dentro de las cuatro avenidas de la ciudad correspondiente al centro, específicamente en lugares como el mall, tiendas y supermercados, velando por el cumplimiento de las normas sanitarias impuestas por la autoridad.
- Junto con lo anterior y por instrucción de la dirección anterior, realizaron patrullaje preventivo en diversos sectores de la ciudad previo a la solicitud enviada vía correo electrónico por parte de los interesados, con turnos de lunes a jueves en horario de 17:00 horas a 19:00 horas (el primer turno) y de 19:00 horas a 21:00 horas en el segundo turno en pareja.

Los viernes en tanto una vez terminada la jornada a las 16:00 horas, volvían a reintegrarse de 19:00 horas a 21:00 durante el primer turno y de 21:00 horas a 23:00 el segundo turno de parejas.

- Fiscalización del cumplimiento de la restricción vehicular junto a otras autoridades.
- Citación a tribunales por no aplicar las medidas de autocuidado como, uso de mascarilla en la vía pública, dado lo cual se coordinaban junto a carabineros para poder realizar control de identidad, ya que no están facultados para hacerlo.
- Realizaron turnos junto al regimiento para apoyar la fiscalización céntrica.
- Fiscalización de terrazas para verificar el cumplimiento de la normativa y lo aprobado dentro del permiso.
- Fiscalización de los centros de votación para el plebiscito y primarias.
- Apoyan en visita domiciliaria al programa justicia vecinal cuando se requiere cumplimiento de ordenanzas municipales.
- Fiscalizan el cumplimiento de leyes, ordenanzas y decretos municipales, en coordinación con las Direcciones o unidades que fuere necesario, formulando las denuncias que correspondan a los tribunales competentes.
- Colaboran con la Dirección de Obras Municipales en el control de las normas relativas a edificaciones y construcciones.
- Fiscalizan en terreno el cumplimiento de las normas sobre estacionamientos en la vía pública, sin prejuicio de las atribuciones que corresponden a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Denuncian a los tribunales competentes y dan cuenta a las Direcciones o Unidades Municipales que corresponda la ocupación irregular de bienes nacionales de uso público.
- Dan cuenta a las Direcciones o Unidades Municipales, de manera ágil, oportuna y en forma documentada, de las deficiencias observadas en bienes nacionales de uso público tales como hoyos, falta de señales de tránsito, anegamientos, falta de limpieza, carencia de basureros, deficiencias en retiro de basuras, carencia de iluminación, problemática de cables de electricidad, teléfonos y otros, y cualesquiera otra deficiencia, obstáculo o carencia que pueda afectar a las personas o vehículos que transiten por las vías públicas de la comuna.

- Han colaborado con las unidades municipales que lo han requerido para asuntos específicos.
- Apoyan y prestan colaboración junto a Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicio de Salud e Intendencia.
- Han apoyado en la entrega de los 1069 kit de emergencia del proyecto social denominado “Kit Familiares de Autoprotección Covid-19”.
- Participan apoyando la difusión y promoción en la Campaña de prevención contra Incendios Forestales, realizadas junto a Conaf y la Omse, además de apoyar en la Campaña de Navidad y comercio seguro.

b) Datos Generales Identificados en la Unidad de Inspección y Seguridad Ciudadana

Actualmente existen 19 Inspectores Municipales incluyendo 2 inspectores que cumplen funciones de fiscalización en el Mercado Municipal, los que desempeñan labores de lunes a sábados. Destacando que los lunes y martes el horario es entre las 08:00 am y 17:15 horas. Mientras que miércoles y jueves trabajan por sistema de turnos desde las 08:00 hasta las 22:00 horas y los viernes hasta las 02:00 am.

c) Equipo Disponible para Seguridad durante el año 2021

- 6 autos y 1 camioneta: 7 automóviles
- 1 Drone de Seguridad
- Tablet (Utilizados para cursar las infracciones)
- 1 Sonómetro (Instrumento para medir los niveles de ruido o presión sonora)
- 1 Higrómetro (Instrumento para medir la Humedad de la Leña)

d) Infracciones registradas durante los periodos 2017 a 2020

Tabla 43
Registro anual de infracciones

CATEGORÍA	2017	2018	2019	2020
Rentas	968	1.088	968	414
Tránsito	4.022	2.434	3.046	4.340
Decretos	104	131	53	46
Alcohol	11	18	10	3
Urbanismo y Construcción	31	24	8	14
Medio Ambiente	5	-	27	-
Tenencia de Mascotas	-	-	19	-
Publicidad	-	-	35	-
Tránsito Escolar	-	-	15	-
Ordenanza	-	-	-	9
Nulos	11	2	2	24
Res Ex	-	-	-	607
Res Sanitaria	-	-	-	1
TOTAL	**5.152**	**3.697**	**4.183**	**5.458**

Fuente: Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, Chillán 2021.

Desde Inspección la mayor cantidad de infracciones durante los últimos años, están dadas por Tránsito, con un aumento significativo durante el último año consultado, seguido de Resoluciones exentas.

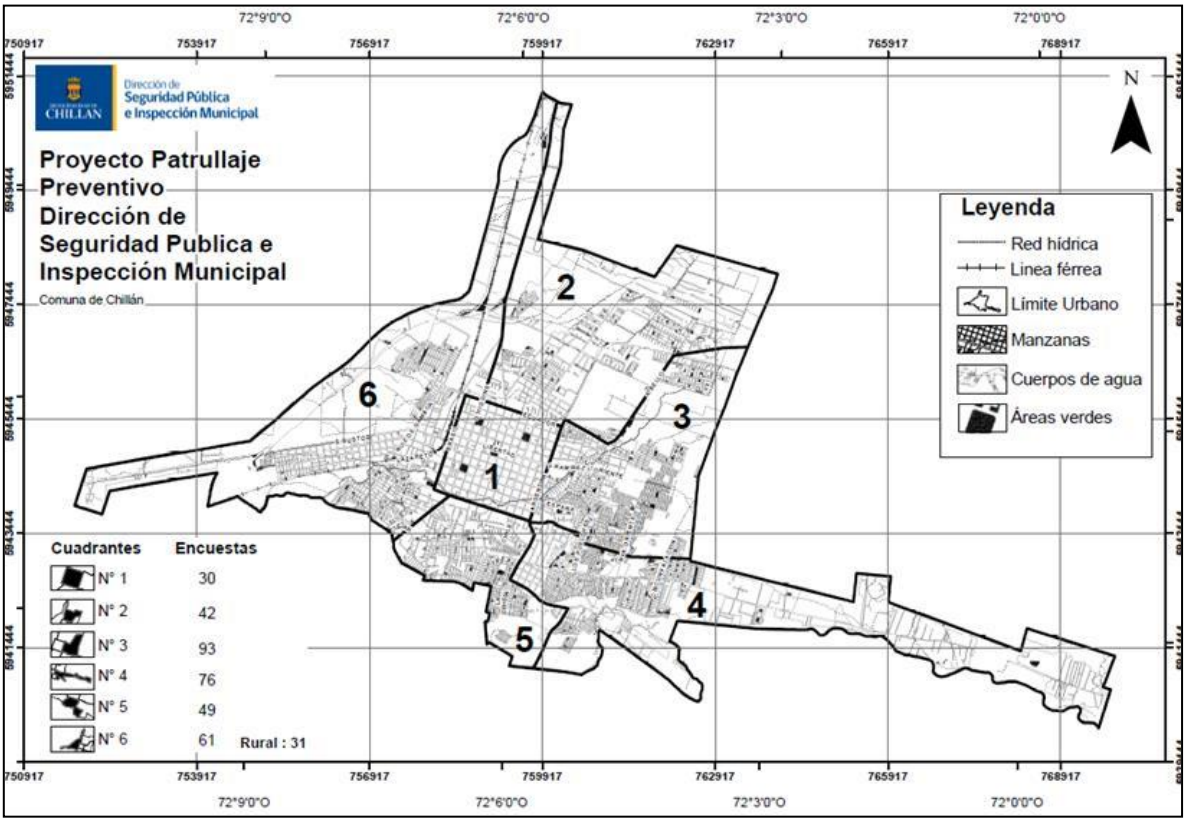
El último año se agregó a las labores de Inspección la fiscalización a Tenencia Responsable de mascotas, Publicidad y Tránsito Escolar, además de resoluciones sanitarias y resoluciones exentas. Por tanto el total de infracciones registradas durante el año 2020 corresponden a 5.458 infracciones.

e) Cuadrantes Intervenidos por Patrullaje Preventivo

La comuna se divide en 5 polígonos más el sector rural, en donde se prioriza el trabajo de fiscalización y prevención realizada por los inspectores municipales.

Estas subdivisiones coinciden con las del Plan Cuadrante de carabineros (Independiente que ellos los subdividen en 8 sectores).

Mapa 5
Cuadrantes divididos usados por Inspección



Fuente: Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, Chillán 2021.

Actualmente el Patrullaje Preventivo ha logrado enmarcarse como una de las actividades relevantes para la identificación de factores de riesgo, resaltando que su objetivo principal es *"contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de*

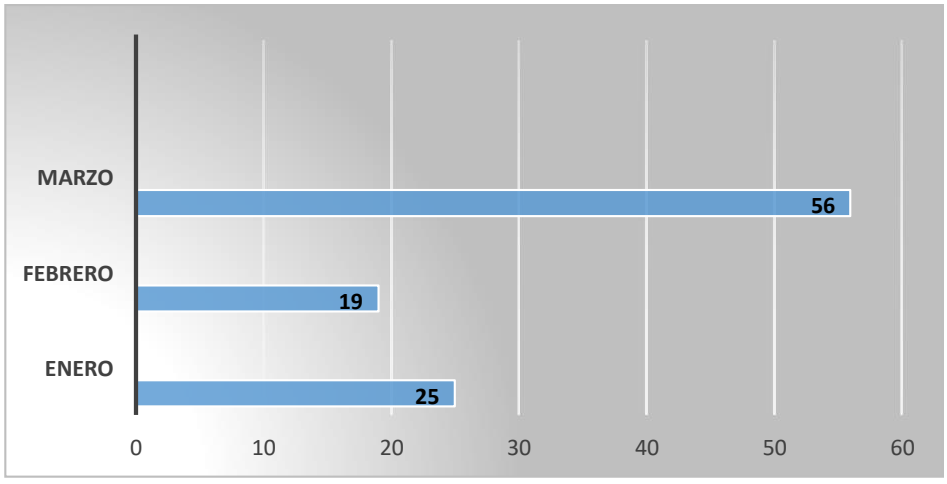
la comuna de Chillán, a través de un sistema de patrullaje preventivo próximo y cercano a la comunidad."

Dentro de las principales actividades enfocadas por parte del Patrullaje Preventivo se encuentran:

- Realizar un análisis multicriterio, en un sistema de información geográfico, usando como insumo los factores de riesgo, delitos de mayor connotación social e incivilidades, además de la información que pudiera proporcionar la comunidad, con el fin de constituir a rutas óptimas de patrullaje.
- Difundir e informar a la comunidad en relación al proyecto de patrullaje preventivo, a través de la implementación de un plan de difusión que contemple el aprendizaje de la comunidad en temas de prevención y autocuidado, implementando actividades informativas, formativas y antecedentes sobre las rutas de patrullaje preventivo.

Hoy el Patrullaje se ha realizado en forma diaria y habitual desde el año 2020. Durante este año 2021 de enero a marzo se han realizado 100 Patrullajes Preventivos en los diferentes cuadrantes.

Gráfico 5
Patrullaje Preventivo 2021



Fuente: Oficina Municipal de Seguridad, 2021.

3.6.2 UNIDAD DE TELEVIGILANCIA

La televigilancia hoy cobra cada día más relevancia, sobre todo cuando los escenarios actuales han cambiado producto de la pandemia, exigiendo tanto al mundo público como privado monitorear lugares que solían estar atiborrados de personas y que hoy cuentan con poca vigilancia natural.

El hecho de velar por el cumplimiento de las cuarentenas y la medición de temperaturas con cámaras térmicas, ha generado que el gobierno le esté dando prioridad a la televigilancia, sobre todo después del estallido social.

Hoy la unidad de televigilancia que forma parte de la Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo detectar la ocurrencia de incidentes delictuales o de emergencia mediante la utilización de cámaras de seguridad ubicadas en distintos puntos de la comuna, proporcionando imágenes y/o grabaciones como medios de prueba en los distintos procedimientos policiales, de Tribunales, del Ministerio Público o de Policía Local que lo requieran.

La red de cámaras de tele vigilancia es un sistema de monitoreo vial administrado por Carabineros cuya sala de operaciones está ubicada en la central de comunicaciones de la Segunda Comisaria de Chillan. Desde allí funcionarios contratados por el propio Municipio monitorean las acciones que ocurren en la vía pública a fin de coordinar acciones de prevención con personal dispuesto en terreno.

a) Las funciones específicas son:

- Supervisar el cumplimiento del convenio suscrito por la Municipalidad de Chillán con Carabineros de Chile, en relación a la instalación de cámaras de seguridad y su uso.
- Supervisar al personal municipal que opera en la CENCO de Carabineros, distribuyendo turnos de trabajo.

- Colaborar en relaciones interinstitucionales entre CENCO de Carabineros, Ministerio Público o Fiscalía Local y Municipio.
- Velar por el buen uso de las cámaras de seguridad, y coordinar las respectivas mantenciones de estas.
- Llevar una estadística mensual de los procedimientos en que las cámaras de seguridad han sido utilizadas.
- Mantener almacenadas las imágenes o secuencias captadas por las cámaras de televigilancia, en formatos reproducibles por medios tecnológicos, proporcionándolas como medios de prueba en los distintos procedimientos policiales, de Tribunales, del Ministerio Público o de Policía Local que lo requieran.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones impartidas en oficio N° 002309 de 06 de marzo de 2017 del Consejo para la Transparencia.

b) Estadística de Procedimientos de la Unidad de Televigilancia

Los procedimientos realizados por la Unidad de Televigilancia se realizan por oficio a través de solicitudes emanadas desde las diversas instituciones de seguridad de la Comuna de Chillán.

Tabla 44
Resumen general de las solicitudes de acceso a las imágenes

Entidad solicita	Cantidad 2017	Cantidad 2018	Cantidad 2019	Cantidad 2020
Fiscalía local	16	7	14	12
Juzgado de Policía local	12	14	18	08
Policía de Investigaciones	78	93	52	49
Carabineros de Chile	95	130	123	110
I. Municipalidad de Chillán	-	2	3	-
Juzgado Letra del Trabajo	-	3	2	-
Tribunales de Familia	1	-	-	-
TOTAL	**202**	**249**	**212**	**179**

Fuente: Central de Televigilancia Municipal, 2021.

La Institución que realiza el mayor número de solicitudes de acceso a las imágenes, corresponde a Carabineros de Chile, seguido de la Policía de Investigaciones. Durante el año 2020 se observa que hubo una baja en estas solicitudes respondiendo a la situación actual de pandemia que probablemente intervino en el total de éstas, las que normalmente sobrepasan las doscientas por año.

Actualmente existen 26 cámaras de televigilancia, 24 de las cuales son rotatorias y 2 que son fijas, éstas últimas ubicadas en Maipon con 5 de abril y en Isabel Riquelme con Arturo Prat.

Es importante destacar que la duración de las imágenes es de 60 días, sobre lo cual una vez traspasados esos días las imágenes son eliminadas.

Tabla 45
Cámaras de televigilancia manejadas por la Unidad de Televigilancia

N°	CÁMARA	UBICACIÓN	ESTADO
1	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de Abril esquina Arturo Prat	100% Operativa
2	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Isabel Riquelme esquina Maipón	100% Operativa
3	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Arauco esquina Constitución	100% Operativa
4	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	El Roble esquina Carrera	100% Operativa
5	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	18 de Septiembre esquina Avda. Libertad	100% Operativa
6	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. Libertad esquina Isabel Riquelme	100% Operativa
7	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de Abril esquina Bulnes	100% Operativa
8	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Sargento Aldea esquina Constitución	100% Operativa
9	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	18 de Septiembre esquina Maipón	100% Operativa
10	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de abril esquina Purén	100% Operativa
11	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. Libertad esquina Avda. Argentina	100% Operativa
12	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. Argentina esquina Itata	100% Operativa
13	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de Abril esquina El Roble	100% Operativa
14	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Isabel Riquelme esquina Vegas de Saldías	100% Operativa
15	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Arturo Prat esquina Sargento Aldea	100% Operativa
16	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. Brasil esquina Constitución	100% Operativa
17	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. la Castilla esquina Pasaje 6 Oriente	100% Operativa
18	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. la Castilla esquina Avda. Martin Ruiz de Gamboa	100% Operativa
19	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Gamero esquina Argentina	100% Operativa
20	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Avda. España esquina Avda. Argentina	100% Operativa
21	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Cinco de Abril esquina Maipon	100% Operativa
22	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Arturo Prat esquina Isabel Riquelme	100% Operativa
23	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Independencia esquina Cocharcas	100% Operativa
24	Tipo PTZ Domo DS-2DF5286	Yerbas Buenas esquina Bulnes	100% Operativa
25	**Tipo PTZ Domo DS-2DF5286**	**Cinco de Abril esquina Maipon (FIJA)**	**100% Operativa**
26	**Tipo PTZ Domo DS-2DF5286**	**Arturo Prat esquina Isabel Riquelme (FIJA)**	**100% Operativa**

Fuente: Unidad de Televigilancia Municipal, Chillán 2021.

Mapa 6
Georeferenciación cámaras del centro



Fuente: Unidad de Televigilancia Municipal, Chillán 2021.

Por otra parte, la Unidad de Televigilancia se encuentra hoy en un proceso de cambio, para ser trasladada al cuarto piso de las dependencias del Estadio Municipal Nelson Oyarzún, con el fin de promover el fortalecimiento de la red de televigilancia.

El sistema propuesto, responde a una estrategia que aborda el tema de la prevención de una manera integral, como instrumento de apoyo a la gestión de seguridad y control, permitiendo ser un sistema de vigilancia formal, donde se puedan identificar factores de riesgo situacionales, que aumentan la oportunidad de ocurrencia de delitos.

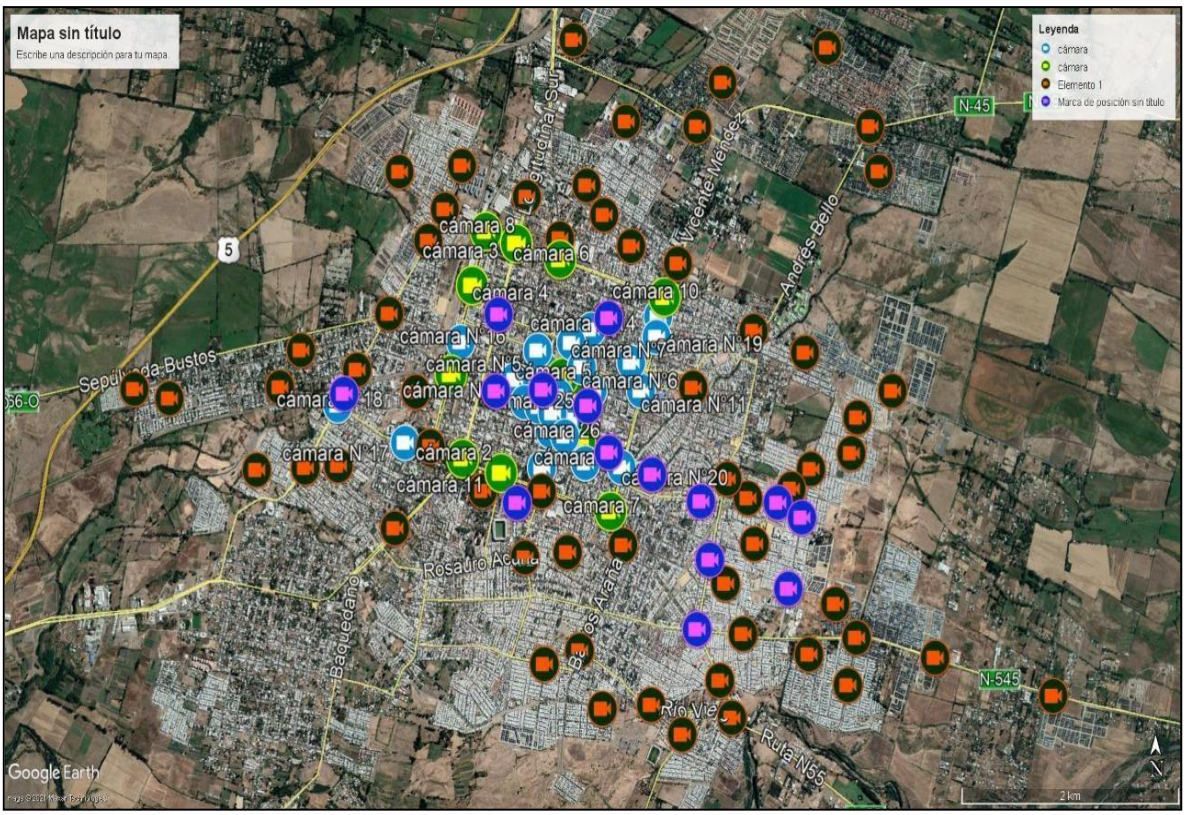
El sistema busca captar, almacenar y proveer imágenes de alta resolución necesaria para ser utilizada como medio preventivo, de prueba, soporte y ayuda en la vigilancia de los sectores a visualizar.

El Programa cámaras en el estadio: pretende monitorear 52 cámaras de televigilancia financiadas bajo la iniciativa del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2020 con el proyecto deporte más seguro.

A lo anterior se sumarán 12 las cámaras del Proyecto Casco Histórico, el que actualmente se encuentran detenido. 60 cámaras provenientes de la Intendencia y 15 cámaras más procedentes de la iniciativa Mil puntos nacionales Calle Segura, cuyo objetivo es implementar un plan de acciones a nivel nacional, regional y comunal.

Todos estos nuevos puntos tienen como fin último la prevención y control de los delitos de mayor connotación social, en aquellos lugares de mayor vulnerabilidad al delito, los que serán determinados conforme a los análisis de los sistemas STOP de carabineros.

Mapa 7
Cruce de cámaras instaladas por Proyectos de Juntas de Vecinos



Fuente: Gobierno regional, 2021.

Actualmente hay alrededor de 105 cámaras instaladas en diferentes sectores de la ciudad financiadas con Proyectos FNDR, a lo que se sumarán las ya mencionadas anteriormente.

c) Cantidad de procedimientos durante el estallido social.

- 150 Manifestaciones públicas desde el 18.10.2019 a 29.02.2020.

d) Cantidad de solicitudes para extracción de DVD año 2019 – 2020

- Año 2019 = 83 solicitudes
- Año 2020 = 179 solicitudes

Nº DE ORDEN	PROCEDIMIENTOS	AÑO 2020	ENERO 2021
1	Vigilancia locales comerciales	693	31
2	Traslado de valores	578	26
3	Controles de identidad	52	10
4	Persona enferma en la vía pública	09	-
5	Incendio de pastizales	02	-
6	Vigilancia especial	744	71
7	Activación de alarmas	72	01
8	Incidentes de trásito	24	02
9	Manifestaciones públicas	137	02
10	Imputado por orden judicial	15	-
11	Imputados por robo	10	-
12	Controles vehiculares	2695	35
13	Imputado por daños y desordenes en la vía pública	10	02
14	Caída de árbol con resultado de muerte	01	-
15	Corrida ciclista	01	-
16	Traslado d imputado por VIF	02	-
17	Infracción de tránsito	79	11
18	Denuncio robo en lugar no habitado	01	-
19	Imputado conductor ebrio	02	-
20	Persona lesionada en vía pública	09	-
21	Denuncio hurto de especie	02	-
22	Traslado de imputado por robo	03	-
23	Imputados contra la salud pública	25	-
24	Imputados por toque de queda	07	-
25	Fallecido por causas naturales en la vía pública	02	-
26	Infracción juegos de azar	01	-
27	Traslado de imputado por abuso sexual	01	-
28	Apoyo personas PDI	01	-

29	Incendio inmueble	03	01
30	Traslado de imputado	58	-
31	Infractor no uso de mascarilla	19	-
32	Especies abandonadas en la vía pública	02	-
33	Hallazgo de vehículo por robo	02	-
34	Apoyo personas del ejército	01	-
35	Amenaza de muerte	02	-
36	Infracción ingerir alcohol en la vía pública	12	-
37	Imputados por robo frustrado	03	-
38	Imputados maltrato de obra a la autoridad	06	-
39	Traslado imputado por agresión	01	-
40	Desorden en la vía pública	01	-
41	Imputados ley 20.000 drogas y estupefacientes	06	-
42	Persona tendida en la vía pública	03	-
43	Persona indigente en la vía pública	01	-
44	Infracción contaminación acústica	01	-
45	Imputado ocultación de identidad	02	-
46	Imputado robo vehículo	01	-
47	Riña en la vía pública	01	-
48	Individuo merodeando domicilios	02	-
49	Denuncio por daños	03	01
50	Cortejo fúnebre	02	-
51	Imputados por riña	03	-
52	Imputado incendio vía pública	01	-
53	Cajeros automáticos	847	46
54	Entidades bancarias	567	06
55	Imputados por agresión	02	-
56	Imputados por hurto	05	-
57	Actividad religiosa	01	-
58	Amago de incendio	02	-
59	Caída casual de persona en la vía pública	06	-
60	Comercio ambulante	12	-
61	Denuncio por VIF	01	-
62	Vigilancia locales de votación	01	-
63	Imputado por receptación de especies	02	-
64	Imputado por venta de medicamentos	03	-
65	Infracción ebriedad en la vía pública	04	-
66	Ruidos molestos	01	-
67	Vehículos mal estacionados	01	-
68	Adulta mayor extraviada	03	-
69	Funeral alto riesgo	02	-
70	Fiscalización por COVID-19	04	-
71	Imputado por COVID-19	01	-

72	**Infracción sanitaria**	**02**	**-**
73	**Imputado ley control de armas y fuegos artificiales**	**01**	**-**
74	**Imputados por receptación de vehículo**	**-**	**03**
75	**Imputados de vehículo por daños**	**-**	**01**
76	**Barreras defectuosas en paso de tren**	**-**	**01**
TOTAL GENERAL		**6.782**	**250**

Fuente: Unidad de Televigilancia Municipal, Chillán 2021.

La mayor cantidad de procedimientos desarrollados durante el 2020, dice relación con controles vehiculares, seguido de cajeros automáticos, vigilancia especial, vigilancia a locales comerciales y traslado de valores.

Por su parte, aquellos procedimientos ligados totalmente a la situación sanitaria mundial, se puede informar que en la ciudad de Chillán durante el año 2020 hubo 25 imputados contra la salud pública, 19 infractores por no uso de mascarilla, 4 fiscalizaciones por COVID-19, un imputado por COVID-19 y 2 infracciones sanitarias.

e) Información Relevante

- Al ser solicitada una grabación debe ser mediante documento oficial de la entidad que requiere dicha información (Ejemplo. Fiscalía Local, PD.I., Carabineros de Chile, Juzgados de Policía Local, etc.)
- Las imágenes o fotografías no deben ser divulgadas para uso personal, solo con fines de prueba ante los tribunales.
- Solo se extraen las grabaciones mediante discos magnéticos por medidas de seguridad (CD, DVD, DVD DOBLE CAPA).
- Toda grabación queda respaldada con una copia y guardarlas en lugares seguros.

Actualmente existen sólo 4 funcionarios que monitorean las 26 cámaras del centro, los cuales trabajan por turno 24/7. Sin embargo, el nivel de exigencia es complejo considerando la cantidad de horas de trabajo para rendir en un horario de 24 horas.

3.6.3 OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD

Tiene por objetivo fomentar medidas de prevención en seguridad y participación de los vecinos de Chillán, entregando apoyo y asesoría tanto a los vecinos individualmente o por medio de las organizaciones territoriales y funcionales en que participen; todo ello para mejorar las condiciones de seguridad de la comuna. Deberá trabajar principalmente la prevención social y prevención situacional del delito, pudiendo albergar programas o planes que estén relacionados con la materia.

a) Funciones Específicas:

- Promover y desarrollar la cultura de la prevención del delito con las organizaciones territoriales y funcionales de comuna.
- Generar e implementar capacitaciones a los vecinos de la comuna en materias de prevención, seguridad ciudadana, consumo de drogas y alcohol.
- Promover conceptos relacionados con la seguridad y prevención, como insumos, en la planificación del trabajo de las distintas Direcciones municipales que pudieran vincularse con la temática.
- Asesorar organizaciones territoriales y funcionales de la comuna en la elaboración de proyectos de seguridad.
- Coordinar con las instituciones responsables de la fiscalización, control y sanción para el desarrollo de acciones conjuntas y análisis de información en las temáticas del comportamiento delictual y consumo y tráfico de drogas.
- Colaborar y acompañar a la Unidad de Inspección y Seguridad Ciudadana en acciones de fiscalización que tengan impacto en la seguridad de los vecinos.
- Generar unas estrategias comunicacionales (campañas) que permitan conocer y mejorar la seguridad y calidad de vida de los vecinos y población flotante de la comuna.

- Colaborar en la actualización del diagnóstico anual de seguridad pública de la comuna, así como la creación del plan comunal de seguridad pública y al funcionamiento del Consejo de Seguridad.

b) Iniciativas de la OMSE enmarcadas en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Durante el presente año y el 2020, la OMSE se vio en la obligación de reestructurar su forma de trabajo y sobre todo la que tenía que ver con el terreno y la atención de público, como ocurrió con varios de los programas producto de la pandemia por covid-19 que afecto mundialmente a la población.

Por ende se realizaron las siguientes actividades enmarcadas en las metas del Plan Comunal y en los objetivos qué como programa se tiene.

Tabla 46
Campañas Preventivas 2020

Campaña	Actividad	Objetivo	Fecha
Para la prevención del robo de objeto de o desde vehículo.	Cápsulas preventivas informativas por redes sociales.	Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.	Julio- Agosto 2020
Para prevenir el robo en lugar habitado y no habitado.	Cápsulas preventivas informativas por redes sociales.	Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.	Agosto 2020
Para prevenir el Hurto.	Cápsulas preventivas informativas por redes sociales.	Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.	Agosto - Septiembre 2020
Kit Familiares de autoprotección	1069 KIT repartidos a beneficiarios de comedores.	Concientizar y educar a la comunidad para la adopción de medidas de autocuidado y protección frente al COVID-19.	Octubre - Noviembre 2020
Prevención de Incendios Forestales con apoyo de Conaf y Oic de Carabineros.	Difusión en terreno para repartir afiches preventivos.	Concientizar y educar a la comunidad, en la adopción de medidas para la disminución de incendios forestales en sectores rurales.	Noviembre - Diciembre 2020
Campaña Navidad y Comercio Seguro junto a Oic de Carabineros.	Difusión en terreno a través de tarjeta navideña.	Concientizar y educar a la comunidad para la adopción de medidas de autocuidado y protección frente al delito.	Diciembre 2020

Fuente: Oficina Municipal de Seguridad de Pública, 2021.

Tabla
Proyectos con fondos concursables adjudicados por la OMSE

FINANCIAMIENTO	PROYECTO	OBJETIVOS	ESTADO
Fondo Nacional de Desarrollo Regional Subvención Social y Adulto Mayor.	Kit familiares de autoprotección	Concientizar y educar a la comunidad para la adopción de medidas de autocuidado y protección frente al COVID-19.	EJECUTADO
Red Nacional de Seguridad Pública 2019.	Oficina Móvil de Seguridad	Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Chillán, a través de la adquisición de una Oficina Móvil de Seguridad, que favorezca la vinculación de la comunidad con las redes locales existentes.	LICITACIÓN EN EJECUCIÓN
Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019.	Patrullaje Preventivo	Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Chillán a través de un sistema de patrullaje preventivo, próximo y cercano a la comunidad.	LICITACIÓN Y PROCESO DE EJECUCIÓN.
Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2019. (Junta de Vecinos)	Plaza La Victoria Más Segura.	Contribuir a la disminución de factores de riesgo, percepción de temor e inseguridad mediante el mejoramiento de la iluminación peatonal, con el propósito de resguardar el desplazamiento y permanencia nocturna de personas en el espacio público.	EJECUTADO
Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2020.	Deporte más seguro, en Estadio Nelson Oyarzun Arenas.	Apoyar la gestión de seguridad y control, dirigido principalmente a aumentar la cobertura y ayuda en la vigilancia formal en zonas estratégicas del territorio, a través de un sistema de televigilancia.	EN EJECUCIÓN
FNDR PARA JUNTAS DE VECINOS 2021	Cámaras Iluminación Kit de Emergencia	Colaborar y asesorar en la adjudicación de fondos en materia de seguridad para juntas de vecinos que así lo deseen, a fin de asegurar la admisibilidad de sus proyectos	37 proyectos realizados, entregados al GORE.
PROYECTOS EN CARPETA QUE SE ENCUENTRAN EN FASE DE ELABORACIÓN Y/O APROBACIÓN			
Red Nacional 2020	Gestión de flota a través de GPS y radio.	Disminuir factores de riesgo del espacio público para reducir oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad en las personas.	A LA ESPERA DE APROBACIÓN.
Red Nacional 2021	Sistema de televigilancia en canchas.	Contribuir a la disminución de factores de riesgo, percepción de temor e inseguridad a través de un sistema de televigilancia en canchas de nuestra comuna.	A LA ESPERA DE APROBACIÓN.
Proyecto Subsecretaría Calle Segura 2021	Sistema de teleprotección Calle Segura.	15 cámaras en puntos estratégicos.	EN PROCESO
Proyecto "200 cámaras de televigilancia para Ñuble".	Sistema de teleprotección.	60 cámaras de televigilancia para Chillán.	EN PROCESO
Proyecto Casco Histórico	Sistema de teleprotección.	12 cámaras dentro del sector céntrico	EN PROCESO

Fuente: Oficina Municipal de Seguridad de Pública, 2021.

Tabla
Capacitaciones y Actividades realizadas

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Capacitación en materia de seguridad 2020: Difusión Plan Comunal. Comités de Seguridad. Prevención situacional del delito mediante diseño urbano. Proyecto Oficina Móvil. Proyecto "Aumento de dotación de vehículos en patrullaje preventivo".	Dirigido a presidentes y vecinos de las Juntas de Vecinos, Sector Urbano y Rural.
Oferta Programática en Materia de Seguridad I Urbano 2020	
Oferta Programática en Materia de Seguridad II Rural 2020	
Actividades en Terreno: Juntas de vecinos con medidas preventivas.	
Capacitación para Proyectos FNDR 2021	

Fuente: Oficina Municipal de Seguridad de Pública, 2021.





Esta **metodología participativa** permite considerar a la comunidad como agentes activos en la coproducción de la seguridad y no como entes pasivos, receptores de las actividades. Por tanto lo que se busca es promover la participación de los vecinos desde su propia realidad para generar un proceso de reflexión y análisis de aquello que acontece en sus sectores, no sólo a través del diagnóstico, sino que también de las asambleas en sus juntas de vecinos, de talleres o de las capacitaciones.

3.7 PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD

3.7.1 PROGRAMA JUSTICIA VECINAL

Facilita la resolución de conflictos vecinales y comunitarios de una manera ágil, transparente y eficiente. Entregándole todas las herramientas necesarias a nuestra comunidad, para poner fin a sus problemáticas, que pudiesen tener como consecuencia problemas de relevancia judicial o un eventual delito.

Prestaciones Otorgadas:

- Asesoría Jurídica.
- Activación de la Red de Apoyo Municipal.
- Justicia vecinal (mediación, acompañamiento en el proceso)

Tabla 49
Requerimientos realizados el año 2020

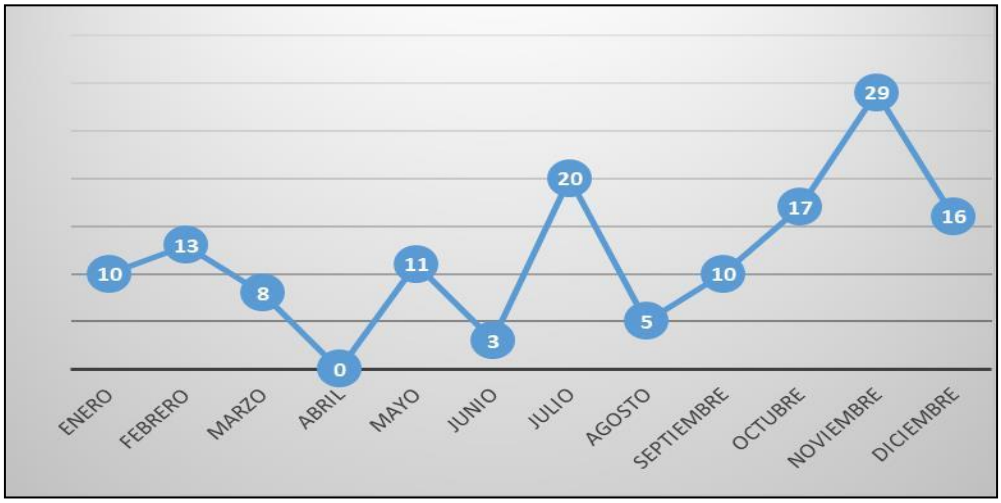
MOTIVO DEL REQUERIMIENTO	TOTAL
CASO SOCIAL	7
CONFLICTO CON SITIO	1
CONFLICTO DE CONVIVENCIA	29
CONFLICTO DE DESLINDE	14
CONFLICTO DE PODA	11
CONFLICTO POR BASURA	12
CONFLICTO POR CONTAMINACIÓN	2
CONFLICTO POR MASCOTA	17
CONFLICTO POR VEHICULO	3
CONFLICTO DE ARRENDAMIENTO	2
REITERADOS CONFLICTOS	2
RUIDOS MOLESTOS	31
SITIO ERIAZO	2
USO ESPACIO COMUN	1
TOTAL	**134**

Fuente: Programa Justicia Vecinal, Omse, 2021.

La mayor cantidad de ingresos se dan por ruidos molestos, seguido de conflictos en la convivencia entre vecinos y conflictos por mascotas.

El total de atenciones registradas el año 2020 fue de 134 casos. La mayor parte de los ingresos se dieron en el mes de noviembre y en julio.

Grafico 6
Casos ingresados por mes el año 2020



Fuente: Programa Justicia Vecinal, Omse, 2021.

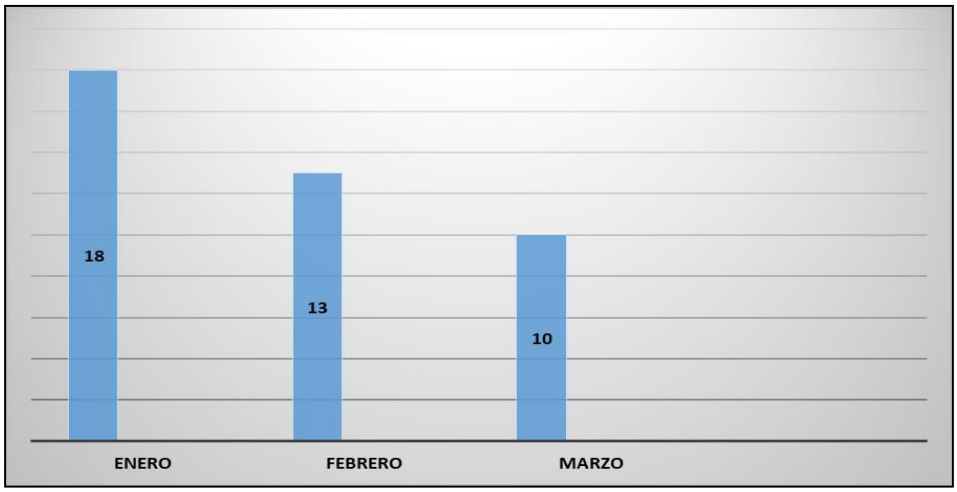
Durante el año 2021 en tanto, han ingresado 41 casos al programa, siendo la mayoría causado por conflictos de convivencia entre vecinos.

Tabla 50
Requerimientos ingresados el año 2021

Tipo de requerimiento	N° de casos
Conflictos por Ruidos molestos	3
Conflictos por filtraciones	3
Conflictos por poda	7
Conflictos por vehículos	2
Conflictos por basuras o contaminación	2
Conflictos por deslinde	7
Conflictos de convivencia	13
Conflictos por mascotas	4
Total	**41**

Fuente: Programa Justicia Vecinal, Omse, 2021.

Gráfico 7
Cantidad de casos ingresados por mes el 2021



Fuente: Programa Justicia Vecinal, Omse, 2021.

A la fecha durante el primer trimestre, han ingresado 18 casos durante el mes de enero, 13 casos en febrero y 10 en marzo. Si bien los casos han disminuido, esto podría deberse a las cuarentenas decretadas en la ciudad, lo que genera que los vecinos no acudan a mediación con tanta frecuencia.

Al comparar los casos de años anteriores, se observa que el año 2019 ingresaron 130 personas y el año 2020 fueron 134 los casos ingresados, indicando que en general la tendencia se mantiene.

3.7.2 PROGRAMA SENDA

En el ámbito de su competencia, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, busca impulsar y apoyar técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Los lineamientos del Servicio en materia de drogas y alcohol tienen su fundamento en principios como la salud pública integral, la seguridad pública, la territorialidad, la corresponsabilidad, la intersectorialidad y la complementariedad, buscando materializar cuatro ejes principales, estos son, la ***protección, promoción, prevención y recuperación del consumo de alcohol y drogas***. En este contexto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, está formulando nuevas estrategias de perspectiva territorial y comunitaria en base a los conocimientos de los distintos determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas y su calidad de vida.

Así, y reconociendo el trabajo realizado por la Municipalidad en el ámbito comunal respecto a la construcción de políticas, planes y programas de drogas y alcohol en el espacio local, SENDA aboga por un nuevo plan de prevención nacional del consumo de drogas y alcohol, denominado “Elige Vivir sin Drogas”, basado en el conocido modelo de origen islandés denominado internacionalmente Planet Youth, que tiene por objeto, evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, sociocomunitario y familiar.

En este sentido, el plan nacional Elige Vivir sin Drogas, se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidades escolares. Sobre la

base de diagnósticos comunales, se busca fortalecer cuatro factores fundamentales: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

En relación con los objetivos antes planteados, SENDA dispone de los programas:

3.7.2.1 Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.

Se estructura sobre la base de diagnósticos recientes y focalizados de la realidad comunal en materia de consumo de alcohol y otras drogas, que ponen especial atención en los factores de riesgo existentes en cada comunidad y que se configuran como causas del consumo de sustancias en la población objetiva ya mencionada.

Sobre la base de los diagnósticos comunales, se busca fortalecer los factores protectores en los cuatro ámbitos fundamentales del plan: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

- Escuela: se busca promover una buena convivencia escolar e implementar adecuadamente los programas preventivos.
- Familia: se pretende aumentar el involucramiento parental, potenciar capacidades prácticas de los padres y/o adultos responsables para cuidar, proteger y educar a sus hijos e hijas.
- Tiempo libre: articular la infraestructura, recursos (comunitarios, escolares, municipales y estatales) y espacios públicos existentes en el territorio para fomentar y mejorar eficazmente el uso positivo del tiempo libre.
- Grupo de pares: potenciar las capacidades de los jóvenes para ser agentes sociales de la prevención.

3.7.2.2 Programas que forman parte de Senda

1. **Programa SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad:**

SENDA, a través de su División Territorial, busca construir y asegurar las condiciones de implementación de la política pública de Alcohol y Otras Drogas (AOD) en los territorios, atendiendo tanto a los desafíos como a las particularidades a nivel nacional, regional y comunal que supone el desarrollo de abordajes adecuados para incidir positivamente en la disminución de la demanda de AOD en la población.

A nivel comunal, este mandato de implementación de la política pública de reducción de demanda de AOD se enfrenta a una serie de complejidades territoriales y comunitarias, especialmente centradas en la multidimensionalidad y multicausalidad del problema de consumo de AOD.

2. **Programa PrePARA2:**

El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Su propósito consiste en aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

3. **Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva “Parentalidad”:**

El Programa Parentalidad tiene como fin contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos o niños/as

a cargo. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad. Los tres ejes que lo conforman son:

1. Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto de factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNA y jóvenes.
2. Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia preventiva.
3. Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades en padres, madres y otros adultos cuidadores (PMAC) para aumentar su involucramiento parental.

4. Programa Trabajar con Calidad de Vida:

Las intervenciones presentadas en cada componente están orientadas a mejorar la calidad de vida laboral de los trabajadores y trabajadoras -en sus dimensiones ambiente laboral, familiar e individual-, considerando que ésta se entiende como un factor protector del consumo de alcohol y otras drogas. Todos los componentes orientan acciones de prevención ambiental y universal, fortaleciendo la instalación de bases organizacionales que sustenten el trabajo preventivo en el ámbito laboral, los cuales son implementados y desarrollados en la comuna, a través del convenio de colaboración técnica y financiera entre las Dirección Regional de SENDA y la Municipalidad de Chillán, bajo la supervisión de la Dirección Nacional del Servicio.

3.7.2.3 Derivaciones por tratamiento

- Red de Salud CESFAM de Chillán.
- Programas de tratamiento y rehabilitación cobertura regional, Ejecutados por Corporación Padre Chango.

3.7.2.4 RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA DE PREVENCIÓN AÑO 2020

1. Prevención Área Educación

Intervención Universal a 12 Unidades Educativas focalizados, con atención a demandas espontaneas de los otros establecimientos de la comuna tanto municipales como particulares subvencionados. Dentro de sus acciones principales se encuentran:

Tabla 51
Intervención Universal a las 12 unidades educativas

Actividades	Descripción
Capacitaciones a directivos, docentes, estudiantes y apoderados	• Detección Precoz. • Normas y Limites en la Familia. • Habilidades Parentales. • Ley 20.000, de Drogas. • Uso y abuso de la Marihuana y sus consecuencias. • Oferta programática de SENDA, Manejo del Material Preventivo para todos los niveles de Educación, Pre escolar, Básica y Media.
Distribución de Material Preventivo a 64 Unidades Educativas de Chillán.	• Durante el año 2020, no se distribuyó el material impreso desde el nivel nacional, por lo tanto, las unidades educativas de Chillan no lo recibieron. • Iniciativa paliativa local, se confeccionaron cartillas y videos preventivos, enlaces a páginas e informativos web, que se distribuyeron a las 64 unidades educativas que recibían el material; para que lo pudiesen trabajar con los alumnos. • 64 Orientadores y/o Jefes de UTP, fueron capacitados en el manejo de las cartillas diseñadas para apoyar la Prevención Escolar año 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por Senda Chillán, 2021.

2. Prevención área laboral

Actividades
1 Empresa, Workin on fire, es certificada en etapa final del programa trabajar con calidad de Vida.
PYME, Empresa Trace Ltda. fue asesorada con la metodología para el trabajo con programa Trabajar con calidad de Vida en la PYME.
2 instituciones, (Oficina Municipal Laboral y CESFAM Ultra estación, se implementaron sesiones de Iniciativas Parentales Laboral

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por Senda Chillán, 2021.

3. Tratamiento y Rehabilitación

Actividades	
Atención y derivación de Usuarios que solicitan tratamiento.	Durante el año 2020, 6 personas fueron derivadas a tratamiento a los diferentes CESFAM y proyectos de rehabilitación de la comuna y 6 hicieron consultas por temas referidos a la temática de drogas.

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por Senda Chillán, 2021.

4. Programa actuar a tiempo

Intervención Universal, Selectiva e Indicada en **6 Unidades Educativas** de Chillán, beneficiando a alumnos vulnerables desde 7ª a 4ª año medio y sus familias.

Con acciones que van desde la detección del consumo de drogas y alcohol, por medio de instrumentos de Tamizaje que permitió planificar estrategias para la orientación psicosocial de detección temprano e intervención en crisis en las etapas de consumo experimental e inicial en forma individual, familiar y grupal, a través de toda la comunidad educativa.

Tabla 52
Actividades Programa Actuar a Tiempo

Atención personalizada	60 alumnos fueron atendidos en forma personalizada vía plataformas Meet, Zoom o wzp, llamadas telefónicas, conversaciones escritas vía wzp.
Talleres	60 alumnos recibieron talleres en las temáticas: resolución de conflictos, estrategias de pares, higiene del sueño, genero, proyecto de vida y autoestima.
Orientación a Apoderados	120 apoderados fueron contactados ya sea vía video conferencia, uso de plataforma, Meet, zoom, Team o video llamadas por wzp, y se le entregó orientación, información y referencias respecto a la prevención del consumo de sustancias.
Apoyo a otras unidades	Se distribuyeron 120 cajas con Kit de Autoprotección enmarcados en el proyecto "Kits Familiares de Autoprotección Covid-19" del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL y ejecutado por Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por Senda Chillán, 2021.

5. Programa Parentalidad

Actividades
14 actores/actrices clave capacitados/as y certificados/as.
70 Cuidadores o adultos responsables de adolescentes participan de 5 talleres correspondientes al ciclo total del programa.
Se realizaron más de 200 contactos que involucran video llamadas, video conferencias por meet, zoom, team o wzp, para dar respuesta a las intervenciones comprometidas.
Se distribuyeron 80 cajas con Kit de Autoprotección enmarcados en el proyecto "Kits Familiares de Autoprotección Covid-19" del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL y ejecutado por Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia con datos entregados por Senda Chillán, 2021.

6. Intervención Comunitaria

Intervención orientada a la prevención y fortalecimiento de los factores protectores y disminución de los factores de riesgo del consumo de drogas y alcohol en **2 barrios vulnerables de la comuna**, incorporando metodología participativa, para la prevención universal y selectiva en niños, niñas, jóvenes, familias y organizaciones comunitarias. Siendo sus acciones principales la movilización comunitaria, empoderamiento de organizaciones sociales, entrega de información, lo anterior a través de plataforma virtual, principalmente por Meet y Zoom.

- Se distribuyeron 120 cajas con Kit de Autoprotección enmarcados en el proyecto "Kits Familiares de Autoprotección Covid-19" del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL y ejecutado por Seguridad Pública.

3.7.2.5 Gestión en redes

- Participación en Red Comunal Chile Crece contigo.
- Participación en Red Comunal Infancia y Adolescencia.
- Participa en Red de Prevención de la Violencia contra la Mujer de SERNAMEG
- Participa de reuniones informativas respecto de la Implementación del Programa Familias Unidas.
- Organiza y gestiona con Instituciones de Salud y Programas de tratamiento y Rehabilitación existentes en la comuna.
- Vinculación con el Consejo Comunal de Seguridad Pública

En el marco del Plan Nacional de Seguridad, se han impulsado una serie de medidas para reducir la delincuencia y la percepción de inseguridad de la población.

La Subsecretaria de Prevención del Delito (SPD) en acuerdo con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), recogen las necesidades locales y abren la posibilidad a las Municipalidades, que cuentan con el Consejo de Seguridad Publica activo, integren en sus sesiones la representación de SENDA, en el caso de Chillán, el Coordinador participa mensualmente de esta instancia.

Por otra parte, se coordinan acciones conjuntas con el Equipo de Seguridad Publica para intervenir y realizar acciones preventivas en sectores vulnerables.

3.7.2.6 Sistema de atención de caso y derivación por consumo de drogas senda previene chillan:

SENDA Previene Chillán, si bien no tiene una unidad específica de tratamiento, sí cuenta con profesionales capacitados en intervención breve y derivación a tratamiento para mayores de 18 años.

La forma en que se recibe al usuario puede ser por consulta espontánea (Usuarios llegan a oficina a consultar) o bien derivadas por diferentes instituciones o programas existentes en la comuna.

Atención del caso, solo mayores de 18 años:

- Usuario llega a la oficina por consulta, es atendido por la secretaria quien coordina con profesional presente y disponible para atender el caso.
- Profesional sostiene primera entrevista y aplica pauta de tamizaje ASSIST.
- Profesional completa ficha de derivación y busca según puntaje obtenido y tipo de droga predominante, cupo de atención en programa de tratamiento por convenio o bien en el CESFAM que corresponde al Usuario.
- Profesional entrega sobre con derivación a usuario entregando indicaciones de fecha, horario y lugar de atención.

- Después de la fecha de atención agendada, profesional verifica que el usuario haya asistido esto a través de vía telefónica ya sea al usuario o institución de referencia.

En caso de que un usuario sea derivado por otra institución, la misma deberá llamar a SENDA Previene y agendar una Hora de atención y a su vez enviar ficha de derivación entregando la mayor cantidad de antecedentes del caso y motivo de la derivación. Se aplica la misma fórmula anterior.

Atención de menores de 18 años: solo se atiende con orientación a Padre, Madre o cuidador adulto para orientar respecto de la atención del caso en CESFAM correspondiente.

3.7.2.7 ESTADÍSTICAS PRESENTADOS POR ESTUDIOS NACIONALES Y REGIONALES

- **13° Estudio Nacional de Drogas en población general (ENPG)**

El 13° Estudio Nacional de Drogas en población general (ENPG) 2018, realizado por SENDA, mostró un quiebre en la tendencia, pues se observa la ***disminución en la prevalencia consumo de marihuana, variando de un 14,5% a 12,7% entre los años 2016 y 2018. Descenso que se podría explicar por una baja de consumo en mujeres.***

Cabe destacar que el 13° Estudio Nacional de Drogas en población general 2018, se realizó en 109 comunas de las 16 regiones del país y tiene una muestra representativa de nivel nacional y regional, ya que se encuestaron a 19.427 personas entre 12 y 65 años, representando a 10.992.349 habitantes del país.

Así, estos datos se convierten en la primera caída en los índices de uso de marihuana desde el año 2010.

En paralelo, el estudio muestra un ***aumento en la percepción de riesgo respecto al uso de marihuana***; puesto que la proporción de personas que declaran considerar riesgoso el uso de esta sustancia (marihuana experimental), ***subió de un 29,2% en el 2016 a un 35,3% en el 2018.***

Por otra parte, el estudio evidenció una ***disminución en el consumo de alcohol durante el último mes, pasando de un 46,0% a un 43,3% entre los años 2016 y 2018.*** Esto debido a un ***descenso en la ingesta de alcohol en mujeres de entre 26 y 34 años; y de 45 a 64 años.***

Otro factor relevante son los datos obtenidos, en relación al ***consumo de éxtasis.*** En la ENPG 2018 ***se observa un aumento*** en el uso (último año) de esta sustancia, ***pasando de 0,1% en 2016 a 0,3% en 2018***, evidenciando lo que hasta hace algunos años se comenzaba a observar en terreno.

Así también, representa un factor de alerta para el Estado y particularmente para SENDA, lo que ocurre con el consumo de: estimulantes sin receta (0,3%), alucinógenos (0,5%), analgésicos sin receta (1,2%) y tranquilizantes sin receta (1,4%); que —si bien se mantienen estables estadísticamente—, están siendo monitoreados constantemente.

- **13º Estudio Nacional de Drogas en población escolar 2019 Región de Ñuble**

Prevalencias regionales de consumo de Tabaco, Alcohol, Marihuana, Cocaína total y Tranquilizantes sin receta médica, 2019. Región de Ñuble.

Droga	2019
Tabaco (diario)	2,7%
Alcohol (mes)	25,8%
Marihuana (año)	21,1%
Cocaína total (año)	2,7%
Tranquilizantes s/r (año)	9,8%

Fuente: Elaboración de Senda Chillán, 2021.

s/r = sin receta médica
Cocaína total = cocaína y pasta base

- **Tabaco:** La prevalencia diaria de cigarrillos (20 o más días en el último mes) es 2,7%. La tendencia de esta sustancia en el país está vinculada con una alta percepción de riesgo de consumir tabaco de manera diaria (86,6% en 2019 para la región de Ñuble).

- **Alcohol:** El estudio muestra que el consumo de alcohol en el último mes llega a un 25,8%. Además, la percepción de riesgo de uso de alcohol diario es 60,5% y el porcentaje de estudiantes que afirman que les sería fácil conseguir alcohol es 37,7% en el 2019.

- **Marihuana:** El uso de marihuana en el último año es 21,1%. Este comportamiento del consumo viene acompañado por 29,5% de estudiantes que declaran haber recibido ofrecimiento directo de marihuana durante el último año. Por su parte, se aprecia que la percepción de riesgo de usar marihuana frecuentemente es 29,8%.

- **Cocaína total:** El consumo de cocaína total en el último año es 2,7%. A su vez, el porcentaje de estudiantes que declaran haber recibido ofrecimientos de cocaína durante el último año llega a 5,8% y de pasta base es 4,5%. Además, la percepción de riesgo de uso frecuente de cocaína es 62,6% en 2019.

- **Tranquilizantes sin receta médica:** Prevalencia de consumo el último año es 9,8% en 2019.

- **Percepción de desaprobación parental:** El porcentaje de estudiantes que declaran que sus padres estarían extremadamente molestos si fueran sorprendidos con unos tragos de más es 58,5%. Por otro lado, la proporción de estudiantes que declaran que sus padres estarían extremadamente molestos si supieran que han probado marihuana llega a 74,8% en 2019.

SENDA se encuentra implementando el Décimo Cuarto Estudio Nacional de Drogas en Población General (ENPG), desde noviembre 2020 hasta mayo 2021, donde se visitarán alrededor de 43 mil viviendas en 109 comunas del país.

El estudio tiene como propósito central describir la magnitud y tendencias del consumo de alcohol y otras drogas, así como la distribución geográfica, de acuerdo a variables psicosociales del individuo, su familia y entorno, en la población de 12 a 65 años de edad que residen en sectores urbanos de las 16 regiones del país.

Los principales resultados del Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar (ENPE) 2019, dan cuenta de: un 29,8% de los jóvenes de 8° básico a IV medio reportan haber consumido alcohol durante el último mes, una disminución de 4,2% con respecto al estudio anterior (31,1%). Además, un 26,8% de los jóvenes dice haber consumido marihuana en el último año, una baja de 13,3%, frente al 30,9% registrado en 2017.

Además, de forma inédita se observa un aumento en la percepción de riesgo de usar marihuana frecuentemente, de un 21,9% en 2017 a un 24,3% en 2019. Esta cifra es la más alta desde 2011.

No obstante, en el caso del alcohol, se ve un aumento en el porcentaje de estudiantes que declaran embriagarse al menos una vez en el último mes, de 61,7% en 2017 a 64% en 2019.

En tanto, con respecto a otras drogas, se observa un nuevo fenómeno, el aumento en el uso de tranquilizantes sin receta médica de los jóvenes, de un 8,6% en 2017, a un 9,3% en 2019.

3.7.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA 24 HORAS.

El Programa de Seguridad Integrada 24 Horas (en adelante PSI 24 Horas) corresponde a una iniciativa en marcha desde la Dirección de Protección Policial de la Familia DIPROFAM desde 1996, actual Departamento Policial Infancia y Adolescencia: Zona de la Prevención y Protección de la Familia y que a la fecha suma más del 80% del total de comunas a nivel nacional.

Este programa explicita como objetivo general "contribuir a procesos de prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espiral delincuencial en que se encuentran los menores de edad del país, a través de la disponibilidad de información válida y oportuna relativa a niños, niñas y adolescentes ingresados a las unidades policiales de Carabineros de Chile".

Para ello, el Departamento Policial de Infancia y Adolescencia, hace entrega dos veces a la semana de lunes a viernes a la figura definida desde el Municipio, de una lista con información sobre niños, niñas o adolescentes provenientes de la comuna que ingresaron durante el día anterior (o durante el fin de semana) a Unidades de Carabineros. La información que entrega la lista puede resumirse así:

a. Datos de identificación.

b. Escolaridad.

c. Motivo de ingreso a la lista.

d. Tipo de delito. Se establece una tipología de 11 categorías, que agrupan distintos tipos de situaciones: Delitos Sexuales, Delitos contra la propiedad, Delitos contra la integridad física y psíquica de las personas, Lesiones, Violencia Intrafamiliar, Delitos Ley 20.000 de Drogas, Delitos Ley de Control de Armas, Amenazas, Vulneración de Derechos, Delitos Ley de Tránsito, Otros.

e. Clase Participante

f. Reingreso

g. Comuna

h. Juzgado

Se ha observado que alrededor del 50% de los ingresos a las listas obedecen a situaciones que entran dentro del ámbito de la vulneración, correspondiendo a un número similar de niños/as y adolescentes ingresados; no obstante, la atención de esta población tiende a no ser priorizada en las comunas en que opera el PSI 24 Horas, focalizándose las respuestas habitualmente en aquella que ingresa por infracción.2 Esto también responde a una solicitud de la misma policía.

3.7.3.1 Número de Jóvenes Infractores de Ley ingresados al Programa, durante el periodo de enero de 2020 a Enero de 2021.

Semanalmente se envían dos reportes, desde la AUPOL a los Municipios, indicando si han existido ingresos a las Unidades Policiales o no:

Se han enviado 107 reportes de ellos, 91 poseen denuncias y 16 se reportan sin ingresos a las unidades policiales, ante esto se observa una disminución en la cantidad de reportes, lo que se asimila al periodo de pandemia. En estos reportes se registran 399 asistencias solicitadas de apoyo a Carabineros, de los cuales 298, pertenecen a un primer ingreso.

De este primer ingreso, se desprende la clasificación por género, Clase de participante, cantidad de reingresos por Vulneración de Derechos, por Inimputabilidad e Infracción a la Ley.

Tabla 53
Motivo de ingreso por género año 2020 a enero 2021

SITUACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Inimputable	3	0	3
Infractor de Ley	78	25	103
Vulneración de Derechos	66	126	192
Total	**147**	**151**	**295**

Fuente: PSI 24 Horas, Chillán 2021.

La mayor cantidad de ingresos registrados durante el 2020 fue por vulneración de derechos, seguido por infracción a la ley.

Tabla 54
Clase participante

Participante	Hombre	Mujer	Total
Afectado	79	118	**197**
Denunciado	10	2	**12**
Participante	72	17	**89**
TOTAL	**161**	**137**	**298**

Fuente: PSI 24 Horas, Chillán 2021.

Respecto a la tabla presentada por clase participante se desprende que la mayoría de afectados son mujeres.

3.7.3.2 Menores reportados por la Subsecretaría de Prevención del delito Victimarios de algún hecho delictual, desagregados por año.

Tabla 55
Proyección anual de victimarios menores de edad

	SEXO	EDAD	2016	2017	2018	2019	2020
VICTIMARIOS	HOMBRE	Menores de 14 años	3	0	1	6	0
		14 a 17 años	200	210	176	177	107
	MUJER	Menores de 14 años	7	1	0	0	0
		14 a 17 años	125	102	79	90	37
TOTAL			335	313	256	273	144

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de prevención del delito, 2021.

La siguiente tabla informa que hubo una disminución de 129 casos durante el año 2020, comparado con el 2019, correspondiente a un 52,7%, lo que en gran parte es un reflejo de la actual pandemia por COVD-19, ya que la movilidad de las personas en general se vio reducida, producto de las cuarentenas y del aumento de fiscalización en gran parte de la ciudad.

Tabla 56
Número de personas según cantidad de reingresos registrados

Ingresos	Reingreso Vulneración de Derechos	Reingreso Infracción a la Ley	Reingreso por Inimputabilidad
0	73	186	279
1	164	79	12
2	19	13	1
3	12	10	2
4	6	0	1
5	2	2	2
6	3	1	0
7	2	1	0
8	4	8	0
9	1	2	0
10	1	1	0
+10	11	2	1

Fuente: PSI 24 Horas, Chillán 2021.

La mayor cantidad de reingresos viene dado por la vulneración de derechos. Así mismo, en los partes derivados al Programa 24 Horas, las causales por las cuales se han producido estos ingresos son por los siguientes delitos.

Tabla 57
Ingresos por tipo de delito, año 2020

N°	Tipo de Delito	Cantidad
1	Delitos Sexuales	30
2	Delitos contra la propiedad	35
3	Delitos contra la integridad física y psíquica de las personas	0
4	Lesiones	26
5	Violencia Intrafamiliar	37
6	Delitos Ley 20.000 de Drogas	8
7	Delitos Ley de Armas	0
8	Amenazas	23
9	Vulneración de Derechos	102
10	Delitos Ley de Tránsito	0
11	Otros	37
TOTAL		**298**

Fuente: PSI 24 Horas, Chillán 2021.

Tabla 58
Casos derivados a la RED

N°	LUGAR DE DERIVACIÓN	INFRACCIÓN A LA LEY	VULNERACIÓN DE DERECHO
1	OPD	13	17
2	CESFAM de la Comuna	56	8
3	COSAM Chillán	12	1
4	COSAM Ñuble	9	2
5	Sala Cuna Jardín Infantil	21	13
6	DAEM	34	13
7	PPF	4	0
8	Tribunal de Familia	7	11
9	Asistencia Social	57	24
10	Centro de la Mujer	6	0
11	Otros	4	8

Fuente: PSI 24 Horas, Chillán 2021.

De los 298 casos ingresados a las Unidades Policiales, PSI 24 Horas trabajó con 69 casos en infracción a la Ley y 27 casos en vulneración de derechos. Así mismo, los CESFAM de la comuna fueron quienes recibieron la mayor cantidad de derivaciones, seguidos por la necesidad de Asistencia Social.

3.7.3.3 Casos en seguimiento

De los 69 casos abordados, durante el año 2020, actualmente se encuentran en seguimiento 23 de ellos, los cuales aún mantienen registro de reingreso.

Tabla 59
Casos de seguimiento el año 2021

N°	Término de la Atención	Cantidad
1	Caso se encuentra judicializado en Garantía	32
2	Caso no Acepta la intervención*	28
3	No se logra establecer contacto con los casos	12
4	Caso se encuentra inserto en otro dispositivo SENAME	43
5	Abandono	21
6	Término Administrativo (cumple 18 años)	17

7	Término de la intervención	23
8	Derivación a otra modalidad	12
9	Caso en seguimiento	23

Fuente: PSI 24 Horas, Chillán 2021.

Las Familias que señalan rechazar la atención, argumentan:

- No tener interés.
- No encontrarlo necesario, ya que pueden resolver solos/as sus problemas.
- No querer ser molestados.
- No confiar en programas relacionados a las policías.
- Que lo pensarán, y no hubo respuesta posterior.

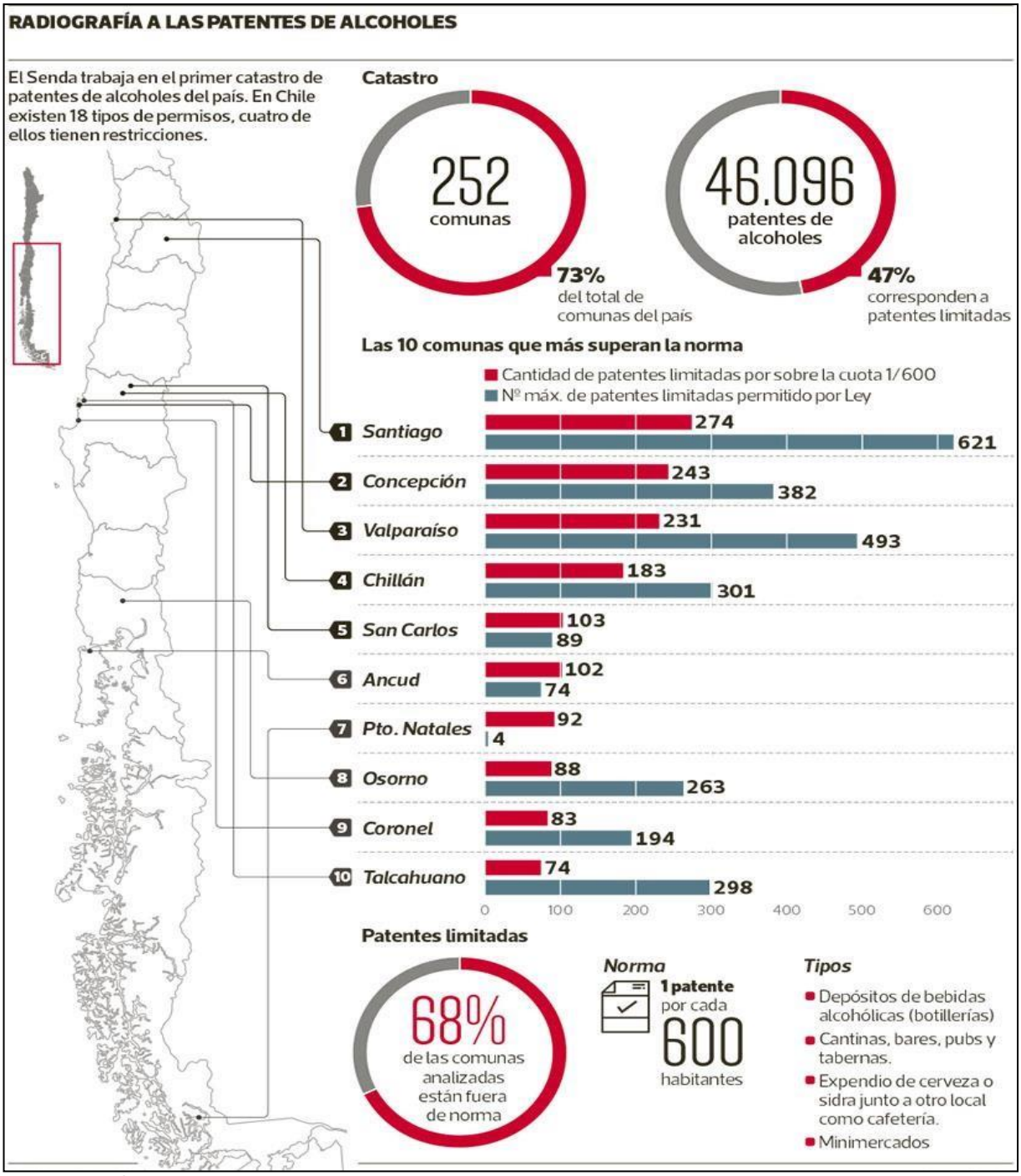
3.7.3.4 Actividades realizadas durante el año 2020.

Si bien es cierto PSI 24 Horas suele realizar Talleres Psicoeducativos en establecimientos educacionales, durante el año 2020 no pudieron realizarse producto de la crisis sanitaria mundial, por lo que el equipo dedicó sus esfuerzos a la atención de casos derivados desde Carabineros y a los informes solicitados por el Tribunal de Familia, 92 informes.

3.7.3.5 Patentes de Alcoholes

Sin embargo, en Chillán existen actualmente 735 patentes de Alcoholes, lo que significa que por cada 251 habitantes hay un local que vende bebidas alcohólicas. Lo que significa que Chillán supera en 2,4 veces la cantidad de habitantes por botillería en relación con el promedio nacional.

Según el último estudio de Senda a nivel nacional, el 68% de las comunas catastradas no cumple con esta norma, que figura en el artículo 7 de la Ley 19.925.



Fuente: Diagnóstico comunal de seguridad, 2020.

3.7.4 OFICINA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO OPD

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, nace en la comuna de Chillán en el año 2006, bajo convenio SENAME, con el objetivo de Promover y Proteger integralmente los derechos de los niños, niñas y adolescentes excluidos socialmente y/o vulnerados en sus derechos, facilitando el desarrollo institucional de sistemas locales de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de Chillán.

1. **Área de Protección**

Su objetivo es proporcionar a los/as niños/as y sus familias atención Psicosocial y Jurídica a aquellos que se encuentren en situación de exclusión social y vulneración de sus Derechos, realizando las siguientes acciones psicosociales: Entrevistas sociales, Visitas domiciliarias, Evaluaciones psicológicas, Pericias sociales, Informes de adopción, Informes de seguimiento, Informes de antecedentes, Derivaciones a la red de protección (Salud, Educación, Intra red Sename, Municipalidad, etc.).

2. **Área de Gestión Comunitaria**

Su objetivo es favorecer la participación activa de las familias y la comunidad, en la elaboración y puesta en práctica de la Política Local de Infancia a nivel comunal, generando condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los NNA como sujetos/as de Derecho.

3. **Atenciones y Derivaciones por la OPD**

La OPD en general tiene un promedio de atención similar reflejados durante los últimos años, comenzando desde el 2017 donde se registraron un total de 983 atenciones hasta el mes de marzo de 2018, seguido de un total de 851 niños, niñas y jóvenes durante

el año 2018 a enero 2019, para continuar el año 2019 a febrero 2020 con 743 casos seguido de ***749 NNA y jóvenes durante el año 2020 a enero 2021***.

Tabla 60
Promedio de atención anual

Atenciones por año	2017 a marzo 2018	2018 a enero 2019	2019 a febrero 2020	2020 a enero 2021
N° de NNA y jóvenes	983	851	743	749

Fuente: OPD, Chillán 2021.

En cuanto a derivaciones realizadas, es importante señalar que la OPD se coordina y deriva directamente con la siguientes Instituciones de la Red Sename en casos de mediana complejidad (Presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños/as y adolescentes):

Tabla 61
Programas de derivación para casos de mediana complejidad

PPF Chillán-Pinto	Programa de prevención focalizada. Perteneciente a Organización Protectora de la Infancia. (Organismo Colaborador de Sename).
PPF Chillán-Coihueco	Programa de prevención focalizada. Perteneciente a Organización Protectora de la Infancia. (Organismo Colaborador de Sename).
PPF Chillán-Chillán Viejo	Programa de prevención focalizada. Perteneciente a Fundación Ciudad del Niño. (Organismo Colaborador de Sename).

Fuente: OPD, Chillán 2021.

En cuanto a derivación indirecta, es preciso informar que los casos de alta complejidad (Presencia de situaciones y/o conductas que provocan un grave daño a la integridad física y/o psicológica de niños/as y adolescentes), de los cuales la OPD toma

conocimiento, siempre son informados a Tribunal de Familia mediante informe de vulneración de derechos, a fin que se inicien las medidas de protección correspondientes posterior a peritaje psicosocial por parte de las siguientes instituciones de la Red Sename:

Tabla 62
Instituciones que realizan el peritaje psicosocial

DAM Ayún	Diagnóstico ambulatorio. Perteneciente a Corporación Llequén. (Organismo Colaborador de Sename).
DAM Llequén	Diagnóstico ambulatorio. Perteneciente a Corporación Llequén. (Organismo Colaborador de Sename).

Fuente: OPD, Chillán 2021.

En mismo nivel de complejidad, OPD interviene jurídicamente, a través de la figura del Curador ad litem[1], donde se realizan sugerencias acerca de qué instituciones deberían intervenir en cada caso dependiendo de la vulneración, las cuales se informan a continuación:

Tabla 63
Instituciones que atienden casos de alta complejdidad

PRM Ciudad del Niño	Programa especializado en maltrato infantil y abuso sexual. Perteneciente a Fundación Ciudad del Niño. (Organismo Colaborador de Sename).
PRM Ayún	Programa especializado en maltrato infantil y abuso sexual. Perteneciente a Corporación Llequén. (Organismo Colaborador de Sename).
PRM Llequén	Programa especializado en maltrato infantil y abuso sexual. Perteneciente a Corporación Llequén. (Organismo Colaborador de Sename).

[1] Este profesional, es aquel abogado o abogada, designado por un juez de Tribunales de familia, en representación de un niño, niña o jóvenes, en aquellos casos en que carezcan de representante legal o cuando, por motivos fundados, el juez estime que sus intereses son independientes o contradictorios con los de aquél a quien corresponda legalmente su representación, de acuerdo a lo establecido en el Art 19 de la Ley N° 19.968.

PAS Llequén	Programa Especializado en Agresión Sexual. Perteneciente a Corporación Llequén. (Organismo Colaborador de Sename).
PIE Ciudad del Niño	Programa de Intervención Integral Especializada. Perteneciente a Fundación Ciudad del Niño. (Organismo Colaborador de Sename).
FAE PRO Llequén	Familia de Acogida Especializada. Perteneciente a Corporación Llequén. (Organismo Colaborador de Sename).
FAE COANIL Los Naranjos:	Familia de Acogida Especializada. Perteneciente a Fundación Coanil. (Organismo Colaborador de Sename).
REM PER Villa Jesús Niño	Residencia Especializada. Perteneciente a Corporación Villa Jesús Niño. (Organismo Colaborador de Sename).
RPM Nuestra Señora de Fátima	Residencia para Mayores. Perteneciente a Organización Protectora de la Infancia. (Organismo Colaborador de Sename)
RPM Nuestra Señora de la Esperanza	Residencia para menores. Perteneciente a Diócesis San Bartolomé de Chillán (Organismo Colaborador de Sename).

Fuente: OPD, Chillán 2021.

3.7.4.1 Estadística de niños, niñas y jóvenes que han sido egresados de OPD y los que siguen en seguimiento.

La siguiente tabla refleja los casos vigentes desde el año 2018 a enero 2021, además de los casos egresados del sistema durante el periodo mencionado, observándose una constante en las cifras informadas durante cada año.

Tabla 64
Casos vigentes y egresados del sistema

PERIODO	2018 a marzo 2019	2019 a febrero 2020	2020 a enero 2021
Casos Vigentes	108	113	115
Egresados	743	630	634

Fuente: Elaboración propia con datos de la OPD, Chillán 2021.

3.7.4.2 Problemáticas más frecuentes por las que hacen ingreso a la OPD.

La mayor cantidad de problemáticas por las cuales ingresan los NNA a la OPD se dividen en cuatro, entre las que se encuentran Negligencia Parental, Testigo de VIF, Maltrato Infantil y Abuso Sexual. Siendo la primera de éstas la principal causa de ingreso durante los años 2017 y 2018. Sin embargo, en los últimos años 2019 y 2020 las causas de ingreso han sido por Testigo de VIF, siendo el año pasado uno de las cifras más altas, probablemente asociado al confinamiento producto de la pandemia, lo que sin duda enciende las alarmas para trabajar en estrategias más focalizadas para la prevención de la VIF.

Tabla 65
Principales causas de ingreso a OPD

Principales causas de ingreso a OPD Chillán	AÑOS				
	2017	2018	2019	2020	2021 enero
1. Negligencia parental	447	423	258	255	-
2. Testigo de VIF	255	297	316	399	13
3. Maltrato infantil	-	97	103	76	6
4. Abuso sexual	-	11	-	-	.
Nº de DENUNCIAS	**702**	**630**	**677**	**730**	**19**

Fuente: Elaboración Propia con datos de la OPD, Chillán 2021.

3.7.4.3 Actividades realizadas por OPD durante el año 2020.

Pese a la pandemia OPD ha mantenido sus talleres y actividades adaptadas a la actual situación, sobre todo sus talleres y actividades de difusión.

Tabla 66
Actividades realizadas

ACTIVIDAD	NOMBRE ACTIVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES ANUAL
Actividades recreativas	Obra de títeres vientos de confianza- obra de títeres jugando aprendo mis derechos- cuenta cuentos historia de un samurái.	**35**
Talleres niños, niñas y adolescentes	T. Prevención de abuso sexual- autoestima - prevención de violencia en el pololeo - uso seguro de Tic's - diversidad sexual y género - ni princesas ni héroes - promoción de derechos.	**61**
Red de infancia y adolescencia	Ría – charla ley 21.057	**2**
Consejo consultivo	Reuniones mensuales- reunión con consejo municipal	**9**
Difusión	Redes sociales de OPD: Facebook- Instagram- Twitter- YouTube (crianza respetuosa- campaña buen trato a la infancia- navidad en tu barrio- parentalidad positiva- violencia en el pololeo- obra de títeres- maltrato infantil)	**85**
Charlas informativas – capacitaciones	Entrevista radio- charla estudiantes universitarios.	**4**
Talleres para padres y/o adultos responsables	Taller comunicación asertiva- buen trato a la infancia- competencias parentales.	**4**
Talleres para docentes	Difusión OPD, maltrato infantil y protocolo de denuncia.	**4**

Fuente: OPD, Chillán 2021.

3.7.4.4 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes Infractores

Respecto a este tema la OPD no interviene adolescentes y/o jóvenes infractores de ley, toda vez que es una Oficina del área de Protección de Derechos de Sename y no de responsabilidad penal adolescente. No obstante, consultado a Sename Regional, se obtiene la siguiente información:

Tabla 67
Programas que atienden jóvenes infractores

PROYECTO	NNA vigentes al 31.12.2020
ALA - ATENCIÓN APRESTO LABORAL PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD Y MEDIO LIBRE. **PIL LLEQUÉN ÑUBLE**	12
ASE – SAN PABLO. ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD Y MEDIO LIBRE	27
MCA - MEDIDA CAUTELAR AMBULATORIA **LLEQUEN REGIÓN DE ÑUBLE**	22
PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA **LLEQUEN REGIÓN DE ÑUBLE**	23
PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL **LLEQUÉN ÑUBLE**	44
PSA - PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS **LLEQUÉN ÑUBLE**	42
TOTAL GENERAL	**170**

Fuente: OPD, Chillán 2021.

Durante el año 2020, en la OPD no hubo ningún reingreso. Informando además que existe una meta transversal a todos los programas de Sename, que establece que no puede haber reingresos de NNA y jóvenes en menos de 12 meses.

3.7.5 SISTEMA LAZOS – Acción Temprana y Preventiva para la niñez y la infancia

El Sistema LAZOS es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años. Fue creado en el año 2012. Desde entonces, el Sistema Lazos se ha convertido en un referente integral de intervención psicosocial para niñez y adolescencia. Luego de varios años de implementación y a partir de los positivos resultados alcanzados durante el año 2018 Lazos evoluciona para convertirse en el primer "Sistema Integral de Intervención para la Prevención Social en niños, niñas y adolescentes" existente en Chile, complementando su oferta programática para los tres niveles de intervención (bajo, medio y alto). En Julio del 2019, El Sistema se instala en la comuna de Chillán con su Programa Familias Unidas.

El modelo Lazos se configura de la siguiente manera:



- **Objetivo**

Reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales, de niños, niñas o adolescentes que presenten factores de riesgo socio delictual, por medio de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada, acorde al nivel de riesgo socio delictual.

3.7.5.1 Sistema de Intervención

a) Detección Temprana (EDT), evaluación psicosocial (Instrumento ASSET) (ingreso desde el año 2021)

La función de este componente es oficiar como puerta de entrada del conjunto de casos que son informados a los Municipios por Carabineros de Chile (convenios 24 horas), de los niños, niñas y adolescentes ingresados a las Comisarías y otras derivaciones de la red de infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras (no ingresan quienes hayan cometido delitos graves o crímenes). La finalidad es detectar los perfiles de riesgo socio-delictuales mediante la aplicación de un instrumento de origen británico llamado ASSET, que evalúa factores de riesgo socio-delictual y, en función de los resultados obtenidos, la derivación correspondiente al programa de intervención atingente al nivel de riesgo (bajo, medio y alto).

b) Programas de intervención del sistema Lazos

- **COMPONENTE 1: Triple P – Gestión de ingreso para el año 2022.**

Componente considerado para el nivel de bajo de riesgo y promoción universal. Triple P es un programa para la crianza positiva de los niños, que permite elegir cómo desarrollar el rol de padre o de madre. El programa provee una serie de estrategias y de

ideas. Sin embargo, el padre o madre elige las estrategias que necesita y cómo quiere utilizarlas. El propósito es que el programa se adapte a sus necesidades.

Las tres P's de Triple P significan "Programa de Parentalidad Positiva," lo que puede hacer que la vida familiar sea mucho más entretenida. Triple P ayuda a:

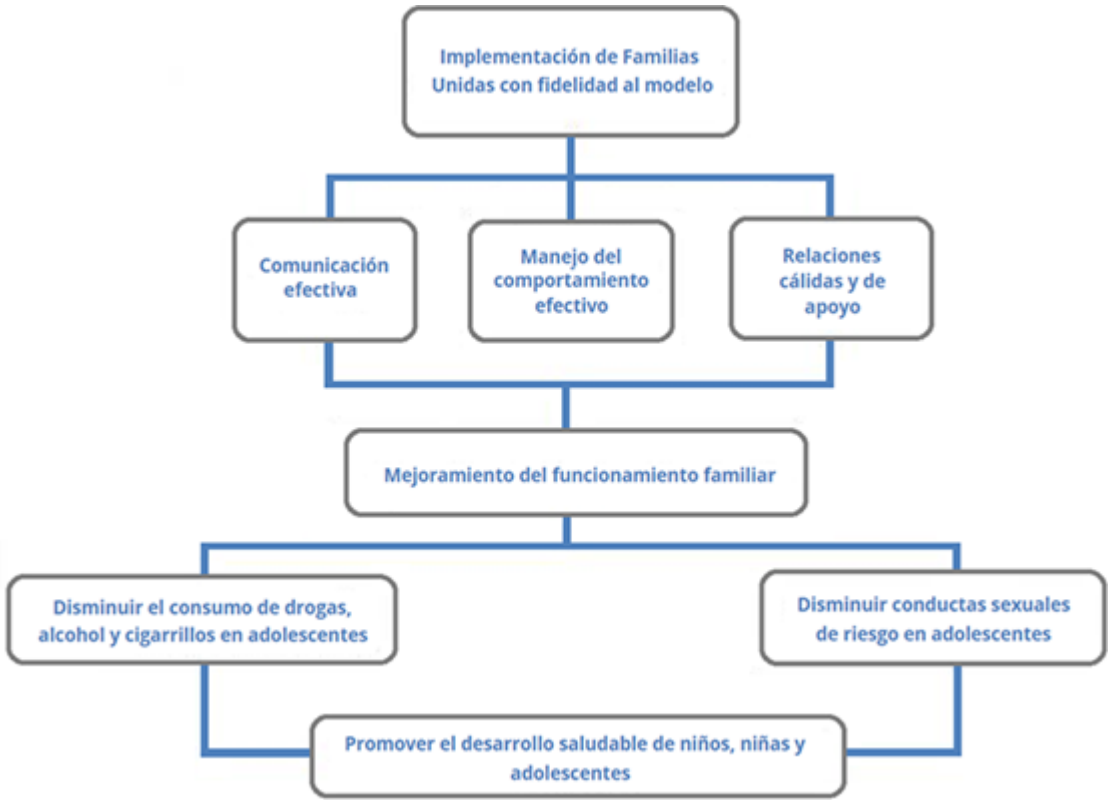
- Criar niños más felices y seguros
- Manejar la mala conducta para que todos los integrantes de la familia disfruten más de la vida
- Estimular la conducta que es de su agrado
- Cuidar de sí mismo como padre o madre
- Confiar en que lo que está haciendo es lo correcto

Como todas las familias son distintas, Triple P proporciona diversas formas para participar en este programa de crianza positiva.

- **COMPONENTE 2: Familias Unidas (ingreso año 2019)**

Componente considerado para el nivel de mediano riesgo, Familias Unidas es un programa de intervención familiar que ha sido desarrollado por la Universidad de Miami e implementado en diferentes comunidades hispanoparlantes de Estados Unidos y Ecuador como un modelo de prevención de comportamientos problemáticos en adolescentes, tales como el uso de cigarrillos, alcohol y drogas y comportamientos sexuales riesgosos.
En la práctica, Familias Unidas es un programa que consiste en 12 sesiones con frecuencia semanal. Se realizan 8 sesiones grupales, donde participan los padres y cuidadores en conjunto a una dupla de facilitadores, y 4 sesiones en las que se practican las habilidades y técnicas aprendidas en las sesiones grupales, y en donde participa cada familia acompañada por uno de los facilitadores de la dupla.

Mapa 68
Componente 2 Familias Unidas



Fuente: Programa Lazos, Chillán 2021.

- **COMPONENTE 3: Terapia Multisistémica (MST) (ingreso desde el año 2021)**

Es el componente de tratamiento intensivo (alto riesgo) que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años y 11 meses que presentan los más altos perfiles de riesgo socio-delictual. La atención se estructura en una modalidad 24 / 7, es decir, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y se realiza en el hogar de las familias atendidas o en los contextos en los cuales se desenvuelven (escuelas, consultorios, familia extensa, entre otros).

La implementación de este modelo en Chile se enmarca en el Convenio de Licenciamiento y contrato suscrito entre MST Services y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Su ejecución constituye una innovación en cuanto a intensidad y calidad de intervención psicosocial en América Latina. El modelo, originario de la Universidad de Carolina del Sur (EE.UU.), es implementado en 14 países a nivel mundial, siendo Chile el único país latinoamericano y de habla no inglesa que cuenta con el programa.

Tabla 69
MST Casos de alto riesgo



Fuente: Programa Lazos, Chillán 2021.

El componente tiene 3 objetivos generales para todas familias atendidas, estos son:

- Que el niño, niña o adolescente se mantenga viviendo en el hogar
- Que el niño, niña o adolescente se mantenga o reincorpore a un sistema educacional o laboral, según su etapa de desarrollo, y
- Que el niño, niña o adolescente no reingrese a comisarías durante el tratamiento.

El Sistema LAZOS se adapta a la realidad familiar, proporcionando a cada caso una atención intensiva y personalizada por un lapso de 120-130 días, al que las familias ingresan voluntariamente.

Actualmente y como se expresa más arriba, el Programa Familias Unidas se encuentra en la comuna de Chillán desde el año 2019, es por ello que dentro del presente

documento se informa acerca de los resultados la intervención obtenidos en el primer y segundo ciclo durante el año 2020.

La siguiente tabla indica que el total de familias inscritas en el programa fue de 21. Siendo el Liceo Bernardo O´Higgins, el que tuvo más inscritas, lo que se relaciona directamente con la cantidad de matrícula que tiene el establecimiento en relación a los otros dos.

Tabla 70
Resultados de Intervención primer ciclo

Escuelas participantes 1° ciclo	Liceo Marta Colvin Andrade Liceo Bernardo O´Higgins
Familias inscritas en Liceo Marta Colvin Andrade	7
Familias inscritas en Liceo Bernardo O´Higgins	14
Total de familias Inscritas	21
Familias beneficiadas con internet móvil	11

Fuente: Programa Familias Unidas, 2020.

3.7.5.2 Implementación del programa

Tabla 71
Sesiones y reuniones realizadas

SESIONES REALIZADAS	100% de sesiones grupales: 8
	100% de sesiones familiares: 4
	100% de las sesiones: 12
REUNIONES CON CONTRAPARTES	Reunión Inicio: reporte familias inscritas
	Reunión mitad de ciclo: reporte de proceso
	Reunión de cierre: reporte final y resultados

Fuente: Programa Familias Unidas, 2020.

El programa realizó un total de 12 sesiones, 8 grupales y 4 familiares, con un 67% de asistencia. Además de organizar tres reuniones correspondientes al inicio del proceso, intermedio y final.

Tabla 72
Resultados de asistencia participantes

Asistencia	Liceo Marta Colvin	Liceo Bernardo O´Higgins
Sesiones familiares	82%	73%
Sesiones Grupales	79%	54%
Total Comuna	67%	

Fuente: Programa Familias Unidas, 2020.

3.7.5.3 Principales desafíos en implementación de primer ciclo de intervención remoto:

- Gestión entrega de manual para padres y chip con internet para las familias.
- Pago de honorarios de facilitadoras en el tiempo correspondiente.
- Compra de materiales (impresora, materiales para la implementación de las sesiones, etc.)
- Ampliar conexión con redes municipales: mesas de infancia, SENDA, educación, seguridad, salud, SERNAMEG, etc. (reuniones de coordinación, difusión del programa, flujos de derivación).

La siguiente tabla indica los resultados que se obtuvieron en el segundo ciclo durante el año 2020.

Tabla 73
Resultados de Intervención en el segundo ciclo 2020.

Escuelas participantes 2° ciclo	Liceo Narciso Tondreau Liceo Marta Brunet
Familias inscritas en Liceo Narciso Tondreau	14
Familias inscritas en Liceo Marta Brunet	14
Total de familias Inscritas	28
Familias beneficiadas con internet móvil	16

Fuente: Programa Familias Unidas, 2020.

Las familias inscritas en el segundo ciclo fueron un total de 28 y la cantidad de beneficiarios con internet móvil para asistir a las sesiones fueron 16.

3.7.5.4 Implementación del Programa

Sesiones realizadas	100% de sesiones grupales: 8
	100% de sesiones familiares: 4
	100% de las sesiones: 12
Reuniones con contrapartes	Reunión Inicio: reporte familias inscritas
	Reunión mitad de ciclo: reporte de proceso
	Reunión de cierre: reporte final y resultados

Fuente: Programa Familias Unidas, 2020.

El programa realizó un total de 12 sesiones, 8 grupales y 4 familiares, con un 93% de asistencia. Además de organizar tres reuniones correspondientes al inicio del proceso, intermedio y final.

Tabla 74
Resultados de asistencia participantes

Asistencia	Liceo Narciso Tondreau	Liceo Marta Brunet
Sesiones familiares	100%	91%
Sesiones Grupales	87%	96%
Total Comuna	93%	

Fuente: Programa Familias Unidas, 2020.

3.7.5.5 Principales desafíos en implementación del segundo ciclo de intervención remoto:

Tomando en consideración las funciones y tiempos de trabajo de Directores, contrapartes y profesores de los establecimientos educacionales, en algunas instancias resultó difícil coordinar espacios de reunión. Para los ciclos del año 2021 se propone informar sobre el programa a los diferentes miembros de la comunidad escolar que participarán desde el proceso de reclutamiento, para facilitar funciones y apoyo, además de coordinar con más anticipación las reuniones de organización y reporte para facilitar la participación. Junto con lo anterior se propone incentivar la participación de los directores

de los establecimientos con los que se realice intervención en las reuniones propuestas a fin de que puedan mantenerse informados de los avances del Programa Familias Unidas.

En ambos ciclos existe casi un 100% de satisfacción con el programa por parte de las familias que han participado en este, expresando que ha sido clave para mejorar sus roles como cuidadores. Lo que ha permitido mejorar la comunicación y relación con sus hijos, así como también el manejo frente a determinados comportamientos, entre otros.

Por su parte los equipos directivos también han informado su satisfacción frente a la implementación del programa en sus establecimientos, entendiendo que es un aporte para la comunidad educativa.

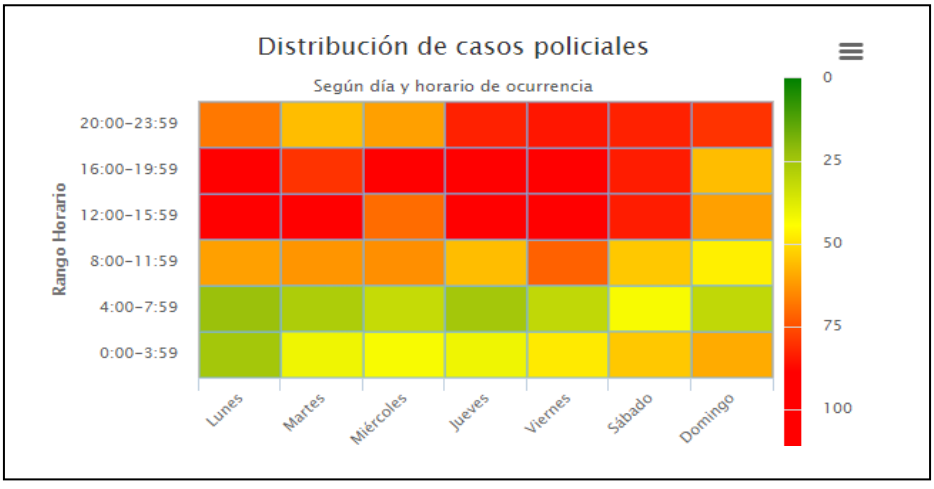
III. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La presente sección dispone las Estadísticas Oficiales de por grupos de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivilidades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Estas estadísticas dan cuenta de todos los hechos delictivos (casos policiales) que registraron las policías durante el período consultado y se compone por las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito, más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito.

4.1 DISTRIBUCIÓN DEL DELITO EN EL TERRITORIO

Gráfica 8



Fuente: Obtenido de la página https://siedt.spd.gov.cl/, 2021.

La mayor cantidad de delitos en la ciudad de Chillán se presentan en el horario de las 12:00 del día hasta las 23:59 horas de la noche, siendo el hurto, la Violencia

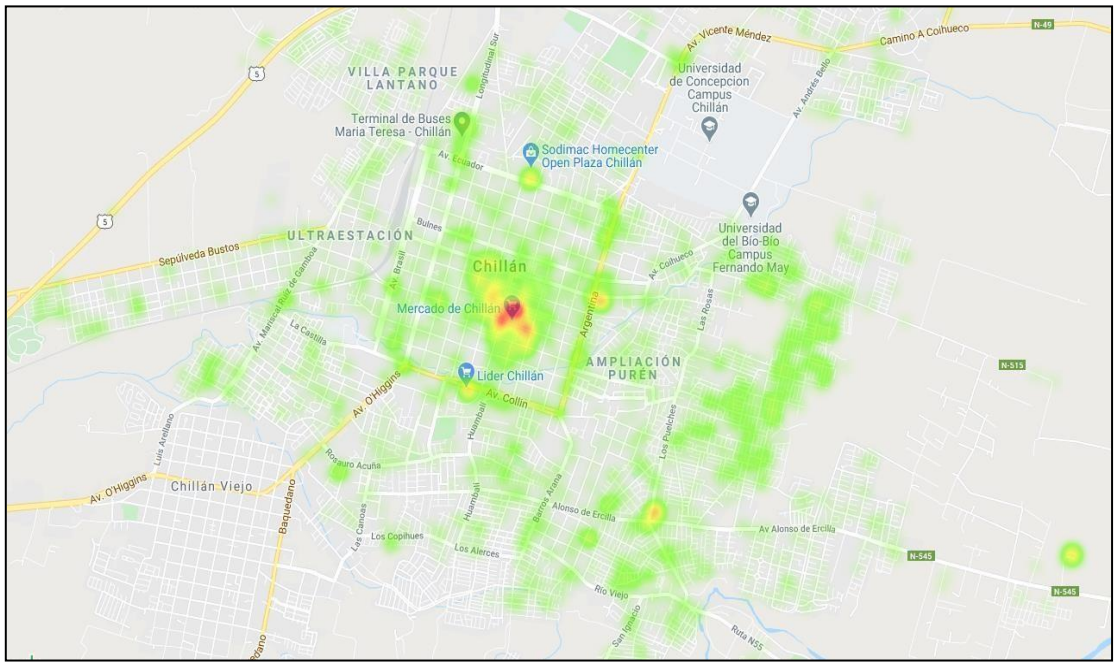
intrafamiliar hacia la mujer y las amenazas aquellos casos policiales que se exhiben con mayor frecuencia dentro de la comuna. Sin embargo, estos casos presentaron una disminución significativa respecto al año anterior, a excepción de los casos por otras incivilidades, ya que fue el único delito que aumento el año 2020.

Los días más complejos al delito en general suelen ser los días jueves, viernes y sábado, lo que se correlaciona con años anteriores.

Los delitos en general siguen concentrándose en el sector céntrico (alrededores del mal, Mercado y terminal rural) donde suele haber una gran afluencia de público, tanto de residentes como de la población flotante que proviene de otras comunas. Por otro lado, tenemos al sector oriente y suroriente como uno de los sectores más afectados por el delito y asociados en gran parte a la vulnerabilidad y por sobretodo al consumo de alcohol, drogas y el tráfico de éstas.

El número total de casos policiales registrados el año 2020 en la ciudad de Chillán fue de 8.512 casos, reflejando un 32,4% menos de casos que el año 2019 (12.592 casos)

Mapa 8
Hot Spot de la Distribución del delito en la comuna



Fuente: Subsecretaría de Prevención del delito, https://siedt.spd.gov.cl/. 25 de marzo 2021.

4.2 FRECUENCIA DE CASOS POLICIALES

La frecuencia es el indicador utilizado para analizar la ocurrencia de hechos delictivos. Considera las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos fragantes. Internacionalmente este indicador es conocido como "Delitos conocidos por la policía" (Crimes known to pólice). Información está disponible desde el año 2005.

Bajo esta definición en la ciudad de Chillán los casos policiales disminuyeron significativamente con respecto a años anteriores, asociado indiscutiblemente a la situación actual de pandemia en la que se encuentra nuestra ciudad y el mundo y correlacionado con las medidas de confinamiento, el aumento de fiscalizaciones, el aumento de la presencia policial en el comercio y en puntos específicos, y por el despliegue militar que también se ha dado en las calles.

Todo lo anterior generó una ***disminución de los casos delictuales*** que suelen presentarse con mayor número de casos dentro de la ciudad, destacando que las cifras más altas durante este año fueron por parte del ***Hurto el que significativamente disminuyó en un 51,3%, las Amenazas que cayeron un 11% y la Violencia intrafamiliar a mujer que cayó en un 11%,1%.***

Ahora bien, hubo un ***alza de un 99,9% en los casos generados por Otras Incivilidades***, lo que años anteriores no presentaba grandes cifras, probablemente generado por las nuevas ordenanzas y medidas que se han tomado para combatir la crisis sanitaria. Junto con lo cual se produjo una disminución significativa, en delitos que no presentan grandes cifras pero que suelen preocupar a la población, como lo son ***el Robo de objeto de o desde vehículo que cayó en un 45,4%, el Robo en lugar habitado que disminuyó en 44,1%, Robo en lugar no habitado que bajó un 35% y el que presentó la mayor cantidad de disminución de casos que fue el Consumo de Alcohol, que bajó en un 55,4%, seguido de los Daños que bajó en un 30% y el Robo por Sorpresa en un 65,5%.***

Tabla
Frecuencia comparativa de Casos Policiales en Chillán

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos de mayor connotación social	**5.691**	**5.998**	**5.810**	**5.687**	**3.114**
Homicidios	2	2	6	3	7
Hurtos	2.308	2.473	2.347	2.350	1.144
Lesiones leves	453	458	521	536	300
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	156	117	142	150	119
Otros robos con fuerza	80	102	85	80	43
Robo con violencia o intimidación	353	398	373	334	271
Robo de objetos de o desde vehículo	441	402	337	411	224
Robo de vehículo motorizado	198	108	125	144	81
Robo en lugar habitado	737	901	904	781	436
Robo en lugar no habitado	505	623	587	531	345
Robo por sorpresa	426	377	357	325	112
Violaciones	32	37	26	42	32
Infracción a ley de armas	**38**	**96**	**239**	**248**	**71**
Abandono de armas	0	0	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	1	0	5	9	4
Otros ley de armas	13	57	197	197	44
Porte de armas	23	33	29	34	18
Tenencia ilegal de armas o explosivos	1	6	8	8	5
Incivilidades	**3.627**	**4.336**	**4.529**	**5.032**	**3.940**
Amenazas	1.141	1.152	1.167	1.262	1.122
Comercio ambulante o clandestino	239	205	333	331	206
Consumo alcohol vía pública	323	760	870	1.128	502
Daños	1.147	1.197	1.172	1.276	892
Desórdenes	7	5	7	166	68
Ebriedad	213	260	277	172	93
Otras incivilidades	372	523	510	492	982
Riña pública	58	47	42	55	15
Ruidos molestos	127	187	151	150	60
Abigeato	**27**	**20**	**20**	**9**	**8**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	**112**	**86**	**108**	**104**	**100**
Violencia intrafamiliar	**1.235**	**1.421**	**1.272**	**1.317**	**1.139**
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	12	20	13	17	20
Violencia intrafamiliar a hombre	182	207	171	198	149
Violencia intrafamiliar a mujer	933	1.101	957	1.005	893
Violencia intrafamiliar a niño	60	47	42	32	21
Violencia intrafamiliar no clasificado	48	46	89	65	56
Receptación	**94**	**127**	**101**	**114**	**65**
Robo frustrado	**110**	**100**	**85**	**81**	**75**

Fuente: Obtenido desde http://cead.spd.gov.cl/, 2021.

Tabla
Frecuencia total de Casos policiales por unidad territorial

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	1.271.090	1.278.394	1.279.178	935.680
Región de Ñuble	25.512	25.512	26.710	22.408
Provincia de Diguillín	18.086	17.993	19.094	14.832
Chillán	12.184	12.164	12.592	8.512

Fuente: Obtenido desde http://cead.spd.gov.cl/, 2021.

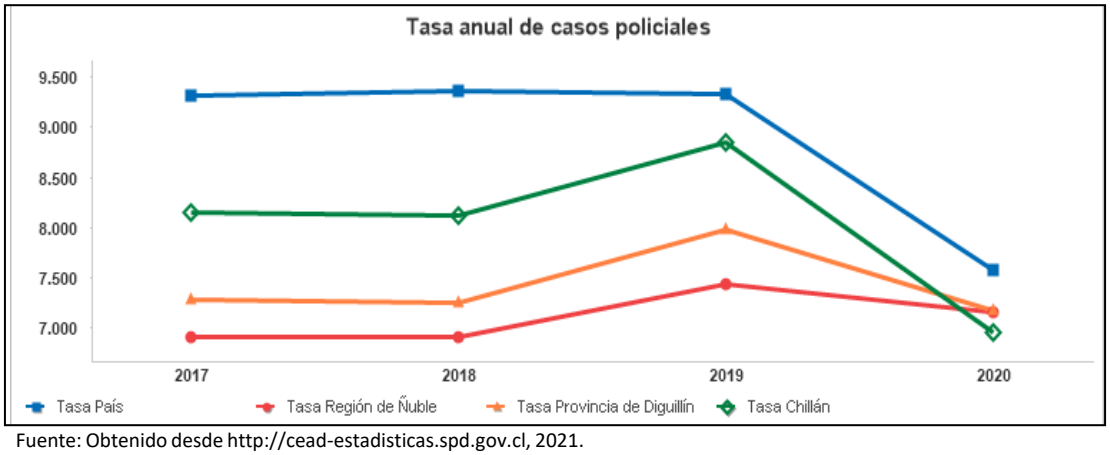
4.2.1 Tasa Anual de casos Policiales

Es un indicador que relaciona el total de ilícitos registrados por las policías a través de una denuncia o una detención flagrante de un territorio con su población.

Su importancia metodológica es que permite comparar distintos niveles territoriales (comuna, región y país), en distintos periodos de tiempo (meses, trimestres y años) y se calcula dividiendo el total de delitos registrados por las policías en un periodo de tiempo (meses, trimestre o años) por la población de referencia para ese mismo periodo, el resultado es multiplicado por 100 mil.

En este sentido la tasa anual de casos policiales cayó respecto al año 2019, en un 21,3% el año 2020, encontrándose por debajo de la tasa país, región y provincia, con una variación negativa que indicaría la disminución de los delitos.

Gráfico 9



Fuente: Obtenido desde http://cead-estadisticas.spd.gov.cl, 2021.

4.3 FRECUENCIA DE DENUNCIAS

Se refieren a los reportes que realizan las personas a las policías, por lo delitos de los cuales son víctimas y se utiliza para analizar la ocurrencia de hechos delictivos.

El año 2020 las denuncias presentaron una disminución en todos los delitos, a excepción del delito por ***Otras Incivilidades, el que aumentó en un 103,1%*****,** y que pudiese estar asociado a nuevas ordenanzas y/o medidas fiscalizadoras decretadas por la actual pandemia, como ya se mencionó anteriormente.

Ahora bien, las denuncias que presentaron mayor número este 2020, también reflejan un porcentaje de disminución respecto al año 2019, entre las que encontramos ***denuncias realizadas por Amenazas que cayeron un 16,2%, denuncias por Daños que disminuyeron un 29,6%, denuncias por Violencia Intrafamiliar que bajaron 14,18%.*** Y aquellas que significaron un mayor porcentaje de disminución, entre las que se encuentran las denuncias por ***Consumo de alcohol en la vía pública que cayeron un 95,5%, Robo en lugar habitado 43,5% menos, Robo en lugar no habitado que disminuyó en un 35,5% y daños que bajaron un 29,6%.***

Por otro lado, el total de denuncias en la ciudad de Chillán fue de 7.147 y disminuyeron un 30,7% con respecto al año anterior (10.324).

Actualmente nos encontramos por debajo de las cifras de la provincia, de la región y del país. Lo que da cuenta de cifras positivas frente a las denuncias por delito, aunque éstas se relacionen con las medidas de confinamiento, el aumento de fiscalizaciones, el aumento de la presencia policial en el comercio y por el despliegue militar que también se ha dado en las calles.

Es bueno agregar y darle mérito a la estrategia que se ha dado con respecto a la instalación de cámaras de televigilancia por varias Juntas de vecinos que han sido favorecidas con la subvención de seguridad desde el año 2019 y que tiene un efecto disuasivo ante la delincuencia.

Tabla
Frecuencia comparativa de Denuncias

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos de mayor connotación social	**4.362**	**4.611**	**4.426**	**4.247**	**2.402**
Homicidios	2	2	1	2	6
Hurtos	1.276	1.390	1.278	1.278	650
Lesiones leves	336	353	392	395	222
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	126	91	109	120	93
Otros robos con fuerza	77	95	78	71	43
Robo con violencia o intimidación	320	346	344	300	238
Robo de objetos de o desde vehículo	417	386	323	393	212
Robo de vehículo motorizado	192	107	122	140	79
Robo en lugar habitado	711	861	871	733	414
Robo en lugar no habitado	475	585	551	484	313
Robo por sorpresa	401	360	337	295	104
Violaciones	29	35	20	36	28
Infracción a ley de armas	**19**	**59**	**205**	**207**	**49**
Abandono de armas	0	0	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	1	0	5	9	4
Otros ley de armas	13	56	196	193	44
Porte de armas	5	1	2	0	1
Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	2	2	5	0
Incivilidades	**3.375**	**4.038**	**4.241**	**4.564**	**3.602**
Amenazas	990	956	970	1.078	903
Comercio ambulante o clandestino	239	205	333	331	206
Consumo alcohol vía pública	323	760	870	1.128	502
Daños	1.112	1.149	1.127	1.219	858
Desórdenes	1	2	4	2	7
Ebriedad	213	260	277	172	93
Otras incivilidades	369	517	506	482	979
Riña pública	1	2	3	2	0
Ruidos molestos	127	187	151	150	54
Abigeato	**25**	**20**	**19**	**9**	**8**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	**96**	**81**	**104**	**95**	**92**
Violencia intrafamiliar	**1.027**	**1.189**	**1.099**	**1.146**	**957**
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	12	16	12	15	19
Violencia intrafamiliar a hombre	137	155	151	174	118
Violencia intrafamiliar a mujer	782	935	822	874	750
Violencia intrafamiliar a niño	48	41	28	23	20
Violencia intrafamiliar no clasificado	48	42	86	60	50
Receptación	**4**	**9**	**3**	**3**	**2**
Robo frustrado	**75**	**55**	**47**	**53**	**35**

Fuente: Obtenido desde http://cead.spd.gov.cl/, 2021.

Tabla
Frecuencia total de denuncias por unidad territorial

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	1.078.830	1.083.817	1.080.385	796.979
Región de Ñuble	21.716	21.842	22.783	19.537
Provincia de Diguillín	15.276	15.322	16.053	12.739
Chillán	10.062	10.144	10.324	7.147

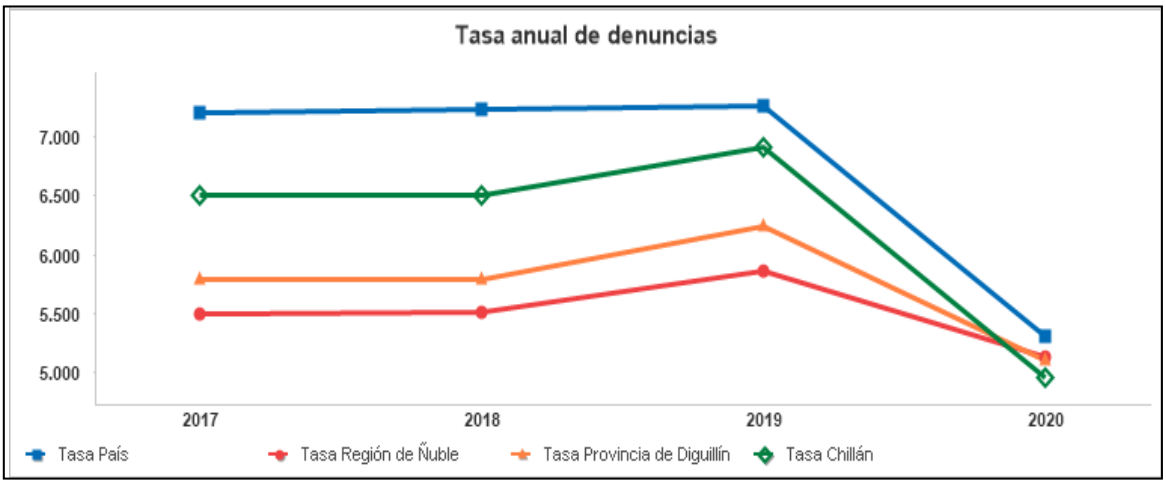
Fuente: Obtenido desde http://cead.spd.gov.cl/, 2021.

4.3.1 Tasa Anual de Denuncias

Es un indicador que relaciona el total de ilícitos registrados por las policías a través de una denuncia o una detención flagrante de un territorio con su población.

En este sentido la tasa anual de denuncias cayó respecto al año 2019, en un 31,3% el año 2020, encontrándose por debajo de la tasa país y provincia, pero semejante con la tasa de denuncia de la región, con una variación negativa que indicaría que las denuncias disminuyeron conforme también disminuyeron los casos policiales.

Gráfico 10



Fuente: Obtenido desde http://cead-estadisticas.spd.gov.cl, 2021.

4.4 FRENCUENCIA DE DETENCIONES

Se refiere a los delitos conocidos por los policías a través de un hecho fragante. En este sentido los delitos que han tenido un mayor número de detenciones tienen que ver con los Hurtos, las cuales también presentaron una disminución de 53,9%.

En general la mayoría de los delitos al haber disminuido presentaron menos frecuencia en las detenciones. Sin embargo, hubo dos delitos que en relación al año 2019 tuvieron un aumento de casos con detención, siendo éstos las Amenazas cuya detención aumento en un 19%, seguido por las detenciones de Violencia Intrafamiliar a mujer que también aumentaron con un 9,1%.

Por otro lado, los delitos que habiendo disminuido también presentaron menos frecuencia de detenciones y que suelen preocupar a la ciudadanía fueron el Robo en lugar habitado que disminuyó su detención en un 51,1% y el Robo en lugar no Habitado en un 31,9%.

Tabla 79
Frecuencia total de detenciones por unidad territorial

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	192.260	194.577	198.793	138.701
Región de Ñuble	3.796	3.670	3.927	2.871
Provincia de Diguillín	2.810	2.671	3.041	2.093
Chillán	2.122	2.020	2.268	1.365

Fuente: Obtenido desde http://cead-estadisticas.spd.gov.cl, 2021.

Tabla 80
Frecuencia comparativa de Detenciones

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos de mayor connotación social	**1.329**	**1.387**	**1.384**	**1.440**	**712**
Homicidios	0	0	5	1	1
Hurtos	1.032	1.083	1.069	1.072	494
Lesiones leves	117	105	129	141	78
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	30	26	33	30	26
Otros robos con fuerza	3	7	7	9	0
Robo con violencia o intimidación	33	52	29	34	33
Robo de objetos de o desde vehículo	24	16	14	18	12
Robo de vehículo motorizado	6	1	3	4	2
Robo en lugar habitado	26	40	33	48	22
Robo en lugar no habitado	30	38	36	47	32
Robo por sorpresa	25	17	20	30	8
Violaciones	3	2	6	6	4
Infracción a ley de armas	**19**	**37**	**34**	**41**	**22**
Abandono de armas	0	0	0	0	0
Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	0
Otros ley de armas	0	1	1	4	0
Porte de armas	18	32	27	34	17
Tenencia ilegal de armas o explosivos	1	4	6	3	5
Incivilidades	**252**	**298**	**288**	**468**	**338**
Amenazas	151	196	197	184	219
Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	0
Consumo alcohol vía pública	0	0	0	0	0
Daños	35	48	45	57	34
Desórdenes	6	3	3	164	61
Ebriedad	0	0	0	0	0
Otras incivilidades	3	6	4	10	3
Riña pública	57	45	39	53	15
Ruidos molestos	0	0	0	0	6
Abigeato	**2**	**0**	**1**	**0**	**0**
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	**16**	**5**	**4**	**9**	**8**
Violencia intrafamiliar	**208**	**232**	**173**	**171**	**182**
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	0	4	1	2	1
Violencia intrafamiliar a hombre	45	52	20	24	31
Violencia intrafamiliar a mujer	151	166	135	131	143
Violencia intrafamiliar a niño	12	6	14	9	1
Violencia intrafamiliar no clasificado	0	4	3	5	6
Receptación	**90**	**118**	**98**	**111**	**63**
Robo frustrado	**35**	**45**	**38**	**28**	**40**

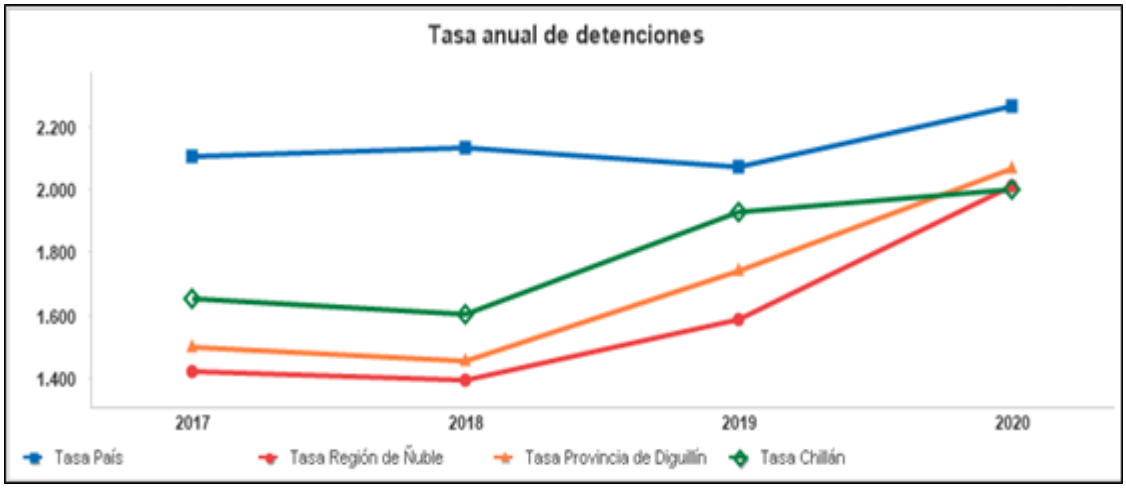
Fuente: Obtenido desde http://cead-estadisticas.spd.gov.cl, 2021.

4.4.1 Tasa de frecuencia de detenciones

Respecto a la tasa anual de detenciones, se refiere a los delitos conocidos por las policías a través de un hecho flagrante, esto quiere decir que son delitos que suceden en el momento.

Bajo esa premisa podemos considerar que las detenciones en general están por debajo la tasa país, y provincia, pero está en niveles similares en relación a la tasa por región.

Gráfico 11



Fuente: Obtenido desde http://cead-estadisticas.spd.gov.cl, 2021.

Finalmente la caracterización del delito indica que el 42,29% de los casos policiales provienen de la vía pública, un 30,13% de domicilios particulares, un 8,22 de casas comerciales y 4,41% de supermercados, entre otros.

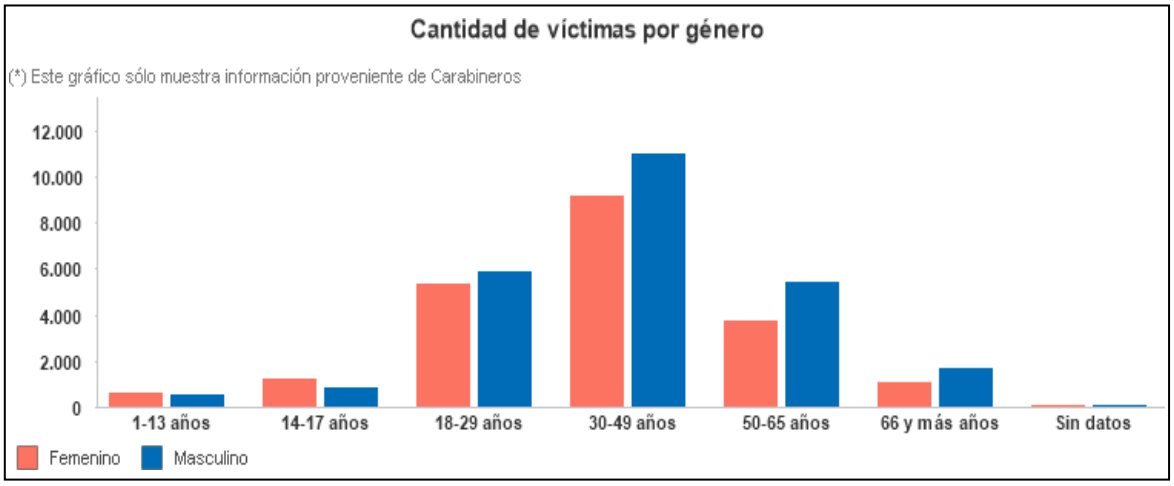
En el caso de las denuncias y detenciones suelen darse en primera instancia en la vía pública, seguido de domicilios particulares y locales comerciales, entre otros.

4.5 VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS

En relación a las **VÍCTIMAS**, definida como aquella persona que sufre algún tipo de daño por culpa de otro sujeto o por una situación azarosa, según el sexo se observa que los hombres entre 30 y 49 años fueron quienes presentaron el mayor número de casos de personas víctimas de algún delito durante el año 2020, fenómeno que se mantiene de años anteriores, seguido de las mujeres del mismo grupo etario.

El segundo grupo de edad que suele ser víctima de delito es el grupo entre 18 y 29 años y en tercer lugar pero no menos importantes el grupo entre 50 y 65 años de edad. En general en todos estos grupos son los hombres los que siguen siendo más afectados.

Gráfico 12
Cantidad de víctimas por género



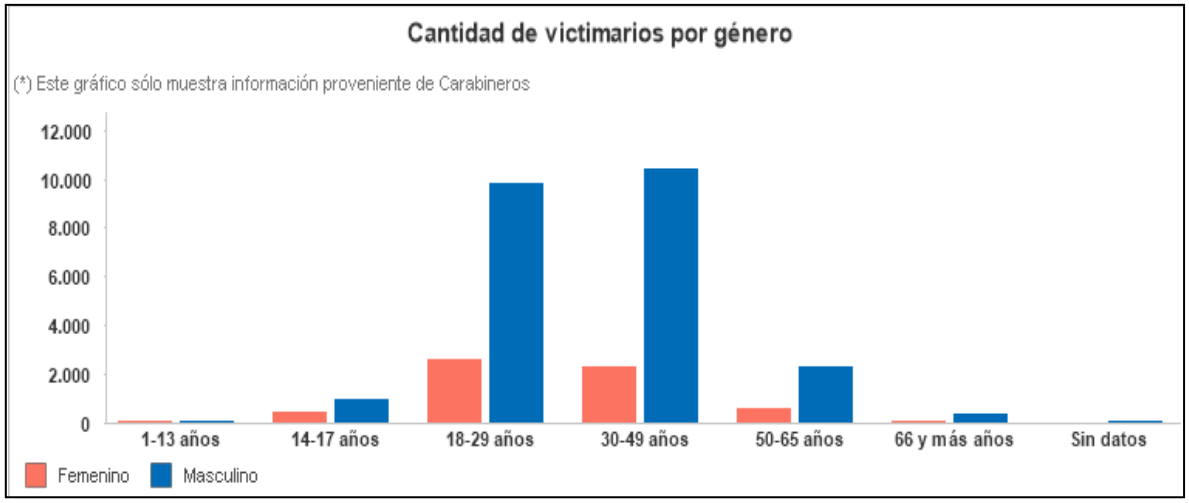
Fuente: Obtenido desde http://cead-estadisticas.spd.gov.cl, 2021.

Por otro lado, las víctimas menores de edad alcanzaron un número de 122 entre mujeres y hombres, siendo 79 las víctimas mujeres y 43 los hombres. Por ende las mujeres menores de edad son quienes suelen verse más afectadas en ésta área.

En cuanto a los **VICTIMARIOS** (aquel que, por su accionar, convierte a otro ser vivo en víctima) se establece que los hombres son quienes predominan frente a la comisión de delito, siendo dos los grupos que se destacan: el de 18 a 29 años y el de 30 a 49 años, siendo estos últimos quienes presentan el mayor número de victimarios.

Por su parte el número de victimarios menores de edad disminuyó en un 46% respecto del año anterior, correlacionado directamente con las medidas preventivas y fiscalizadoras que se han creado a causa de la pandemia, siendo un total de 144 los victimarios menores de edad este 2020, respecto a los 267 menores del año 2019.

Gráfico 13
Cantidad de victimarios por género



Fuente: Obtenido desde http://cead-estadisticas.spd.gov.cl, 2021.

4.6 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Si bien es cierto los casos policiales disminuyeron significativamente con respecto a años anteriores, esto se asocia indiscutiblemente a la situación actual de pandemia, en la que intervinieron factores como: las medidas de confinamiento, el aumento de fiscalizaciones, el aumento de la presencia policial en el comercio y en puntos específicos, el despliegue militar que también se ha dado en las calles, y las cuarentenas aplicadas a la ciudad.

Todo lo anterior generó una ***disminución de los casos delictuales*** que suelen presentarse con mayor número de casos dentro de la ciudad, como es el caso de los **DMCS**, los cuales disminuyeron un 45,24% al interior de la comuna, pasando de 5.687 casos a 3.114. Destacando que las cifras más altas durante este año fueron por parte del Hurto el que significativamente disminuyó en un 51,31%, mientras que el Robo de objeto de o desde vehículo cayó en un 45,4%, el Robo en lugar habitado que disminuyó en 44,1% y Robo en lugar no habitado que bajó un 35%.

Por su parte, respecto a las **INCIVILIDADES**, se obtiene que éstas disminuyeron en un 21,7%, respecto del año anterior, pasando de 5.032 casos a 3.940. Ahora bien, pese a que todos los delitos de este grupo bajaron, hubo un alza significativa de un 99,9% en los casos generados por Otras Incivilidades, lo que años anteriores no presentaba grandes cifras, probablemente generado por las nuevas ordenanzas y medidas que se han tomado para combatir la crisis sanitaria. Así mismo, también se produjo una disminución en delitos en el Consumo de Alcohol en la Vía Pública, que presentó *la mayor cantidad de disminución de casos bajando un 55,4%, seguido de los Daños que bajaron en un 30%, amenazas que bajaron un 11% y el Robo por Sorpresa en un 65,5%.*

Finalmente con respecto al grupo delictual **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, se obtiene que disminuyó un 13,51% los casos, pasando de 1.317 el año 2019 a 1.139 casos el 2020, Siendo en delito de VIF a adulto mayor el único que presentó un alza de 17,6% de los casos, mientras los casos de VIF a mujer disminuyeron un 11,1%.

IV. ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO APLICADO QUE MIDE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

5.1 Resultados de la III° Encuesta de Seguridad y Percepción Ciudadana de la Ciudad de Chillán 2021.

Para el desarrollo de la III° Encuesta de Seguridad y Percepción Ciudadana de la comuna de Chillán se ha considerado una muestra de 383 personas, al igual que años anteriores, con la finalidad de obtener información estadística relevante y representativa de la población comunal, logrando identificar factores de riesgo, sectores conflictivos, conocimiento con respecto a la percepción e inseguridad, victimización y evaluación de los servicios de las entidades asociadas a la seguridad de las personas.

En consideración a los rangos etarios de los encuestados el 28% de los mismos fueron personas del rango 60 años en adelante, seguidos de las personas ubicadas entre los 41 a 50 años, quienes representan el 20% del total.

Los tres tangos etarios siguientes corresponden al grupo 31 a 40 años que representan el 19%, seguido del grupo de 51 a 60 años, con un 16% de participación y con un porcentaje de 10% los del grupo 18 a 30 años.

En relación al sexo de la muestra, el 59% de los encuestados son mujeres, mientras que el 29% son hombres, esto en consideración a los horarios en los que se han desarrollado las encuestas y que son parte de las jornadas laborales normales de los habitantes de la comuna. Sólo un 12% no quiso responder la edad que tenía al momento de responder.

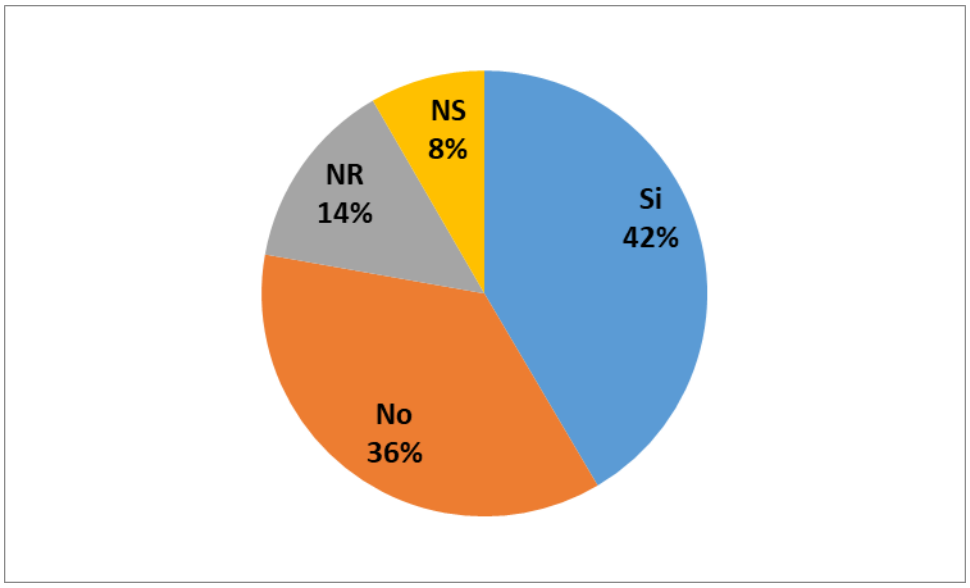
El 100% de las personas declara habitar en la comuna de Chillán, y ser de nacionalidad Chilena.

I.- DIMENSIÓN DE PERCEPCIÓN E INSEGURIDAD

Esta dimensión del análisis consiste en lograr identificar la percepción de la ciudadanía con respecto a la seguridad a nivel comunal, logrando identificar factores de riesgo considerados por la comunidad como relevantes, conocer como reciben información en relación a la seguridad y delincuencia, conocer las situaciones donde se encuentran con mayor posibilidad de sufrir de algún delito y las acciones que consideran podrían mitigar la inseguridad en la comuna y en sus barrios.

1. ¿Cree usted que será víctima de algún delito en los próximos doce meses dentro de la comuna?

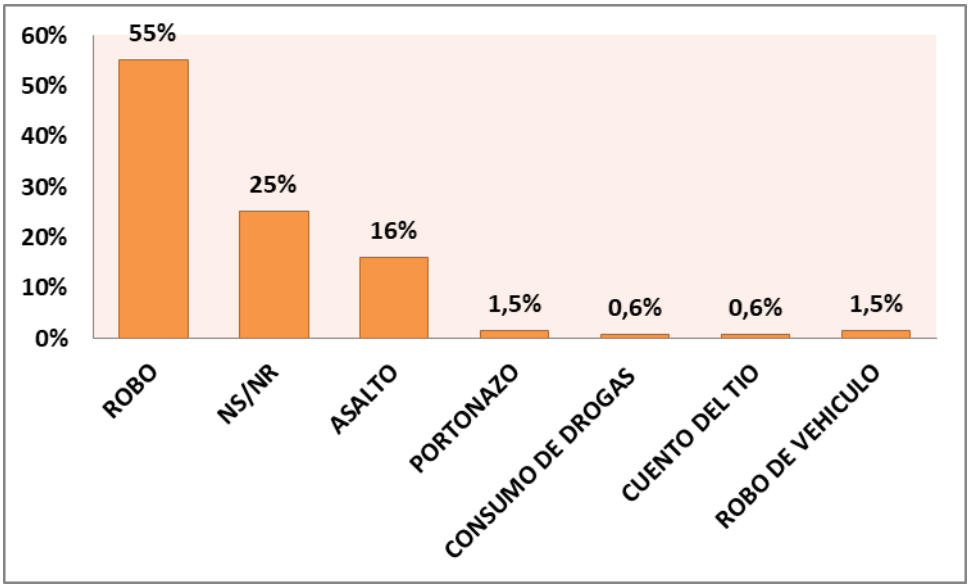
Gráfico 1
Víctima de algún delito en los próximos doce meses



En consideración a si las personas creen que serán víctimas de algún delito dentro de la comuna en el transcurso de un año, el **42% cree que SÍ será víctima**, mientras que un 36% cree que no serán víctimas de algún delito. Este porcentaje a cambiado respecto a la percepción del año 2019 donde el porcentaje de personas que creían que serían víctimas de delito fue de 30% y las que no lo serían era del 59%.

1.a. Si su respuesta es SI, ¿Cuál delito?, ¿En qué mes?

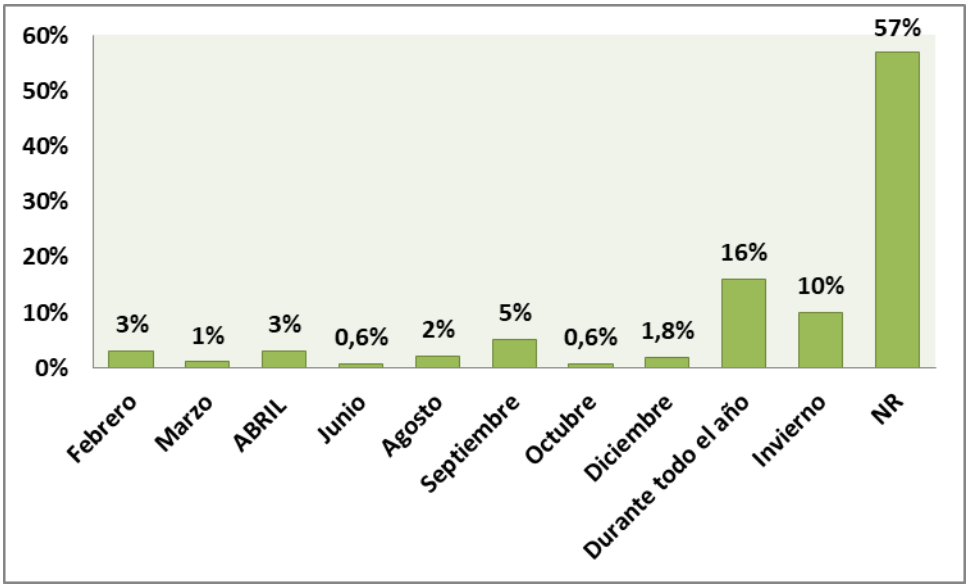
Gráfico 2
Delitos de los cuales podrían ser víctimas



Se debe considerar que de la población que cree que sufrirá un delito en la comuna de Chillán (42%), el 55% de ellas supone que sufrirá robo (percepción que se mantiene desde el 2019), sobre todo si consideramos lugares donde frecuentemente se aglomeran personas, a su vez que, el 16% de las personas creen que serán víctimas de un Asalto y un 1,5 de portonazo, pese a que a la fecha no hay registros de portonazos en la comuna.

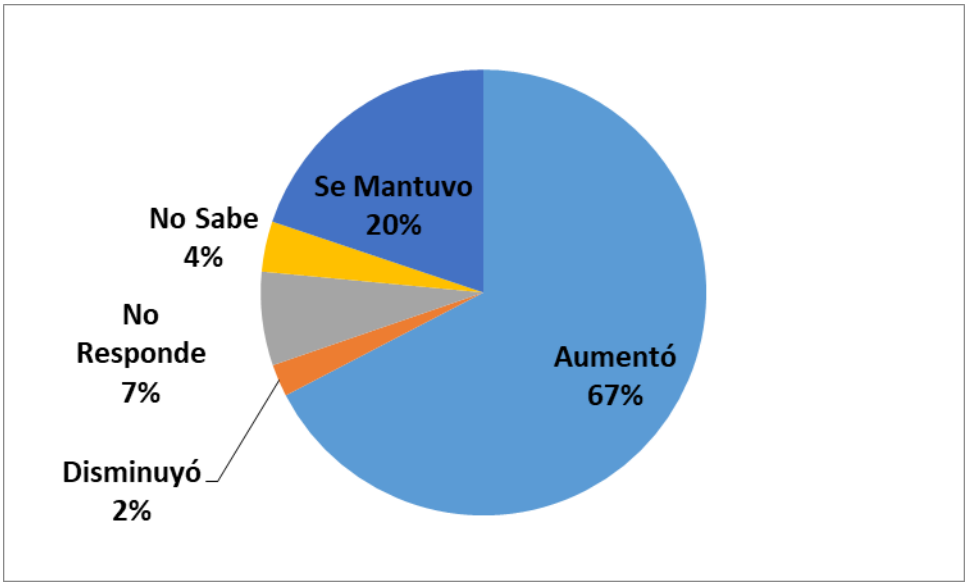
Respecto a en qué mes creen que podrían ser víctimas de un delito, el 57% no lo responde y un 16% cree que eso podría ocurrir durante todo el año. Así como también un 10% relata que esto podría ser en la estación invierno y un 5% en el mes de septiembre, un mes donde precisamente suele existir mayor aglomeración de personas en lugares públicos.

Gráfico 3
Mes en que podrían ser víctimas de delito



2. Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los últimos doce meses la delincuencia. (En la Comuna y en el Barrrio)

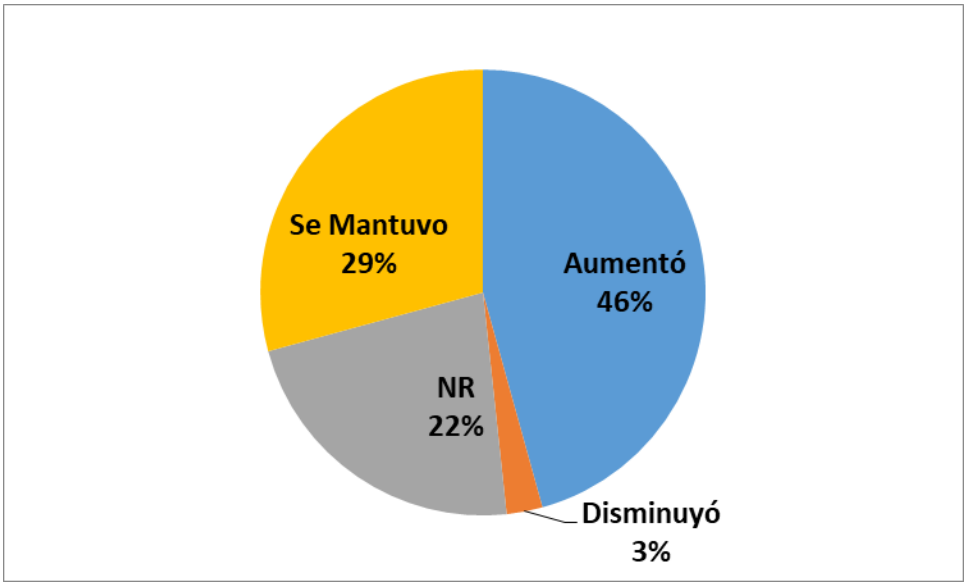
Gráfico 4
La delincuencia en la comuna



En relación a esta pregunta, considerando a nivel comunal, el 67% de las personas cree que la delincuencia en la COMUNA ha aumentado en el último año. Mientras que un 20% creen que esta se mantuvo y sólo un 2% cree que la delincuencia en la comuna disminuyó, pese a que los datos demuestran que así ha sido durante el 2020.

Ahora en cuanto a la realidad de la delincuencia en los barrios el 46% de las personas percibe que la delincuencia en el BARRIO aumentó, mientras que un 29% cree que ésta se mantuvo y sólo un 3% que ésta disminuyó.

Gráfico 4
La delincuencia en el barrio



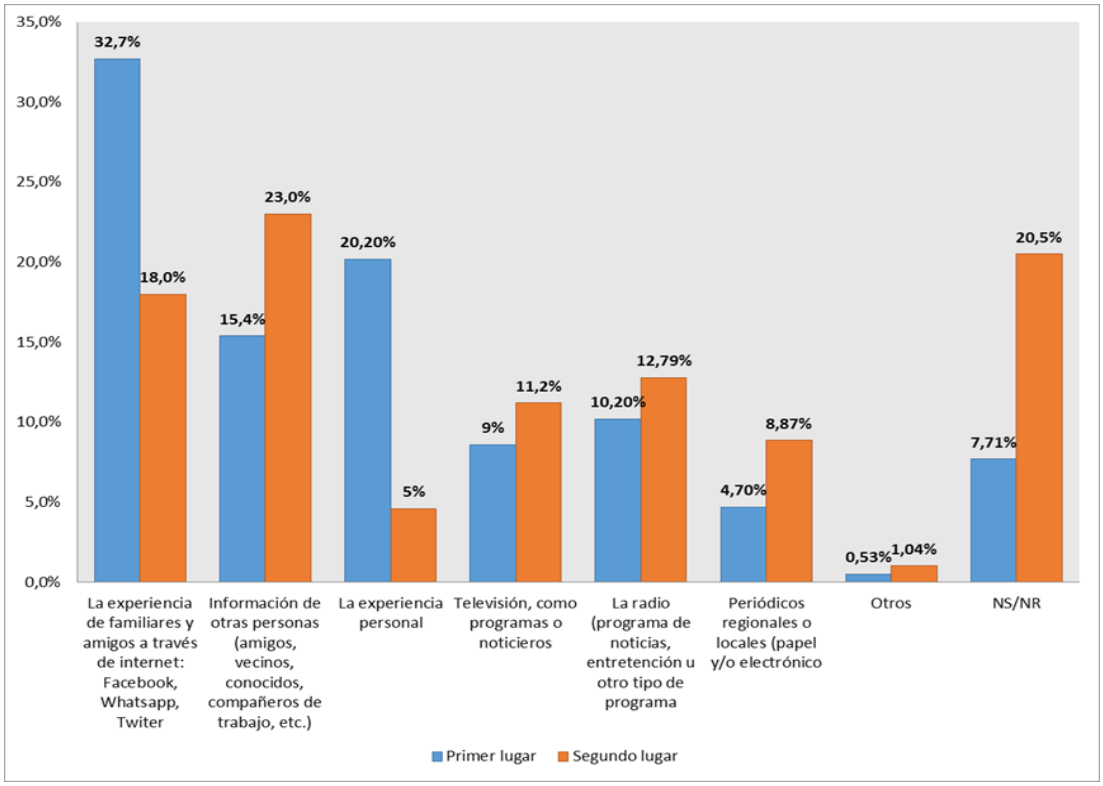
3. Respecto a su percepción del nivel de delincuencia en la comuna, ¿Cuál diría usted que es la principal fuente de información que le permite formarse esa opinión?, ¿Y en segundo lugar?

En relación a cómo se informan las personas de la comuna con respecto al tema de la delincuencia y a la seguridad pública, se ha podido observar que la distribución de las fuentes es diversa, sin embargo la principal fuente de información es la Experiencia de familiares y amigos a través de internet, Facebook, WhatsApp, Twitter, con 32,7%.

Como fuente secundaria de información para los habitantes de la comuna de Chillán en relación a la delincuencia se encuentra la información de otras personas (amigos, vecinos, conocidos, compañeros de trabajo, etc.

He aquí la importancia de la difusión del trabajo que se realiza en materia de seguridad, a través de las redes sociales.

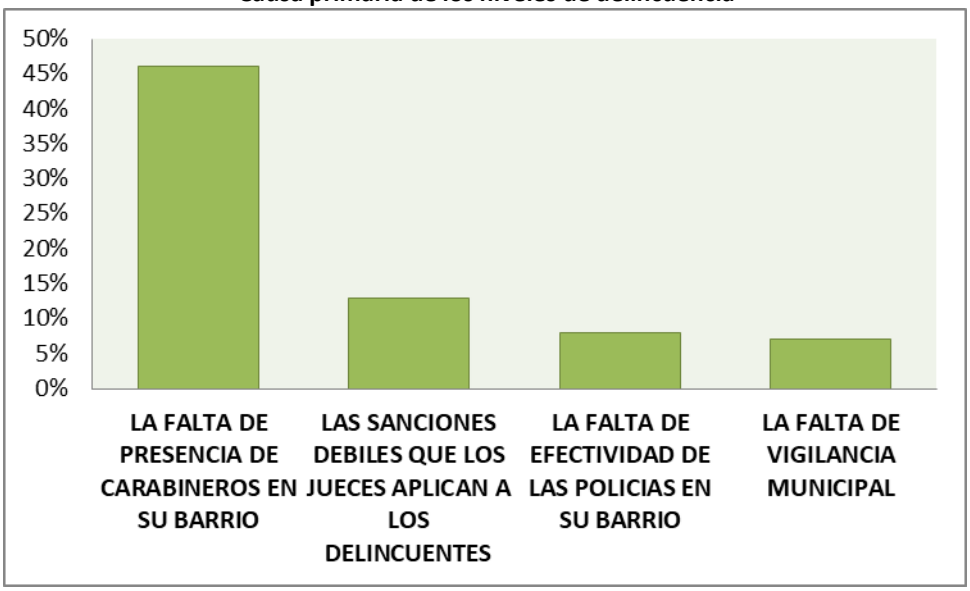
Gráfico 5
Principal fuente de información para formarse una opinión en seguridad



4. De acuerdo con su percepción, ¿Cuál diría usted que es la principal causa de los niveles de delincuencia que actualmente existen en su barrio? Mencione en 1°, 2° y 3° lugar.

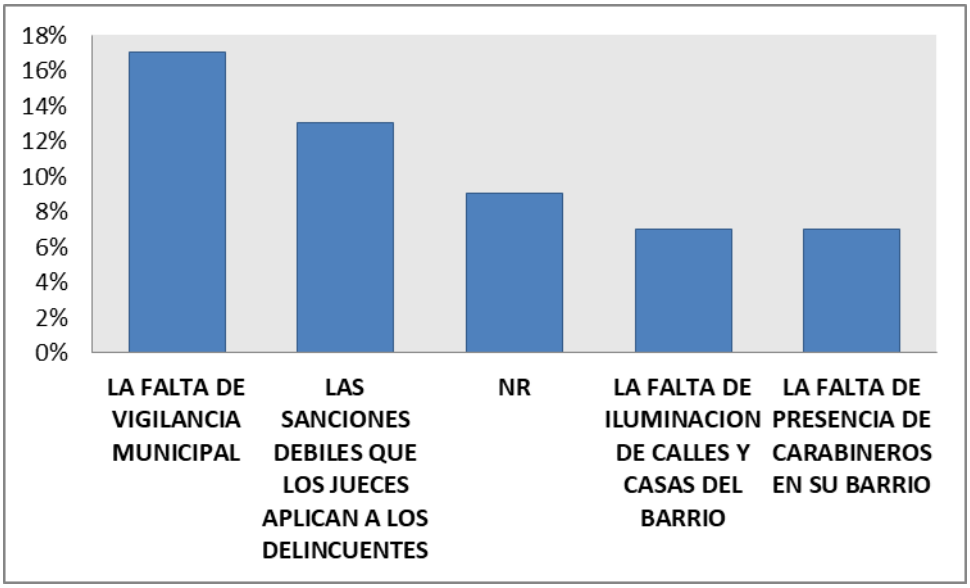
Al consultar a las personas con respecto a cuál creen que es la principal causa de los niveles de delincuencia que actualmente existen en su barrio, de las 21 opciones existentes como alternativas, el 46% de los entrevistados consideran que es la ***Falta de Presencia de Carabineros en sus Barrios***, destacando esta respuesta con mucha diferencia de las demás opciones existentes.

Gráfico 6
Causa primaria de los niveles de delincuencia



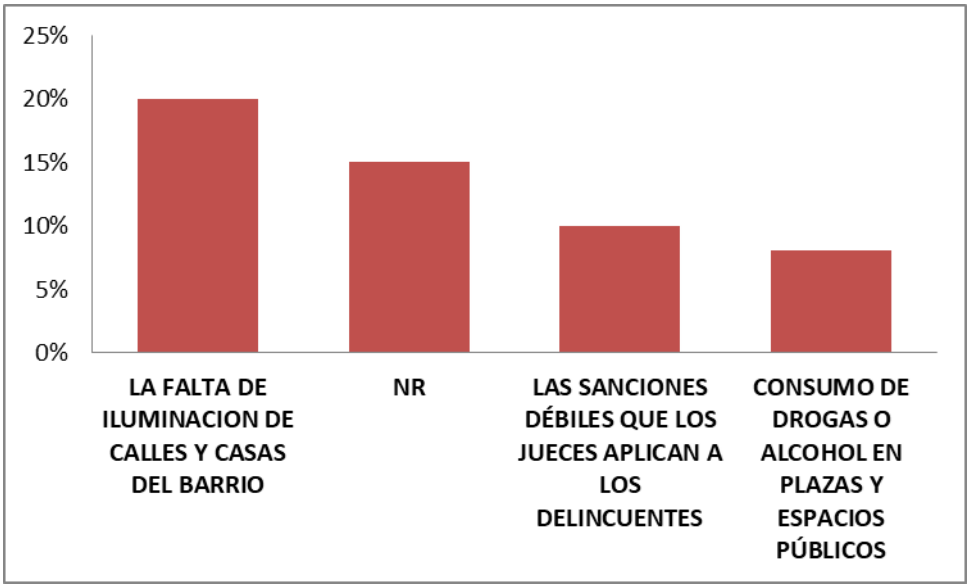
Como causas secundarias de la delincuencia en los barrios para la comunidad de la Ciudad y de la Comuna en general siguen siendo ***la Falta de Vigilancia Municipal*** al igual que los años anteriores, siendo un factor importante que genera predisposición y/o la oportunidad a los delincuentes de ejecutar sus actividades en contra de la población, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 7
Causa secundaria de los niveles de delincuencia



Como principal fuente terciaria de la delincuencia en los barrios de la comuna se considera la ***Falta de Iluminación*** como ejes que han propiciado la delincuencia. Situación transversal que se percibe en casi la totalidad de la población.

Gráfico 8
Causa terciaria de los niveles de delincuencia

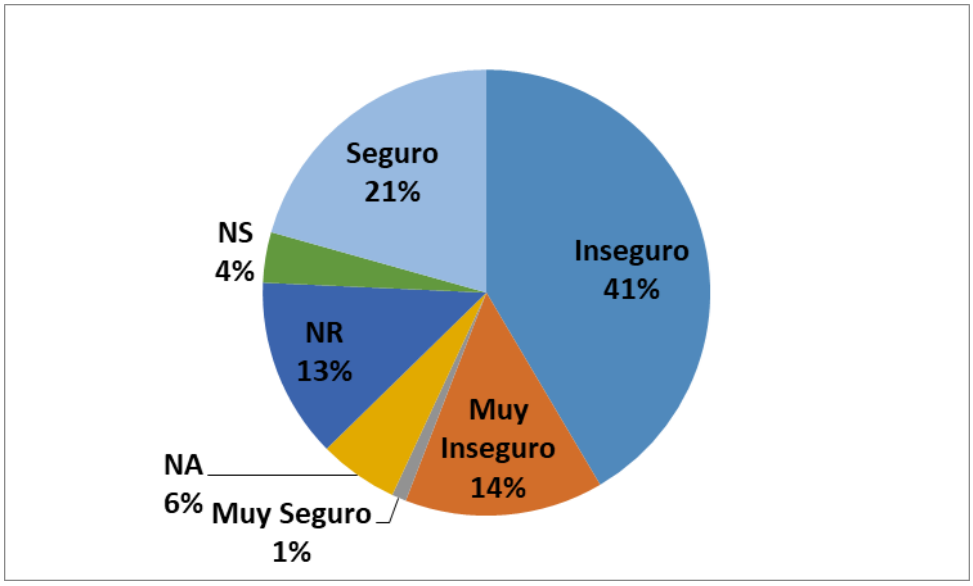


5. Durante los últimos doce meses, según su experiencia, ¿Cómo se siente en los siguientes lugares?

Frente a esta consulta las personas tienen diferentes criterios con relación a las situaciones o lugares donde se considera más o menos seguro, pero en general la visión holística considera la integración de diversas variables que presentan un estado verídico de compaginación al lapso de tiempo propuesto.

En el caso de las **MICROS** en la ciudad de Chillán, El 41% de las personas se sienten inseguros, esto generado por la aglomeración de personas y por los recorridos amplios que tiene cada línea al interior del radio urbano, situación que no ha variado mucho respecto al año anterior consultado.

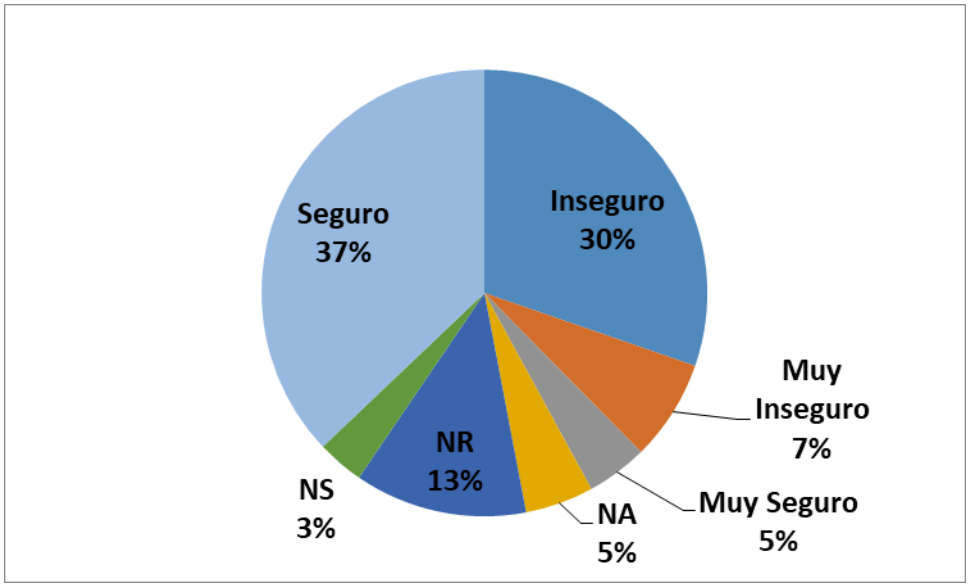
Gráfico 9
Cómo se siente en las Micros



En contraste con esta realidad se encuentra la vislumbrada con respecto a los **TAXIS-COLECTIVOS**, dado que el 42% de las personas consideran este medio de transporte público como seguro y muy seguro. Percepción que disminuyó considerablemente con respecto al año 2019, dónde un 87% los encontraban seguros. Sin embargo hay un 37% de personas que sí los consideran inseguro y muy inseguros.

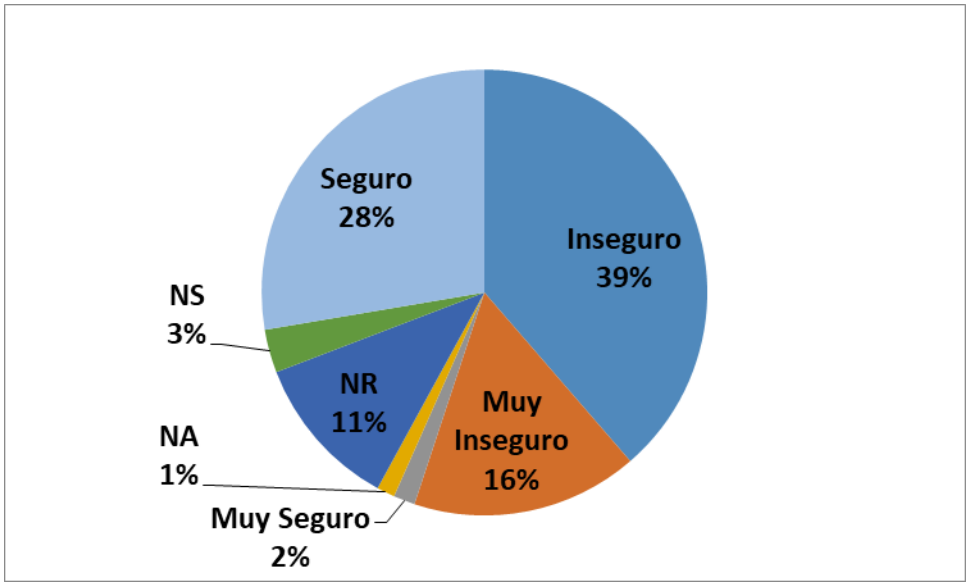
A su vez y evaluando ambos medios de transporte, se puede observar una preferencia de los taxis colectivos por sobre las micros, en materia de seguridad, probablemente porque el número de pasajeros es menor al de las micros.

Gráfico 10
Cómo se siente en los Taxis Colectivos



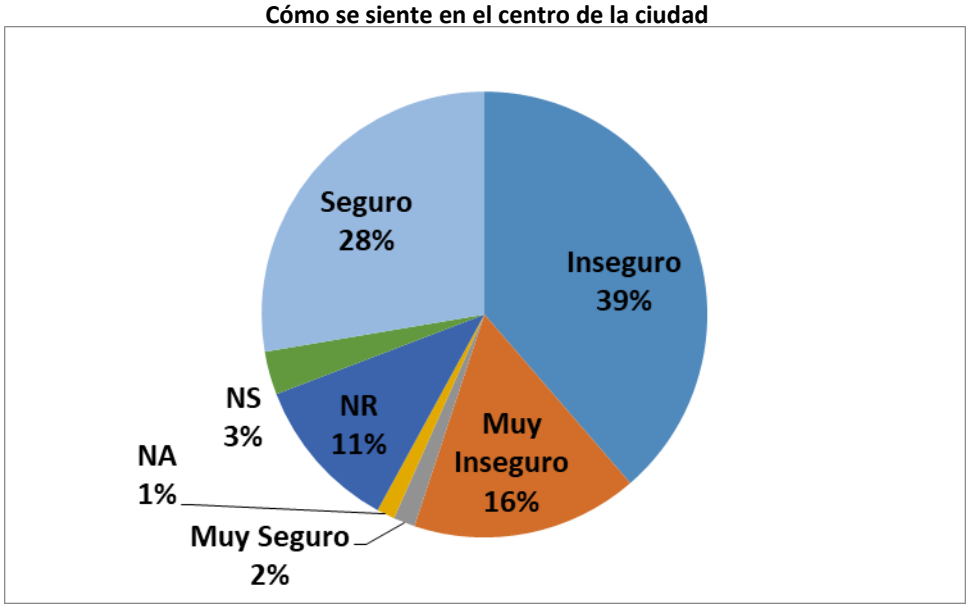
En la gráfica siguiente se puede observar que los habitantes de la comuna de Chillán consideran en su mayoría que los **CENTROS COMERCIALES Y EL MALL** son lugares Inseguros y muy inseguros con un 55%, mientras sólo un 28% los considera seguros y sólo un 2% como muy seguro.

Gráfico 11
Cómo se siente en los Centros Comerciales o Mall



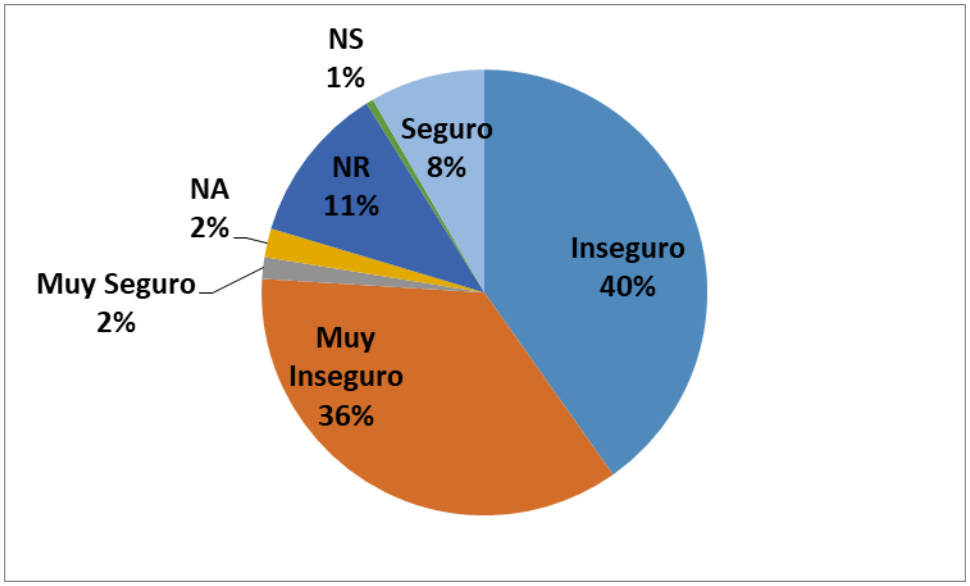
En relación al mismo tema, pero englobando todo el **CENTRO** de la ciudad, la comunidad chillaneja encuentra que éste es inseguro, considerando las multiples actividades que en el sector se desarrollan y la existencia del núcleo comercial de la comuna y de la región en esta zona geográfica especificamente. Situación que no ha variado respecto al año 2018.

Gráfico 12
Cómo se siente en el centro de la ciudad



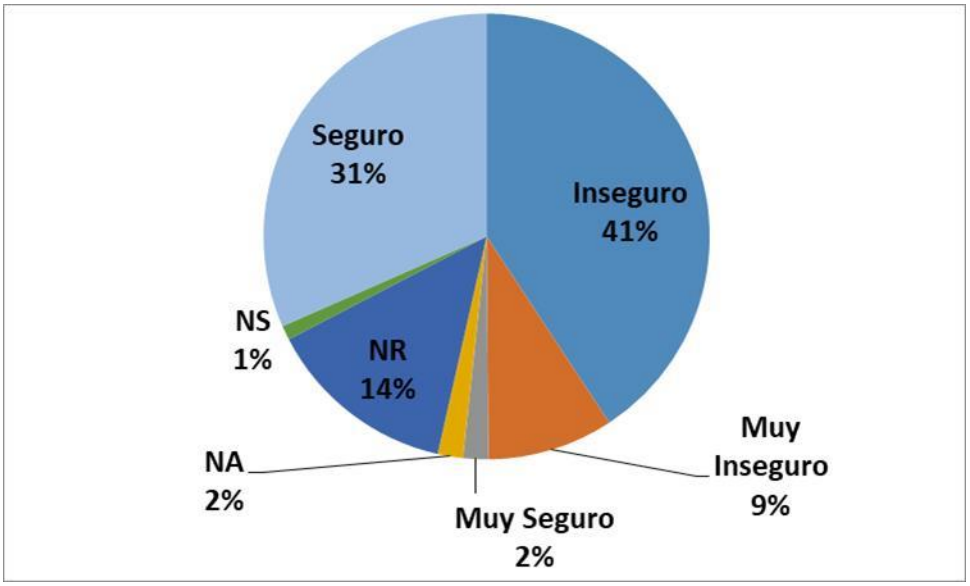
En consideración de los **CAJEROS AUTOMÁTICOS** dispuestos en la vía pública, solamente un 8% de las personas consideran que son Seguros, mientras que el 36% los siente Muy Inseguros y el 40% los encuentra Inseguros.

Gráfico 13
Cómo se sienten en Cajeros automáticos dispuestos en la vía pública



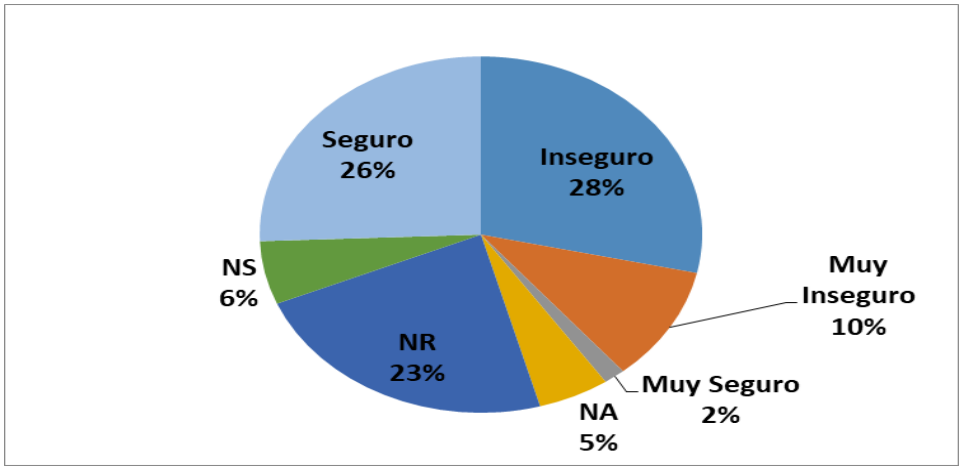
En relación a las **PLAZAS Y PARQUES** existentes en los barrios de la comuna, el 31% de las personas los consideran seguros, mientras que el 41% los cree inseguros.

Gráfico 14
Cómo se siente en parques y plazas del barrio



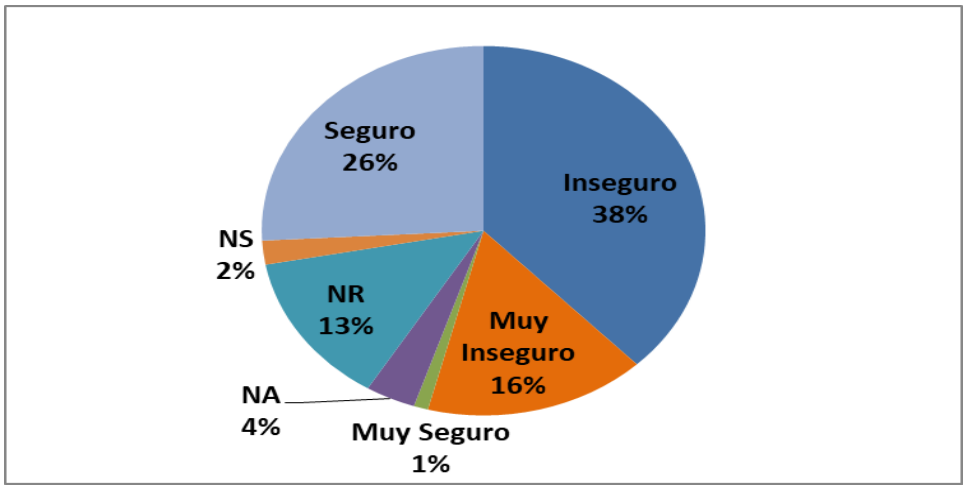
Una realidad parecida ocurre al analizar la consideración con respecto a las **CANCHAS DEPORTIVAS** existentes en los Barrios, las cuales son consideradas como inseguras y muy inseguras por el 38% de la población, quienes manifiestan en su mayoría que la presencia de pandillas les ayuda a formarse esa opinión.

Gráfico 15
Cómo se siente en las canchas deportivas del barrio



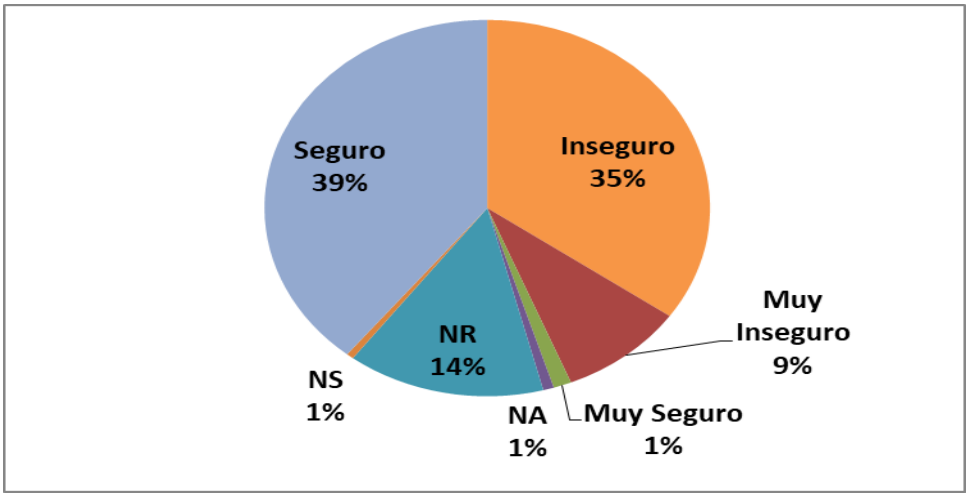
Los **PARADEROS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA** son considerados como lugares Inseguros, en relación al año 2018 que los consideraban seguros. Mientras que sólo un 37% de las personas cree que son seguros, durante este 2019.

Gráfico 16
Cómo se siente en los paraderos de locomoción colectiva



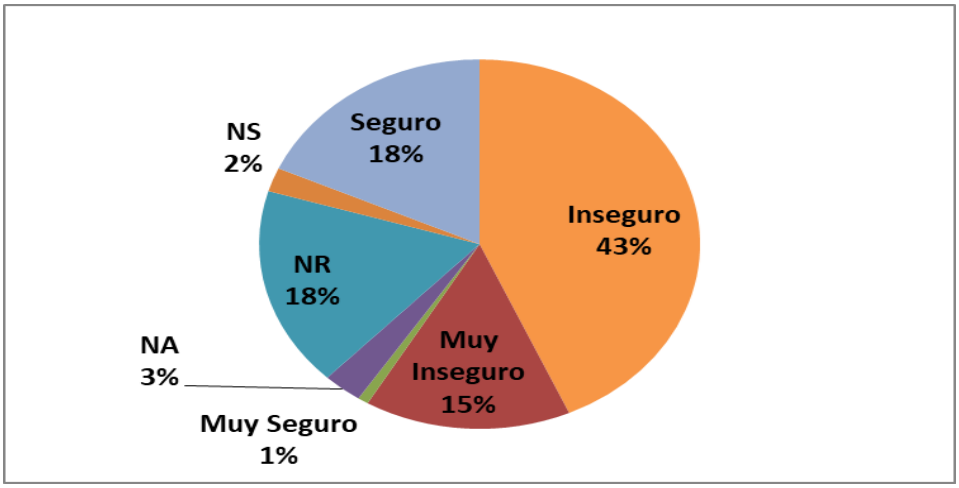
Las **CALLES DE LOS BARRIOS** son consideradas por un 39% de las personas como lugares seguros, mientras un 35% las considera inseguras. Siendo una de las percepciones más significativas de la encuesta, ya que habla del nivel de pertenencia de quienes viven en cada lugar.

Gráfico 17
Cómo se siente en las calles de su barrio



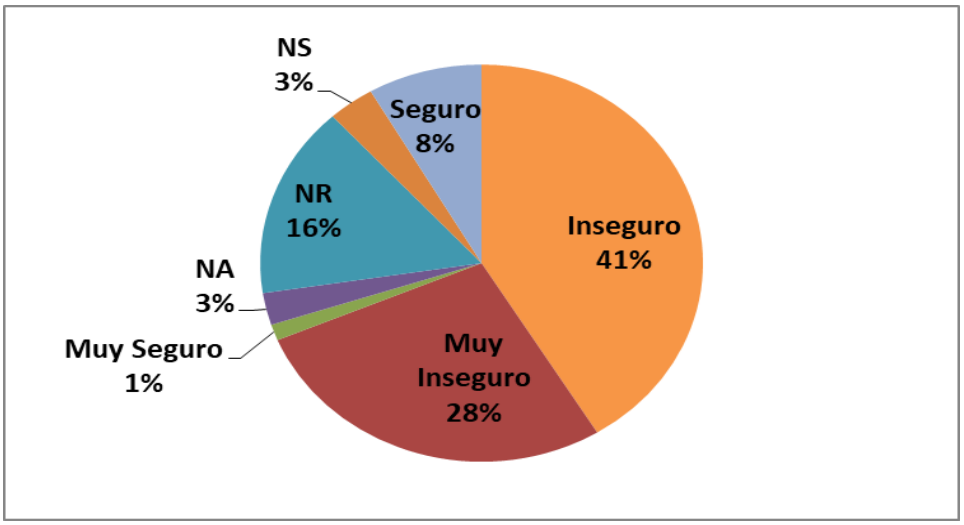
Los **TERMINALES DE BUSES** de la comuna, se encuentran caracterizados según la población como lugares inseguros (43%), mientras sólo un 18% los considera seguros. Ésta cifra ha manifestado una disminución en la seguridad en relación al año anterior.

Gráfico 18
Cómo se siente en los terminales de buses



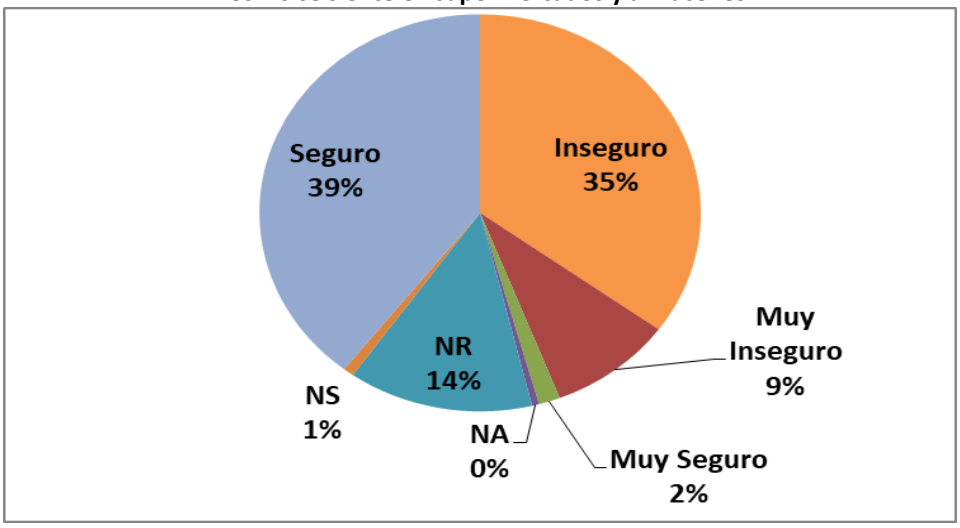
El **PERSA** es considerado por la comunidad como un lugar Inseguro y muy Inseguro (69%), siendo uno de los lugares peor evaluados del radio urbano. Mientras que sólo un 8% de las personas lo considera seguro para concurrir.

Gráfico 19
Cómo se siente en el persa de la ciudad



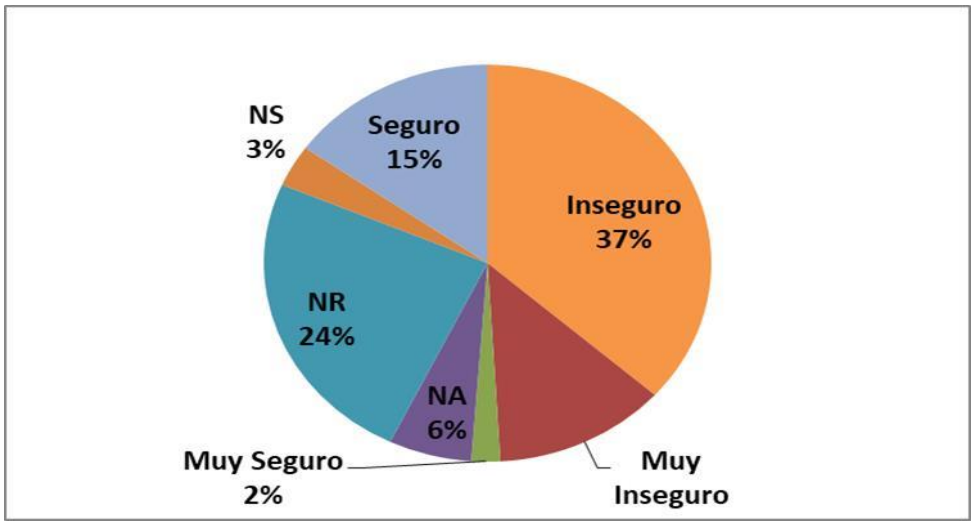
En la ciudad y en la comuna en general los **SUPERMERCADOS Y ALMACENES** se perciben como lugares inseguros y muy inseguros con un 44% y un 41% de las personas los consideran lugares seguros y muy seguros.

Gráfico 20
Cómo se siente en supermercados y almacenes



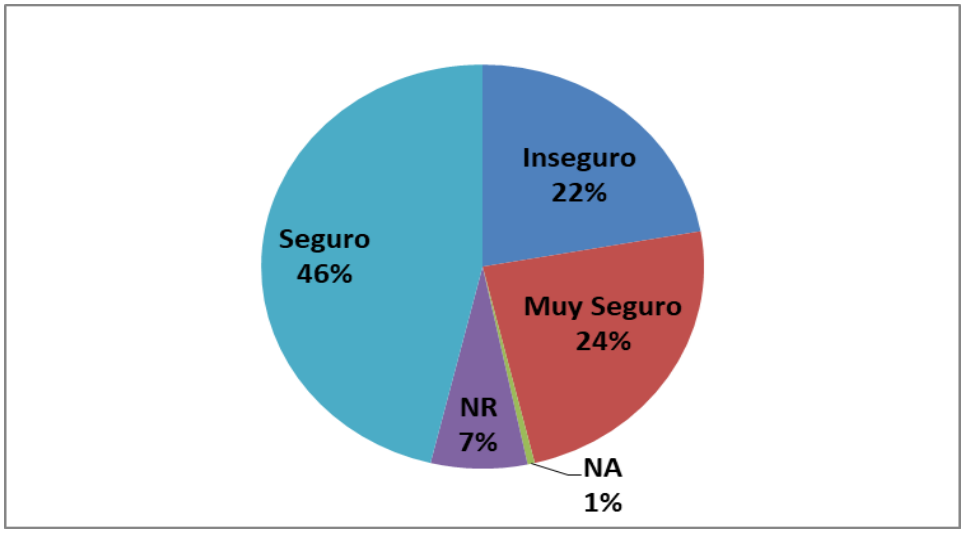
En tanto los locales comerciales que son **BOTILLERÍAS** están considerados por un 37% de la población como lugares Inseguros, mientras que sólo el 15% de ellas los considera lugares Seguros.

Gráfico 21
Cómo se siente en las botillerías



En el caso de la seguridad **DENTRO DE SU CASA**, las personas en un 70% declaran Seguras y Muy Seguras y sólo un 22% lo considera como un lugar inseguro, superando por amplia diferencia a otros lugares considerados de la misma forma.

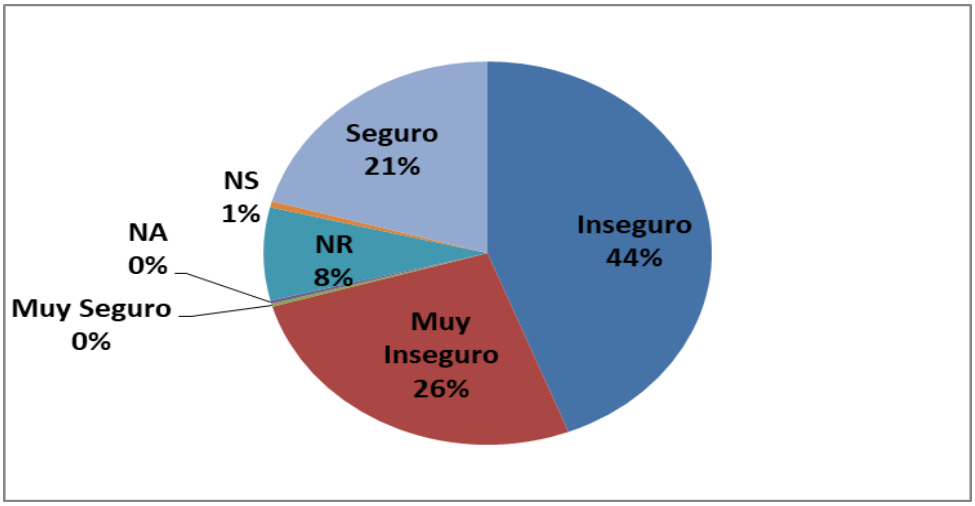
Gráfico 22
Cómo se siente dentro de casa



6. ¿Qué tan seguro se siente en las siguientes situaciones cuando ya está oscuro?

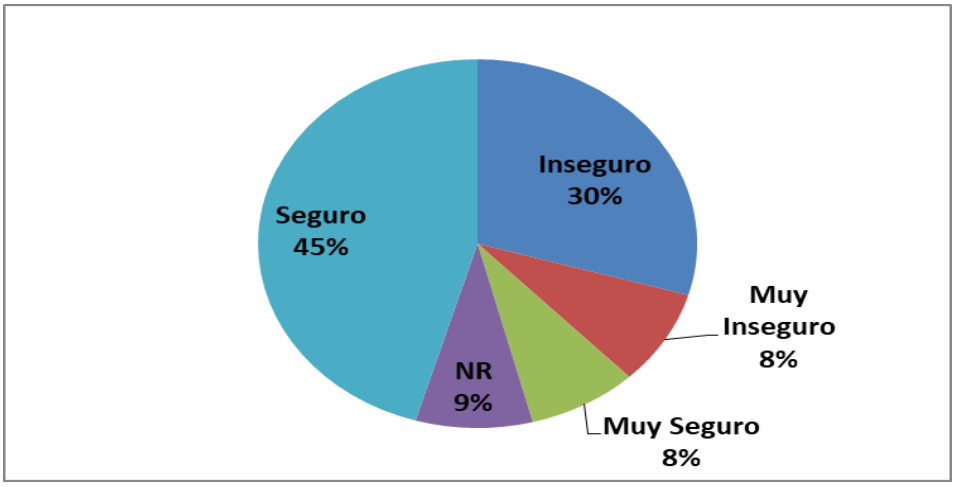
Al situarse las personas en la posición de encontrase caminando **SOLO/A POR SU BARRIO** cuando ya está oscuro, el 44% de las personas declaran sentirse inseguras versus un 26% que indica sentirse seguro.

Gráfico 23
Cómo se siente caminando sólo/a por su barrio cuando está oscuro



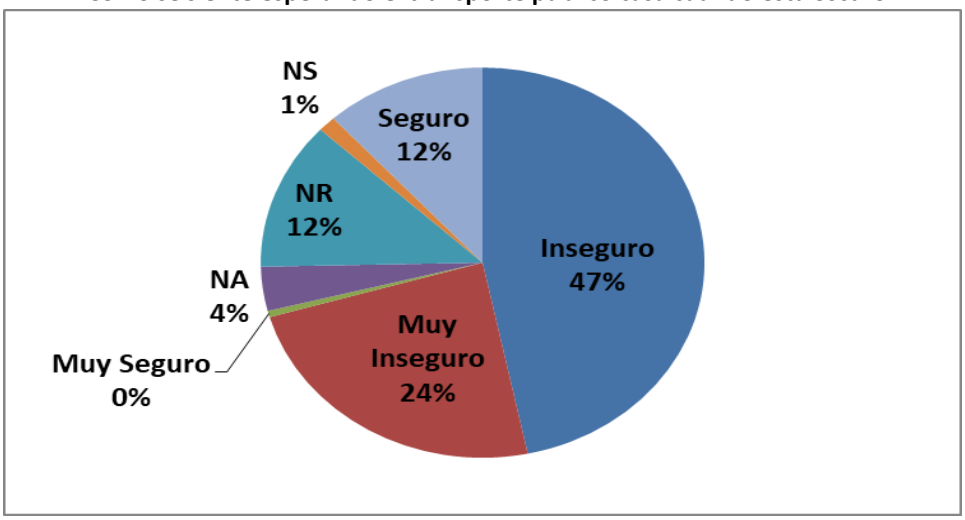
De acuerdo a la pregunta sobre encontrarse **SOLO/A EN SU CASA** cuando ya está oscuro el 45% indica sentirse seguro, en relación al 30% que expresa sentirse inseguro.

Gráfico 24
Cómo se siente sólo/a en su casa cuando está oscuro



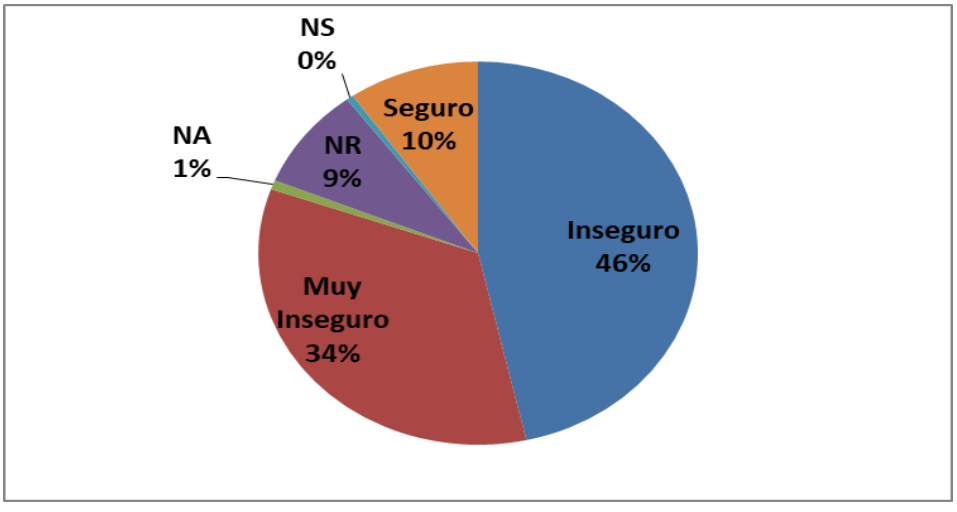
Al **ESPERAR EL TRANSPORTE PÚBLICO** en la oscuridad de la noche el 47% de las personas se encuentran inseguras. Mientras que sólo un 12% se siente segura.

Gráfico 25
Cómo se siente esperando el transporte público casa cuando está oscuro



En el **CENTRO DE LA CIUDAD** se mantiene la tendencia a sentirse inseguro al transitar de noche, donde se puede observar el aumento de la opción Muy Inseguro a casi el doble de la situación de transito diurno.

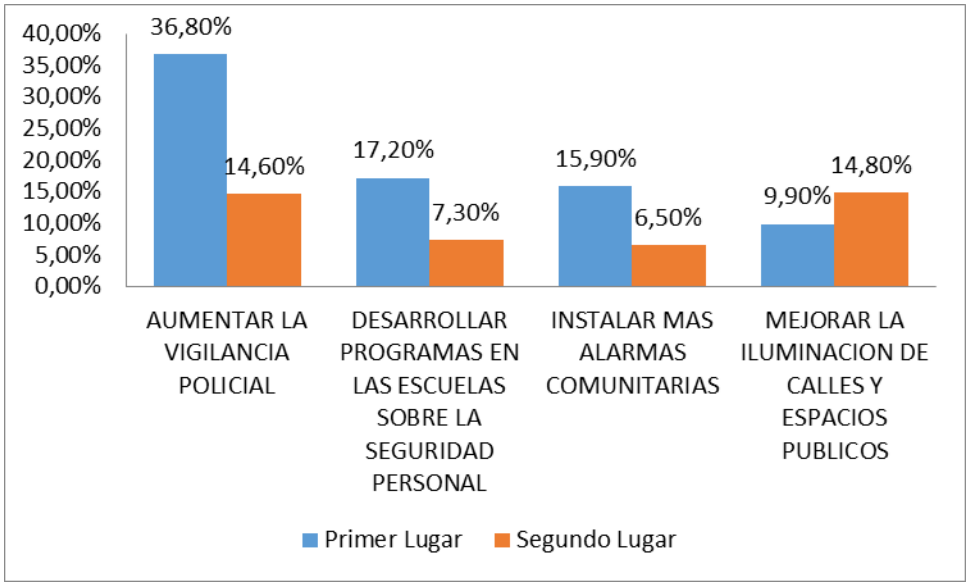
Gráfico 26
Cómo se siente en el centro de la ciudad cuando ya está oscuro



7. De las siguientes acciones, ¿Cuál cree usted que mejoraría, en mayor medida, la seguridad de su barrio?, ¿Y en segundo lugar?

Frente a esta interrogante la comunidad considera como primera opción, que mejoraría la seguridad en su barrio, el incremento de la vigilancia policial (36,80% de las personas), y en segundo puesto consideran el mejoramiento de la iluminación (14,80%).

Gráfico 27
Acciones que mejorarían la seguridad del barrio



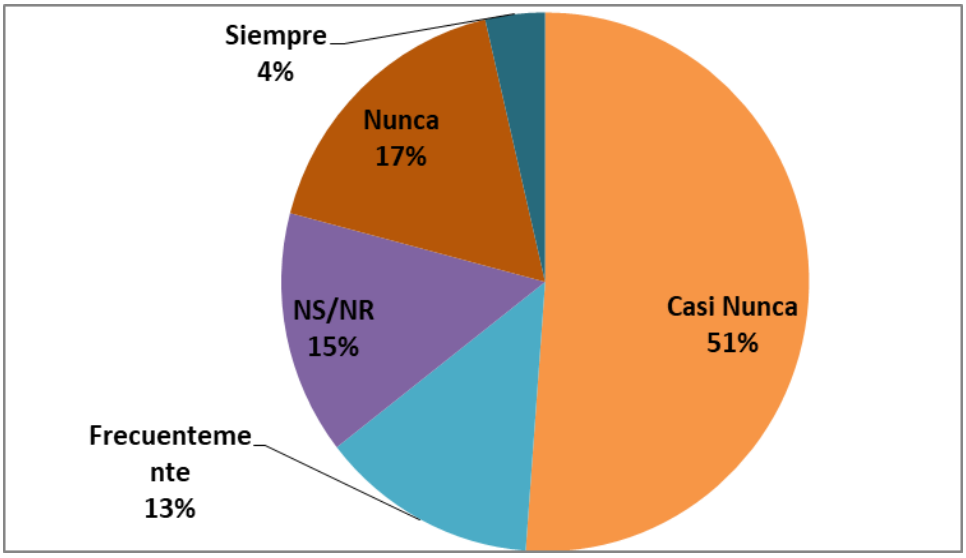
A su vez se les consultó con respecto a **QUÉ ACCIÓN PROPONDRÍAN** para la consecución de aumentar la seguridad en los barrios, donde se categorizaron las respuestas, dando por resultado en general:

- Mayor vigilancia por parte de las instituciones de seguridad.
- Instalar más cámaras de televigilancia.
- Mejorar la Iluminación de calles y espacios públicos.
- Mejorar la comunicación y unión entre vecinos.

8. Durante los doce últimos meses, ¿Con qué frecuencia diría usted que suceden las siguientes situaciones en su barrio?

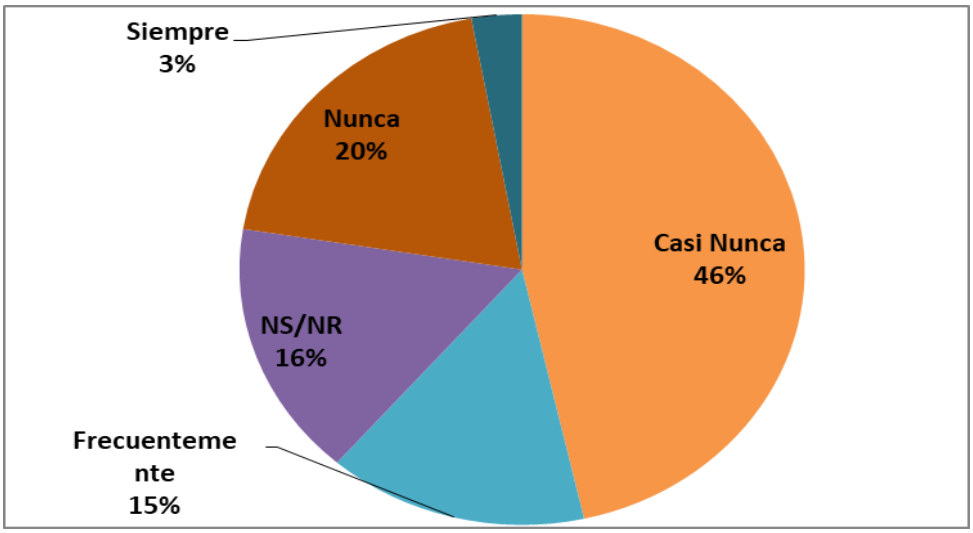
Al ser consultadas las personas con respecto a la frecuencia en la que se desarrollan **RAYADOS O MARCAS EN LA PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA** en sus barrios, el 68% de ellas consideran que nunca o casi nunca suceden estos hechos, mientras que solamente el 17% de las personas aseveran que suceden siempre y frecuentemente.

Gráfico 28
Con que frecuencia suceden rayados o marcas en la propiedad pública o privada



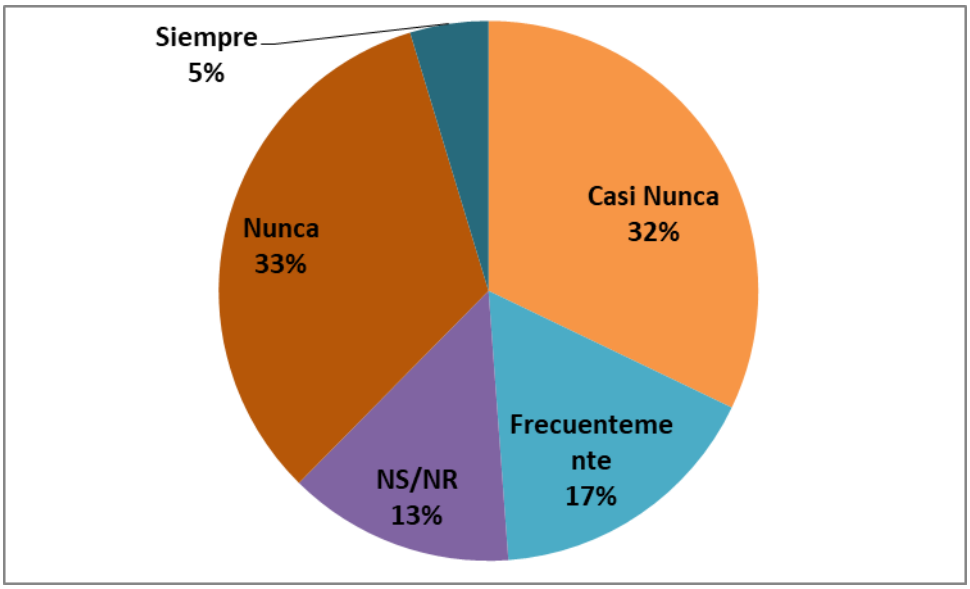
A su vez y con relación al **VANDALISMO O DAÑO A LA PROPIEDAD PÚBLICA O PRIVADA**, la consideración es similar, siedo solamente el 8% de las personas que creen que sucede siempre. Situación que se mantiene desde el 2018.

Gráfico 29
Con que frecuencia suceden Vandalismo o daño a propiedad pública o privada



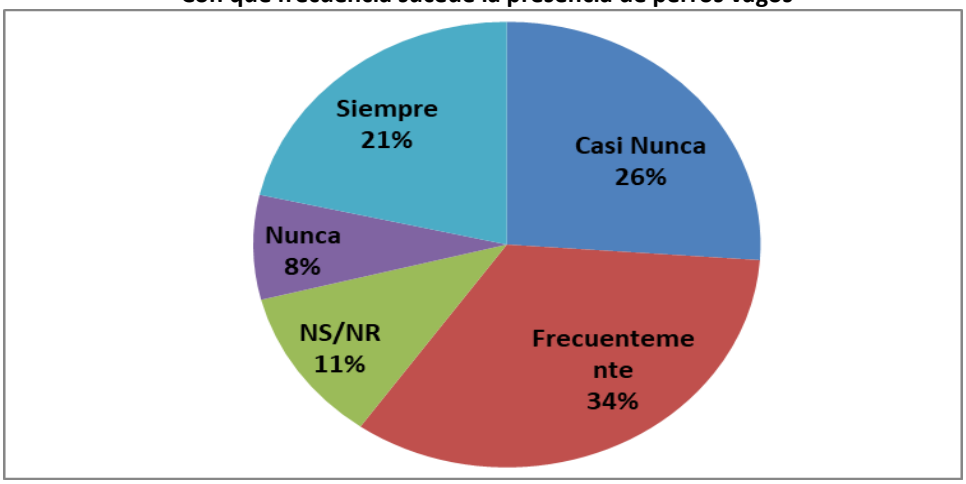
En relación a las **PERSONAS QUE DUERMEN EN LAS CALLES** y piden dinero el 17% de las personas mencionan que sucede frecuentemente, mientras que el 65% que no sucede nunca o casi nunca.

Gráfico 30
Con que frecuencia suceden personas que duermen en las calles



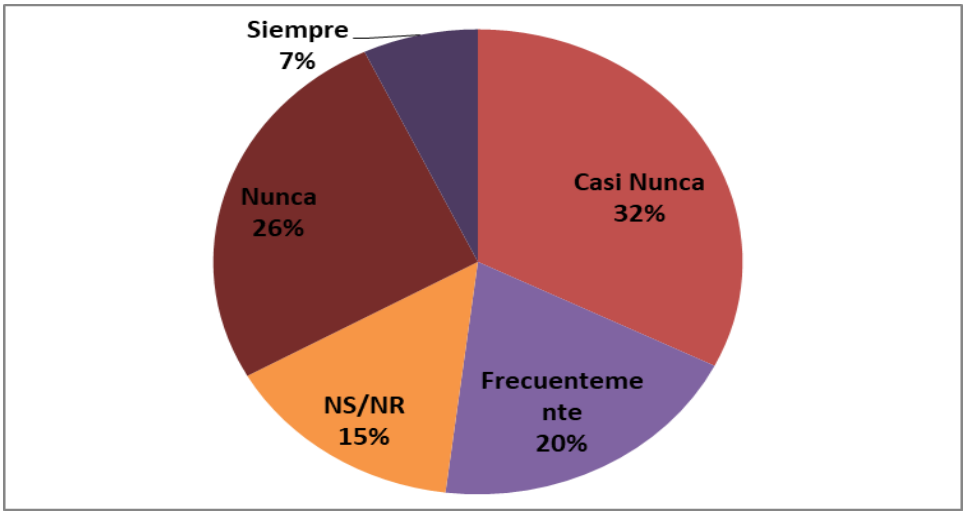
Para la comunidad la **PRESENCIA DE PERROS VAGOS** es un tema latente en los barrios y que se mantiene, considerando que el 55% de las personas declara que circulan siempre y frecuentemente, mientras que el 26% declara que esto casi nunca sucede.

Gráfico 31
Con que frecuencia sucede la presencia de perros vagos



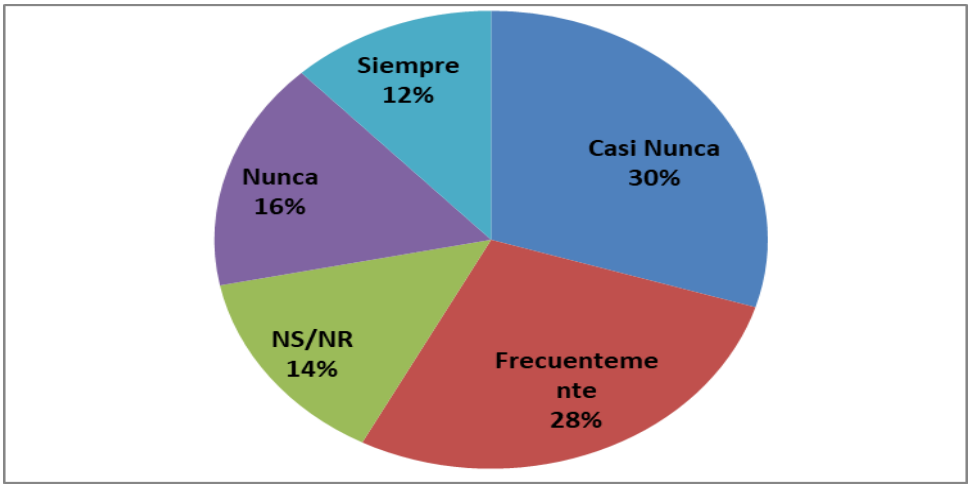
La **PRESENCIA DE COMERCIO AMBULANTE** en los barrios de la comuna de Chillán no es muy frecuente según lo señalado por la población, es más, el 26% de las personas declaran que nunca hay éste tipo de comercio en sus sectores y el 32% casi nunca.

Gráfico 32
Con que frecuencia sucede la presencia de comercio ambulante



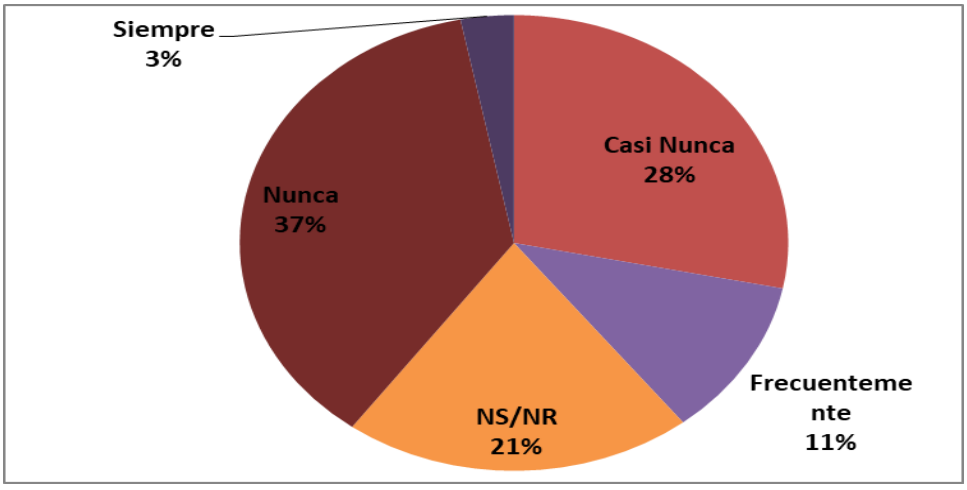
En relación al **CONSUMO DE DROGAS O ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA**, las personas tienen una opinión dividida, donde el 46% asevera que nunca y casi nunca se da en sus sectores, mientras que el 40% considera que se da frecuentemente y siempre. Una cifra no menor pero que se mantiene similar al año anterior consultado.

Gráfico 33
Con que frecuencia sucede el consumo de drogas o alcohol en la vía pública



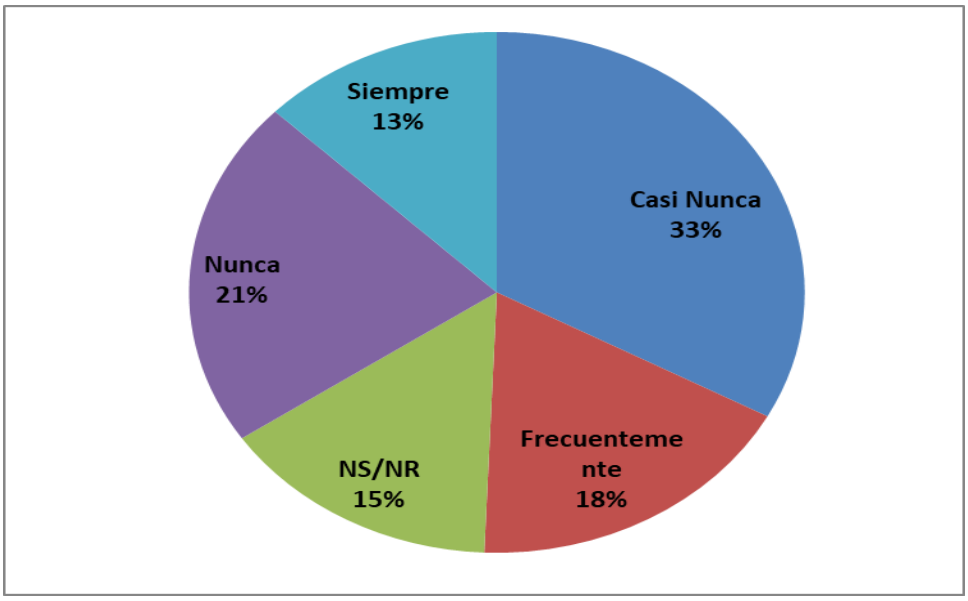
El 37% de las personas aseveran que nunca se da la **VENTA CLANDESTINA DE ALCOHOL e**n sus barrios, mientras que solamente el 14% de las mismas aseguran que se da siempre y frecuentemente.

Gráfico 34
Con que frecuencia sucede venta clandestina de alcohol



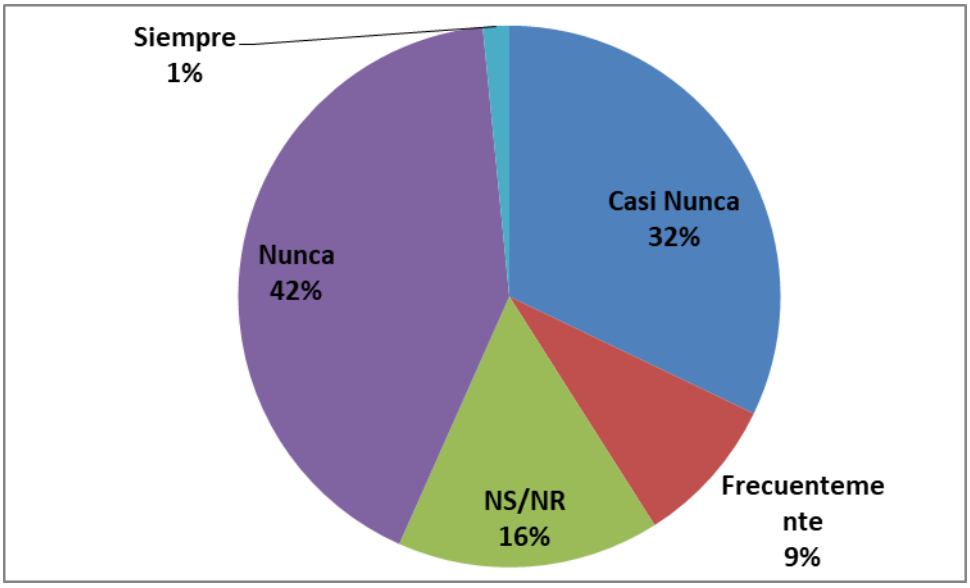
Considerando la **ACUMULACIÓN DE BASURA O SITIOS ERIAZOS DESCUIDADOS** las personas consideran que estas circunstancia no se presentan nunca (21%) o casi nunca (33%), lo cual disminuye los factores de riesgo medio-ambientales asociados a esta situación en específico. Un 31% en tanto indica que esto se da siempre y frecuentemente.

Gráfico 35
Con que frecuencia sucede acumulación de basura o sitios eriazos descuidado



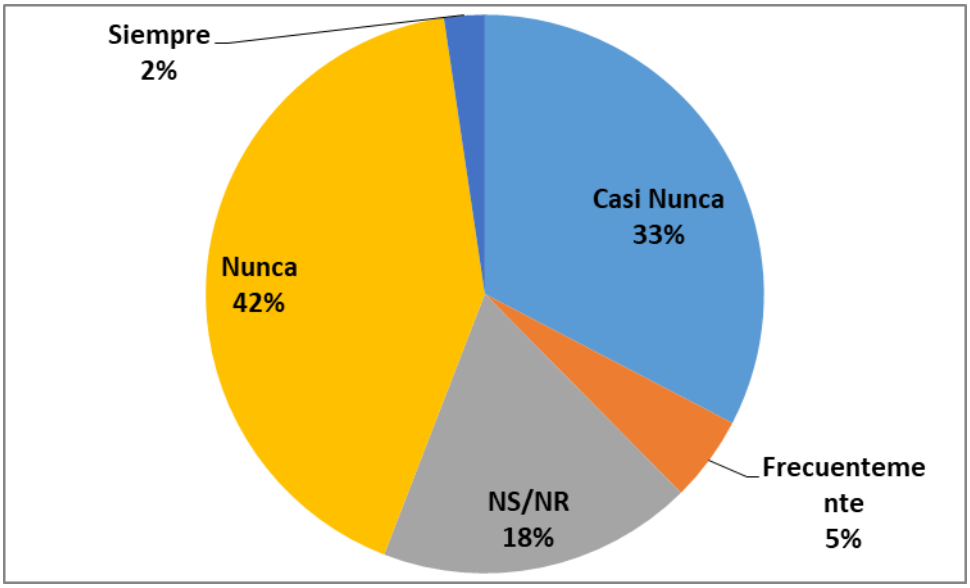
Las personas declaran que en la comuna de Chillán las **AMENAZAS O PELEAS ENTRE VECINOS** no suceden nunca con un 42% y casi nunca con un 32%. Mientras que sólo un 10% declara que esto sucede frecuentemente y siempre, dado lo cual se puede considerar que la relación entre los mismos es llevada de forma armónica y/o individualista, cada uno en su casa sin que haya un mayor tipo de interacción. Situación que se sigue manteniendo respecto al año anterior.

Gráfico 36
Con que frecuencia suceden amenazas o peleas entre vecinos



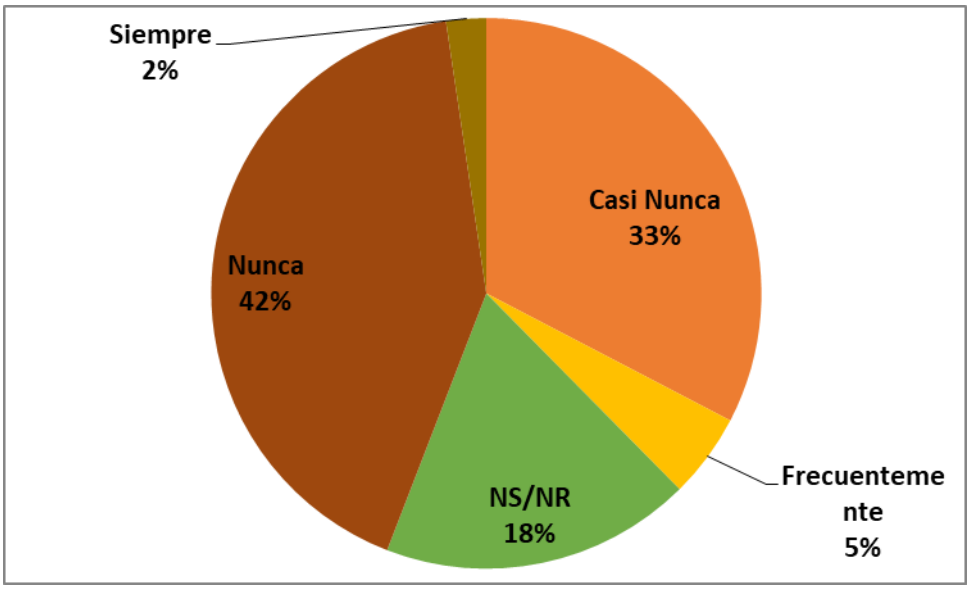
El 7% de las personas cree que en sus barrios hay **PRESIENCIA DE PANDILLAS VIOLENTAS** siempre y frecuentemente, mientras que el 75% considera que nunca y casi nunca hay presencia de estas pandillas.

Gráfico 37
Con que frecuencia hay presencia de pandillas violentas



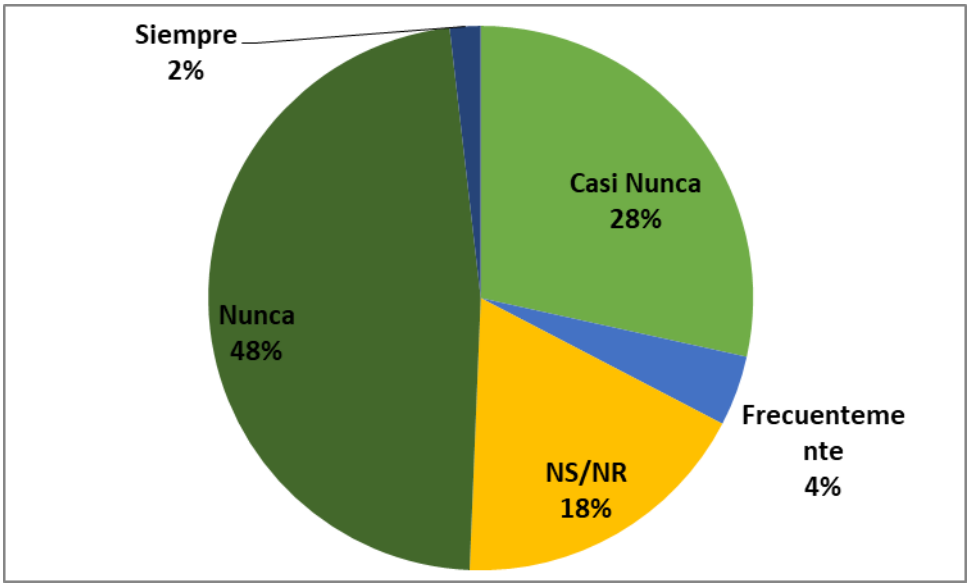
En los barrios de la comuna a su vez NO existe gran cantidad de **PELEAS CALLEJERAS CON ARMAS BLANCAS O DE FUEGO**, dado que el 75% de las personas aseveran que no se presentan nunca o casi nunca, mientras que solamente el 7% menciona que se dan frecuentemente y siempre, dado lo cual se puede concluir que estos hechos son aislados en la realidad cotidiana de la ciudad.

Grafico 38
Conque frecuencia hay peleas callejeras con armas blancas o de fuego



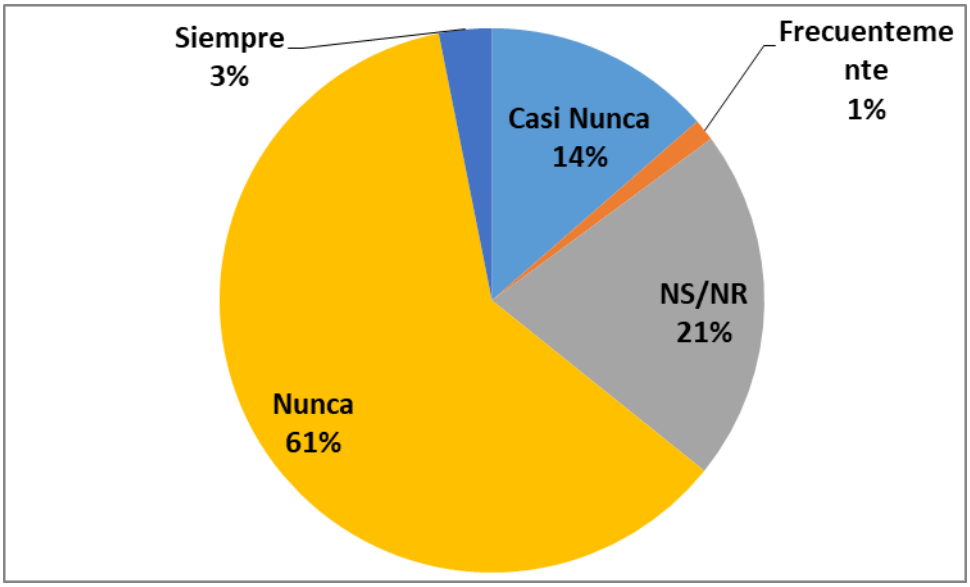
En la misma línea las **PELEAS CALLEJERAS SIN ARMAS** tampoco ocurren con frecuencia en los barrios, dado que el 76% de la población asegura que estas situaciones no suceden nunca o casi nunca y sólo un 6% considera que este ocurre frecuentemente y siempre.

Gráfico 39
Con que frecuencia suceden peleas callejeras sin armas



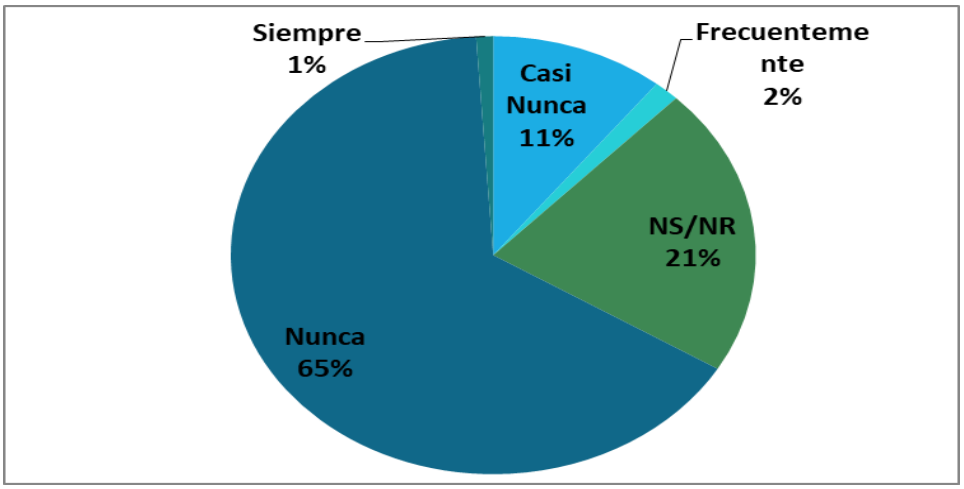
La **PROSTITUCIÓN O COMERCIO SEXUAL** tampoco se ven presente de gran forma en los barrios de la comuna, donde el 61% de las personas asevera que nunca se dan casos de esta índole en sus sectores y sólo un 3% declara que esto ocurre siempre.

Gráfico 40
Con que frecuencia suceden casos de prostitución o comercio sexual



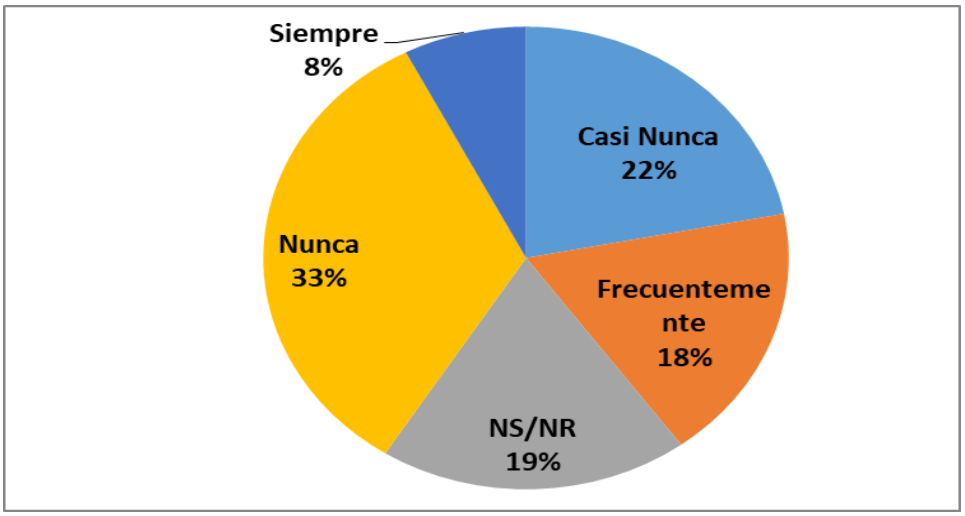
La **EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL** tampoco se encuentra presente en la comuna como un fenómeno reiterativo, donde el 75% de las personas asegura que nunca o casi nunca se da en sus barrios. El 21% no sabe o no responde con respecto a la temática y solamente el 3% de las personas menciona que se da frecuentemente y siempre.

Grafico 41
Con que frecuencia sucede la explotación sexual infantil



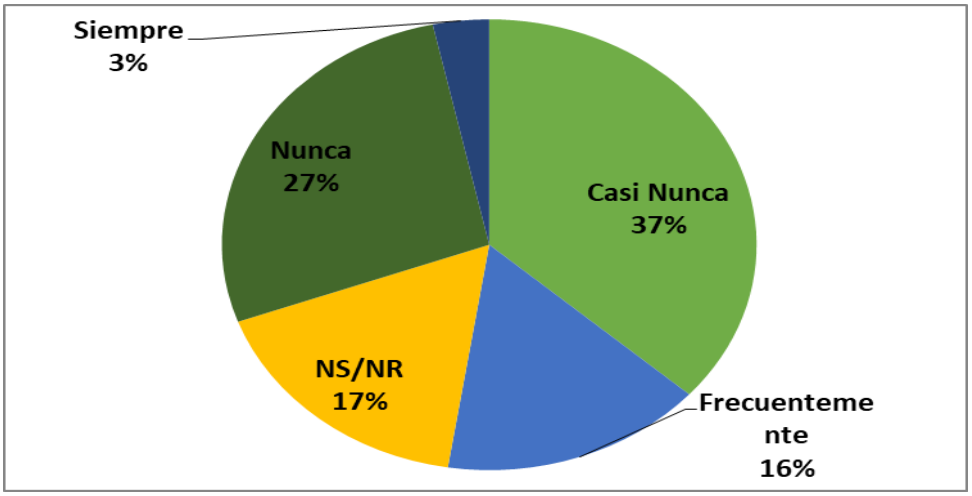
El 5% de las personas de la comuna considera que en sus barrios existe **VENTA DE DROGAS** siempre, el 19% menciona que se da frecuentemente y el 73% menciona que nunca y casi nunca se da esta situación.

Gráfico 42
Con que frecuencia hay venta de drogas



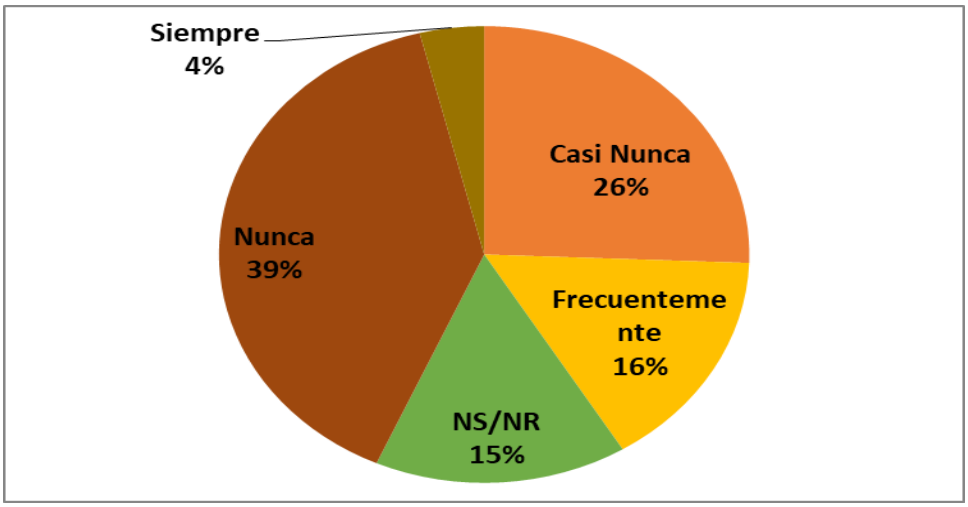
Los **ROBOS Y ASALTOS EN LA VÍA PÚBLICA** a su vez también son hechos aislados en los barrios, dado que el 64% de las personas menciona que esto no se da nunca y casi nunca, mientras el 19% cree que sucede frecuentemente y siempre en las inmediaciones de donde habitan.

Gráfico 43
Con que frecuencia hay robos y asaltos en la vía pública



Las **BALACERAS O DISPAROS** son infrecuentes en la comuna, esto considerando que el 61,36% de las personas dice que nunca suceden, el 20,63% que casi nunca, el 8,62% frecuentemente y solamente el 1,83% menciona que sucede siempre.

Gráfico 44
Con que frecuencia suceden balaceras o disparos

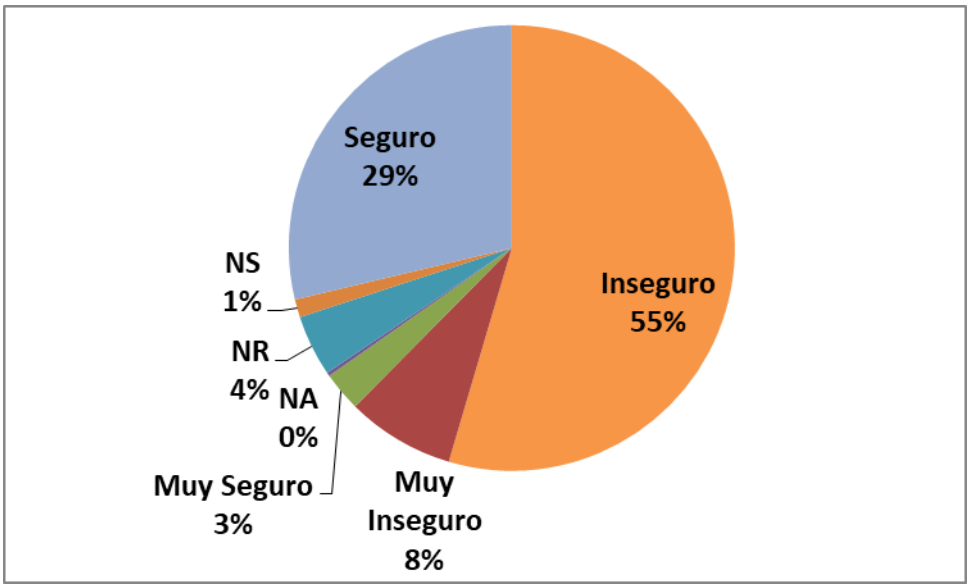


9. Actualmente y en cuanto a temas de seguridad ¿Qué tan seguro se siente usted en la ciudad de Chillán? (2021)

Las personas de la comuna de Chillán sienten que están INSEGURAS, y están representados con un 63% entre inseguras y muy inseguras. Mientras que sólo un 32% indican sentirse seguros y muy seguros.

La sensación hoy en día es negativa, siendo el primer año desde que se realiza esta medición en que la ciudadanía informa sentirse en su mayoría insegura.

Gráfico 45
Qué tan seguro/a se siente en la ciudad de Chillán



Estos resultados reflejan que la pandemia y actual crisis sanitaria ha generado un efecto negativo en la vida de las personas, la que se ha visto trastocada producto de la actual crisis, dejando en evidencia las profundas diferencias sociales, que hoy se han visto mucho más exacerbadas y las que han dejado de manifiesto las eternas desigualdades en

todo orden de cosas, subrayando la urgencia de considerar las determinantes sociales y económicas en la toma de decisiones sobre las estrategias a implementar.

Si bien es cierto existe un plan comunal de seguridad que continuamente se monitorea, es indudable que durante el año 2020 y lo que va del 2021 las personas se han inseguridad a causa de la pandemia a pesar de que la estadística muestra que la comisión de delitos disminuyó en forma significativa durante el año 2020. Aunque esto no privó a los delincuentes para desarrollar nuevos modus operandi adaptados a las condiciones de confinamiento.

Esto deja en claro que las estrategias no deben ser exclusivas de los cuerpos de seguridad y que deben articularse con políticas públicas para la reconstrucción y cohesión del tejido social, la dinamización económica, la equidad y la justicia social, todo con una participación ciudadana real (es decir, dejar de lado las simulaciones e involucrar a la ciudadanía muy concretamente en las decisiones públicas para su incidencia en el ciclo de las políticas públicas).

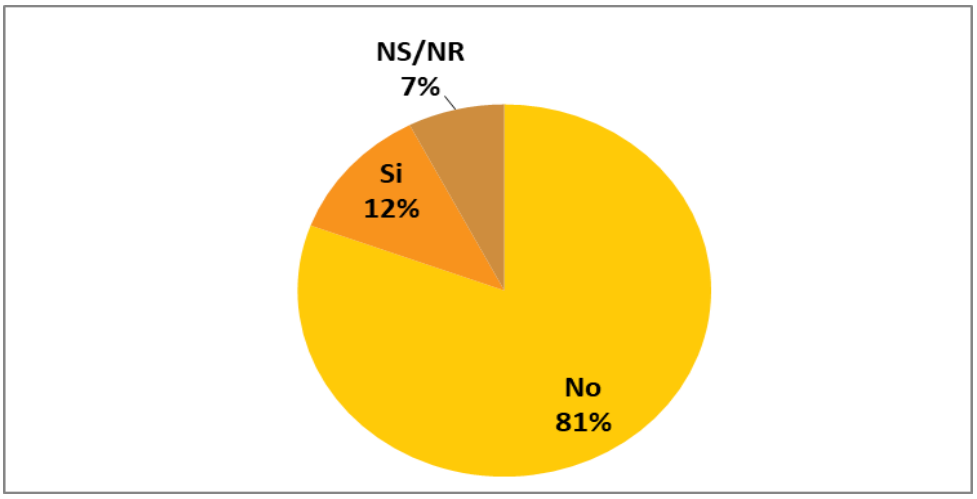
II. DIMENSIÓN VICTIMIZACIÓN

A.- Robo con violencia o intimidación en las personas

10. Durante los últimos doce meses, ¿Usted o algún miembro de su hogar fue asaltado en la ciudad usando violencia, amenazas o intimidación?, ¿Cuántas veces?

Frente a éste cuestionamiento, el 81% de las personas hace referencia a que no han sufrido estos hechos ellos o algún miembro de su grupo familiar, mientras que solamente el 12% si lo ha vivido, dado lo cual una de cada 10 familias han pasado por esta experiencia durante el último año en la comuna de Chillán. Resultado que no ha variado respecto al año anterior.

Gráfico 46
Usted o algún miembro de seguridad fue asaltado



10.a.- La última vez, ¿Dónde le sucedió?

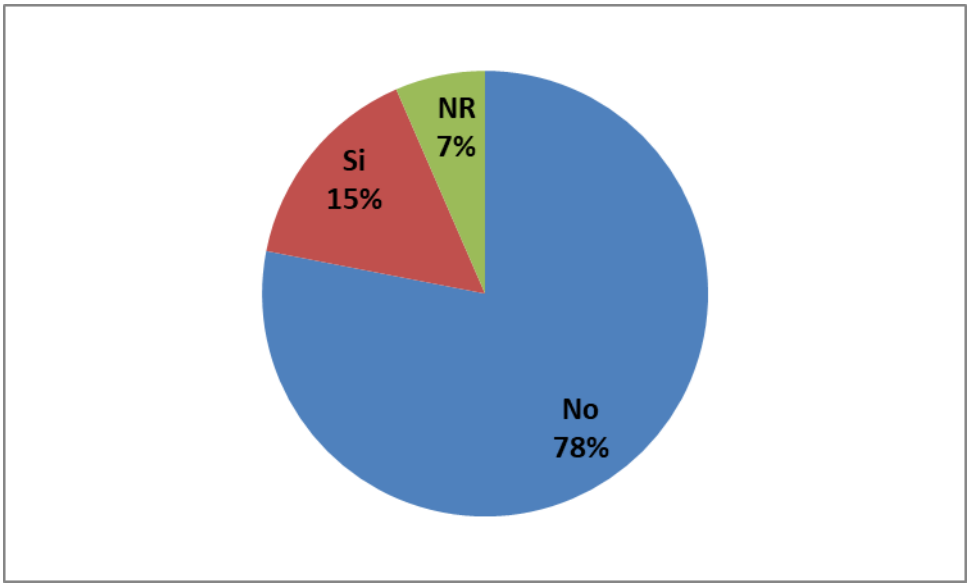
De las personas que aseveran que han sufrido asaltos con violencia, amenazas o intimidación, el 33% han vivido estos actos solo una vez y el 31% refiere haber sido víctima dos veces o más. Además mencionan que los hechos ocurridos han sido afuera de sus casas o en el centro de la ciudad. Situación que no presenta variaciones respecto a años anteriores.

B.- Robo por Sorpresa en las Personas

11. Durante los últimos doce meses, ¿Usted o algún miembro de su hogar fue víctima de un robo por sorpresa (lanzazo o carterazo)?, ¿Cuántas veces?

En la comuna el 15% de las personas han sido víctimas del robo por sorpresa, lo cual significa que 15 de cada 100 personas aproximadamente han vivido esta experiencia al transitar por los diversos sectores de la comuna, a su vez estas personas, en promedio han sufrido éste delito 1 ves a lo largo del último año.

Gráfica 47
Usted o algún miembro fue víctima de robo por sorpresa

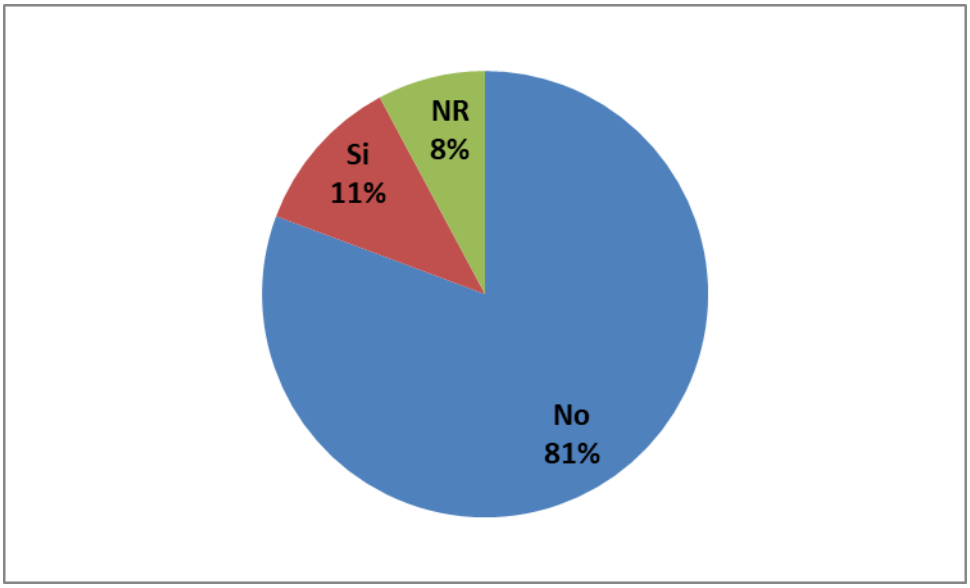


C.- Robo a la vivienda habitada y no habitada

12. Durante los últimos doce meses, ¿Alguien entró y robó algo de su casa introduciéndose en cualquier parte de ella, rompiendo puertas, paredes, techo o por una vía no destinada a la entrada?, ¿Cuántas veces?

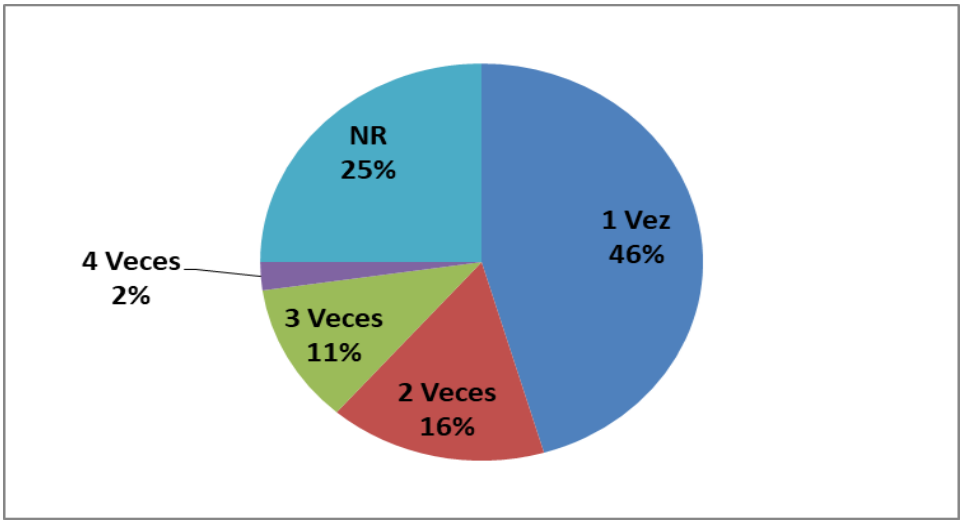
A lo largo del último año el 81% de la población no ha sufrido robo en sus hogares, mientras que el 11% restante ha sido víctima de éste delito por personas que ingresan por vías no destinadas al ingreso a la casa habitación.

Gráfico 48
En los últimos 12 meses alguien entró y robó algo de su casa



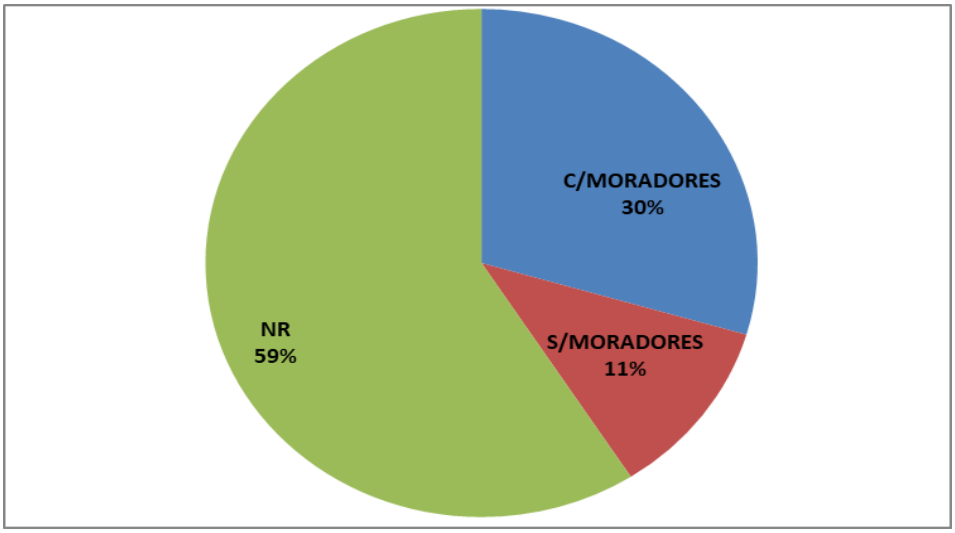
De las personas que han vivido esta situación a lo largo de los últimos doce meses correspondiente a un 11%, al 46% les ha pasado 1 vez, al 16% de las personas 2 veces, al 11% 3 veces y al 2% 4 veces.

Gráfico 49
Número de veces que le han robado en su casa



De quienes han declarado haber sufrido un robo al interior de su vivienda el 30% informa que la casa se encontraba con moradores, mientras que en el 11% de las veces no había moradores. Es importante destacar que existe un porcentaje importante de personas que no responde esta pregunta.

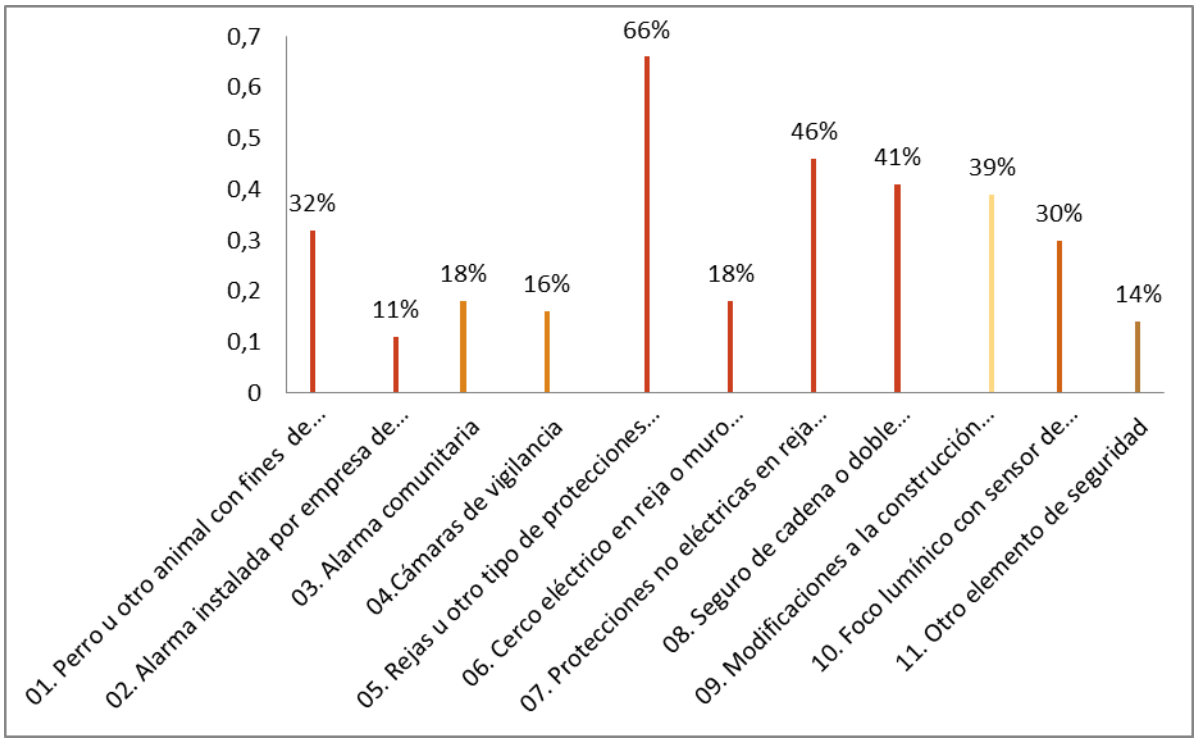
Gráfico 50
Al momento del robo su casa contaba con moradores



12.c. Al momento del robo, ¿Su casa contaba con alguno de los siguientes dispositivos de seguridad?

Al momento de los robos en las casas de las personas que han mencionado haber vivido esta experiencia, en su mayoría éstas contaban con rejas u otro tipo de protecciones en puertas y ventanas (66%), protecciones no eléctricas en reja o muro (46%), con seguro de cadena o doble cerradura de seguridad (41%). (32%) contaban con perro u otro animal con fines de protección del inmueble, entre otros.

Gráfica 51
Dispositivos con que contaba el hogar al momento del robo

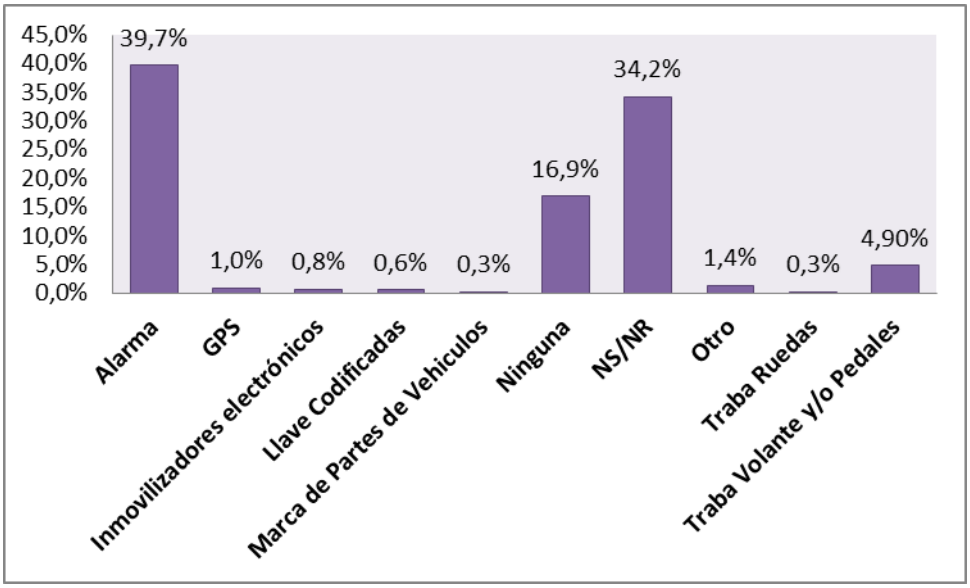


D.- Datos para vehículos motorizados/Robos-Hurtos

13. El vehículo de mayor uso familiar, ¿Cuenta con alguna de las siguientes medidas de seguridad?

De las personas que declaran mantener un vehículo de uso para la familia, el sistema o medida de protección más usual es la alarma, mientras que en segundo lugar se encuentran los traba volantes o traba pedales.

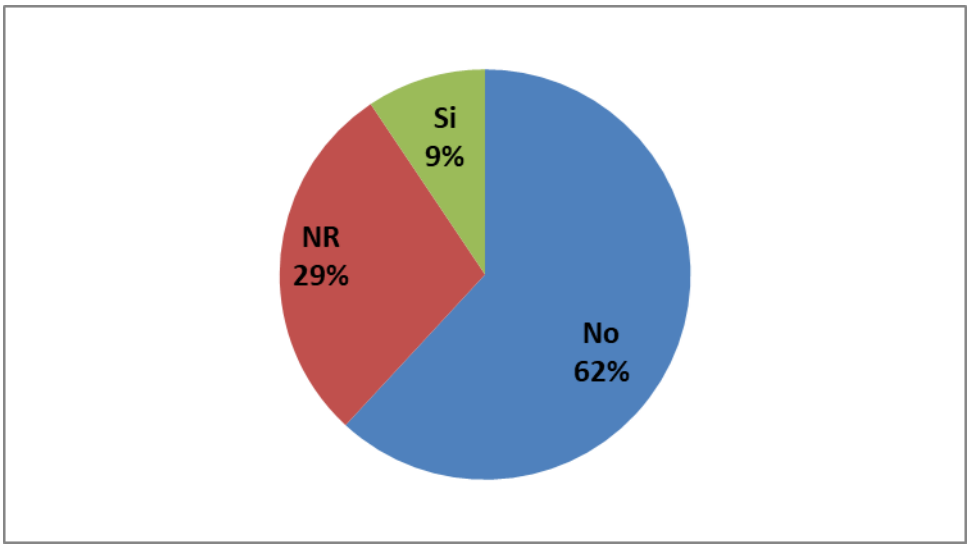
Gráfica 52
Medidas de seguridad con que cuenta el vehículo



14. Durante los últimos doce meses, ¿A usted o a algún miembro de su hogar le fue robado algún vehículo? (Auto-Camioneta. Bicicleta. Moto)

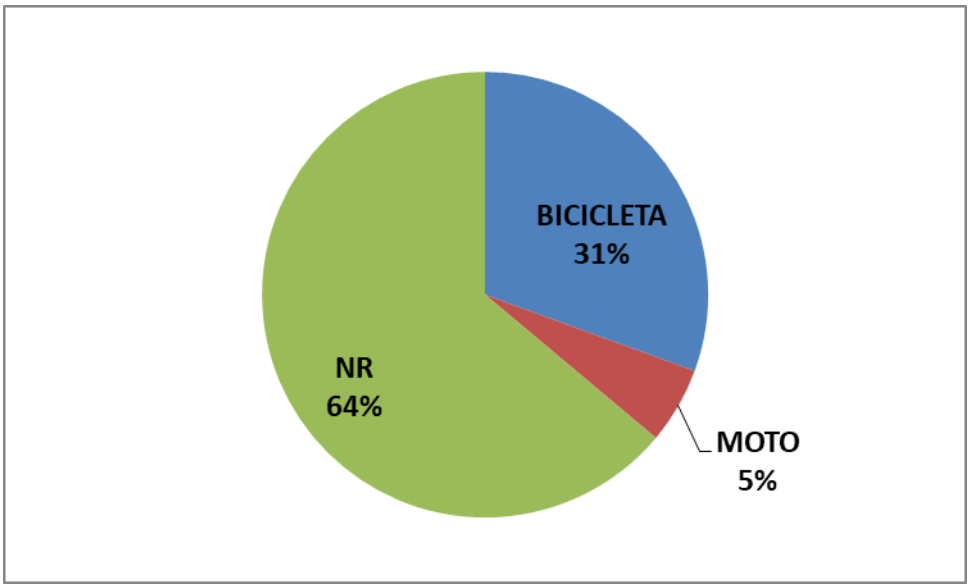
El 9% de las personas declaran haber sido víctimas del robo de un vehículo durante los últimos doce meses, mientras que el 62% menciona que no ha sido víctima de éste delito en la comuna de Chillán.

Gráfico 53
En los últimos doce meses le fue robado algún tipo de vehículo



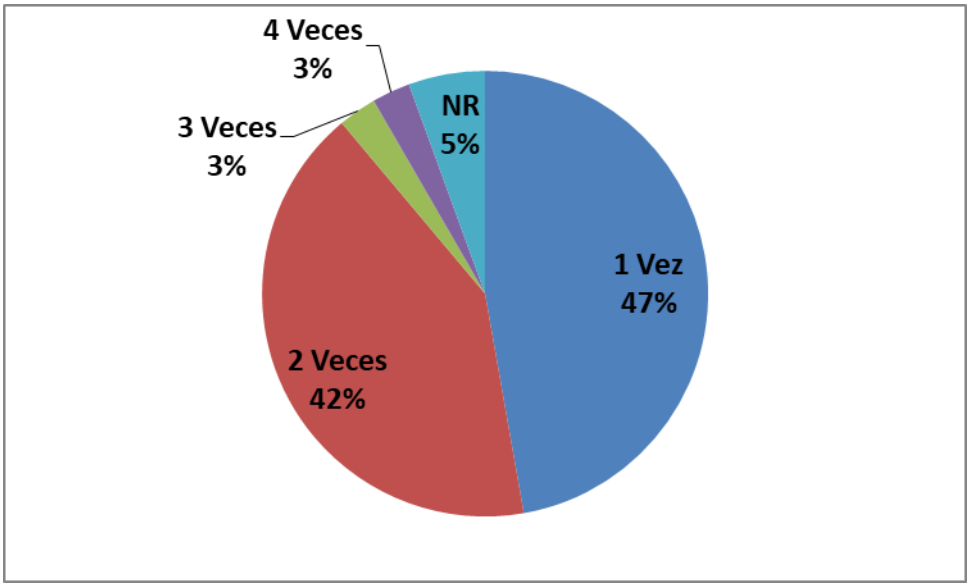
El vehículo que ha sido sustraído más veces es la bicicleta (31%), mientras que el segundo vehículo (o tipo de vehículos) fue la moto con un 5%.

Gráfico 54
Tipo de vehículo que ha sido robado



El promedio de veces que les han robado vehículos a las víctimas de estos delitos es de 1 lo que significa que en el transcurso de los últimos doce meses las personas que se han visto afectadas han vivido la experiencia solo una vez (47%). Mientras que un 42% indica que han sido 2 veces. Un 3% lo ha sufrido 4 veces y el otro 3%, 3 veces.

Gráfico 55
Número de veces que le robaron

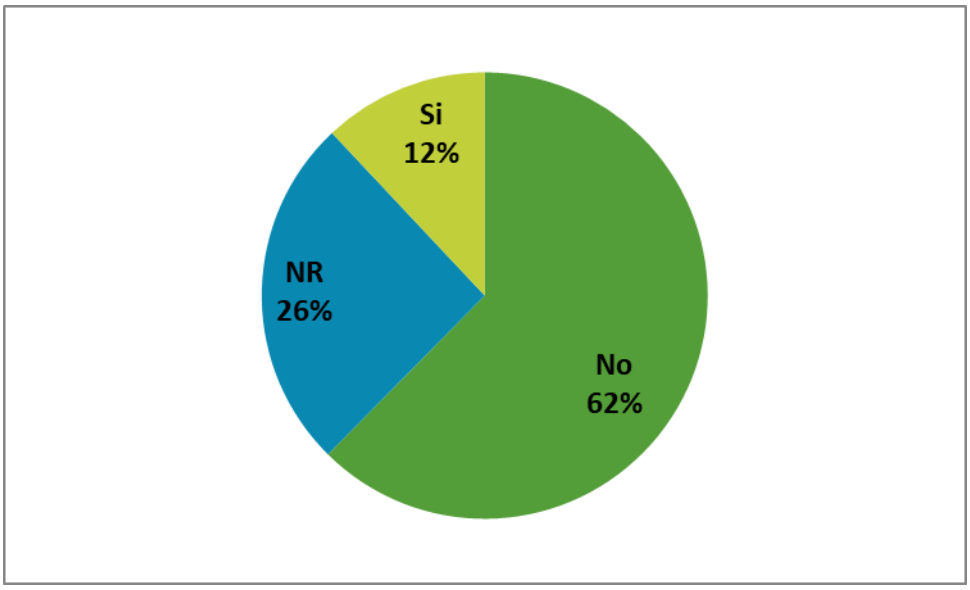


El 25% de las personas ha recuperado su vehículo y conoce la ubicación donde se ha encontrado, las cuales son localizaciones dentro del radio urbano de la comuna, mientras que el 39% de las víctimas no han recuperado lo sustraído.

15. Durante los últimos doce meses, ¿Usted o algún miembro de su hogar fue víctima del robo de algún objeto dejado dentro del vehículo o partes de él, por ejemplo algún paquete, la radio del automóvil, un repuesto, espejo, rueda, etc.?, ¿Cuántas veces?

Frente a éste cuestionamiento, solamente el 12% declara que ha sido víctima del robo de algún objeto que se encontraba en el interior de un vehículo, o de partes del mismo, a su vez el 62% de las personas mencionan que no le ha sucedido esta situación durante los últimos doce meses en la comuna de Chillán.

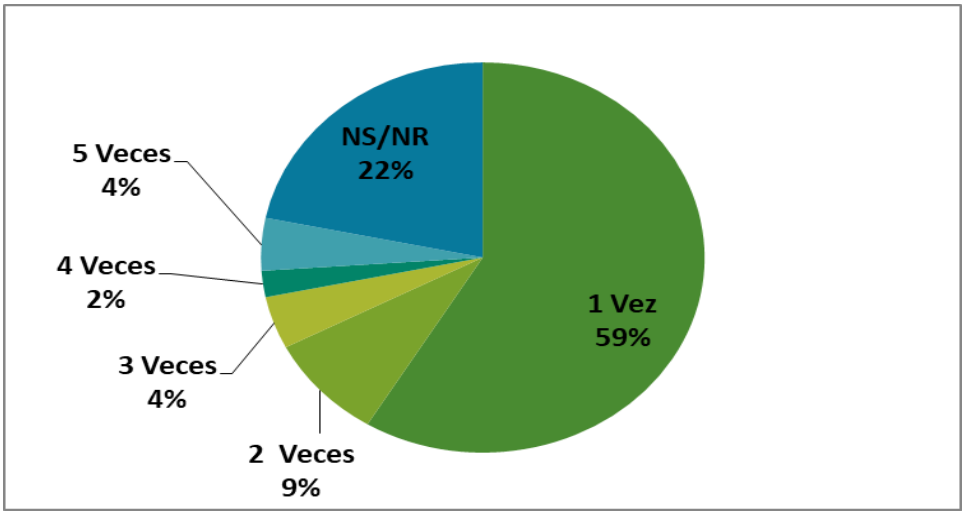
Gráficos 56
Robo de objeto de o desde vehículo



Ahora, dentro del grupo de personas a quienes les han sucedido estas situaciones, al 59% le ha ocurrido una vez, mientras que al 19% le ha ocurrido 2 veces o más.

En cuanto a los lugares donde han sido víctimas de estos delitos, las personas mencionan que les ha sucedido fuera de su casa, en el centro de la ciudad, en el supermercado y en poblaciones de la comuna de Chillán.

Gráfico 57
Cuántas veces le han robado algún objeto del vehículo

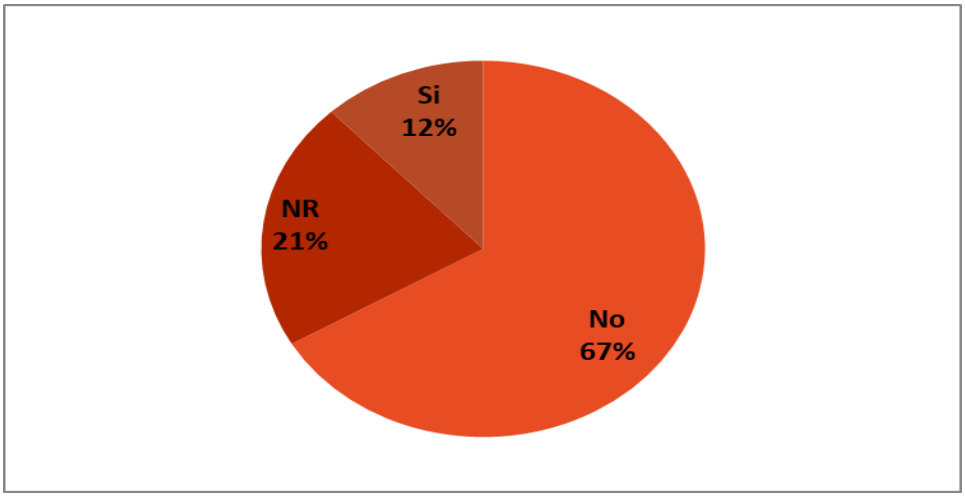


16. ¿Usted o alguien de su familia ha sido víctima de Violencia Intrafamiliar?

El 67% personas manifiesta que no ha sido víctima de violencia intrafamiliar, mientras que un 12% indica que sí ha sido víctima de violencia.

De este 12% que ha sido víctima el 9% indica que sufrió violencia física. Un 6% violencia psicológica. El 85% no responde a esta pregunta.

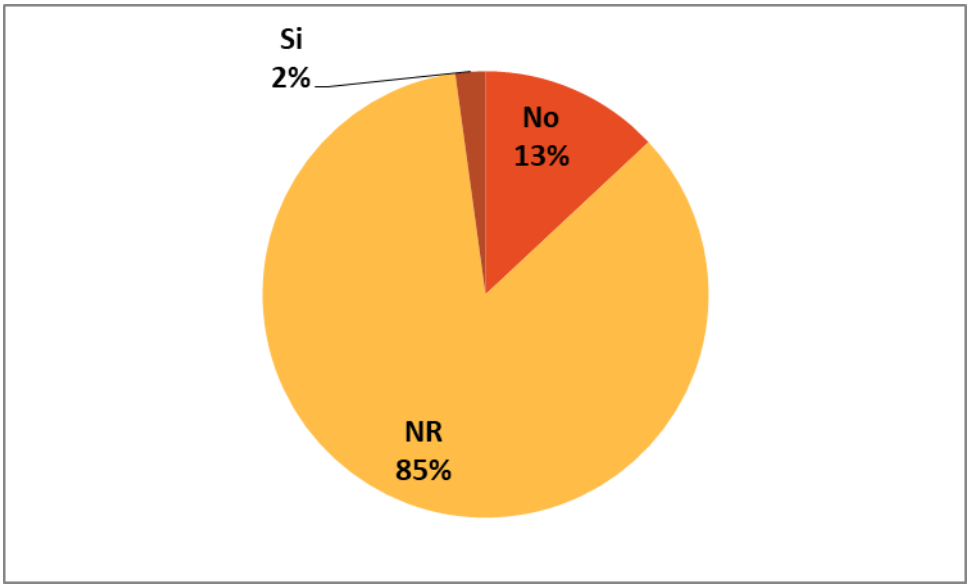
Gráfica 58
Víctimas de violencia intrafamiliar



16 a. Si su respuesta anterior es positiva. ¿Usted u otro miembro de su familia hizo la Denuncia correspondiente?

Del 12% que manifestó ser víctima de algún tipo de Violencia Intrafamiliar, sólo el 2% indica haber hecho la denuncia, mientras un 13% no lo hizo. El 85% restante no responde a esta pregunta.

Gráfica 59
Usted o alguien hizo la denuncia



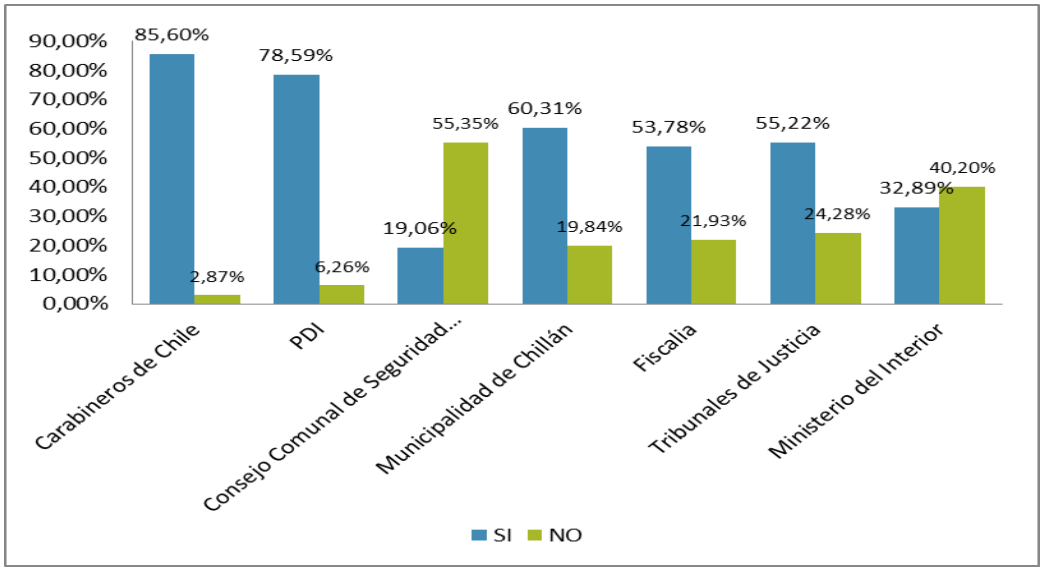
III. DIMENSIÓN DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS

17. ¿Conoce las siguientes instituciones que tratan temas de seguridad en la comuna?

En relación a las instituciones que tratan temas de seguridad en la comuna de Chillán, la institución más desconocida por parte de la población es el Consejo Comunal de Seguridad Pública con un 55,35%, seguido del ministerio del Interior con un 40,20%.

Las más conocidas en tanto son Carabineros de Chile (85%), Policía de Investigaciones (78,59), Municipalidad (60,31%), Tribunales de justicia (55,22%) y Fiscalía (53,78%).

Gráfico 60
Conoce las siguientes instituciones

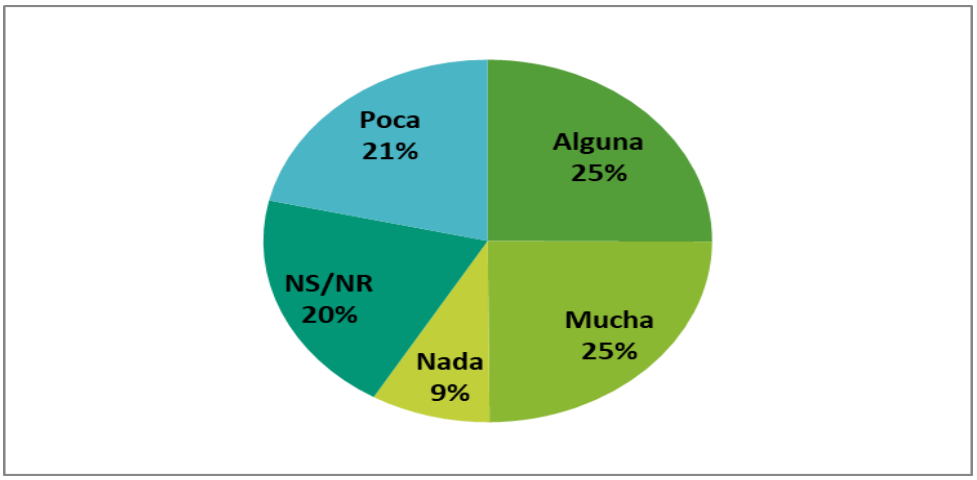


18. ¿Cuánta confianza tiene en las instituciones/autoridades que conoce?

Al consultar a las personas con respecto a la confianza existente en las instituciones que conocen, se puede observar lo siguiente:

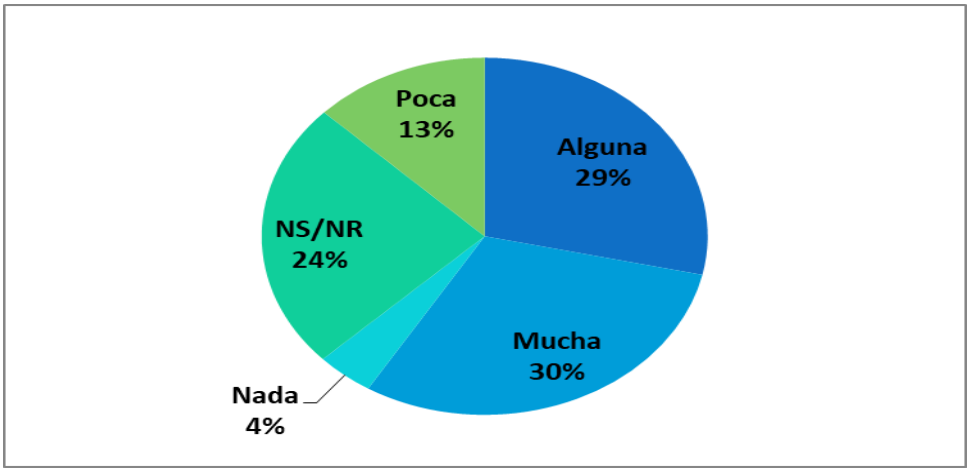
En **CARABINEROS** el 25% de las personas siente mucha confianza, 25% alguna, 21% poca y 9% nada de confianza.

Gráfico 61
Nivel de confianza en Carabineros



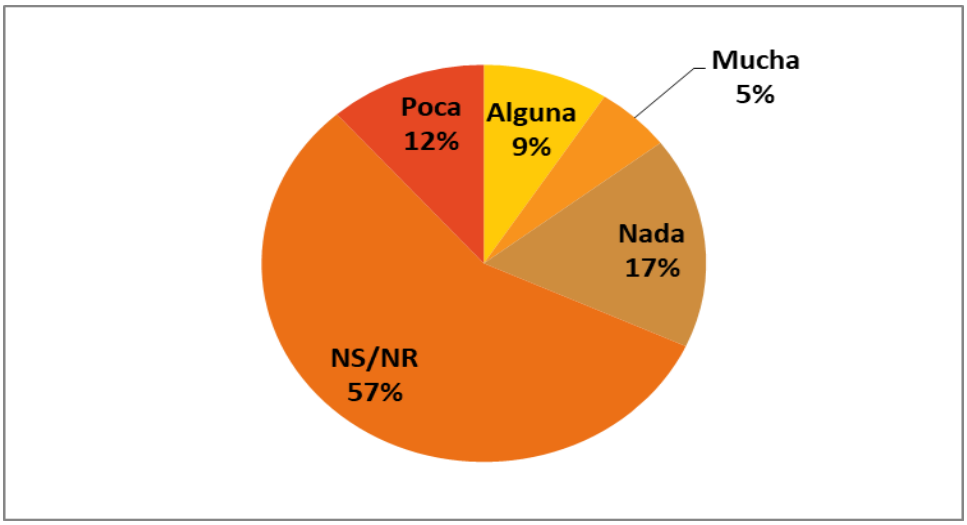
Respecto a la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES** el 30% siente mucha confianza, el 29% alguna, el 13% siente poca confianza y sólo un 4% nada de confianza.

Gráfico 62
Nivel de confianza en la PDI



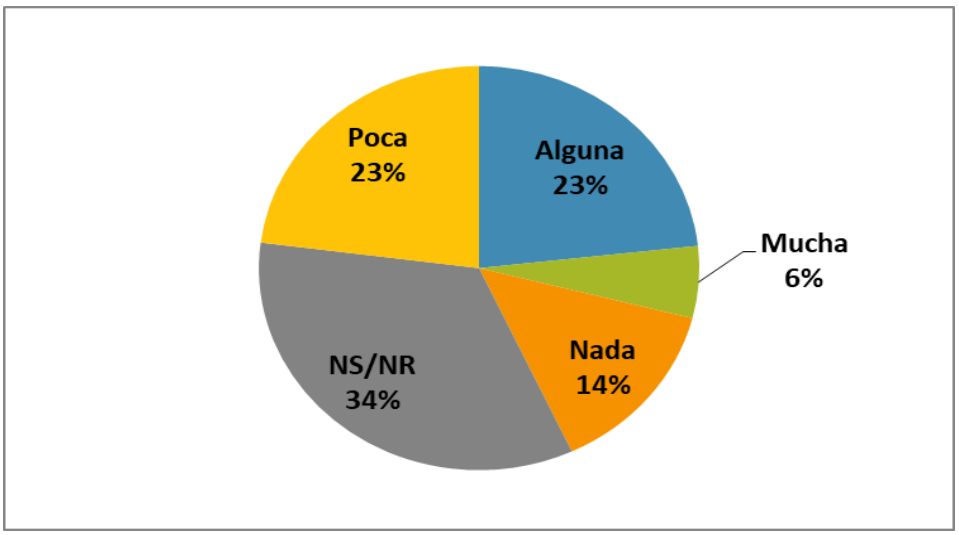
La confianza respecto al **CCSP** es de poca con un 12%, seguido de alguna confianza con un 9% y 17% nada de confianza. El 9% dice tener alguna confianza y el 5% mucha. El 57% no sabe o no responde a esta pregunta.

Gráfico 63
Nivel de confianza en el Consejo Comunal de Seguridad



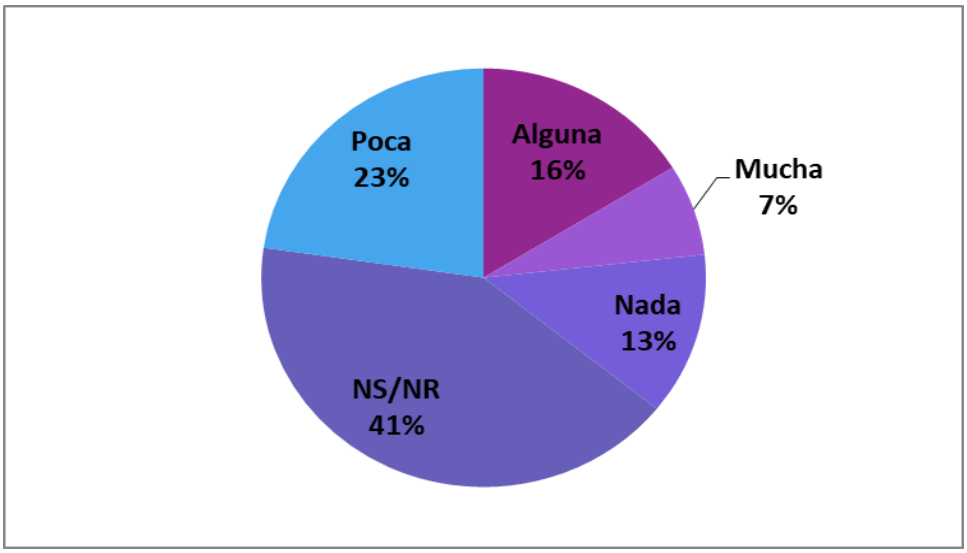
En cuanto a la **MUNICIPALIDAD** las personas dicen tener alguna confianza (23%), poca confianza con un (23%), mucha confianza (6%) y nada de confianza (14%).

Gráfico 64
Nivel de confianza en la Municipalidad



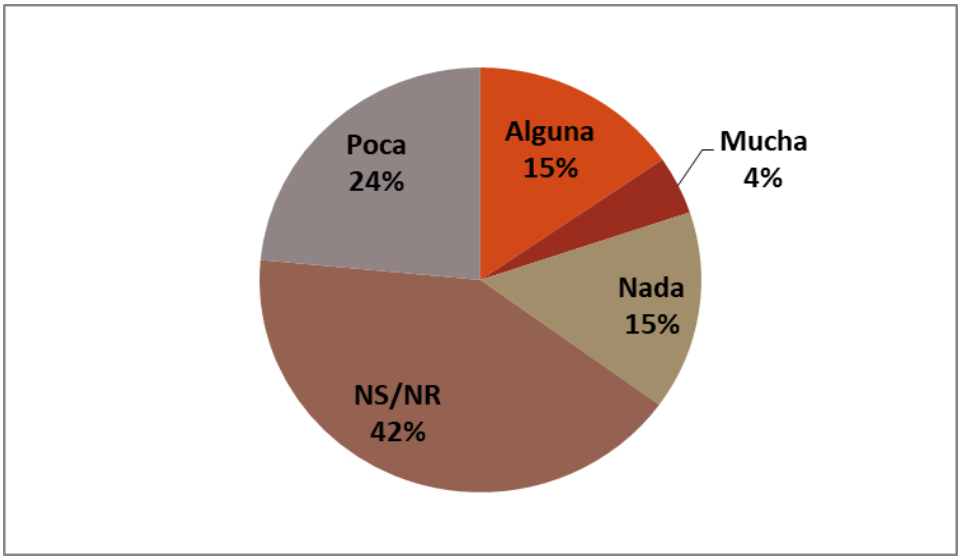
La confianza que las personas tienen frente a la **FISCALÍA** es de mucha (7%), alguna (16%), poca confianza (23%) y nada de confianza (13%).

Gráfico 65
Nivel de confianza en fiscalía



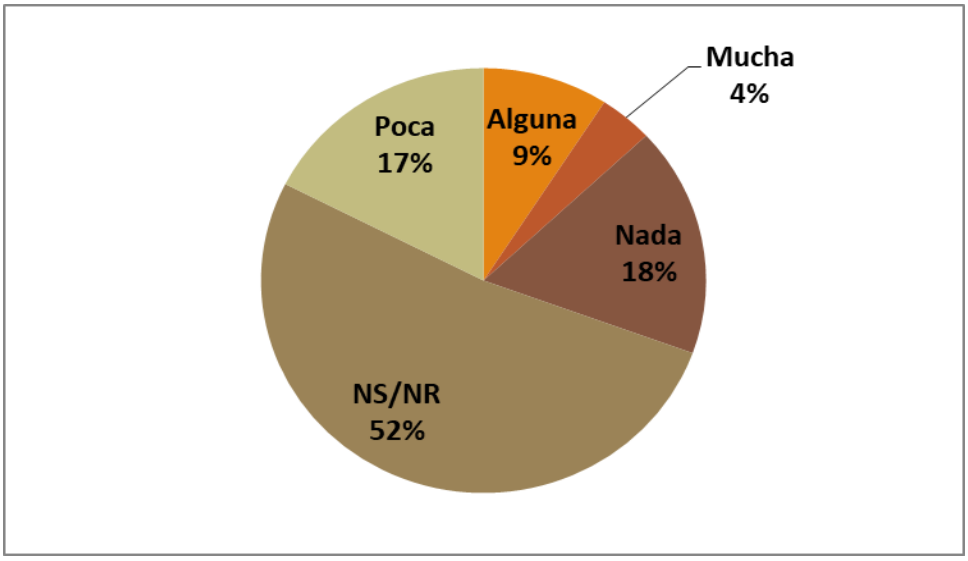
Respecto a **los TRIBUNALES DE JUSTICIA** las personas revelan sentir, poca confianza (24%, alguna confianza (15%), nada de confianza (15%) y mucha confianza (4%)

Gráfico 66
Nivel de confianza en Tribunales de justicia



La confianza hacia el **MINISTERIO DEL INTERIOR** es poca (17%), alguna (9%), mucha (4%) y nada de confianza con un (4%).

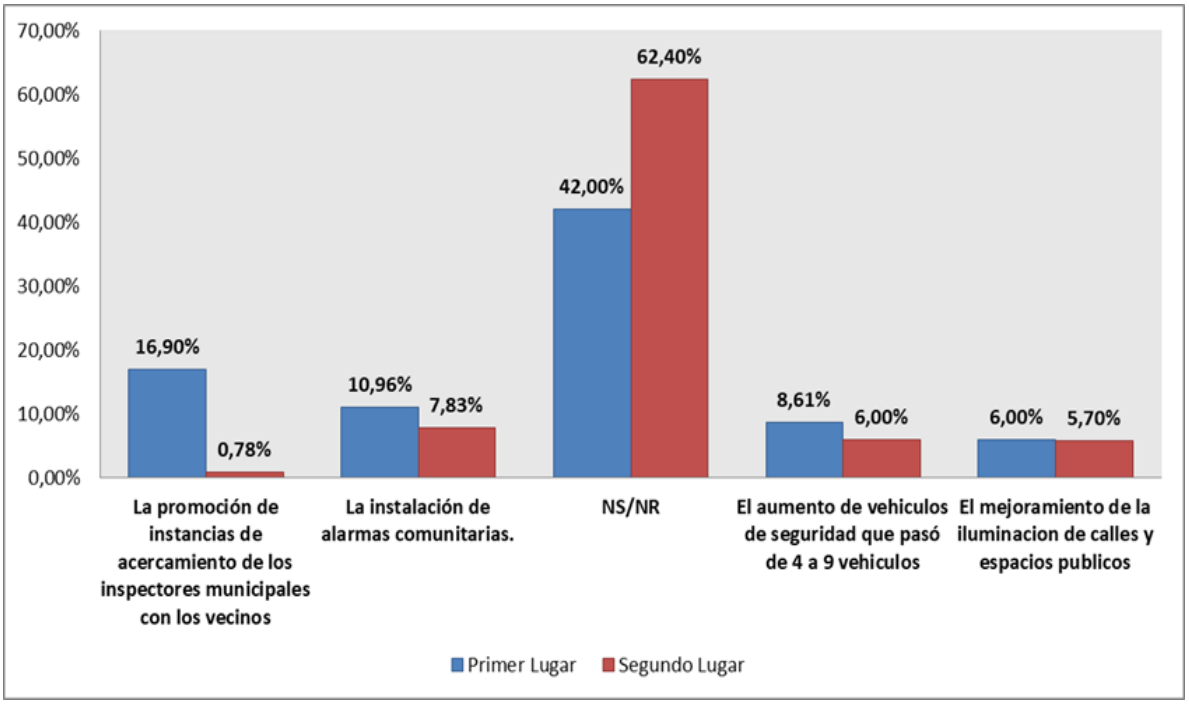
Gráfico 67
Nivel de confianza en el Ministerio del interior



19. De las siguientes acciones, ¿Cuál cree usted que ha mejorado, en mayor medida, la seguridad de su barrio?

La acción que las personas consideran que mayormente han mejorado la seguridad en los barrios es la Promoción de instancias de acercamiento de los inspectores municipales con los vecinos (16,90%) y como segunda opción la Instalación de alarmas comunitarias (7,83%). La gran mayoría no responde o no sabe.

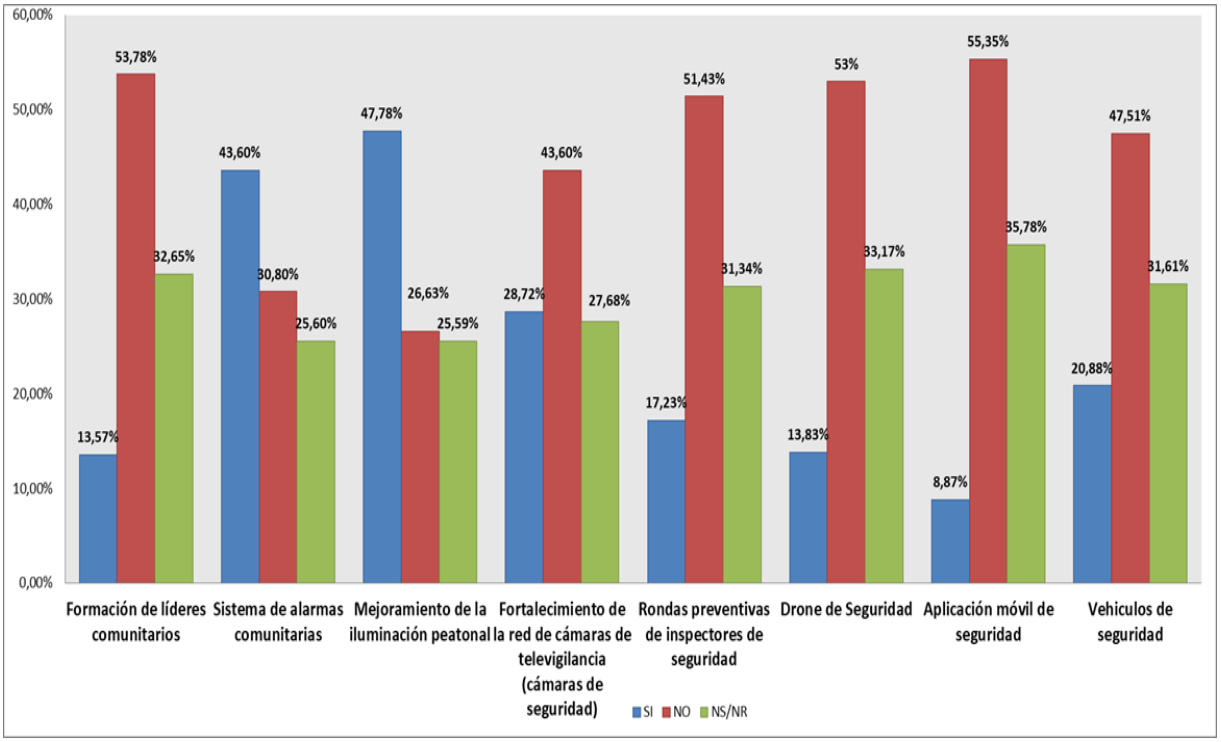
Gráfico 68
Acciones que han mejorado la seguridad



20. ¿Cuál(es) de los siguientes PROYECTOS ejecutados (o en ejecución) por la municipalidad conoce o ha oído nombrar?

De los proyectos en ejecución o que ya han sido ejecutados por parte de la Municipalidad de Chillán con relación a la seguridad pública, los proyectos más conocidos son el mejoramiento de la iluminación peatonal (47.78%), los sistemas de alarmas comunitarias (43,60%) y el fortalecimiento de la red de televigilancia (28,72).

Gráfico 69
Proyectos conocidos por la comunidad



VI. ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL INSTRUMENTO APLICADO

La inseguridad de los ciudadanos es una problemática latente en todas las ciudades del país, sobre todo por su naturaleza más subjetiva, relacionándose con los efectos de los delitos propiamente tales, como con elementos de otra índole, que no son necesariamente delitos.

Hoy la vida de las personas se ha visto trastocada producto de la actual crisis, dejando en evidencia las profundas diferencias sociales, que hoy se han visto mucho más exacerbadas y las que han dejado de manifiesto las eternas desigualdades en todo orden de cosas, subrayando la urgencia de considerar las determinantes sociales y económicas en la toma de decisiones sobre las estrategias a implementar.

Es por lo anterior y por estudios a la base que las denuncias no siempre son el mejor indicador de criminalidad. Por lo que las encuestas son consideradas el mejor mecanismo para pesquisar la real envergadura de los problemas delictivos.

En este caso las encuestas de victimización suelen ser una buena referencia para conocer el porcentaje de personas y hogares víctimas que no concurren a denunciar, y así poder identificar la brecha entre lo que las policías o fiscalías presentan y los crímenes que efectivamente ocurren en un determinado periodo de tiempo y territorio.

De esta forma las encuestas de percepción *"reflejan ser los mejores instrumentos para conocer la perspectiva desde los beneficiarios, es decir, las personas objeto de una política y los residentes en los barrios de las ciudades".*

Chillán actualmente es una de las ciudades que ha sido capaz de crear su propio instrumento para poder conocer la percepción de los ciudadanos con respecto a la delincuencia, desde el año 2018, situándola a la vanguardia de otras ciudades de la región para conocer y mejorar los aspectos relevantes que influyen en la percepción de inseguridad de la población.

6.1 Percepción de los Habitantes

Esta dimensión del análisis consiste en lograr identificar la percepción de la ciudadanía con respecto a la seguridad a nivel comunal, logrando identificar factores de riesgo considerados por la comunidad como relevantes, conocer como reciben información en relación a la seguridad y delincuencia, conocer las situaciones donde se encuentran con mayor posibilidad de sufrir de algún delito y las acciones que consideran podrían mitigar la inseguridad en la comuna y en sus barrios.

Respecto a la percepción de la delincuencia que tiene la ciudadanía en relación a la seguridad de la comuna se puede establecer que el 63% de la población percibe a la comuna como un lugar Inseguro y muy Inseguro.

Sin embargo, frente a la **Percepción del aumento de la Delincuencia** en la ciudad, se establece que el 67% de las personas percibe un aumento de la delincuencia en la comuna, pese a la disminución de las cifras. Mientras que un 29% manifiesta que la delincuencia en su barrio se mantuvo y 46% que esta aumentó.

En tanto la **Principal fuente de Información** en cómo se forman esta opinión es significativa cuando la subjetividad de estas fuentes es la base para que las personas se formen esa opinión con respecto a la delincuencia.

Actualmente la principal fuente de información de los habitantes de la comuna de Chillán sigue siendo la Experiencia de familiares y amigos, a través de internet, Facebook, whatsapp, twitter. Lo que también nos hace cuestionar la veracidad de muchas de las noticias que se trasmiten por estos medios.

En tanto la segunda fuente secundaria de información por la cual los ciudadanos se forman una opinión de la delincuencia es la por información de otras personas (amigos, vecinos, conocidos, compañeros de trabajo, etc.) cambiando con respecto a la última medición donde se informaba que la segunda fuente secundaria era la televisión.

Es a bien considerar además que la percepción se crea en base a la información que recibimos del medio (sea esta fidedigna o errónea) y hoy en día la delincuencia en general se ha visto visibilizada por los medios de comunicación, generando un interés y posterior impresión en la población.

En cuanto a la **Percepción de la Exposición frente al Delito** que tienen los habitantes de la comuna de Chillán, bajó con respecto a la última medición ya que hoy sólo un 36% de la población menciona que no sienten las posibilidades de ser víctima de un delito, mientras que el 42% cree que sí serán víctimas de ello, cifra que aumentó respecto al último año medido. Agregando que la posibilidad de ser víctima sería por robo (Hurto o Lanzazo) y asalto en meses como Septiembre, aunque un 16% cree que esto podría pasar todo el año.

Por otro lado sobre la **Percepción de las Principales Causas de la Delincuencia en el Barrio** los habitantes de la comuna establecen como primera causa la falta de presencia de carabineros en las calles del barrio, la cual se mantiene sin modificaciones y en segundo lugar la falta de vigilancia Municipal, dejando en tercer lugar la falta de iluminación como ejes que han propiciado la delincuencia. Datos que se mantienen desde la última medición, más aún cuando las luminarias durante el 2020 no fueron recambiadas, y el patrullaje preventivo municipal aún no puede realizarse por la noche, que es el horario que más solicitan los habitantes. Agregando las quejas reiteradas al Plan Cuadrante por no acudir a los llamados o tener los teléfonos apagados.

Llama la atención que sectores que antes eran percibidos como seguros, hoy estén considerados como inseguros, casi en su totalidad, ya que los únicos lugares percibidos como seguros son los, los taxis colectivos, almacenes y supermercados y la propia casa, tanto de día como de noche.

Es importante destacar que los habitantes de la ciudad consideran su casa como un lugar seguro, con un 70% siendo un factor relevante a la hora de percibir la delincuencia

en general. Cifra que manifiesta un aumento significativo respecto a la última medición, probablemente como efecto de la pandemia.

Así mismo, un factor disuasivo y que mejora la percepción de seguridad en aquellos lugares como supermercados es el hecho de que en todos ellos hay cámaras de seguridad y personal que constantemente se encuentra en los pasillos vigilando la seguridad propia de cada lugar, incidiendo en la percepción de cada uno de los habitantes. Junto con lo cual también se torna relevante el grado de pertenencia hacia un sector lo que permite mejorar la percepción de seguridad, ya que es interesante que las personas se sientan seguras en sus casas y pero no así en las calles del barrio, siendo un dato significativo a la hora de observar la percepción de inseguridad en la población.

Frente a esta vulnerabilidad que se menciona la **Principal Medida de Seguridad que proponen los vecinos para su Barrio** es Aumentar la vigilancia policial y Mejorar la iluminación de calles y espacios públicos. Esto se ha mantenido en el tiempo relacionando lo expresado durante el año 2019.

Esto además se torna relevante cuando el propio Departamento Eléctrico Municipal informa que durante todo el año 2020 no hubo recambio de luminaria en todo Chillán, lo que afecta la percepción respecto a la seguridad significativamente, ya que éste es uno de los factores disuasivos más importantes para la población.

Ahora bien, frente a qué acción propondrían para mejorar la seguridad de sus barrios, son claros en establecer que es fundamental aumentar la vigilancia por parte de las instituciones avocadas a la seguridad, aumentar la instalación de cámaras de seguridad (qué hoy está siendo apoyado por los recursos del Gore). Mejorar la iluminación de calles y espacios públicos y Mejorar la comunicación entre vecinos.

Sobre la **Percepción de ocurrencia de Incivilidades** dentro de la ciudad se establece que este grupo delictual sigue ocupando el segundo lugar en la frecuencia de delitos durante el 2020, siendo superada por los de Mayor Connotación Social (Hurto). Destacando que según las estadísticas delictuales registradas durante el año 2020, el

delito de Otras incivilidades es el único que aumentó, según los datos Subsecretaría de Prevención del Delito.

En general los resultados arrojan que la percepción de incivilidades es baja y su ocurrencia casi nula en los distintos sectores encuestados dentro de la ciudad, lo que marca un hito importante a la hora de proponer estrategias de prevención, ya que por lo visto el alto índice de éstas se genera en el sector céntrico de la ciudad, lejos de los barrios donde residen los habitantes.

Sin embargo, llama la atención que los habitantes en general hayan dejado de percibir la presencia de diversas situaciones como presencia de personas que duermen en la calle y piden dinero, venta clandestina de alcohol, sitios eriazos descuidados, amenazas o peleas entre vecinos, ausencia de pandillas violentas, peleas callejeras, prostitución y venta drogas, aunque estas últimas también pueden estar asociadas a impedir cualquier tipo de represalia en la denuncia, por lo que la mayoría podría preferir omitir antes que asumir e informar.

Por otro lado, el consumo de drogas y alcohol en la vía pública, es el único que presenta opiniones divididas, ya que un 40% cree que esto ocurre siempre y frecuentemente y un 46 casi nunca y nunca.

6.2 Victimización: (Víctimas y Victimarios)

En relación a las **VÍCTIMAS** (quien sufre algún tipo de daño por culpa de otro sujeto o por una situación azarosa) según el sexo se observa que los hombres entre 30 y 49 años fueron quienes presentaron el mayor número de casos de personas víctimas de algún delito durante el año 2020, fenómeno que se mantiene de años anteriores, seguido de las mujeres del mismo grupo etario.

El segundo grupo de edad que suele ser víctima de delito es el grupo entre 18 y 29 años y en tercer lugar pero no menos importantes el grupo entre 50 y 65 años de edad. En general en todos estos grupos son los hombres los que siguen siendo más afectados.

En cuanto a los **VICTIMARIOS** (aquel que, por su accionar, convierte a otro ser vivo en víctima) se establece que los hombres son quienes predominan frente a la comisión de delito, siendo dos los grupos que se destacan: el de 18 a 29 años y el de 30 a 49 años, siendo estos últimos quienes presentan el mayor número de victimarios.

Por su parte el número de victimarios menores de edad disminuyó en un 46% respecto del año anterior, correlacionado directamente con las medidas preventivas y fiscalizadoras que se han creado a causa de la pandemia, siendo un total de 144 los victimarios menores de edad este 2020, respecto a los 267 menores del año 2019.

6.3 Victimización por Delitos Consumados

Ahora bien, acerca de la victimización personal, **Robo con Violencia o Intimidación en las Personas**, el 81% de ellas hace referencia a que no han sufrido estos hechos, ellos o algún miembro de su grupo familiar, mientras que solamente el 12% sí lo ha vivido, dado lo cual una de cada 10 familias han pasado por esta experiencia durante el último año en la comuna de Chillán, siendo su sector (afuera de su casa) y el centro los lugares con mayor índice de estos delitos. La cifra de denuncia del robo con violencia o intimidación disminuyó un 20,66%.

Sin embargo, frente a cuántas personas manifiestan haber sido víctima de VIF, un 12% declara haberla sufrido, entendiendo que estos datos no necesariamente pueden reflejar la realidad de la ciudad, producto del problema que implica para muchas mujeres denunciar directamente estos hechos. La medición en tanto indica que la VIF disminuyó en 13,51% los casos, pasando de 1.317 el año 2019 a 1.139 casos el 2020, Siendo en delito de VIF a adulto mayor el único que presentó un alza de 17,6% de los casos, mientras los casos de VIF a mujer disminuyeron un 11,1%.

Ahora, en cuanto a la Victimización del **Robo por sorpresa en las personas**, se puede establecer que 15% de las personas han sido víctimas del robo por sorpresa, lo cual significa que 14 de cada 100 personas aproximadamente han vivido esta experiencia al transitar por los diversos sectores de la comuna, destacando que la denuncia frente a este hecho disminuyó un 64,74%.

Por Intento de Delitos en tanto se encuentra el **Robo a la Vivienda Habitada**, con un 81% de la población que no ha sufrido robo en sus hogares, mientras que el 11% restante ha sido víctima de éste delito por personas que ingresan por vías no destinadas al ingreso a la casa habitación, durante los últimos 12 meses. Así el 30% de las veces la vivienda se encontraba con moradores, mientras que en el 11% de los casos no había moradores en las casas.

Estadísticamente la Subsecretaría de Prevención del Delito informa que durante el año 2020 el Robo en lugar habitado disminuyó en 44,1% y Robo en lugar no habitado bajó un 35%.

La forma en que la mayoría de las personas repele estos sucesos es con rejas u otro tipo de protecciones en puertas y ventanas, como primera medida, seguida de protecciones no eléctricas y seguro de cadena o doble cerradura.

Respecto a los **Datos para vehículos motorizados /Robos – Hurtos** en general un 12% declara que ha sido víctima del robo de algún objeto que se encontraba en el interior de un vehículo, o de partes del mismo, mientras que el 12% de las personas mencionan que no le ha sucedido esta situación durante los últimos doce meses en la comuna de Chillán.

Sin embargo, respecto al robo de un vehículo el 9% de las personas declara haber sido víctima de este delito, mientras que el 62% no ha sufrido este tipo de delito. Siendo la bicicleta el vehículo más sustraído por los delincuentes con un 31% de víctimas, seguido de las motos con un 5% de afectados, sin datos por el robo de vehículos.

Las estadísticas en tanto son claras al señalar que durante el año 2020 las denuncias por robo de vehículo motorizado cayeron un 43,57% en la ciudad de Chillán.

6.4 Asistencia y Evaluación de Servicios

En relación a las instituciones que tratan temas de seguridad en la comuna de Chillán, la institución que tiene menor conocimiento por parte de la población es el Consejo Comunal de Seguridad Pública, de la cual sólo el 19,6% conoce esta institución, mientras que el 55,35% de las personas aseveran no conocerlo. Situación que se mantiene desde la última medición.

Las instituciones más conocidas en tanto siguen siendo Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y la Municipalidad de Chillán, por lo que en general se aprecia una confianza a nivel de la ciudadanía en general frente a estas instituciones, destacando a la Policía de Investigaciones de Chile por sobre las demás, con una mejor evaluación, no así para el caso del Ministerio del Interior cuya aprobación es menor respecto a las otras.

Finalmente respecto a cuales medidas creen que han mejorado la seguridad de los barrios, la ciudadanía cree que ha sido, la promoción de instancias de acercamiento de los inspectores municipales con los vecinos y la instalación de alarmas comunitarias. Esto pese a que un 62,40% no responde a esta pregunta o no sabe.

Por otro lado es evidente que aún existe desconocimiento de las personas acerca de los algunos proyectos que todavía no se han internalizado totalmente por parte de la comunidad como lo son la instalación de cámaras que aún está en proceso de ejecución. O las que ya se han instalado en varios sectores de la comuna gracias a la subvención de seguridad del Gobierno Regional.

VII. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS

1. Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad, algunos delitos de mayor connotación social, como lo son el robo en lugar habitado, el robo de accesorios de o desde vehículo, el robo en lugar no habitado.

2. El diagnóstico evidencia un deterioro en la percepción positiva del trabajo policial, por parte de los vecinos que se sienten completamente abandonados por las policías. Por otra parte, vecinos de distintas poblaciones informan de los constantes problemas con el plan cuadrante que merman la credibilidad de ellas y el interés por denunciar, ya que no acuden o no contestas las llamadas de los vecinos.

3. Los anillos comerciales de la comuna, siguen siendo preocupantes, en la medida que el delito de hurto afecta tanto a los residentes como a la población flotante y desafía a las policías, así como también requiere de coordinación con el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.

4. Aun cuando las estadísticas evidencias una disminución de la tasa de victimización los vecinos no perciben una mejoría en el tratamiento y control del delito.

5. Falta de voluntad política entre los distintos departamentos municipales que no favorece la transversalidad, y no deja instalar la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales. Hay una evidente insularidad por parte de las direcciones lo que ha afectado incluso postulaciones a proyectos en materia de seguridad de gran envergadura económica.

6. Asociado a las incivilidades, se encuentran Otras incivilidades, como problema fundamental este 2020 debido a su aumento, seguido de las amenazas y el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, recurrentemente las áreas verdes, que si bien son

valoradas en cuanto a su aporte respecto de la calidad de vida, también son percibidos como de riesgo, alterando la convivencia y seguridad.

7. Se evidencia una desarticulación en el tejido social, ya que los vecinos no se conocen entre sí, no hay gran participación en generar soluciones eficientes y tanto la convivencia como la comunicación se encuentran deterioradas.

8. La Violencia Intrafamiliar específicamente Violencia hacia la Mujer es una situación que sigue preocupando, pese a que las cifras muestran una disminución del delito, ya que el actual confinamiento podría afectar la denuncia.

9. Insuficiencia de Luminarias Led y la demora en el recambio sigue influyendo negativamente en la sensación de seguridad de las personas especialmente en el sector rural de la comuna y en aquellos lugares donde aún hay luminarias de sodio.

10. El nivel de podas de árboles en la comuna de Chillán es un factor preocupante que influye directamente en una alta percepción de inseguridad en la población, debido al frondoso follaje de los árboles que tapan la luminaria y hacen que ciertos espacios oscuros sean propicios para la comisión de delitos. Todo esto se suscita por la baja capacidad de respuesta del Dpto. de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

11. Los vecinos perciben la mayoría de los espacios públicos como lugares inseguros, con tendencia a eventuales incivilidades, asociados también a la percepción de bajo nivel de vigilancia a nivel comunal.

12. Baja presencia en los medios de comunicación de las actividades desarrolladas en pos de la prevención del delito, lo que impide que pueda visibilizarse fuera de la municipalidad. Esto evidencia además problemas en las estrategias comunicacionales desde el interior del municipio, lo que impide relevar la importancia de la prevención del delito, la violencia y la inseguridad, ya que las instancias de difusión son limitadas.

VIII. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

En relación a Carabineros se sugieren dos medidas urgentes: a) Implementar un plan interno de supervisión y detección de malas prácticas policiales. b) Desarrollar una campaña de acercamiento de la comunidad con la policía, que tenga como principal función reparar la mala imagen de la comunidad hacia Carabineros y que permita establecer mecanismos de coordinación y trabajo en conjunto.

Si bien existe un programa denominado Justicia Vecinal, se hace necesario Instalar un programa netamente relacionado con la convivencia y comunicación vecinal, con mediadores comunitarios debidamente formados y capacitados para esta labor, capaz de reconstruir el tejido social de las organizaciones comunitarias.

En conjunto con los directivos de los establecimientos escolares se debe elaborar una campaña y acciones concretas para impedir la deserción escolar permanente de ciertos jóvenes. Para ello hay que generar mecanismos de alerta temprana, un trabajo sistémico con la red de apoyo e incentivar y capacitar a docentes y directivos para incluir a jóvenes de alto riesgo

Fortalecimiento institucional y Transversalidad: Se requiere para ello de voluntad política que favorezca la transversalidad, instalando la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales.

El equipo de comunicaciones del alcalde debería contar con un plan de comunicación que entregue y reciba información oportuna y relevante para los/as vecinos/as de Chillán en materia de seguridad. Generando mensajes y acciones que minimicen la resistencia, aumenten la recepción y se movilicen hacia objetivos, tales como visibilizar la gestión municipal como principal coordinador de la política de seguridad en la comuna.

Se considera necesario recalcar la importancia de generar una vinculación efectiva entre el Plan Comunal de Seguridad Pública con los distintos departamentos municipales, en orden de conseguir insertar a la seguridad pública como una dimensión integrada a las diversas acciones de política pública dentro del municipio.

Promover intervenciones sobre recuperación de espacios públicos abandonados y sitios deteriorados, además de focalizar fechas estratégicas para aumentar el personal para la poda de árboles. Se sugiere apuntar a una perspectiva situacional del uso urbano de los lugares públicos. No basta con aumentar la iluminación, limpiar microbasurales, hacer canchas de fútbol; se trata de que la ciudad sea vivible y disfrutable por todos; y para ello, los vecinos deben saber qué medidas se van a tomar

Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la comuna, se propone el sistema de cámaras de televigilancia protocolizado a nivel interinstitucional. Así mismo, el uso de nuevas tecnologías como el uso de un sistema de monitoreo por GPS para el patrullaje preventivo, pudiera aplicarse para optimizar procesos de alerta vecinal.

IX. CONCLUSIONES

Son muchos los desafíos que se abren hoy en día para la ciudad de Chillán en materia de seguridad, dado que existen las condiciones y los recursos para lograr implementar acciones concretas que incidan en las comunidades. Pero antes es necesario sortear algunos obstáculos que muchas veces parecen tan obvios o ajenos al tema pero que sin embargo son de gran relevancia. A continuación enumeramos algunos de estos desafíos:

Entender que es imposible implementar una política de prevención exitosa si ésta no es acompañada de buenas políticas de desarrollo urbano y de desarrollo social. Lo que implica un trabajo estrechamente coordinado entre los departamentos municipales.

Comprender que la participación exige un componente educativo que permita a los vecinos ampliar sus visiones, reducir sus prejuicios y asumir su responsabilidad en la elaboración de medidas de prevención. De modo que ésta no sólo debe ser consultiva, ni sino más bien inclusiva, democrática y vinculante.

Fortalecer la visión y liderazgo del alcalde en la materia, ya que sin ella todos los esfuerzos se verán obstruido y/o debilitado por falta de recursos, voluntades, rivalidades entre jefaturas, trabas administrativas, etc. Que muchas veces llegan a perjudicar la postulación de iniciativas en pro de la seguridad.

Potenciar a las comunidades es de vital relevancia, ya que son agentes de recursos con potencialidades propias, que deben fortalecer la autonomía y autogestión como estrategia permanente para el fortalecimiento de espacios comunitarios, avanzando hacia lo que conocemos como “co-producción de seguridad, en donde la ciudadanía organizada se haga responsable y beneficiaria de las acciones desplegadas desde el estado en su más amplia expresión”.

Hoy los esfuerzos están arraigados a generar nuevas formas de implementar y difundir la seguridad, en tiempos donde se evidencian tantas diferencias, dada la actual crisis sanitaria. Por lo cual se subraya la urgencia de considerar todos los determinantes sociales que podrán mejorar las decisiones y estrategias a implementar.

La meta es siempre estará dada por hacer que la percepción de seguridad mejore conforme los equipos se organizan para lograr y concretar los objetivos propuestos.

La inseguridad hoy será una tarea grande de erradicar y se espera que todas las instituciones estén a la altura de los desafíos que se avecinan.

X. ANEXOS RELEVANTES

10.1 Diseño de la Investigación

Para el desarrollo del diagnóstico se consideran las diversas variables a medir para lograr mantener un instrumento de recopilación de datos sólido, que logre transformarse en información fehaciente con respecto a la población de la comuna de Chillán, considerando las diversas realidades de los sectores identificados, interiorizándose en la realidad de la percepción de seguridad, en la información que se maneja por la población concerniente a éste tema, logrando identificar las brechas existentes y especificando las variables más importantes para lograr desarrollar iniciativas que logren mejorar la calidad de vida de las personas.

1.- Formulación del problema

Considerando que la seguridad es una construcción social y cultural, que es relativa y se encuentra sujeta a los distintos actores sociales, siendo dependiente de las realidades, idiosincrasia y constructos personales valóricos y morales, se debe desarrollar medidas que fomenten la sensación de seguridad, dado que esta variable influye directamente en la calidad de vida de los individuos, limitando sus acciones a un entorno amigable y generando problemas sociales como la desconfianza, el temor y la baja vinculación con el entorno social adyacente en su comunidad.

A su vez, siendo la seguridad personal uno de los iconos de las crisis de la sociedad moderna, la cual influye en la confianza en el entorno social, en las instituciones y altera el desarrollo de las actividades normales de los habitantes de las diversas comunidades se debe buscar el atender a los objetos que constituyen amenaza, riesgo o inseguridad per se.

Es por ello que se debe buscar disminuir la violencia individual o social, considerando que la seguridad no es un fin por sí misma, sino más bien, es un factor preponderante en la calidad de vida de las personas.

Dada la valoración general de la seguridad por las personas se puede entender que el problema que afecta a la población de la comuna de Chillán es ***"La alta percepción de inseguridad percibida por los habitantes de la comuna de Chillán"***, considerando que en los últimos cuatro años se han desarrollado varias iniciativas que buscan palear la comisión de delitos y/o disminuir la victimización de la comunidad con respecto a faltas, infracciones, transgresiones y vulneraciones de sus derechos.

2.- Objetivos de la III° Encuesta de Seguridad y Percepción Ciudadana de la Comuna de Chillán 2019

2.1.- Objetivo general

"Obtener información estadística fidedigna para conocer la percepción ciudadana con respecto a la seguridad en la comuna de Chillán, considerando una muestra que permita un estudio concluyente que sirva como insumo clave al Diagnostico Comunal de Seguridad"

2.2.- Objetivos específicos

- ✓ Desarrollar un instrumento de medición coherente con la información a recopilar, que sea claro y de fácil respuesta para el entrevistado.
- ✓ Generar una base de datos estadística para la comuna de Chillán en relación a la sensación de seguridad en la población.
- ✓ Generar propuestas para la disminución de la sensación de inseguridad en relación a la información obtenida.
- ✓ Identificar brechas existentes entre los objetivos planteados para las iniciativas desarrolladas por parte del municipio y la valoración de la población en el tema de seguridad ciudadana.
- ✓ Servir como insumo primordial en materia de seguridad.

3.- Población del estudio

La población que comprende el estudio es la totalidad de los habitantes de la comuna de Chillán, donde la información es extraída de la primera entrega de datos concluyentes por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE) con respecto al Censo Nacional desarrollado el año 2017, en el mencionado informe se establece que la Comuna de Chillán cuenta con 184.739 habitantes, de los cuales el 52,62% (97.218) son mujeres, mientras que el 47,38% (87.521) son hombres.

Para la presente encuesta se debe discernir con respecto a los rangos etarios a considerar, dado que para obtener información preponderante y confiable se debe obtener un rango de respuestas acordes, logrando comprender el tema a tratar y las preguntas, ergo, se considera a los individuos que comprenden el rango de edades entre 0 y 17 años como actores no preponderantes para el análisis a desarrollar.

Con las consideraciones mencionadas se establece que la población para el estudio es de 134.467 personas.

4.- Definición de la muestra

Para considerar la muestra a utilizar al desarrollar el estudio se debe considerar el marco lógico de la investigación, para eliminar el sesgo y los diversos elementos que pueden distorsionar los datos y por ende la información a recopilar.

4.1.- Marco Muestral

El objetivo del marco muestral es identificar y delimitar los elementos de estudio que forman parte de la población, dado lo cual para éste estudio se considera la confección de un estudio de áreas, que abarca toda la comuna de Chillán, donde el espacio geográfico se divide en ocho porciones, a las cuales se asocia cada individuo, esta división territorial se desarrolla en base al ordenamiento del territorio comunal, a las realidades símiles de los sectores y la factibilidad del análisis y desarrollo común de iniciativas paliativas y/o de impulso necesarias en los diversos sectores.

Los sectores a desarrollar están compuestos de forma que se logre la accesibilidad necesaria para el desarrollo del estudio, dado lo cual se consideran los polígonos definidos como parte del Plan Comunal de Seguridad, estos cuadrantes son los siguientes:

- **Cuadrante 1:** El límite norte es el Bandejón Central de la Avenida Ecuador, el Oriente es el Bandejón Central de la Avenida Argentina, el Sur es el Bandejón Central de la Avenida Collín y al Poniente es el Bandejón Central de la Avenida Brasil.

- **Cuadrante 2:** Norte: Al norte Limite Comunal (Comuna de San Nicolás y San Carlos); Oriente: Al poniente del eje central Avda. Andres Bello entre calle Chacabuco y Limite Comunal (Comunas de Coihueco y San Carlos); Sur: Al norte bandejón central Avda. Ecuador entre Avda.

- **Cuadrante 3:** Norte: Puente centro El Ala, centro río Ñuble hasta centro puente Ruta 5. (Limite comunal comuna San Nicolás); Oriente: Centro Puente Ruta 5, por el bandejón central de la Ruta 5, bandejón central Avda. OHiggins hasta la Avda. Ecuador.

- **Cuadrante 5:** Norte: Al Sur del bandejón central Collín, entre bandejón central Libertador Bernardo OHiggins y bandejón central Argentina; Oriente: Al Poniente del eje central Variante Collín, entre eje central Collín y eje central Barros Arana; al poniente eje central.

- **Cuadrante 6:** Norte: Al Sur del eje central Cristóbal Colón, entre eje central Collín y eje central Covadonga; al Sur eje central Covadonga, entre eje central Cristóbal Colon y eje central Los Puelches; al Poniente eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

- **Cuadrante 7 y 8:** Norte: Al Oriente del eje central Vicente Méndez, entre bandejón central Ecuador y eje central Chacabuco; al Sur eje central de Chacabuco, entre eje

central Vicente Méndez y eje central Andrés Bello; al oriente eje central Andrés Bello.

- **Sector Rural A y B**

Con esta delimitación se busca comprender toda la población para que el análisis estadístico se desenvuelva de forma armónica y logre la confianza necesaria para transformar los datos captados de la muestra en información fidedigna y relevante, es por ello que con el desarrollo del marco muestral se busca eliminar los elementos perdidos, los elementos extraños, las agrupaciones y duplicaciones, conllevando esto que las distorsiones y el sesgo se mantengan dentro del error estadístico aceptado.

4.2.- Tamaño muestral

Como fundamento estadístico para ésta investigación se considera el Teorema del Límite Central, el cual afirma que *"Independiente de la forma de la distribución en la población de origen, la distribución que forman las medias estimadas a partir de un número elevado de muestras independientes, se aproxima a la normalidad conforme n (que es el tamaño de la muestra) se incrementa",* dado lo cual con el soporte estadístico y con la consideración adecuada del error se puede lograr desarrollar un estudio concluyente.

En consideración de lo anterior se utilizará el Método Correlacional o Selectivo para elegir a los integrantes del estudio, el cual no considera reemplazamiento.

Entonces la muestra a utilizar se calcula en base a la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^{2} p * q}{d^{2} * (N-1) + Z_{\alpha}^{2} * p * q}$$

Dónde:

- n: Es el tamaño de la muestra a recolectar.
- N: Es el tamaño de la población.
- Z: Es el nivel de confianza.
- p: Es la variabilidad positiva.
- (1-p): Es la variabilidad negativa.
- e: Es el error con el que se diseñara el estudio.

Dado que ya sabemos que la población es de 134.467 personas para éste estudio, determinaremos un nivel de confianza del 95%, lo que nos conlleva a que nuestro Z sea de 1,96 (el Z es la desviación del valor medio máxima aceptada para éste estudio), un error del 5% y las variabilidades tanto positiva como negativa las tomaremos bajo el peor escenario posible (50/50), dado lo cual el tamaño muestral para el estudio es de 383 individuos.

T*rabajo con fuentes secundarias de carácter cuantitativo:* Que permitió una descripción objetiva de los fenómenos de la inseguridad y una caracterización socio delictiva de la comuna en base a los datos cuantitativos disponibles de diversas fuentes (estadísticas policiales, CASEN, SENDA, SUBSECRETARÍA, SIED REGIONAL, SIED TERRIOTIRAL, ETC.) Además de la Aplicación de Encuesta de Percepción.

Trabajo con fuentes primarias de carácter cualitativo: Los que fueron obtenidos a través de solicitud de información a los distintos actores de la comuna. Todo a fin comprender las dinámicas y procesos sociales vinculados directamente a las causas y consecuencias de la violencia, la inseguridad y la delincuencia en la comuna. Además de la Aplicación de la III° Encuesta de percepción.

10.2 ENCUESTA APLICADA

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA E INSPECCION MUNICIPAL DE CHILLAN

III ENCUESTA DE SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE CHILLÁN 2021

	FORMULARIO
	N° de

IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN DEL MARCO MUESTRAL						
COMUNA	CUADRANTE					SECTOR
	1	2	3	4	5	

INFORMANTE	NOMBRE				EDAD	SEXO
Informante idóneo						HOMBRE
Grupo etáreo Marque con una X	18 – 30 años	31 – 40 años	41 – 50 años	51 – 60 años	60 en adelante	MUJER
Vive en la comuna	SI	NO	Si su respuesta es NO: ¿Dónde vive?			
NACIONALIDAD			TELÉFONO FIJO / CELULAR			
CALLE, AVENIDA, PASAJE /NUMERO						

ENCUESTADOR	NOMBRE

DIMENSIÓN: PERCEPCIÓN E INSEGURIDAD

1. ¿Cree usted que será víctima de algún delito en los próximos doce meses dentro de la comuna?

SI	NO	NS	NR
1	2	88	99
Si su respuesta es SI ¿Cuál delito? ¿En qué mes?			

2. Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los últimos doce meses la delincuencia.

	En su comuna	En su barrio
Aumentó	1	1
Se mantuvo	2	2
Disminuyó	3	3
NS	88	99
NR	88	99

3. Respecto a su percepción del nivel de la delincuencia en la comuna ¿cuál diría usted que es la principal fuente de información que le permite formarse esa opinión?, ¿y en segundo lugar?

Fuentes de información: Comuna	1°	2°
La experiencia personal	1	1
La experiencia de familiares y amigos a través de internet: Facebook, Whatsapp, Twitter.	2	2
Información de otras personas (amigos, vecinos, conocidos, compañeros de trabajo, etc.)	3	3
Periódicos regionales o locales (papel y/o electrónico)	4	4
La radio (programa de noticias, entretención u otro tipo de programa)	5	5
Televisión, como programas o noticieros	6	6
Otros	77	77
No sabe	88	88
No responde	99	99

4. De acuerdo con su percepcion, ¿Cual diria usted que es la principal causa de los niveles de delincuencia que actualmente existen en su barrio? Mencione en 1°, 2° y 3° lugar.

Causas		Causas	
La falta de presencia de carabineros en su barrio		La falta de iluminación de calles y casas del barrio	
La falta de vigilancia municipal		Venta de drogas en el barrio	
La falta de efectividad de las policías en su barrio		La distribución de las casas en el barrio	
Falta de intervención del municipio en problemas sociales del barrio		Lo atractivo del barrio para los delincuentes	
Falta de organización de los vecinos del barrio		Concentración de locales de diversión nocturna en que se consume mucho alcohol	
La existencia de problemas familiares en los hogares del barrio		Consumo de drogas o alcohol en plazas y espacios públicos.	
La ocupación de lugares del barrio por pandillas y grupos peligrosos		La falta de oportunidades de trabajo	
La condición de extrema pobreza		La falta de disciplina en las escuelas	
La existencia de comercio ambulante en el barrio		Otra	
La falta de espacios públicos para el uso de vecinos en el barrio		No cree que exista delincuencia en su barrio	
La existencia de lugares sucios y abandonados en el barrio		No sabe	
Las sanciones débiles que los jueces aplican a los delincuentes		No responde	

5. Durante los últimos doce meses, según su experiencia, ¿cómo se siente en los siguientes lugares?

	Lugar	Muy inseguro	Inseguro	Seguro	Muy Seguro	NA	NS	NR
01	Las micros	1	2	3	4	85	88	99
02	Los taxis-colectivos	1	2	3	4	85	88	99
03	Centros comerciales o mall	1	2	3	4	85	88	99
04	En el centro de la ciudad	1	2	3	4	85	88	99
05	Cajeros automáticos dispuestos en la vía pública sin restricción de horario para su acceso.	1	2	3	4	85	88	99
06	Plazas y parques del barrio	1	2	3	4	85	88	99
07	Canchas deportivas de su barrio	1	2	3	4	85	88	99
08	Paraderos de locomoción colectiva del barrio	1	2	3	4	85	88	99
09	Calles de su barrio	1	2	3	4	85	88	99
10	Terminal de buses	1	2	3	4	85	88	99
11	En el Persa de la ciudad	1	2	3	4	85	88	99
12	Almacenes y Supermercados	1	2	3	4	85	88	99
13	Botillerías	1	2	3	4	85	88	99
14	Su casa	1	2	3	4	85	88	99

6. ¿Qué tan seguro se siente en las siguientes situaciones cuando ya está oscuro?

	Situaciones	Muy inseguro	Inseguro	Seguro	Muy seguro	NA	NS	NR
01	Caminando solo/a por su barrio	1	2	3	4	85	88	99
02	Solo/a en su casa	1	2	3	4	85	88	99
03	Esperando el transporte público	1	2	3	4	85	88	99
04	En el centro de la ciudad	1	2	3	4	85	88	99

7. De las siguientes acciones, ¿cuál cree usted que mejoraría, en mayor medida, la seguridad en su barrio?, ¿y en segundo lugar?

Acciones	1°	2°	Acciones	1°	2°
Desarrollar programas en las escuelas sobre la seguridad personal	01	01	Aumentar las oportunidades de capacitación y educación de los jóvenes	09	09
Desarrollar medidas para aumentar el empleo juvenil	02	02	Disminuir la deserción escolar	10	10
Instalar más alarmas comunitarias	03	03	Desarrollar actividades para conocer a los vecinos	11	11
Aumentar la vigilancia policial	04	04	Instalar casetas de vigilancia privadas	12	12
Crear instancias de organizacion vecinal para combatir el delito	05	05	Aumentar la infraestructura comunitaria (plazas, multicanchas, zonas de juegos, etc.)	13	13
Mejorar la iluminación de calles y espacios públicos	06	06	Otra	77	77
Desarrollo de actividades culturales y deportivas	07	07	No sabe	88	88
Promover instancias de acercamiento de la policía con los vecinos	08	08	No responde	99	99

¿Qué acción propondría usted?_____

8. Durante los doce últimos meses, ¿con qué frecuencia diría usted que suceden las siguientes situaciones en su barrio?

	Situaciones	Nunca	Casi nunca	Frecuentemente	Siempre	NS	NR
01	Rayados o marcas en la propiedad pública o privada (ejemplo grafitis, pinturas o murales sin autorización)	1	2	3	4	88	99
02	Vandalismo o daño a la propiedad pública o privada (excluyendo rayados o marcas)	1	2	3	4	88	99
03	Presencia de personas que duermen en la calle y piden dinero	1	2	3	4	88	99
04	Presencia de perros vagos	1	2	3	4	88	99
05	Presencia de comercio ambulante	1	2	3	4	88	99
06	Consumo de alcohol/droga en la vía pública	1	2	3	4	88	99
07	Venta clandestina de alcohol	1	2	3	4	88	99
08	Sitios eriazos descuidados/ acumulación de basura	1	2	3	4	88	99
09	Amenazas o peleas entre vecinos	1	2	3	4	88	99
10	Presencia de pandillas violentas	1	2	3	4	88	99
11	Peleas callejeras con armas blancas o de fuego	1	2	3	4	88	99
12	Peleas callejeras sin armas	1	2	3	4	88	99
13	Prostitución / comercio sexual	1	2	3	4	88	99
14	Explotación sexual infantil	1	2	3	4	88	99
15	Venta de drogas	1	2	3	4	88	99
16	Robos o asaltos en la vía pública	1	2	3	4	88	99
17	Balaceras o disparos	1	2	3	4	88	99

9. Actualmente y en cuanto a temas de seguridad ¿Qué tan seguro se siente usted en la ciudad de Chillán?

Muy Inseguro	Inseguro	Muy seguro	Seguro	NA	NS	NR
1	2	3	4	85	88	99

DIMENSION: VICTIMIZACION

A. Robo con Violencia o Intimidación en las Personas.

10. Durante los últimos doce meses, ¿Usted o algún miembro de su hogar fue asaltado en la ciudad usando violencia, amenaza o intimidación?, ¿cuántas veces?

SI	NO	NS	NR
1	2	88	99

N° de veces: _____

10 a. La última vez, ¿dónde le sucedió esto a usted o algún miembro del hogar?

B. Robo por sorpresa en las personas

11. Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de un robo por sorpresa (lanzazo o carterazo)?, ¿cuántas veces?			
SI	NO	NS	NR
1	2	88	99
N° de veces: _____			

C. Robo a la vivienda habitada y no habitada

12. Durante los últimos doce meses, ¿alguien entró y robó algo de su casa introduciéndose en cualquier parte de ella, rompiendo puertas, ventanas, paredes, techo o por una vía no destinada a la entrada?, ¿cuántas veces?					
SI	NO	NS	NR	Vivienda con moradores	Vivienda sin moradores
1	2	88	99		
N° de veces: _____					

12. a. Al momento del robo, ¿su casa contaba con alguno de los siguientes dispositivos de seguridad?

	Medidas	SI	No	NS	NR
01	Perro u otro animal con fines de protección del inmueble	1	2	88	99
02	Alarma instalada por empresa de seguridad	1	2	88	99
03	Alarma Comunitaria	1	2	88	99
04	Cámaras de vigilancia	1	2	88	99
05	Rejas u otro tipo de protecciones en puertas y ventanas	1	2	88	99
06	Cerco eléctrico en reja o muro perimetral de la propiedad	1	2	88	99
07	Protecciones no eléctricas en reja o muro de la propiedad	1	2	88	99
08	Seguro de cadena o doble cerradura de seguridad	1	2	88	99
09	Modificaciones a la construcción de la vivienda para mejorar su seguridad	1	2	88	99
10	Foco lumínico con sensor de movimiento	1	2	88	99
11	Otro elemento de seguridad	1	2	88	99

D. Datos para vehículos motorizados /Robos – Hurtos

13. El vehículo de mayor uso familiar, ¿cuenta con alguna de las siguientes medidas de seguridad? *(Marcar todas las que correspondan)*

Alarma	Traba volante y/o pedales	Traba ruedas	Inmovilizadores electrónicos (sistema corta corriente)	Llaves codificadas	GPS	Marca de partes del vehículo	Otro	Ninguna	NS	NR
1	2	3	4	5	6	7	8	9	88	99

14. Durante los últimos doce meses, ¿a usted o a algún miembro de su hogar le fue robado su:								14a. La última vez el vehículo ¿Fue recuperado?			
Auto Camioneta		Moto		Bicicleta							
SI		NO		NS		NR		SI	NO	NS	NR
1		2		88		99		1	2	88	99
N° de veces: _____								¿Dónde? _____			

15. Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima del robo de algún objeto dejado dentro del vehículo o partes de él, por ejemplo de algún paquete, la radio del automóvil, un repuesto, espejo, rueda, etc.?, ¿cuántas veces?

SI	No	NS	NR
1	2	88	99
N° de veces: _____	¿En qué lugar?		

16. ¿Usted o alguien de su familia ha sido víctima de Violencia Intrafamiliar?

SI	1
NO	2

FISICA	SEXUAL	PSICOLOGICA	NS	NR
1	2	3	88	99

16 a. Si su respuesta anterior es positiva. ¿Usted u otro miembro de su familia hizo la Denuncia correspondiente?

SI	NO	NS	NR
1	2	88	99

ASISTENCIA Y EVALUACION DE SERVICIOS

17. ¿Conoce las siguientes instituciones que tratan temas de seguridad en la comuna?					18. ¿Cuánta confianza tiene en las instituciones/ autoridades que conoce? *Se evalúan sólo las autoridades/ instituciones que se conocen en la respuesta anterior.*					
Instituciones/autoridades	**SI**	**No**	**NS**	**NR**	**Mucha**	**Alguna**	**Poca**	**Nada**	**NS**	**NR**
01. Carabineros de Chile	1	2	88	99	1	2	3	4	88	99
02. Policía de Investigaciones (PDI)	1	2	88	99	1	2	3	4	88	99
03. Consejo Comunal de Seguridad Pública	1	2	88	99	1	2	3	4	88	99
04. Municipalidad de Chillán	1	2	88	99	1	2	3	4	88	99
05. Fiscalía	1	2	88	99	1	2	3	4	88	99
06. Tribunales de Justicia	1	2	88	99	1	2	3	4	88	99
07. Ministerio del Interior	1	2	88	99	1	2	3	4	88	99

19. De las siguientes acciones, ¿cuál cree usted que ha mejorado, en mayor medida, la seguridad en su barrio?

Acciones	1ª	2ª
El aumento de los vehículos de seguridad que pasó de 4 a 9 vehículos.	01	01
La instalación de alarmas comunitarias.	02	02
El patrullaje preventivo de los inspectores de seguridad.	03	03
Las actividades para conocer a los vecinos y apoyarlos en sus problemáticas	04	04
Las instancias de organización vecinal para combatir el delito.	05	05
El mejoramiento de la iluminación de calles y espacios públicos	06	06
La promoción de instancias de acercamiento de los inspectores municipales con los vecinos	07	07
Cámaras de seguridad	08	09
Otra	77	77
No sabe	88	88
No responde	99	99

20. ¿Cuál(es) de los siguientes PROYECTOS ejecutados por la Municipalidad conoce o ha oído nombrar?

	Servicios	SI	No	NS	NR
01	Formación de líderes comunitarios	1	2	88	99
02	Sistema de alarmas comunitarias	1	2	88	99
03	Mejoramiento de la iluminación peatonal	1	2	88	99
04	Fortalecimiento de la red de cámaras de televigilancia (Cámaras de Seguridad)	1	2	88	99
05	Rondas preventivas de inspectores de seguridad	1	2	88	99
06	Drone de Seguridad	1	2	88	99
07	Aplicación móvil de Seguridad	1	2	88	99
08	Vehículos de Seguridad	1	2	88	99

CONTROL DE PROCESO

Fecha			Responsable	Nombre	Firma
			ENCUESTADOR/A		
			DIGITADOR/A		
			ANALISTA		

OBSERVACIONES
(Uso exclusivo de encuestadores/as y supervisores/as)

ENTREVISTADOR/A

Registre sus observaciones ante cualquier situación que escape a la planificación, cuando no pueda clasificar un delito con certeza, en caso que tache algún delito inicialmente registrado en la encuesta, cuando se presenten situaciones especiales en el registro de personas en el hogar, en la selección del informante, etc. En la columna de la izquierda especifique el número o letra de la pregunta o sección a la que se refiere la observación; en caso que se trate de una observación de la hoja de ruta registre "HR" en esa columna, si se trata de una observación general registre un "O" .

PREGUNTA O SECCIÓN	OBSERVACIONES

XI. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- INE Chile. (2020). Encuesta Nacional de Empleo. Diseño Muestral.
- Patricio Tudela. (2008). CONCEPTOS Y ORIENTACIONES PARA POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. Santiago: Centro de Investigación y Desarrollo Policial.
- Carmelo Mesa-Lago. (2000). Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social, al umbral del siglo XXI. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Oviedo, Enrique. (2002). Democracia y seguridad ciudadana en Chile. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Alaminos Chica y J.L. Castejón Costa. (2006). ELABORACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ENCUESTAS, CUESTIONARIOS Y ESCALAS DE OPINIÓN. Vicerrectorado de Calidad y Armonización Europea Instituto de Ciencias de la Educación Universidad de Alicante: Editorial Marfil, S.A.
- Subsecretaría de Prevención del Delito. (2020). Centro de estudios y Análisis del delito. Recuperado de http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/
- Ministerio de desarrollo social. Encuesta de caracterización socioeconómica nacional, Casen 2017.
- Carabineros de Chile. (2021). Dirección Nacional de Orden y Seguridad. Departamento de análisis criminal, Sección información territorial.
- Municipalidad de Chillán. (2021). Dirección de Educación Municipal DAEM. PADEM 2017. Recuperado de https://daem.daemchillan.cl/padem-2018/.
- Municipalidad de Chillán, 2021. Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Chillán.
- Policía de Investigaciones de Chile. (2021). Chillán.
- Juzgados de Policía Local. (2021). Chillán.
- Programa de Seguridad Integrada 24 Horas. (2021). Chillán.

- Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal. (2021).Chillán.
- Unidad de Televigilancia. (2021). CENCO. Chillán.
- Departamento Operativo de Seguridad. Justicia Vecinal. (2021). Chillán
- Programa SENDA. (2021). Diagnóstico comunal sobre alcohol y otras drogas. Chillán.
- Oficina de Protección de los derechos de los niños OPD. (2021). Chillán.
- Fiscalía. Unidad de Análisis Criminal. (2021). Chillán.
- Programa Lazos: Familias Unidas. (2021). Chillán.
- Municipalidad de Chillán. Dirección de Desarrollo Comunitario. (2021). Chillán.